



CNAE-2019

Clasificación Nacional de
Actividades Económicas

Clasificación Nacional de Actividades Económicas



Con la gente y para la gente

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



cooperación
española



EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



Oficina Nacional de Estadística





CNAE-2019

Clasificación Nacional de
Actividades Económicas



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA



MEPyD
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO



cooperación
española



EDUCACIÓN Y FORMACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL



Oficina Nacional de Estadística

Santo Domingo, República Dominicana, Julio 2020

Créditos

- Directora Nacional: Alexandra Izquierdo (alexandra.izquierdo@one.gob.do).
- Directora de Estadísticas Continúas: Cecilia González Fernández (cecilia.gonzalez@one.gob.do).
- Encargado de la División de Infraestructura Estadística y Encuesta Económica: Augusto de los Santos.
- Encargada de la División de Metodología, Documentación y Clasificaciones: Mabely E. Díaz Soriano.
- Coordinadora de la División de Metodología, Documentación y Clasificaciones: Perla M. Rosario Fabián.
- Diseño metodológico y elaboración.
División de Metodología, Documentación y Clasificaciones: Eddy Odalix Tejeda Díaz.
- División de Infraestructura Estadística y Encuestas Económicas: Gloria Elena Feliciano. Marianelis Guerrero.
- Encargada de la División de Estadísticas Coyunturales e Índices de Precios: Viviana Ditrén.
- Encargado de la División de Comercio Exterior: Juan de Aza.
- Encargado de Tecnología: Danilo Duarte.
- Director del Departamento de Censos y Encuestas: Francisco Cáceres Ureña.

Director de Coordinación del Sistema Estadístico Nacional:

Juan Arias.

Apoyo internacional:

Griselda Charlo, Asesora uruguaya.

Apoyo del Comité Nacional de Clasificaciones:

Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD).
Ministerio de Trabajo (MT).

Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Banco Central de la República Dominicana (BC-RD).
Dirección General de Impuestos Internos (DGII).

Dirección General de Aduanas (DGA).

Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).
Consejo Nacional de Zonas Francas y Exportaciones (CNZFE).

Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA).
Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

Superintendencia de Electricidad (SIE).

Apoyo editorial:

Departamento de Comunicaciones:

Julio César Fernández.

Edición y corrección literaria:

Alicia Delgado Mestres.

División de Publicaciones:

Raysa Hernández.

Diagramación y Diseño gráfico:

Osiades Mora Ortiz

Este documento ha sido elaborado por la Oficina Nacional de Estadística y publicado en el marco del Programa de Apoyo a la Educación y Formación Técnico Profesional PROETP II, el cual es financiado por la Unión Europea y cuenta con el apoyo técnico de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.

Las opiniones expresadas en esta publicación no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID.

Ficha técnica

Nombre de la publicación:	Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019 (CNAE- 2019)
Objetivo general del producto:	Clasificar las actividades por categorías, que puedan utilizarse para la recolección y presentación de informes estadísticos, de acuerdo con cada actividad.
Descripción general del producto:	Esta clasificación contempla un conjunto de actividades que presenta la economía dominicana, así como, la facilidad en el manejo de los conceptos y los términos de nuestra cultura, que ayudará durante el proceso de identificación de esas actividades producidas en el país.
Descripción general del producto:	2014.
Fuentes de información:	Las clasificaciones ya adaptadas por otros países como: Uruguay, Colombia, Costa Rica y Paraguay.
Las Bases de datos de productos de	la Oficina Nacional de Estadística (ONE), como: El Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE 2013), la Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE 2013), la Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR 2013), el Módulo MIPYMES, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2007), el IX Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, y el Registro Nacional de Establecimientos (RNE 2014-2015).

Fecha de publicación:

2020

Medios de difusión de las publicaciones: Publicación física; digital, y en línea, a través de la página Web de la ONE.

Datos del contacto:

Directora de la Oficina Nacional de Estadística:

Licda. Alexandra Izquierdo.

Tel. 809-682-7777 ext. 2101

Email: alexandra.izquierdo@one.gob.do

Directora de Estadísticas Continuas de la Oficina Nacional de Estadística:

Dra. Cecilia González Fernández.

Tel. 809-682-7777 ext. 3838

Email: cecilia.gonzalez@one.gob.do

Coordinadora de Indicadores del Departamento de Estadísticas Demográficas, Sociales y Culturales

Leidy Darihana Zabala de los Santos

Tel. 809-682-7777 ext. 3632

Email: leidy.zabala@one.gob.do

Unidad encargada:

División de Metodología, Documentación y Clasificaciones

Fotografía:

Pixabay

Pexel

Unsplash

Contenido

Créditos	4
Ficha técnica	6
Presentación	11
Abreviaturas	12
I. Antecedentes históricos	12
Procedimiento Metodológico	13
II. Principios de la clasificación	14
A. Propósito y naturaleza de la clasificación	14
B. Objetivos	14
C. Usos y aplicaciones de la CNAE	14
D. Principios utilizados para elaborar la clasificación	15
III. Aplicación de la clasificación	15
A. Actividades principales, secundarias y auxiliares	15
B. Unidades estadísticas	16
C. Clasificación de las unidades estadísticas	18
IV. Otros temas	24
V. Criterios de clasificación, y nomenclatura de la CNAE	25
Delimitación de la composición jerárquica de la CNAE	26
Estructura de las categorías de la CNAE	27

VI. Estructura general.....	27
VII. Estructura detallada	28
VIII. Estructura detallada y notas explicativas	60
Sección A.....	60
Sección B.....	80
Sección C.....	88
Sección D.....	186
Sección E.....	188
Sección F.....	194
Sección G.....	203
Sección H.....	226
Sección I.....	235
Sección J.....	240
Sección K.....	252
Sección L.....	259
Sección M.....	261
Sección N.....	270
Sección O.....	283
Sección P.....	288
Sección Q.....	292
Sección R.....	298
Sección S.....	305
Sección T.....	312
Sección U.....	313
Bibliografía.....	314



Presentación

La Oficina Nacional de Estadística (ONE), debido a su misión de coordinar y promover el Sistema Estadístico Nacional bajo una normativa común, y a fin de producir y difundir las informaciones estadísticas oficiales con calidad y transparencia, para tomar las decisiones adecuadas como políticas públicas y para el desarrollo nacional, pone a disposición de los usuarios la adaptación nacional de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Revisión 4).

La CIIU es una clasificación internacional, de referencia de las actividades producidas. Su objetivo es proporcionar las categorías de actividades que pueden utilizarse para la recolección y presentación de informes estadísticos, de acuerdo con cada actividad.

En la CIIU, revisión 4, elaborada por la Organización de Naciones Unidas, se abarcan en general las actividades productivas; es decir las actividades económicas comprendidas en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN).

Se han hecho algunas excepciones para permitir la clasificación de actividades no comprendidas en esa producción, porque resultan importantes para varios tipos de estadísticas. Por este motivo, la CIIU ocupa una posición central entre las clasificaciones existentes de actividades económicas, y de otras clasificaciones como las de productos. Además, constituye la norma internacionalmente aceptada, al clasificar en categorías las unidades de producción en una economía; lo que facilita la comparación de los datos a nivel nacional e internacional.

Como resultado del proceso de adaptación, hemos obtenido la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2019 (CNAE-2019), se han tenido en cuenta la armonía con otras clasificaciones vinculadas con alguna parte o la totalidad de la estructura económica; en particular en las clasificaciones de productos.

La CNAE-2019 ha sido elaborada sobre la base de las recomendaciones internacionales proporcionadas por la Comisión de Estadística de Naciones

Unidas, constituyéndose en una de las herramientas básicas para la producción de las estadísticas oficiales generadas por las instituciones del Sistema Estadístico Nacional.

Agradecemos a las instituciones que pertenecen al “Comité Nacional de Clasificaciones” por su colaboración y constante seguimiento a todos los procesos de elaboración de la CNAE-2019 además, sus disposiciones para adquirir y aplicar nuevos conocimientos en el uso de esta clasificación, con el fin de producir estadísticas homogéneas y comparables.

Finalmente, es importante exhortar a toda la población que pueden tener seguridad de los trabajos realizados En la elaboración de la CNAE-2019 puesto que éstos han sido producidos con los excelentes estándares de calidad, de acuerdo a los recursos y a la realidad económica nacional.

¡Mejores datos, mejores vidas!

Alexandra Izquierdo

Directora Nacional de Estadística (ONE).

Abreviaturas

CIIU: Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

CCP: Clasificación Central de Productos.

CUCI: Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional.

CNAE: Clasificación Nacional de Actividades Económicas

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

n.c.p.: No clasificado en otra parte.

p. ej.: Por ejemplo.

SCN: Sistema de Cuentas Nacionales.

I. Antecedentes históricos

La versión original de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, de todas las actividades económicas (CIIU), se aprobó en 1948. En 1956 la Comisión de Estadística analizó y revisó la CIIU, y en 1958 publicó la primera versión como Informes Estadísticos Serie M., no. 4, revisión 1.

A partir de la aprobación de éste, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 149-A (VII), el 27 de agosto de 1948, que recomienda que las estadísticas económicas sean internacionalmente comparables; además, que todos los gobiernos de los Estados miembros adopten la Clasificación Internacional Uniforme, por industrias, en todas las áreas de actividad económica, ya sea:

- a. adoptando este sistema de clasificación como norma nacional; o,
- b. ajustando sus datos estadísticos a este sistema, a fin de realizar su comparabilidad internacional.

En 1968 se publicó la segunda revisión de la CIIU, luego de su examen y aprobación por la Comisión en su quinceavo período de sesiones.

Para el año 1989 fue aprobada por la Comisión de Estadística la tercera revisión de la CIIU, la cual salió publicada en 1990. La tercera revisión de la CIIU se ajustó con otras clasificaciones de actividades económicas, y con las clasificaciones de bienes y servicios.

En los años transcurridos desde la publicación de la tercera revisión de la CIIU, veintisiete, la estructura económica en muchos países del mundo cambió significativamente y a un ritmo sin precedentes. El surgimiento de nuevas tecnologías y nuevas divisiones de trabajo en las organizaciones ha creado nuevos tipos de actividades y de industrias, planteando retos a la gerencia para proporcionar datos estadísticos, y también para los mismos usuarios.

Así, en respuesta a la creciente demanda, el Grupo de Expertos en clasificaciones económicas y sociales internacionales, en su cuarta reunión celebrada en 1999, examinó la necesidad de una revisión de la CIIU, con el fin que mejor los cambios en las estructuras y los requisitos analíticos. Conscientes de que una revisión completa requeriría más tiempo, el Grupo de Expertos recomendó una actualización de la tercera revisión de la CIIU (la revisión 3.1 del año 2002), con el fin de atender algunas preocupaciones inmediatas en relación con la clasificación; y, al mismo tiempo, iniciar la preparación de la cuarta revisión de la CIIU.

En el año 2006 se aprobó la estructura de la cuarta revisión de la CIIU, y en el 2008 se publicó la versión definitiva, con sus notas explicativas como Informes Estadísticos, Serie M, no. 4, Revisión 4.

El propósito de estas revisiones fue subsanar las debilidades en las clasificaciones, ya que no reflejaban los cambios de la nueva tecnología, o en la organización económica, demandas continuas de información; también, que se lograra mayor comparación entre las diferentes clasificaciones regionales. En el caso de República Dominicana, la primera Clasificación de Actividades Económicas fue realizada por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y publicada en el año 2009, con el fin de mantener informada a la opinión pública y a los especialistas en general sobre temas tributarios; pero, también, para clasificar a los contribuyentes. Sin embargo, la clasificación elaborada por la DGII no fue más que una clasificación

para uso interno de la institución, y las aperturas que realizaron no respondían a las necesidades de la economía dominicana, por lo que, oficialmente, en nuestro país no se utilizaba una adaptación nacional de la CIIU como tal.

Dicha clasificación partió de una adaptación de la CIIU, revisión 3, de las Naciones Unidas. Se basa en desagregar cada actividad, para obtener las que son exclusivas del país. La estructura de la clasificación está definida como un sistema de cinco categorías o niveles jerárquicos: Sección, División, Grupo, Clase y Código de Actividad. Esta última categoría es la utilizada para la clasificación de los agentes económicos. Los primeros niveles jerárquicos establecen agrupaciones o añadidos con menor grado de detalles.

Dada la necesidad de una clasificación de actividades económicas, la Oficina Nacional de Estadística (ONE) ha elaborado una adaptación para República Dominicana a partir de la Clasificación de Naciones Unidas, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) con el propósito de que en éste se contemplen aquellas particularidades que caracterizan la economía dominicana. Y, sobre todo, que éste sea el clasificador de referencia para el país.

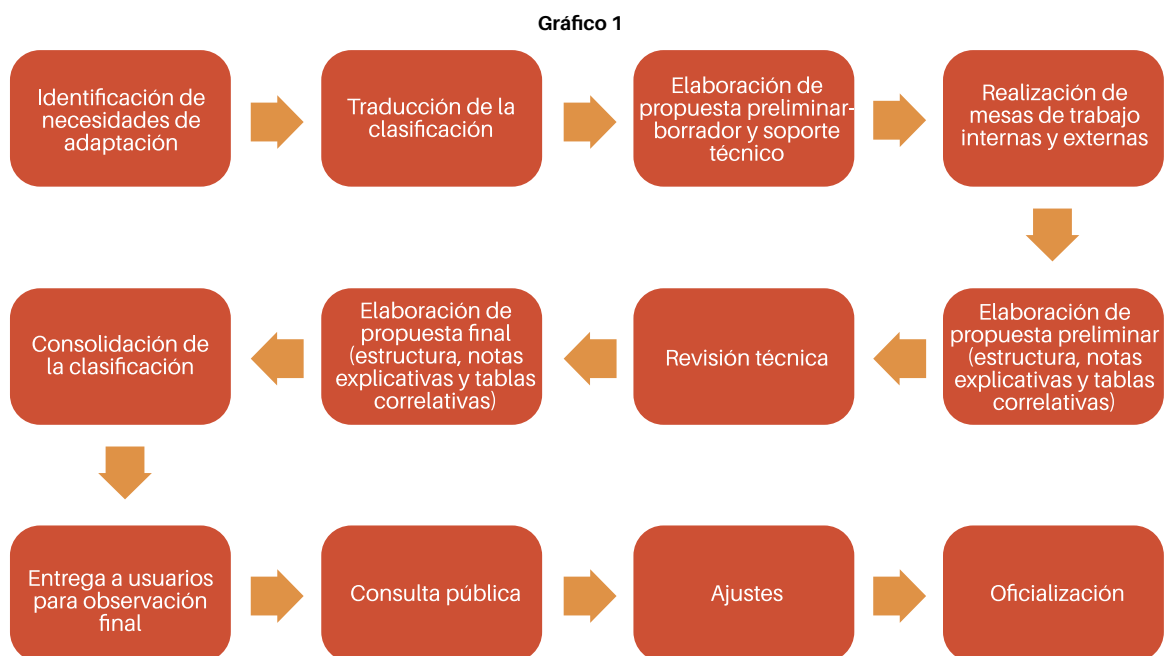
Procedimiento Metodológico

A continuación, se presenta a modo de resumen la metodología aplicada para la adaptación nacional de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU). Este proceso ha sido producto de la necesidad de aplicar lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales, pero ajustadas a la realidad de la dinámica social y económica del país, en la producción estadística.

El proceso de adaptación conllevó la realización de un conjunto de actividades, todas coordinadas y con la activa participación de productores y usuarios de estadísticas de actividades económicas. Dentro de estas actividades podemos mencionar: la identificación de los principales actores y estadísticas vinculadas a la clasificación, las instituciones, así como también la producción estadística.

El equipo técnico responsable de la adaptación, estuvo constituido por tres personas, quienes realizaron una investigación de la documentación nacional e internacional disponible, además de hacer consultas en los sectores público y privado, con el objetivo de compilar y, posteriormente analizar la información y experiencia.

Por otro lado, se investigó documentación vía Internet, analizando las nomenclaturas desarrolladas por otros países. La CIIU elaborada por la ONU, constituyó la base sobre la que se construyó la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2019), así como también, el análisis del marco normativo legal y técnico asociado a las estadísticas de actividades económicas en el país. En el siguiente gráfico se observa la secuencia de las principales actividades realizadas para la elaboración de la CNAE-2019.



II. Principios de la clasificación

A. Propósito y naturaleza de la clasificación

La CNAE es una clasificación de actividades económicas que hacen referencia a actividades productivas; es decir, aquellas que producen bienes y servicios, tal como se contempla en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) y la Clasificación Central de Productos (CCP).

El propósito de la CNAE es identificar categorías de actividades productivas que permitan diferenciar las estadísticas de acuerdo a esas actividades. Lo que se busca con los datos estadísticos es analizar el comportamiento de las entidades económicas, por lo que es necesario que los datos se recopilen en función de los distintos agentes de la economía.

En cuanto a la naturaleza de los bienes producidos y de los servicios prestados, se tuvo en cuenta la composición física y la etapa de fabricación de los artículos; así como las necesidades que se demandan. Para asegurar que la CNAE sea útil a los usuarios en todo el mundo, al establecer las categorías se tuvieron presentes las distintas clasificaciones industriales de países con diferentes sistemas sociales y económicos.

Al distinguir las categorías de la CNAE en función de la naturaleza de los bienes producidos y de los servicios prestados, se sientan las bases para agrupar unidades de producción en función de las similitudes, así como la conexión entre las materias primas consumidas, y las fuentes de la demanda y comercialización de los artículos.

B. Objetivos

- Integrar los diferentes tipos de clasificaciones económicas internacionales elaboradas por distintas organizaciones internacionales, y asegurar su coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales.
- Comparar los datos internacionales, relativos a distintas estadísticas, clasificados por tipo de actividad económica.
- Promover el desarrollo de sistemas adecuados de estadísticas nacionales.

C. Usos y aplicaciones de la CNAE

1. Usos

- Constituir una estructura que permita comparar internacionalmente las estadísticas nacionales.
- Organizar por categorías la estructura de la producción de las unidades económicas; ya sean empresas o establecimientos, y según la actividad que realizan.
- Que las actividades económicas estén debidamente representadas.
- Clasificar las unidades estadísticas por actividad económica principal.
- Clasificar y agrupar en función de la homogeneidad de la producción en los establecimientos, y en un cierto número de actividades económicas.
- Determinar el número de actividades dependiendo de la importancia y del tamaño de columnas que debe tener la Tabla insumo producto.

2. Aplicaciones de la CNAE

- Para la actualización de registros o directorios de empresas.
- En los censos económicos y encuestas económicas.
- En las Cuentas Nacionales.
- En los censos de población y encuestas de hogares.
- En procesamientos administrativos, fiscales y judiciales.

D. Principios utilizados para elaborar la clasificación

Los principios y criterios utilizados para definir y delimitar categorías de clasificación a cualquier nivel dependen de muchos factores, como el uso potencial de la clasificación y la disponibilidad de datos. Estos criterios cambian también en función del nivel de la agregación. En una clasificación por actividades, los criterios aplicables a los niveles detallados de agregación se basarán inevitablemente en aspectos comunes del proceso de producción propiamente dicho; consideración que resulta en gran medida irrelevante a niveles detallados de agregación.

La CNAE está construida sobre un marco conceptual basado en la producción o en la oferta, en el que se agregan las unidades de producción en áreas detalladas, atendiendo a similitudes de su actividad económica, y teniendo en cuenta los insumos a los que se destinan. La importancia relativa asignada a estos diferentes criterios varía de una categoría a otra, y entre los distintos niveles de la clasificación. Estos criterios tienen por objeto garantizar que resulte, por lo general, útil para la clasificación industrial de los establecimientos; y que las unidades de cada clase sean lo más similar posible en cuanto al tipo de actividad que realizan.

En general, en la cuarta revisión de la CIIU se ha tratado de aplicar un enfoque más coherente al utilizar el proceso de producción para definir categorías más detalladas. Por consiguiente, las actividades que utilizan el mismo proceso para producir bienes o servicios y que aplican tecnologías similares, se agrupan en una misma categoría. Sin embargo, como en muchos otros casos, la imperiosa necesidad de continuidad, es decir, comparar con versiones anteriores, pudiera ser aconsejable renunciar a hacer cambios.

III. Aplicación de la clasificación

A. Actividades principales, secundarias y auxiliares

En la CNAE, la expresión “actividad” se utiliza para indicar áreas productivas definidas, como: la utilización de insumos (capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes pueden: referirse, o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o fuera de éste); pasar a un inventario, o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final.

La CNAE tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. En este contexto, el término actividad se entiende como un proceso, o grupo de operaciones, que combinan recursos tales como: equipo, mano de obra y técnicas de fabricación e insumos, para la producción de bienes y servicios.

Algunas de las actividades presentadas por separado en la CNAE son procesos sencillos, en los que se transforman los insumos en productos, como: teñidos de tejidos; mientras que en otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como: la fabricación de vehículos automotores, o la integración de sistemas informáticos.

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más contribuye al valor agregado, según se determine por el método descendente u otros. Al aplicar el método descendente no es necesario que la actividad principal represente el 50% o más del valor agregado total de una entidad; o, incluso, que su valor agregado exceda las demás actividades llevadas a cabo por la unidad; aunque en la práctica ocurra así en la mayoría de los casos (pág. 17).

Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser principales o sub-productos. Estos últimos se generan al obtenerse los productos principales (por ejemplo: el cuero de los animales durante el proceso de obtención de su carne).

Las actividades secundarias son todas las actividades independientes que generan productos destinados a terceros, y que no son la actividad principal de la entidad productiva. Las actividades secundarias generan productos secundarios; la mayoría de las entidades económicas producen, al menos, un tipo de producto secundario.

Por lo general, las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como: la teneduría de libros, el transporte, el almacenamiento, las compras, la promoción de ventas, la limpieza, las reparaciones, el mantenimiento, la seguridad, etc.; en toda entidad económica se realizan al menos algunas de esas actividades.

Las actividades auxiliares son aquellas que existen para respaldar las actividades de producción (principales) de una entidad, generando productos o servicios no duraderos, y para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

Los productos principales y secundarios resultantes de las actividades principales y secundarias se destinan a la venta en el mercado, o a otros usos no prescritos de antemano. Por ejemplo, pueden almacenarse para ser elaborados y vendidos en el futuro.

El fin de las actividades auxiliares, en cambio, es facilitar las actividades principales o secundarias de la empresa.

Si un establecimiento que realiza actividades auxiliares es sujeto estadístico, porque se puede disponer fácilmente de datos separados sobre su producción; o, porque se encuentra ubicado geográficamente en diferentes lugares, será conveniente considerarlo como una unidad independiente, y asignarle la categoría de clasificación correspondiente a su actividad principal. Sin embargo, se recomienda a los encargados de la elaboración de las estadísticas no hacer esfuerzos extraordinarios con el fin de crear artificialmente establecimientos separados para estas actividades, en ausencia de la disponibilidad de datos básicos adecuados.

Los ejemplos más claros de entidades que realizan actividades auxiliares son las oficinas administrativas centrales o las sedes; también, los Departamentos de Ventas, almacenes, garajes, talleres de reparaciones, centrales eléctricas, y Departamentos de Contabilidad o Informática que prestan servicios, principalmente, a sus unidades matrices.

De acuerdo con la definición de actividades principales y auxiliares mencionadas anteriormente, las siguientes actividades no se consideran auxiliares:

- a. La producción de bienes y servicios para la formación de capital fijo. Un ejemplo claro son las unidades que realizan trabajos de construcción por cuenta de su unidad matriz. Este enfoque está en concordancia con lo dispuesto en la clasificación CIIU sobre las unidades de construcción por cuenta propia, y se ubican en la industria de la construcción.
- b. La producción de bienes que, aunque se utilicen para el consumo intermedio de la actividad principal o secundaria, se destinan en su mayor parte a la venta en el mercado local.
- c. La producción de bienes que se incorporan físicamente al producto de la actividad principal o secundaria (por ejemplo: la fabricación de cajas, envases de hojalata o artículos similares creados en un Departamento de la empresa para el embalaje o envasado de sus propios productos).
- d. Las actividades de investigación y desarrollo consideradas como parte de la formación de capital fijo, en el contexto del SCN.

B. Unidades estadísticas

1. Observaciones generales

Las estadísticas económicas describen las actividades de los agentes económicos y las transacciones que tienen lugar entre ellos. En el mundo real, las entidades económicas dedicadas a la producción de bienes y servicios difieren en sus estructuras jurídicas, contables, organizativas y operacionales; por tanto, la comparabilidad de las estadísticas es mucho mayor cuando las unidades a las que se refieren están definidas y clasificadas de manera similar.

Las unidades estadísticas pueden definirse como las entidades sobre las que se trata de obtener información, y sobre las que se reúnen en definitiva las estadísticas. Puede tratarse de entidades jurídicas o físicas identificables, o meras construcciones estadísticas.

Puesto que dentro de cada entidad económica, las diferentes unidades se prestan a la compilación de diferentes datos, el tipo de dato necesario es otro factor que ha de tenerse en cuenta en la definición y delimitación de las unidades estadísticas.

A. Entidades jurídicas

La mayoría de las sociedades prevén el reconocimiento jurídico de las entidades económicas en virtud de leyes que les permiten definirse e inscribirse como entidades jurídicas. Las entidades jurídicas están reconocidas por la ley o por la sociedad, independientemente de las personas o instituciones propietarias.

Las entidades jurídicas se caracterizan por poseer bienes o activos, incurrir en obligaciones y suscribir contratos. Estas entidades constituyen siempre de forma independiente o combinada con otras entidades jurídicas, la base jurídica de la unidad estadística. Se consideran “entidades jurídicas” las empresas unipersonales y sociedades del sector privado (sociedades personales y de capital), las asociaciones sin fines de lucro y los organismos del sector público.

Un ejemplo de entidad jurídica es una sociedad anónima que posee o gestiona las propiedades de la organización, suscribe contratos, obtiene ingresos y dispone de ellos y mantiene un conjunto completo de cuentas, como balances y cuentas de ganancias y pérdidas.

B. Unidades institucionales

La mayoría de las sociedades prevén el reconocimiento jurídico de las entidades económicas, en virtud de leyes que les permiten definirse e inscribirse como entidades jurídicas. Las entidades jurídicas están reconocidas por la ley o por la sociedad, independientemente de las personas o de instituciones propietarias.

Las entidades jurídicas se caracterizan por poseer bienes o activos, por incurrir en obligaciones y por suscribir contratos. Estas entidades constituyen siempre de forma independiente o combinada con otras entidades jurídicas la base jurídica de la unidad estadística.

Se consideran “entidades jurídicas” las empresas unipersonales y las Sociedades del sector privado (personales y de capital), las asociaciones sin fines de lucro y los organismos del sector público.

Un ejemplo de entidad jurídica es una Sociedad Anónima que posee o gestiona las propiedades de la organización, suscribe contratos, obtiene ingresos y dispone de éstos, manteniendo las cuentas como balances y cuentas de ganancias y pérdidas.

2. Unidades estadísticas del Sistema de Cuentas Nacionales

En la descripción sistemática de la economía en que se basa el Sistema de Cuentas Nacionales, se analizan dos tipos (interrelacionados) de agentes y de transacciones, para los que se requieren dos niveles de unidades estadísticas.

Para el análisis de las transacciones de bienes y servicios, y para la compilación de la Cuenta de producción, se utiliza el concepto de establecimiento, en combinación con la CIU y la CCP. La empresa se utiliza como unidad estadística para la compilación de las cuentas de distribución y el uso del ingreso, las cuentas de acumulación y los balances; así como, en la clasificación de las entidades económicas por sectores institucionales.

A. Empresa

Se entiende por empresa una entidad institucional con calidad de productora de bienes y servicios. Una empresa es un agente económico con autonomía para adoptar decisiones financieras y de inversión; y con autoridad y responsabilidad para asignar recursos a la producción de bienes y servicios, que también puede realizar una o varias actividades productivas.

Una empresa puede ser una sociedad, una institución sin fines de lucro, o una empresa no constituida en sociedad.

Las empresas constituidas en sociedades y las instituciones sin fines de lucro son unidades institucionales completas.

En cambio, por “empresa no constituida en sociedad” se entiende una unidad institucional (un hogar o una dependencia gubernamental) exclusivamente por su calidad de productora de bienes y servicios.

La empresa es el nivel estadístico donde se reúne toda la información relativa a sus transacciones, incluidas las cuentas financieras y los balances, y al que pueden analizarse las transacciones internacionales (inversiones cuando sea necesario), la posición financiera consolidada, y el valor neto.

B. Establecimiento

En el SCN el establecimiento es la unidad estadística que se define y delimita para las estadísticas industriales o de producción. Se visualiza como una empresa, o parte de una empresa, ubicada en un único emplazamiento, y en la que solo se realiza una actividad productiva (no auxiliar), o que la actividad productiva principal genera la mayor parte del valor agregado.

La CIIU está concebida para agrupar las unidades que realizan actividades similares, con el fin de analizar la producción y reunir las estadísticas de producción. Aunque es posible clasificar las empresas por sus actividades principales utilizando la CIIU, y agruparlas en industrias, se obtendría probablemente datos de producción muy heterogéneos; particularmente es muy importante en el caso de empresas que generan una proporción considerable de valor agregado, para determinadas industrias o el conjunto de la economía.

En el caso de la mayor parte de las entidades pequeñas y medianas, la empresa y el establecimiento coincidirán exactamente.

Las empresas grandes y complejas que realizan muchas actividades pertenecientes a diferentes industrias de la CIIU, estarán compuestas por más de un establecimiento, a condición que se puedan identificar las unidades de producción menores y más homogéneas, donde puedan obtenerse datos de producción.

3. Otras unidades estadísticas

En los conceptos de establecimiento y empresa coinciden los criterios del tipo de actividad y el geográfico.

Este concepto se basa en el supuesto de que la finalidad del programa estadístico es reunir datos clasificados, por tipo de actividad y por región geográfica. En circunstancias en que la precisión de la dimensión geográfica o de la actividad no sea una consideración importante, pueden utilizarse otras unidades estadísticas para compilar estadísticas de producción o relacionadas con ésta.

A. Unidad por tipo de actividad

Es aquella que está presente en una empresa, o en parte de una; que realiza un solo tipo de actividad productiva, o que la principal actividad productiva genera la mayor parte del valor agregado. Se diferencia del establecimiento en que realiza una actividad no sujeta a ninguna limitación geográfica, y que se caracteriza por su homogeneidad.

B. Unidad local

Las empresas realizan a menudo actividades productivas en más de un lugar, y para algunos fines puede resultar útil dividir las en consecuencia. Por consiguiente, una unidad local se define como una empresa o como parte de una empresa (por ejemplo, un taller, una fábrica, un almacén, una oficina, una mina o una estación de distribución), que depende de una sola entidad propietaria o de control, y que realiza actividades de producción en o desde un único emplazamiento. La definición es unidimensional, en el sentido de que no se refiere al tipo de actividad que se realiza.

Cuando se combina el criterio de la unidad por tipo de actividad, y el de la unidad local, el concepto resultante corresponde a la definición operacional del establecimiento.

C. Unidad de producción homogénea

Las unidades definidas como óptimas para un determinado tipo de análisis se denominan unidades analíticas.

Los establecimientos son las unidades más adecuadas para el análisis de las actividades de producción, en las que la tecnología de producción desempeña un papel importante. Sin embargo, la unidad analítica más idónea para los fines del análisis de insumo-producto es una unidad de producción homogénea, definida como una unidad productiva en la que se realiza la producción de un solo tipo de bien o servicio, o de un conjunto de productos similares.

C. Clasificación de las unidades estadísticas

1. Directrices generales

En los siguientes párrafos se aportan algunas reglas generales que deberían aplicarse para clasificar unidades estadísticas más complicadas. Conviene señalar que en las notas explicativas de algunas secciones y divisiones de la CNAE, también se indica cómo tratar esos casos.

Una **unidad estadística** puede realizar más de una actividad económica y que correspondan a una o más categorías de la cuarta revisión de la CIIU.

Las unidades se clasifican de acuerdo con su actividad principal. En la práctica, la mayoría de las unidades se clasifican en una o más categorías, en la cuarta revisión de la CIIU.

Las **unidades de producción** realizan actividades de carácter mixto. Para asignar una unidad a una categoría específica, en la cuarta revisión de la CIIU, es necesario determinar cuál es su actividad principal.

La clasificación por actividad en cada unidad está determinada por la clase de actividad. Para determinar la actividad principal se toma en consideración todas las actividades, pero al clasificar cada unidad solo se tiene en cuenta la actividad principal.

Por lo general, la actividad principal de la unidad puede determinarse según los productos que vende o expide, o por los servicios que presta a otras unidades o a los consumidores. Sin embargo, las descripciones y las notas explicativas de las diferentes sub-clases de la CNAE deben utilizarse para determinar las actividades realizadas en referencia a las categorías de la CNAE, y atendiendo, no solo a la estructura de la producción, sino también a la de los insumos; y lo que es más importante, al proceso de producción.

Lo ideal sería poder determinar la actividad principal de la unidad por referencia al valor agregado de los bienes vendidos o de los servicios prestados. El criterio de valoración adecuado es el valor agregado bruto a precios básicos, definido como la diferencia entre la producción a precios básicos y el consumo intermedio a precios al comprador.

A. Indicadores indirectos del valor agregado

Para determinar la actividad principal de una unidad, es necesario conocer las proporciones del valor agregado aportadas a las actividades clasificadas en diferentes categorías, en la cuarta revisión de la CIIU. En la práctica, sin embargo, resulta a menudo imposible obtener la información necesaria sobre el valor agregado de las diferentes actividades realizadas, y la clasificación de la actividad ha de determinarse recurriendo a criterios alternativos, entre los que destacan los siguientes:

- a. Indicadores indirectos basados en la producción:
 - la producción del producto bruto en la unidad, que es imputable a los bienes y servicios producidos por cada actividad;
 - el valor de las ventas, o los envíos de esos productos imputables a cada categoría de actividad;
- b. Indicadores indirectos basados en los insumos:
 - salarios y sueldos, imputables a las distintas actividades;
 - horas trabajadas, imputables a las distintas actividades;
 - proporción del personal que trabaja en las distintas actividades de la unidad.

2. Tratamiento de las actividades mixtas

Pueden presentarse casos en que proporciones considerables de las actividades de una unidad estén incluidas en más de una clase de la CNAE. Esos casos pueden ser el resultado de integración vertical de las actividades; por ejemplo: la tala de árboles combinada con el aserrado, o la fabricación de textiles combinada con la subsiguiente confección de prendas de vestir; de la integración horizontal de las actividades; por ejemplo, la elaboración de pieles y cueros en los mataderos, o cualquier combinación de actividades que no puedan separarse al nivel de la unidad estadística. En tales casos la unidad debe clasificarse según las reglas que se exponen a continuación.

Aunque para la CNAE éstas se aplicarán al nivel de sub-clase, las siguientes normas son válidas para cualquier nivel de la estructura de codificación.

A. Empresa integrada verticalmente

Es aquella en la que las diferentes etapas de la producción, que son realizadas generalmente por empresas diferentes, se llevan a cabo sucesivamente en distintas partes de la misma empresa.

La producción de una etapa se convierte en insumo de la siguiente, vendiéndose efectivamente en el mercado únicamente la producción de la fase final.

Ejemplo:

- corte de árboles y aserradero.
- producción de fibras sintéticas y fábricas de tejidos.

B. Empresa integrada horizontalmente

Es aquella en la que se realizan de forma semejante diversos tipos de actividad que producen diferentes clases de bienes o servicios destinados a la venta en el mercado. La integración horizontal se produce cuando la misma empresa da lugar a productos finales con características diferentes.

En algunos casos la integración horizontal se realiza utilizando los mismos factores de producción, pero tienen una existencia independiente, en el sentido de que ninguna de ellas proporciona insumos a la otra ni puede considerarse que produzca un subproducto de la otra.

Ejemplos de integración horizontal:

- venta al por menor de calzado comprado a terceros, así como de calzado fabricado por la propia unidad.
- transporte mixto de pasajeros y de carga.

C. El método descendente

El método descendente sigue un principio jerárquico. Si una unidad realiza varios tipos de actividades independientes, pero no puede dividirse en unidades estadísticas separadas (por ejemplo, cuando se combinan la manufactura de productos de panadería con la elaboración de dulce de chocolate), conviene clasificarla en la clase o en la subclase (dado que en la adaptación no todas

las clases están compuestas por subclases) de la CNAE, a la que le corresponda una mayor proporción del valor agregado, utilizando por esto el método descendente. Este es un método jerárquico que permite mantener una mayor coherencia de los datos agregados. Su aplicación consiste en una serie de pasos:

- Identificar la sección donde se encuentra la mayor proporción de valor agregado.
- Determinar la división que contenga la mayor proporción de valor agregado.
- Determinar el grupo que represente mayor proporción del valor agregado en una División.
- Encontrar la clase con mayor proporción del valor agregado en el Grupo.
- Identificar la subclase con mayor participación de valor agregado de la Clase.

Ejemplo: Determinar la actividad principal de una unidad mediante el método descendente, suponiendo que esta unidad realiza las siguientes actividades:

Sección	División	Grupo	Clase	Subclase	Descripción	Valor agregado (%)
				0113.1	Cultivo de ajo	11
A	01	011	0113	0113.9	Otros cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos n.c.p.	14
		012	0122	0122.5	Cultivo de mango	20
C	10	103	1030	1030.1	Elaboración de helados de fruta	25
G	47	478	4781	4781.0	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados	15
K	64	641	6411	6411.0	Banco Central	15

Paso 1: Identificar la Sección:

Sección A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	45
Sección C	Industrias manufactureras	25
Sección G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	15
Sección K	Actividades financieras y de seguros	15

Paso 2: Determinar la División (dentro de la sección A):

División 01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas	45
--------------------	---	----

Paso 3: Determinar el Grupo (dentro de la división 01):

Grupo 011	Cultivo de plantas no perennes	25
Grupo 012	Cultivo de plantas perennes	20

Paso 4: Encontrar la Clase (dentro del grupo 011):

Clase 0113	Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos	25
-------------------	--	----

Paso 5: Identificar la Subclase dentro de la clase 0113:

Subclase 0113.1	Cultivo de ajo	11
Subclase 0113.9	Otros cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos n.c.p.	14

Luego de la aplicación del método descendente, vemos que la actividad principal es la subclase 0113.9 "Otros cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos n.c.p.". Recordemos que por ser un proceso jerárquico, siempre se partirá de aquella Sección que contenga más valor agregado, siguiendo con la División, el Grupo, la Clase y finalmente (si existe) la subclase.

Se hace esta aclaración debido a que puede existir una Clase distinta al Grupo de estudio que puede tener mayor valor agregado, versus aquellas Clases que forman dicha categoría. Sin embargo, esa Clase distinta al grupo no es un determinante, dado que la Clase que debe tener una mayor proporción será únicamente la del Grupo en estudio.

Si se hace tomando en cuenta todas las Clases, aunque no sean del Grupo que representa la mayor proporción del valor agregado, es muy probable que al momento de clasificar se clasifique una actividad por otra.

3. Comercio electrónico

Las unidades económicas reciben pedidos y tramitan las ventas (de los bienes y servicios producidos) a través de diversos medios, como: teléfono, fax, televisión o Internet. Muchos países han optado por denominarlo "comercio electrónico", referente a todas las transacciones económicas por las que se transfieren las propiedades de bienes o servicios a través de Internet, o por otros medios electrónicos.

La transferencia se realiza en tres etapas: el pedido, el pago y la entrega del bien o servicio. Las transacciones de comercio electrónico pueden definirse como aquellas en que las tres etapas se realizan por Internet, o por otros medios electrónicos.

Para muchas unidades económicas, el comercio electrónico es solo una modalidad más de ventas. No han variado las reglas para la clasificación industrial de esas unidades, que se clasifican en la industria de acuerdo a su actividad principal.

Sin embargo, son cada vez más numerosas las unidades que venden bienes y servicios exclusivamente por Internet. También estas unidades deben clasificarse en la industria según su actividad principal. Por consiguiente, se encontrarán unidades económicas dedicadas al comercio electrónico en cualquier industria de la CIIU.

Existe una excepción importante a esa regla en el comercio al por menor, las unidades que realizan sus ventas exclusiva o predominantemente por Internet se clasifican como Clase 4791 (“Venta al por menor, por correo y por Internet”).

4. Mantenimiento y reparación

Las unidades dedicadas a la reparación, y al mantenimiento de los bienes, han sido separadas en categorías en la CIIU, revisión 4. Y, basados en el tipo de reparación, las actividades han sido clasificadas de la forma siguiente:

- “Mantenimiento y reparación de vehículos automotores y de motocicletas”, Clases 4520 y 4540, respectivamente.
- “Reparación de computadoras y equipos de comunicación”, Grupo 951.
- “Reparación de efectos personales y enseres domésticos”, Grupo 952.
- “Reparación de productos elaborados en metal; maquinarias y equipos”, Grupo 331.
- “Reparación de edificios y otras estructuras”, División 43.

5. Subcontratación: actividades realizadas a cambio de una retribución o por contrata

En algunos casos las empresas venden bienes o servicios con su propio nombre, pero el proceso de producción —por ejemplo el proceso físico de transformación en el caso de las manufacturas— se encomienda en su totalidad, o en parte, a otras empresas, en virtud de acuerdos contractuales específicos.

A continuación se explica cómo procede clasificar (en la CNAE) las unidades participantes en estos acuerdos.

Principal: es la unidad que establece la relación contractual con otra unidad, para ejecutar parte, o la totalidad, del proceso de producción.

Contratista: es la unidad que realiza el proceso de producción sobre la base de una relación contractual con la unidad principal. Se dice que realiza esas actividades “a cambio de una retribución o por contrata”.

Subcontratación: es el acuerdo contractual en el cual la empresa principal encarga la realización de un determinado proceso de producción.

El proceso de producción también abarca las actividades de apoyo.

La empresa principal y la contratada pueden estar ubicadas en la misma área económica, o en áreas diferentes. La ubicación no afecta la clasificación para ninguna de las dos unidades.

A. Clasificación del contratista

Los **contratistas** son unidades que realizan una actividad a cambio de una retribución o por contrata. Se suelen clasificar en la misma categoría de la CIIU que las unidades que producen los mismos bienes o servicios por cuenta propia.

Una excepción a esta norma son las actividades comerciales, en las que existen categorías separadas para las actividades subcontratadas.

B. Clasificación del principal

b.1) Subcontratación de partes del proceso de producción

Si solo se subcontratara una parte del proceso de producción, la empresa principal se clasificará en la Clase correspondiente a esa actividad: la que representa el proceso de producción completo; es decir, se clasificaría como si ésta realizara la totalidad del proceso de producción del que es parte la actividad subcontratada.

Este criterio se aplica tanto a la subcontratación de funciones de apoyo al proceso de producción, a las actividades contables o informáticas, como a la subcontratación de partes del proceso de producción propiamente dicho.

b.2) Subcontratación de la totalidad del proceso de producción

En general, si la empresa principal subcontrata la totalidad del proceso de producción de un bien o servicio, ésta se clasificará como si realizara el proceso de producción por sí misma. Ese criterio se aplica, en particular, a todas las actividades productoras de servicios, incluida la construcción. En el caso de las manufacturas, sin embargo, se aplican las consideraciones especiales siguientes:

- La empresa principal proporciona al contratista las especificaciones técnicas de la actividad manufacturera que ha de realizar con los insumos indicados. Además, pudiera ser, o no, la propietaria de los insumos (materias primas o productos intermedios).
- Una empresa principal que subcontratara la totalidad del proceso de transformación, debe clasificarse en el sector manufacturero solo en el caso de que sea la propietaria de los insumos utilizados en el proceso de producción; y, por consiguiente, también del producto final.
- Cuando una empresa principal subcontrata la totalidad del proceso de transformación de un producto no siendo la propietaria de los insumos, le compra al contratista el producto acabado, con la intención de revenderlo.
- Esta actividad está clasificada en la sección G (“Comercio al por mayor y al por menor”), y se efectúa atendiendo la modalidad de venta y al tipo de producto que se venda.

6. Actividades de la administración pública

La CNAE no hace distinciones en cuanto a los sectores institucionales a los que pertenecen las unidades estadísticas. Por ejemplo, no hay ninguna categoría donde se incluyan todas las actividades realizadas por el sector público.

Las actividades realizadas por unidades del sector público que puedan asignarse específicamente a como productores de bienes para uso propio” (que otras esferas de la CNAE deberán clasificarse en la en principio no tendrán interés para las estadísticas generales sobre actividades económicas, pero sí convienen para las compilaciones de datos referentes a los hogares, y las actividades de subsistencia), y b) “Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio”.

Clase pertinente de la CNAE, y no en la división 84 sobre “Administración pública y defensa; planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria”. Por ejemplo, los hospitales públicos deberán clasificarse en la Clase 8610: “Actividades de hospitales”.

7. Clasificación de las empresas

Puesto que las actividades de una empresa pueden abarcar gran variedad de Grupos o Clases en la CNAE, con ciertos datos estadísticos podría ser conveniente clasificarlas solo a nivel de División. En cualquier caso, cuando alguna deba clasificarse en un nivel más detallado, deberá aplicarse el enfoque descendente descrito anteriormente.

La clasificación de una empresa con varias actividades deberá determinarse según el valor agregado, por las unidades que la componen.

8. Clasificación de los hogares

La CNAE, acogiendo las recomendaciones de la CIU rev. 4 de Naciones Unidas, incluye una categoría para la clasificación de los hogares que emplean personal doméstico, como: criados, jardineros, cocineros, etc.

Puesto que estas unidades generan empleo, se han reunido datos para analizar diversas estadísticas; por lo general, al margen de las estadísticas generales sobre actividades económicas.

En algunas investigaciones estadísticas, como los estudios sobre la población activa, ha surgido la necesidad de describir (al margen de esa misma categoría) las actividades en los hogares para su uso.

Como norma general, las actividades deben describirse según las normas existentes para determinar el código de la CIIU correspondiente a cada una. Sin embargo, la aplicación de esas normas en cuanto a las actividades de producción de bienes y servicios en los propios hogares ha resultado difícil. Porque, esas actividades abarcan a menudo tareas agrícolas, de construcción, textiles, de reparación, y otros servicios. Normalmente, no es posible asignarles coeficientes de valor agregado, ni determinar adecuadamente cuál es la actividad principal.

Con el fin de ubicar esas actividades mixtas en la CIIU se han creado dos nuevos Grupos en la División 98: a) "Actividades no diferenciadas de los hogares público que puedan asignarse específicamente a como productores de bienes para uso propio" (que otras esferas de la CNAE deberán clasificarse en la en principio no tendrán interés para las estadísticas generales sobre actividades económicas, pero sí convienen para las compilaciones de datos referentes a los hogares, y las actividades de subsistencia), y b) "Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio"

9. Regla de estabilidad

En un mundo cambiante donde las unidades modifican su actividad principal de una vez o de manera gradual a lo largo de un período de tiempo, puede darse el caso que la actividad principal cambie dentro de un mismo período estadístico o de un período al siguiente por factores estacionales o como consecuencia de una decisión empresarial que modifique la las pautas de producción. Ante esta situación la empresa tiene un cambio abrupto en la estructura de la producción, también puede ocurrir que esas pautas de producción vayan fluctuando de forma sigilosa a lo largo de los años. Para ambos casos se puede dar paso a un cambio en la clasificación de la unidad. Sin embargo, ante la introducción de muchos cambios de actividad de parte de las empresas, distorsiona de manera significativa los datos estadísticos, lo cual dificulta considerablemente la interpretación de los mismos.

Para fines de mantener la consistencia en el tiempo de los datos estadísticos, lo más recomendable es establecer una regla de estabilidad. Si no se toma esta medida, se producirán cambios aparentes en la demografía económica de la población activa que no serán sino artificios estadísticos.

Para determinar la actividad principal de la unidad conviene tener en cuenta la estructura de actividades por un periodo de dos años, dado que al introducir cambios con frecuencia daría lugar a discrepancias entre las estadísticas a corto plazo (mensual y trimestral) y las estadísticas de largo plazo.

IV. Otros temas

A. Relación de la CNAE con las clasificaciones de productos: CCP, SA y CUCI

La relación entre la CNAE, por una parte, y las clasificaciones de productos CCP, SA y CUCI, por la otra, se basa en el hecho de que en principio las clasificaciones de productos se combinan en una sola categoría de bienes y servicios, que normalmente se producen en una sola industria, conforme a la definición de la CIIU.

Este criterio de origen se respetó en lo posible siembargo, cada tipo de bienes y servicios que se preparan el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SA), aunque no se aplicó en algunos casos. La mayor parte de las partidas y sub-partidas del SA contienen bienes que generalmente se producen en una categoría de la CNAE. Hay muchas excepciones en algunos sectores cuyos productos no se incorporan de manera importante al comercio internacional. Por ejemplo, los productos agropecuarios sin elaborar y los mismos elaborados pueden combinarse en el SA, porque el comercio internacional de esos productos es insignificante. En cambio, en la CNAE los productos en bruto y los elaborados son el resultado de actividades diferentes, lo que hace imposible establecer una correlación estricta entre ambas clasificaciones. Además, el ordenamiento de las partidas y sub-partidas del SA se ajusta a criterios muy distintos del origen industrial, y de la estructura de la Clasificación Central de Productos (CCP) o de la Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional (CUCI).

Las diferencias entre la CCP, el SA y la CUCI se deben al hecho de que las tres clasificaciones se crearon con finalidades distintas.

El SA es la clasificación (en detalle) para el comercio internacional de las mercancías transportables; mientras que la CUCI son clasificaciones más agregadas, con fines analíticos.

La CCP es una clasificación más amplia que el SA y que la CUCI, puesto que abarca en principio la producción, el comercio y el consumo de todos los bienes y servicios. Tanto en la CCP como en la tercera revisión de la CUCI se reagrupan las categorías del SA, aunque de modo diferente. La CUCI sigue un orden tradicional, en el que las consideraciones principales son los materiales empleados, la etapa de elaboración y el uso final.

Las categorías de la CCP se agrupan en grupos similares a los de las categorías de la CNAE. Eso no significa, sin embargo, que todos los productos estén agrupados de acuerdo con su origen industrial.

Aunque el origen fue un criterio importante en la elaboración de la CCP, ésta se concibió como una clasificación por derecho propio, basada en las características físicas y en la naturaleza exclusiva de los bienes; o en la naturaleza de los servicios prestados. Por ejemplo, tanto la carne con los cueros son productos de los mataderos (Clase 1010 de la CNAE, "Elaboración y conservación de carne"), pero se clasifican en secciones diferentes de la CCP. Sin distinguir en la CCP se ha definido de tal forma que normalmente sea producto de una sola actividad, según la definición de la CNAE.

En la medida posible se ha intentado establecer una correspondencia entre las dos clasificaciones, y cada categoría de la CCP va acompañada de una referencia a la Clase de la CNAE, en la que se produce principalmente el bien o el servicio de que se trate.

B. Tablas de correspondencia

Las Tablas de correspondencia expresan la relación de una clasificación base con otra, para el propósito de convalidarlas, de forma que en su estructura el contenido y la nomenclatura sean equivalentes. Éstas facilitan la conversión de una clasificación a otra como si se tratara de elementos estructurales intercambiables.

Además, es prudente destacar que las Tablas de equivalencia son muy útiles para comparar datos estadísticos utilizando clasificaciones diferentes. Las Tablas son necesarias cuando la clasificación cambia, o cuando las diferencias de los marcos inferiores hacen imposible una correlación estrecha.

V. Criterios de clasificación, y nomenclatura de la CNAE

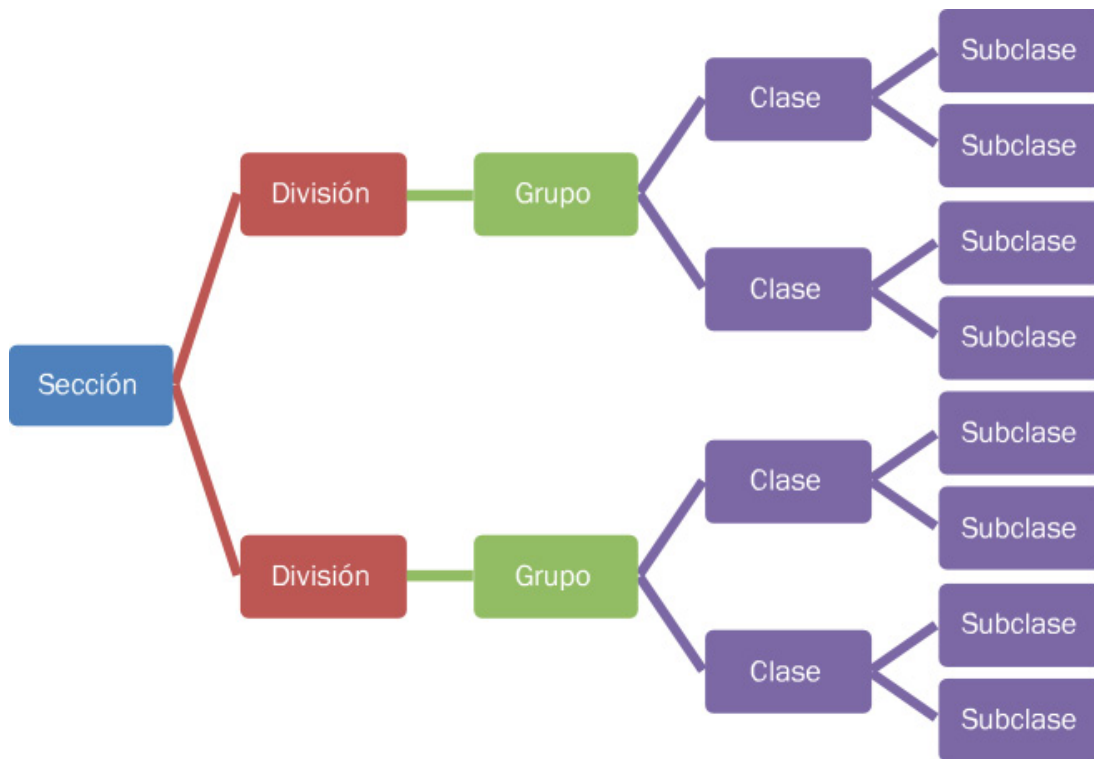
A. Nomenclatura de la CNAE

La CNAE utiliza un sistema de notación alfanumérico. Presenta jerárquicamente cinco niveles de clasificación integrados entre sí, los cuales son mutuamente excluyentes; esto facilita la reunión, presentación y el análisis de los datos correspondientes. Y son:

- Sección
- Grupo
- Subclase
- División · Clase

Esta organización jerárquica permite que cada categoría se subdivida en conjuntos de categorías del nivel que es inmediatamente superior; es decir, de cada Sección se despliega una o varias Divisiones; de cada División, uno o varios Grupos; de cada Grupo, una o varias Clases; y de cada Clase, una o varias Subclases.

Esquema 1
Delimitación de la composición jerárquica de la CNAE



Sección: Corresponde al nivel de clasificación que agrupa la información estadística correspondiente a un sector de la economía con características homogéneas.

Esta categoría se identifica con un código alfabético. Por ejemplo, Sección A: "Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca".

División: Esta categoría hace referencia a aquellas actividades que pertenecen a un mismo sector económico, pero con mayor grado de homogeneidad, considerando la especialidad de las actividades económicas que desarrollan, los rasgos característicos, el uso de los bienes producidos y los servicios prestados, los insumos, y el proceso y la tecnología de producción utilizada.

Se representa en números, con dos dígitos. Por ejemplo: División 01, "Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas".

Grupo: Al igual que en la División, los criterios utilizados para la clasificación del grupo se refieren a las características de las actividades de las unidades de producción, que tienen un carácter estratégico para determinar el grado de analogía de la estructura de las unidades, y ciertas relaciones dentro de una economía. Los aspectos de las actividades consideradas son: a) características de los bienes producidos y de los servicios prestados; b) los usos para los que se destinan esos bienes y servicios; y, c) los insumos, el proceso y la tecnología de producción.

Los Grupos clasifican las categorías de actividades organizadas en una División de manera más especializada y homogénea.

Se caracterizan por tres dígitos. Los dos primeros corresponden a la División y el último identifica al Grupo. Por ejemplo: Grupo 011, "Cultivo de plantas no perennes".

Clase: Las clases se encargan de clasificar las características específicas de una unidad económica; en la forma como combina las actividades en sus establecimientos, y cómo se distribuyen.

Utiliza cuatro dígitos. Los dos primeros corresponden a la División, el tercero al Grupo que hace correspondencia a la Clase, y el cuarto a la Clase. Por ejemplo: Clase 0113, "Cultivo de hortalizas y melones; raíces y tubérculos".

Subclase: Se refiere al nivel más desagregado de la clasificación. Agrupa características de actividades económicas más específicas.

Se reconoce por cinco dígitos. Por ejemplo: Subclase 0113.1, "Cultivo de ajo".

0113.1

Dígito de la adaptación

Cabe resaltar que el contenido y el alcance de cada categoría de la clasificación se definen en una nota detallada, en la que también se destacan las cuestiones de delimitación, mediante ejemplos de actividades que pueden parecer similares pero que se clasifican en otras partes de la CNAE-2019.

Esquema 2
Estructura de las categorías de la CNAE

Categorías de la CNAE			
Nombre del nivel	Datos		No. de Categorías
	Cantidad	Tipo	
Sección	Uno	Alfabético	21
División	Dos		88
Grupo	Tres		238
Clase	Cuatro	Numérico	419
Subclase	Cinco		629

VI. Estructura general

B. Criterios de clasificación

La clasificación adaptada a República Dominicana ha sido llevado a un nivel de cinco dígitos, que es el más desagregado para realizar la clasificación. A este nivel le llamamos subclase y estará comprendido de la siguiente forma:

- Cada apertura se llamará Subclase. Por ej.: 9609.1 "Actividades de servicios de astrología y espiritismo". Esta Subclase surge a partir de la clase 9609, que ahora corresponde a un nivel superior de la Subclase que surge. Aquellas actividades que se incluyen en esta Clase como se puede ver en las notas explicativas estarán contempladas en la Subclase 9609.9, "Otras actividades de servicios personales n.c.p.", con excepción de las comprendidas en la Subclase 9609.1.
- En el caso donde no se realizan aperturas de otras actividades o desagregaciones, por ejemplo la Clase 5629, "Otras actividades de servicio de comidas", se agregará el dígito cero, ej., 5629.0, y conservará el mismo título ("Otras actividades de servicio de comidas"), pero se llamará Subclase debido al código de adaptación a cinco dígitos numéricos.

Las categorías individuales de la CNAE se han agregado en las 21 Secciones siguientes:

Sección	Divisiones	Descripción
A	01-03	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca
B	05-09	Explotación de minas y canteras
C	10-33	Industrias manufactureras
D	35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
E	36-39	Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación
F	41-43	Construcción
G	45-47	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas
H	49-53	Transporte y almacenamiento
I	55-56	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas
J	58-63	Información y comunicaciones
K	64-66	Actividades financieras y de seguros
L	68	Actividades inmobiliarias
M	69-75	Actividades profesionales, científicas y técnicas
N	77-82	Actividades de servicios administrativos y de apoyo
O	84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
P	85	Enseñanza
Q	86-88	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social
R	90-93	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas
S	94-96	Otras actividades de servicios
T	97-98	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio
U	99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

VII. Estructura detallada

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
Sección A				
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca				
01				Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
	011			Cultivo de plantas no perennes
		0111		Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
			0111.1	Cultivo de guandul
			0111.2	Cultivo de habichuela
			0111.3	Cultivo de maíz
			0111.4	Cultivo de maní (cacahuete)
			0111.9	Cultivo de otros cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		0112	0112.0	Cultivo de arroz
		0113		Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos
			0113.1	Cultivo de ajo
			0113.2	Cultivo de batata, ñame y yautía
			0113.3	Cultivo de brócoli, coliflor, lechuga y repollo
			0113.4	Cultivo de cebolla
			0113.5	Cultivo de papa
			0113.6	Cultivo de tomate
			0113.7	Cultivo de yuca
			0113.8	Cultivo de zanahoria
			0113.9	Otros cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos n.c.p.
		0114	0114.0	Cultivo de caña de azúcar
		0115	0115.0	Cultivo de tabaco
		0116	0116.0	Cultivo de plantas de fibra
		0119		Cultivo de otras plantas no perennes
			0119.1	Cultivo de flores
			0119.9	Cultivo de otras plantas no perennes n.c.p.
	012			Cultivo de plantas perennes
		0121	0121.0	Cultivo de uva
		0122		Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
			0122.1	Cultivo de aguacate
			0122.2	Cultivo de chinola
			0122.3	Cultivo de guineo
			0122.4	Cultivo de lechosa
			0122.5	Cultivo de mango
			0122.6	Cultivo de piña
			0122.7	Cultivo de plátano
			0122.9	Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales n.c.p.
		0123	0123.0	Cultivo de frutas cítricas
		0124	0124.0	Cultivo de frutas de pepita y de hueso (ej, manzanas, peras, melocotón, etc.)
		0125	0125.0	Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
		0126		Cultivo de frutos oleaginosos
			0126.1	Cultivo de aceituna
			0126.2	Cultivo de coco
			0126.3	Cultivo de palma de aceite
			0126.9	Cultivo de otros frutos oleaginosos n.c.p.
		0127		Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
			0127.1	Cultivo de cacao
			0127.2	Cultivo de café

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			0127.9	Cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas n.c.p.
		0128		Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
			0128.1	Cultivo de jengibre
			0128.2	Cultivo de orégano
			0128.9	Cultivo de otras especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas n.c.p.
		0129	0129.0	Cultivo de otras plantas perennes
	013	0130	0130.0	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
	014			Ganadería
		0141		Cría de ganado bovino y búfalos
			0141.1	Cría de ganado bovino con destino a la producción de carne
			0141.2	Producción de leche cruda de vaca
			0141.9	Otras producciones de ganado bovino n.c.p.
		0142	0142.0	Cría de caballos y otros equinos
		0143	0143.0	Cría de camellos y otros camélidos
		0144	0144.0	Cría de ovejas y cabras
		0145	0145.0	Cría de cerdos
		0146		Cría de aves de corral
			0146.1	Cría de pollos para su venta
			0146.2	Producción de huevos
			0146.9	Cría de otras aves de corral n.c.p.
		0149		Cría de otros animales
			0149.1	Cría de abejas (apicultura), y producción de miel y cera de abejas
			0149.9	Cría de otros animales n.c.p.
	015	0150	0150.0	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
	016			Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades posteriores a la cosecha
		0161		Actividades de apoyo a la agricultura
			0161.1	Actividades agrícolas de acondicionamiento de terrenos a cambio de una retribución o por contrata
			0161.2	Actividades agrícolas de cosecha a cambio de una retribución o por contrata
			0161.3	Actividades agrícolas de explotación de equipo de riego agrícola a cambio de una retribución o por contrata
			0161.4	Actividades agrícolas de fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea a cambio de una retribución o por contrata
			0161.9	Otras actividades de apoyo a la agricultura n.c.p.
		0162		Actividades de apoyo a la ganadería

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			0162.1	Actividades de servicios sementales y relacionados con la inseminación artificial a cambio de una retribución o por contrata
			0162.2	Actividades para mejorar la producción, el crecimiento y el rendimiento de los animales a cambio de una retribución o por contrata
		0163	0162.9	Otras actividades de apoyo a la ganadería n.c.p.
			0163.1	Actividades posteriores a la cosecha
			0163.1	Preparación de cacao en grano
			0163.2	Preparación de hojas de tabaco
			0163.9	Otras actividades posteriores a la cosecha n.c.p.
		0164	0164.0	Tratamiento de semillas para propagación
	017	0170	0170.0	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
02				Silvicultura y extracción de madera
	021	0210	0210.0	Silvicultura y otras actividades forestales
	022	0220	0220.0	Extracción de madera
	023	0230	0230.0	Recolección de productos forestales distintos de la madera
	024	0240	0240.0	Actividades de servicios de apoyo a la silvicultura
03				Pesca y acuicultura
	031			Pesca
		0311	0311.0	Pesca marítima
		0312	0312.0	Pesca de agua dulce
	032			Acuicultura
		0321	0321.0	Acuicultura marina
		0322	0322.0	Acuicultura de agua dulce
Sección B	Explotación de minas y canteras			
05				Extracción de carbón de piedra y lignito
	051	0510	0510.0	Extracción de carbón de piedra
	052	0520	0520.0	Extracción de lignito
06				Extracción de petróleo crudo y gas natural
	061	0610	0610.0	Extracción de petróleo crudo
	062	0620	0620.0	Extracción de gas natural
07				Extracción de minerales metalíferos
	071	0710	0710.0	Extracción de minerales de hierro
	072			Extracción de minerales metalíferos no ferrosos

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		0721	0721.0	Extracción de minerales de uranio y torio
		0729		Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos
			0729.1	Extracción de minerales de aluminio
			0729.2	Extracción de minerales de cobre
			0729.3	Extracción de minerales de níquel
			0729.4	Extracción de minerales de oro
			0729.5	Extracción de minerales de plata
			0729.9	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
08				Explotación de otras minas y canteras
	081	0810		Extracción de piedra, arena y arcilla
			0810.1	Extracción de arena y gravilla
			0810.2	Extracción de granito y mármol
			0810.3	Extracción de yeso
			0810.9	Extracción de otras piedras y arcilla n.c.p.
	089			Explotación de minas y canteras n.c.p.
		0891	0891.0	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
		0892	0892.0	Extracción de turba
		0893	0893.0	Extracción de sal
		0899		Explotación de otras minas y canteras n.c.p.
			0899.1	Extracción de ámbar
			0899.2	Extracción de larimar
			0899.9	Otras actividades de explotación de minas y canteras n.c.p.
09				Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras
	091	0910	0910.0	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
	099	0990	0990.0	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras
Sección C	Industrias manufactureras			
10				Elaboración de productos alimenticios
	101	1010		Elaboración y conservación de carne y productos de la carne
			1010.1	Elaboración de productos cárnicos (ej., embutidos)
			1010.2	Explotación de mataderos con ganado propio
			1010.3	Explotación de mataderos que realizan actividades por contrato (excepto los de ganado propio)
			1010.9	Otras actividades de elaboración y conservación de carne n.c.p.
	102	1020	1020.0	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	103	1030		Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
			1030.1	Elaboración de helados de frutas
			1030.2	Elaboración de jugos a base de frutas y hortalizas (ej., jugos concentrados)
			1030.3	Elaboración y conservación de alimentos a partir de frutas, legumbres y hortalizas (ej.: compotas, mermeladas, jaleas, etc.)
			1030.9	Otras actividades de elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas n.c.p.
	104	1040	1040.0	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
	105	1050		Elaboración de productos lácteos
			1050.1	Elaboración de helados de leche
			1050.2	Elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratadas a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche
			1050.3	Elaboración de productos derivados de la leche, como mantequilla, yogurt, queso, crema de leche, leche en polvo, leche condensada, suero de leche y caseína o lactosa
	106			Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
		1061		Elaboración de productos de molinería
			1061.1	Elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcocho, galletas, panqueques, empanadas, entre otros
			1061.2	Molinería de arroz
			1061.9	Elaboración de otros productos de molinería n.c.p.
		1062	1062.0	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
	107			Elaboración de otros productos alimenticios
		1071		Elaboración de productos de panadería
			1071.1	Elaboración de galletas industriales dulces o saladas
			1071.2	Elaboración de pan
			1071.3	Elaboración de productos de repostería y bizcochos envasados
			1071.9	Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.
		1072		Elaboración de azúcar
			1072.1	Elaboración de melaza y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma
			1072.2	Elaboración o refinación de azúcar (sacarosa)
			1072.9	Elaboración de otros productos de azúcar n.c.p.
		1073		Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería
			1073.1	Elaboración de chocolate y productos de chocolate

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			1073.2	Elaboración de productos de confitería
			1073.9	Elaboración de otros productos de cacao y sus derivados n.c.p.
		1074	1074.0	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz (cuscús) y productos farináceos similares
		1075	1075.0	Elaboración de comidas y platos preparados
		1079		Elaboración de otros productos alimenticios
			1079.1	Elaboración de especias, salsas y condimentos (p. ej., salsa de tomate, mayonesa, mostaza, etc.), excepto sopas
			1079.2	Elaboración de productos de café y sus derivados
			1079.3	Elaboración de sal de mesa
			1079.4	Elaboración de sopas y caldos
			1079.9	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	108	1080	1080.0	Elaboración de alimentos preparados para animales
11	110			Elaboración de bebidas
		1101	1101.0	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
		1102	1102.0	Elaboración de vinos
		1103	1103.0	Elaboración de bebidas malteadas y de malta
		1104		Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
			1104.1	Elaboración de bebidas no alcohólicas (excepto producción de agua)
			1104.2	Elaboración de hielo comestible
			1104.3	Producción de agua mineral y otras aguas embotelladas
12				Elaboración de productos de tabaco
	120	1200		Elaboración de productos de tabaco
			1200.1	Desvenado y secado de hojas de tabaco
			1200.2	Elaboración de cigarrillos de tabaco y cigarros
			1200.9	Elaboración de otros productos de tabaco n.c.p.
13				Fabricación de productos textiles
	131			Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles
		1311	1311.0	Preparación e hilatura de fibras textiles
		1312	1312.0	Tejedura de productos textiles
		1313		Acabado de productos textiles y prendas de vestir
			1313.1	Estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir
			1313.9	Otros acabados de productos textiles y prendas de vestir n.c.p.
	139			Fabricación de otros productos textiles
		1391	1391.0	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		1392	1392.0	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
		1393	1393.0	Fabricación de tapices y alfombras
		1394	1394.0	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
		1399	1399.0	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
14				Fabricación de prendas de vestir
	141	1410		Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
			1410.1	Fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo, excepto ropa interior
			1410.2	Fabricación de ropa interior, ropa de dormir y trajes de baños, de hombres, mujeres y niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo
			1410.3	Fabricación de sombreros, gorros, gorras y otros accesorios de vestir, como: guantes, corbatas, cinturones, etc.
			1410.9	Fabricación de otras prendas de vestir, excepto prendas de piel n.c.p.
	142	1420	1420.0	Fabricación de artículos de piel
	143	1430	1430.0	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
15				Fabricación de productos de cuero y productos conexos
	151			Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
		1511	1511.0	Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles
		1512	1512.0	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
	152	1520	1520.0	Fabricación de calzado
16				Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables
	161	1610	1610.0	Aserrado y acepilladura de madera
	162			Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables
		1621	1621.0	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
		1622		Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
			1622.1	Fabricación de puertas, ventanas, contraventanas de madera y sus marcos
			1622.9	Fabricación de otras partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones n.c.p.
		1623	1623.0	Fabricación de recipientes de madera

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		1629		Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables
			1629.1	Fabricación de artículos de guano y cana
			1629.9	Fabricación de otros productos de madera y de artículos de corcho, paja y materiales trenzables n.c.p.
17	170			Fabricación de papel y de productos de papel
		1701	1701.0	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
		1702	1702.0	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
		1709	1709.0	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
18				Impresión y reproducción de grabaciones
	181			Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión
		1811		Impresión
			1811.1	Impresión de libros y folletos, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
			1811.2	Impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía)
			1811.9	Otras impresiones n.c.p.
		1812		Actividades de servicios relacionadas con la impresión
			1812.1	Actividades de servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas
			1812.9	Otras actividades de servicios relacionadas con la impresión n.c.p.
	182	1820	1820.0	Reproducción de grabaciones
19				Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo
	191	1910	1910.0	Fabricación de productos de hornos de coque
	192	1920	1920.0	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
20				Fabricación de sustancias y productos químicos
	201			Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno y de plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	2011.0	Fabricación de sustancias químicas básicas
		2012	2012.0	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
		2013	2013.0	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
	202			Fabricación de otros productos químicos
		2021	2021.0	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción		
21	203	2022	2022.0	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas		
		2023			Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador	
				2023.1	Fabricación de perfumes y preparados de tocador	
				2023.2	Fabricación de tensoactivos y productos de limpiar y pulir (ej., detergentes)	
				2029	2029.0	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
			2030	2030.0	Fabricación de fibras artificiales	
						Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
			210	2100	2100.0	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
		22	Fabricación de productos de caucho y de plástico			
			221			Fabricación de productos de caucho
	2211			2211.0	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; reencauchado y renovación de cubiertas de caucho	
	2219			2219.0	Fabricación de otros productos de caucho	
222	2220				Fabricación de productos de plástico	
				2220.1	Fabricación de artículos de plásticos para el envasado de productos (ej., fundas, sacos, botellas, etc.)	
				2220.2	Fabricación de artículos de plásticos para obras de construcción	
			2220.9	Fabricación de otros productos de plástico n.c.p.		
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos					
	231	2310			Fabricación de vidrio y productos de vidrio	
				2310.1	Fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal	
				2310.2	Fabricación de estructuras de vidrio, incluyendo vitrinas	
				2310.9	Fabricación de vidrio y otros productos de vidrio n.c.p.	
	239				Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	
			2391	2391.0	Fabricación de productos refractarios	
			2392	2392.0	Fabricación de materiales de construcción de arcilla	
			2393		Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica	
				2393.1	Fabricación de tarros y vasijas de cerámica y de artículos similares, utilizados para transportar o envasar productos	

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			2393.9	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica n.c.p.
		2394		Fabricación de cemento, cal y yeso
			2394.1	Fabricación de cal y yeso
			2394.2	Fabricación de cemento
		2395		Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
			2395.1	Fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción
			2395.9	Fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso n.c.p.
		2396	2396.0	Corte, talla y acabado de la piedra
		2399	2399.0	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
24				Fabricación de metales comunes
	241	2410	2410.0	Fabricación de productos básicos semiacabados de hierro y acero
	242	2420	2420.0	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos
	243			Fundición de metales
		2431	2431.0	Fundición de hierro y acero
		2432	2432.0	Fundición de metales no ferrosos
25				Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
	251			Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y recipientes de metal
		2511		Fabricación de productos metálicos para uso estructural
			2511.1	Fabricación de puertas y ventanas de metales y sus marcos, verjas, postigos y portales
			2511.9	Fabricación de otros productos metálicos para uso estructural n.c.p.
		2512	2512.0	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
		2513	2513.0	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
	252	2520	2520.0	Fabricación de armas y municiones
	259			Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales
		2591	2591.0	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
		2592	2592.0	Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado
		2593	2593.0	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
		2599	2599.0	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
26		Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica		
	261	2610	2610.0	Fabricación de componentes y tableros electrónicos
	262	2620	2620.0	Fabricación de computadoras y equipo periféricos
	263	2630	2630.0	Fabricación de equipo de comunicaciones
	264	2640	2640.0	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
	265			Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control y de relojes
		2651	2651.0	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
		2652	2652.0	Fabricación de relojes
	266	2660	2660.0	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
	267	2670	2670.0	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
	268	2680	2680.0	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
27		Fabricación de equipo eléctrico		
	271	2710		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
			2710.1	Fabricación de inversores eléctricos
			2710.2	Fabricación de transformadores de distribución eléctrica
			2710.9	Fabricación de otros motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica n.c.p.
	272	2720	2720.0	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores
	273			Fabricación de cables y dispositivos de cableado
		2731	2731.0	Fabricación de cables de fibra óptica
		2732	2732.0	Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
		2733	2733.0	Fabricación de dispositivos de cableado
	274	2740	2740.0	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
	275	2750	2750.0	Fabricación de aparatos de uso doméstico
	279	2790	2790.0	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
28		Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.		
	281			Fabricación de maquinaria de uso general
		2811	2811.0	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
		2812	2812.0	Fabricación de equipos de propulsión de fluidos
		2813	2813.0	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
		2814	2814.0	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
		2815	2815.0	Fabricación de hornos, hogares y quemadores

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		2816	2816.0	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
		2817	2817.0	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
		2818	2818.0	Fabricación de herramientas de mano motorizadas
		2819	2819.0	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
	282			Fabricación de maquinaria de uso especial
		2821	2821.0	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
		2822	2822.0	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
		2823	2823.0	Fabricación de maquinaria para la metalurgia
		2824	2824.0	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
		2825	2825.0	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
		2826	2826.0	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cuero
		2829	2829.0	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
29		Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques		
	291	2910	2910.0	Fabricación de vehículos automotores
	292	2920	2920.0	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
	293	2930	2930.0	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
30		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte		
	301			Construcción de barcos y otras embarcaciones
		3011	3011.0	Construcción de barcos y estructuras flotantes
		3012	3012.0	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
	302	3020	3020.0	Fabricación de locomotoras y material rodante
	303	3030	3030.0	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa
	304	3040	3040.0	Fabricación de vehículos militares de combate
	309			Fabricación de equipo de transporte n.c.p.
		3091	3091.0	Fabricación de motocicletas
		3092	3092.0	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos
		3099	3099.0	Fabricación de otros tipos de equipo transporte n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
31				Fabricación de muebles
	310	3100		Fabricación de muebles
			3100.1	Fabricación de colchones y base de colchones
			3100.2	Fabricación de muebles de madera
			3100.3	Fabricación de muebles de metal
			3100.9	Fabricación de muebles y partes de muebles de otro tipo de material n.c.p.
32				Otras industrias manufactureras
	321			Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
		3211		Fabricación de joyas y artículos conexos
			3211.1	Fabricación de joyas de metales preciosos
			3211.2	Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas
			3211.9	Fabricación de joyas y artículos conexos n.c.p.
		3212		Fabricación de bisutería y artículos conexos
	322	3220	3220.0	Fabricación de instrumentos de música
	323	3230	3230.0	Fabricación de artículos de deporte
	324	3240	3240.0	Fabricación de juegos y juguetes
	325	3250		Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
			3250.1	Fabricación de dientes postizos, incluida la fabricación de empastes y cemento dental, ceras dentales y otras preparaciones de usos odontológicos
			3250.2	Fabricación de productos oftálmicos, gafas, lentes graduados, lentes de contactos y anteojos de protección
			3250.9	Fabricación de instrumentos y otros materiales médicos y odontológicos n.c.p.
	329	3290		Otras industrias manufactureras
			3290.1	Fabricación de ataúdes o féretros
			3290.2	Fabricación de escobas, cepillos, brochas, almohadillas; rodillos para pintar
			3290.3	Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar (sellos gomigrafos)
			3290.4	Fabricación de velas y velones
			3290.9	Otras industrias manufactureras n.c.p.
33				Reparación e instalación de maquinaria y equipo
	331			Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo
		3311		Reparación de productos elaborados de metal
			3311.1	Actividades de servicios de soldadura de metales
			3311.9	Reparación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		3312	3312.0	Reparación de maquinaria
		3313	3313.0	Reparación de equipo electrónico y óptico
		3314		Reparación de equipo eléctrico
			3314.1	Reparación motores eléctricos, generadores y motores-generadores, incluyendo el rebobinado
			3314.2	Reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales, como inversores
			3314.9	Reparación de otros equipos eléctricos n.c.p.
		3315	3315.0	Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores
		3319	3319.0	Reparación de otros tipos de equipo
	332	3320	3320.0	Instalación de maquinaria y equipo industrial
Sección D				
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado				
35				
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado				
	351	3510		Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
			3510.1	Distribución de energía eléctrica (líneas, postes, contadores y cables) por las que se suministra al consumidor final la energía recibida de las instalaciones de generación o de transmisión
			3510.2	Generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y energía renovable
			3510.3	Transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución
			3510.9	Otras actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica n.c.p.
	352	3520	3520.0	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
	353	3530	3530.0	Suministro de vapor y de aire acondicionado
Sección E				
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación				
36				
Captación, tratamiento y distribución de agua				
	360	3600		Captación, tratamiento y distribución de agua
			3600.1	Actividades de acueducto
			3600.2	Distribución de agua por camiones cisterna
			3600.3	Explotación de canales de riego
			3600.9	Otras actividades de captación, tratamiento y distribución de agua n.c.p.
37				
Evacuación de aguas residuales				
	370	3700	3700.0	Evacuación de aguas residuales

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
38		Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales		
	381			Recogida de desechos
		3811	3811.0	Recogida de desechos no peligrosos
		3812	3812.0	Recogida de desechos peligrosos
	382			Tratamiento y eliminación de desechos
		3821	3821.0	Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
		3822	3822.0	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
	383	3830	3830.0	Recuperación de materiales
39		Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos		
	390	3900	3900.0	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
Sección F	Construcción			
41		Construcción de edificios		
	410	4100	4100.0	Construcción de edificios
42		Obras de ingeniería civil		
	421	4210	4210.0	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	4220.0	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	4290.0	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43		Actividades especializadas de construcción		
	431			Demolición y preparación del terreno
		4311	4311.0	Demolición
		4312	4312.0	Preparación del terreno
	432			Instalaciones eléctricas y de plomería y otras instalaciones para obras de construcción
		4321		Instalaciones eléctricas; instalaciones de redes informáticas y de líneas de telecomunicación
			4321.1	Instalación de líneas de telecomunicaciones
			4321.2	Instalación de redes informáticas
			4321.3	Instalación de sistemas de alarma
			4321.9	Otras instalaciones eléctricas n.c.p.
		4322		Instalaciones de plomería , calefacción y aire acondicionado
			4322.1	Instalaciones de aire acondicionado y calefacción
			4322.2	Instalaciones de plomería
		4329	4329.0	Otras instalaciones para obras de construcción
		4330		Terminación y acabado de edificios
			4330.1	Colocación de revestimientos para pisos y paredes
			4330.2	Instalación de objetos de carpintería en edificios
			4330.3	Pintura y empapelado de edificios

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			4330.9	Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.
		4390	4390.0	Otras actividades especializadas de construcción
Sección G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas				
45	Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas			
	451	4510	4510.0	Venta de vehículos automotores
	452	4520		Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
			4520.1	Actividades de lavado de vehículos (car wash)
			4520.2	Actividades de mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos (gomas)
			4520.3	Mantenimiento y reparación mecánica y eléctrica de vehículos
			4520.4	Actividades de desabolladura y pintura de vehículos
			4520.9	Otros mantenimientos y reparaciones de vehículos automotores n.c.p.
	453	4530	4530.0	Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
	454	4540		Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios
			4540.1	Mantenimiento y reparación de motocicletas
			4540.2	Venta al por mayor y al por menor de motocicletas
			4540.3	Venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas
46	Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas			
	461	4610	4610.0	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
	462	4620	4620.0	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
	463	4630		Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
			4630.1	Venta al por mayor con predominio de alimentos y bebidas no alcohólicas
			4630.2	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas
			4630.3	Venta al por mayor de tabaco y productos de tabaco
			4630.9	Otras ventas al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.
	464			Venta al por mayor de enseres domésticos
		4641		Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
			4641.1	Venta al por mayor de calzado
			4641.2	Venta al por mayor prendas de vestir y accesorios
			4641.3	Venta al por mayor de productos textiles y mercerías
			4641.9	Otras ventas al por mayor de artículos de piel, productos textiles y prendas de vestir n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		4649	4649.0	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
	465			Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales
		4651	4651.0	Venta al por mayor de computadoras, equipo periférico y programas de informática
		4652	4652.0	Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
		4653	4653.0	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
		4659		Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
			4659.1	Venta al por mayor de maquinarias y equipos de oficina, excepto computadoras
			4659.2	Venta al por mayor de muebles de oficina
			4659.9	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	466			Otras actividades de venta al por mayor especializada
		4661	4661.0	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
		4662	4662.0	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos
		4663		Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de plomería y calefacción
			4663.1	Venta al por mayor de materiales o agregados para la construcción
			4663.2	Venta al por mayor de madera o productos derivados de la madera
			4663.9	Otras ventas al por mayor de artículos de ferretería, equipo y materiales de plomería y calefacción
		4669		Venta al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra y otros productos n.c.p.
			4669.1	Desguace de automóviles
			4669.2	Venta al por mayor de abono y pesticidas de uso agrícola
			4669.3	Venta al por mayor de desperdicios y desechos de chatarras metálicas
			4669.4	Venta al por mayor de sustancias químicas de usos industriales
			4669.9	Venta al por mayor de otros productos n.c.p.
	469	4690	4690.0	Venta al por mayor no especializada
47		Comercio al por menor excepto el de vehículos automotores y motocicletas		
	471			Venta al por menor en comercios no especializados
		4711		Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
			4711.1	Venta al por menor en colmados

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			4711.2	Venta al por menor en supermercados e hipermercados
			4711.9	Otros lugares de venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.
	472	4719	4719.0	Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados
				Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados
		4721		Venta al por menor de alimentos en comercios especializados
			4721.1	Venta al por menor de carne de aves de corral
			4721.2	Venta al por menor de carne de bobino y porcino, excepto de aves de corral
			4721.3	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas
			4721.4	Venta al por menor de pescado fresco o congelado
			4721.9	Venta al por menor de otros alimentos en almacenes especializados n.c.p.
		4722	4722.0	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
		4723	4723.0	Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados
	473	4730		Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
			4730.1	Venta al por menor de gas licuado de petróleo (GLP)
			4730.2	Venta al por menor de gas natural
			4730.3	Venta al por menor de gasolina y gasoil
			4730.9	Otras ventas al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados n.c.p.
	474			Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados
		4741		Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas de informática y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados
			4741.1	Venta al por menor de celulares y sus accesorios en comercios especializados
			4741.2	Venta al por menor de computadoras y equipo periférico en comercios especializados
			4741.9	Otras ventas al por menor de equipos de telecomunicaciones y programas informáticos en comercios especializados n.c.p.
		4742	4742.0	Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
	475			Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados
		4751	4751.0	Venta al por menor de productos textiles en comercios especializados

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		4752		Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados
			4752.1	Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en comercios especializados
			4752.9	Venta al por menor de artículos de ferretería y productos de vidrio en comercios especializados n.c.p.
		4753	4753.0	Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados
		4759		Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
			4759.1	Venta al por menor de aparatos de uso doméstico y accesorios
			4759.2	Venta al por menor de muebles y accesorios para el hogar
			4759.9	Venta al por menor de otros aparatos, muebles, equipos y enseres de uso doméstico en comercios especializados n.c.p.
	476			Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados
		4761	4761.0	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
		4762	4762.0	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
		4763		Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados
			4763.1	Venta al por menor de bicicletas y sus partes en comercios especializados
			4763.9	Venta al por menor de otros equipos de deporte en comercios especializados n.c.p. p.
		4764	4764.0	Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados
	477			Venta al por menor de otros productos en comercios especializados
		4771	4771.0	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados
		4772		Venta al por menor de productos farmacéuticos y médicos, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados
			4772.1	Venta al por menor de artículos de perfumería y cosméticos (maquillaje)
			4772.2	Venta al por menor de productos farmacéuticos
			4772.9	Otras ventas al por menor de productos medicinales y ortopédicos n.c.p.
		4773		Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados
			4773.1	Venta al por menor de animales domésticos y alimento para animales domésticos en comercios especializados

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			4773.2	Venta al por menor de flores y plantas en comercios especializados
			4773.3	Venta al por menor de recuerdos de artesanía y artículos religiosos en comercios especializados
			4773.4	Venta al por menor de relojes y joyas en comercios especializados
			4773.9	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.
	478	4774	4774.0	Venta al por menor de artículos de segunda mano
				Venta al por menor en puestos de venta y mercados
		4781	4781.0	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados
		4782	4782.0	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
		4789	4789.0	Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados
	479			Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados
		4791	4791.0	Venta al por menor a través de pedidos por correo o vía internet
		4799	4799.0	Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados

Sección H		Transporte y almacenamiento		
49		Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías		
	491			Transporte por ferrocarril
		4911	4911.0	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
		4912	4912.0	Transporte de carga por ferrocarril
	492			Otras actividades de transporte por vía terrestre
		4921		Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre
			4921.1	Transporte de pasajeros en carro público
			4921.2	Transporte de pasajeros en minibús y autobús
			4921.9	Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros n.c.p.
		4922		Otras actividades de transporte por vía terrestre
			4922.1	Actividades de transporte escolar
			4922.2	Actividades de transporte terrestre de pasajeros en autobuses y minibuses de larga distancia
			4922.3	Actividades de transporte terrestre de pasajeros en taxis
			4922.9	Otras actividades de transporte vía terrestre n.c.p.
		4923		Transporte de carga por carretera
			4923.1	Mudanza y acarreo de enseres
			4923.9	Otros transportes de carga por carretera n.c.p.
	493	4930	4930.0	Transporte por tuberías

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
50				Transporte por vía acuática
	501			Transporte marítimo y de cabotaje
		5011	5011.0	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
		5012	5012.0	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
	502			Transporte por vías de navegación interiores
		5021	5021.0	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores
		5022	5022.0	Transporte de carga por vías de navegación interiores
51				Transporte por vía aérea
	511	5110	5110.0	Transporte de pasajeros por vía aérea
	512	5120	5120.0	Transporte de carga por vía aérea
52				Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte
	521	5210	5210.0	Almacenamiento y depósito
	522			Actividades de apoyo al transporte
		5221		Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre
			5221.1	Actividades de servicios de garaje
			5221.9	Otras actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.
		5222	5222.0	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
		5223	5223.0	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
		5224	5224.0	Manipulación de la carga
		5229	5229.0	Otras actividades de apoyo al transporte
53				Actividades postales y de mensajería
	531	5310	5310.0	Actividades postales
	532	5320	5320.0	Actividades de mensajería
Sección I				
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas				
55				Actividades de alojamiento
	551	5510		Actividades de alojamiento para estancias cortas
			5510.1	Actividades de alojamiento por estancias cortas en cabañas o moteles
			5510.2	Actividades de alojamiento por estancias cortas en centros vacacionales (ej., villas, casas en la playa)
			5510.3	Actividades de alojamiento por estancias cortas en hoteles
			5510.9	Otras actividades de alojamiento por estancias cortas n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	552	5520	5520.0	Actividades de campamentos, parques de vehículos recreativos y parques de caravanas
	559	5590	5590.0	Otras actividades de alojamiento
56				Actividades de servicio de comidas y bebidas
	561	5610		Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
			5610.1	Actividades de cafetería
			5610.2	Actividades de heladerías
			5610.3	Actividades de puestos ambulantes de comida
			5610.4	Actividades de puestos de comida rápida y comida para llevar, excepto restaurantes
			5610.5	Actividades de restaurantes
			5610.9	Otras actividades de servicios de comidas n.c.p.
	562			Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas
		5621	5621.0	Suministro de comidas por encargo
		5629	5629.0	Otras actividades de servicio de comidas
	563	5630		Actividades de servicio de bebidas
			5630.1	Actividades de servicio de bebidas en bares y tabernas
			5630.2	Actividades de servicio de bebidas en discotecas
			5630.9	Otras actividades de servicio de bebidas n.c.p.
Sección J	Información y comunicaciones			
58				Actividades de edición
	581			Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición
		5811	5811.0	Edición de libros
		5812	5812.0	Edición de directorios y listas de correo
		5813	5813.0	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
		5819	5819.0	Otras actividades de edición
	582	5820	5820.0	Edición de programas informáticos
59				Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de MÚSICA
	591			Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
		5911	5911.0	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
		5912	5912.0	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
		5913	5913.0	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		5914	5914.0	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video
	592	5920	5920.0	Actividades de grabación de sonido y edición de música
60				Actividades de programación y transmisión
	601	6010	6010.0	Transmisiones de radio
	602	6020	6020.0	Programación y transmisiones de televisión
61				Telecomunicaciones
	611	6110	6110.0	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
	612	6120	6120.0	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	613	6130	6130.0	Actividades de telecomunicaciones por satélite
	619	6190		Otras actividades de telecomunicaciones
			6190.1	Actividades de conexiones Voz sobre IP (VoIP)
			6190.2	Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (ej., recargas telefónicas)
			6190.3	Actividad de servicio de centro de internet
			6190.9	Otras actividades de comunicación n.c.p.
62				Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
	620			Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas
		6201		Actividades de programación informática
			6201.1	Actividades de diseño de aplicaciones móviles
			6201.2	Actividades de diseño de páginas web dinámicas y estáticas
			6201.3	Actividades de programación y codificación de programa de uso local o web
			6201.9	Otras actividades de programación informática n.c.p.
		6202	6202.0	Actividades de consultoría de informática y gestión de instalaciones informáticas
		6209	6209.0	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
63				Actividades de servicios de información
	631			Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas; portales web
		6311	6311.0	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
		6312	6312.0	Portales web
	639			Otras actividades de servicios de información
		6391	6391.0	Actividades de agencias de noticias
		6399	6399.0	Otras actividades de servicios de información n.c.p.

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
Sección K	Actividades financieras y de seguros			
64	Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones			
	641			Intermediación monetaria y financiera
		6411	6411.0	Banco Central
		6419		Otros tipos de intermediación monetaria y financiera
			6419.1	Intermediación monetaria y financiera realizada por asociaciones y cooperativas de ahorros y préstamos
			6419.2	Intermediación monetaria y financiera realizada por los bancos comerciales
			6419.9	Otros tipos de intermediación monetaria y financiera n.c.p.
	642	6420	6420.0	Actividades de sociedades de cartera
	643	6430	6430.0	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
	649			Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
		6491	6491.0	Arrendamiento financiero
		6492		Otras actividades de concesión de crédito
			6492.1	Actividades de casas de empeño (ej., compraventa)
			6492.2	Actividades financieras de concesión de crédito, excepto las entidades de intermediación monetaria y financiera
			6492.9	Otras actividades de concesión de crédito n.c.p.
		6499	6499.0	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones, n.c.p.
65	Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria			
	651			Seguros
		6511	6511.0	Seguros de vida
		6512		Seguros generales
			6512.1	Seguro de transporte por carretera, marítimo y aéreo
			6512.2	Seguros de vehículo de motor
			6512.3	Seguros médico o de salud
			6512.9	Otros seguros generales n.c.p.
	652	6520	6520.0	Reaseguros
	653	6530	6530.0	Fondos de pensiones
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros			
	661			Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones
		6611	6611.0	Administración de mercados financieros
		6612		Corretaje de valores y de contratos de productos básicos

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
			6612.1	Actividades de casas de cambio
			6612.9	Otros corretajes de valores y de contratos de productos básicos n.c.p.
		6619	6619.0	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financiera
	662			Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
		6621	6621.0	Evaluación de riesgos y daños
		6622	6622.0	Actividades de agentes y corredores de seguros
		6629	6629.0	Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
	663	6630	6630.0	Actividades de gestión de fondos
Sección L		Actividades inmobiliarias		
68	Actividades inmobiliarias			
	681	6810	6810.0	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
	682	6820	6820.0	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
Sección M		Actividades profesionales, científicas y técnicas		
69	Actividades jurídicas y de contabilidad			
	691	6910	6910.0	Actividades jurídicas
	692	6920	6920.0	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
70	Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión			
	701	7010	7010.0	Actividades de oficinas principales
	702	7020	7020.0	Actividades de consultoría de gestión
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos			
	711	7110		Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
			7110.1	Actividades de servicios de arquitectura
			7110.2	Actividades de servicios de ingeniería
			7110.3	Estudios geofísicos, geológicos, sismográficos y servicios geodésicos (agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelos y actividades cartográficas)
	712	7120	7120.0	Ensayos y análisis técnicos
72	Investigación científica y desarrollo			
	721	7210	7210.0	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
	722	7220	7220.0	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
73				Publicidad y estudios de mercado
	731	7310	7310.0	Publicidad
	732	7320	7320.0	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
74				Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	741	7410		Actividades especializadas de diseño
			7410.1	Actividades de decoradores de interiores y de eventos para ocasiones especiales; diseño de interiores
			7410.2	Actividades de diseño gráfico
			7410.9	Otras actividades especializadas de diseño n.c.p.
	742	7420	7420.0	Actividades de fotografía
	749	7490	7490.0	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
75				Actividades veterinarias
	750	7500	7500.0	Actividades veterinarias
Sección N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo			
77				Actividades de alquiler y arrendamiento
	771	7710	7710.0	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
	772			Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
		7721	7721.0	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
		7722	7722.0	Alquiler de cintas de video y discos
		7729		Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos
			7729.1	Alquiler y arrendamiento de prendas de vestir y calzado
			7729.9	Alquiler y arrendamiento otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
	773	7730		Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
			7730.1	Alquiler y arrendamiento de equipo agrícola y forestal sin operario
			7730.2	Alquiler y arrendamiento de equipo de construcción sin operario
			7730.9	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
	774	7740	7740.0	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
78				Actividades de empleo
	781	7810	7810.0	Actividades de agencias de empleo
	782	7820	7820.0	Actividades de agencias de empleo temporal

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	783	7830	7830.0	Otras actividades de suministro de recursos humanos
79	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas			
	791			Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos
		7911	7911.0	Actividades de agencias de viajes
		7912	7912.0	Actividades de operadores turísticos
	799	7990	7990.0	Otros servicios de reservas y actividades conexas
80	Actividades de seguridad e investigación			
	801	8010	8010.0	Actividades de seguridad privada
	802	8020	8020.0	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
	803	8030	8030.0	Actividades de investigación
81	Actividades de servicios a edificios y de paisajismo			
	811	8110	8110.0	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812			Actividades de limpieza
		8121	8121.0	Limpieza general de edificios
		8129	8129.0	Otras actividades de limpieza de edificios y de instalaciones industriales
	813	8130	8130.0	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas			
	821			Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211	8211.0	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219	8219.0	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina
	822	8220	8220.0	Actividades de centros de llamadas
	823	8230	8230.0	Organización de convenciones y exposiciones comerciales
	829			Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	8291.0	Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia
		8292	8292.0	Actividades de envasado y empaquetado
		8299	8299.0	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
Sección O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria			
84	Administración PÚBLICA y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria			
	841			Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
		8411	8411.0	Actividades de la administración pública en general

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
		8412	8412.0	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
	842	8413	8413.0	Regulación y facilitación de la actividad económica
		8421	8421.0	Prestación de servicios a la comunidad en general
		8422	8422.0	Relaciones exteriores
		8423	8423.0	Actividades de defensa
	843	8430	8430.0	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
				Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
Sección P				
Enseñanza				
85	Enseñanza			
	851	8510	8510.0	Enseñanza preescolar y primaria
	852			Enseñanza secundaria
		8521	8521.0	Enseñanza secundaria de formación general
		8522	8522.0	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional
	853	8530	8530.0	Enseñanza superior
	854			Otros tipos de enseñanza
		8541	8541.0	Enseñanza deportiva y recreativa
		8542	8542.0	Enseñanza cultural
		8549	8549.0	Otros tipos de enseñanza n.c.p.
	855	8550	8550.0	Actividades de apoyo a la enseñanza
Sección Q				
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social				
86	Actividades de atención de la salud humana			
	861	8610	8610.0	Actividades de hospitales y clínicas
	862	8620	8620.0	Actividades de médicos y odontólogos
	869	8690	8690.0	Otras actividades de atención de la salud humana
87	Actividades de atención en instituciones			
	871	8710	8710.0	Actividades de atención de enfermería en instituciones
	872	8720	8720.0	Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos
	873	8730	8730.0	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
	879	8790	8790.0	Otras actividades de atención en instituciones
88	Actividades de asistencia social sin alojamiento			
	881	8810	8810.0	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	889	8890	8890.0	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
Sección R Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas				
90	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento			
	900	9000	9000.0	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
91	Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas			
		9101	9101.0	Actividades de librerías y archivos
		9102	9102.0	Actividades de museos y conservación de lugares y edificios históricos
		9103	9103.0	Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de reservas naturales
92	Actividades de juegos de azar y apuestas			
	920	9200		Actividades de juegos de azar y apuestas
			9200.1	Actividades de apuestas en bancas deportivas
			9200.2	Actividades de casinos y casas de juegos de azar
			9200.3	Actividades de juegos de azar en bancas de lotería
			9200.9	Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.
93	Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas			
	931			Actividades deportivas
		9311		Gestión de instalaciones deportivas
			9311.1	Actividades de gimnasios
			9311.9	Gestión de otras instalaciones deportivas n.c.p.
		9312	9312.0	Actividades de clubes deportivos
		9319	9319.0	Otras actividades deportivas
	932			Otras actividades de esparcimiento y recreativas
		9321	9321.0	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
		9329	9329.0	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.
Sección S Otras actividades de servicios				
94	Actividades de asociaciones			
	941			Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores
		9411	9411.0	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
		9412	9412.0	Actividades de asociaciones profesionales
	942	9420	9420.0	Actividades de sindicatos

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
	949			Actividades de otras asociaciones
		9491	9491.0	Actividades de organizaciones religiosas
		9492	9492.0	Actividades de organizaciones políticas
		9499	9499.0	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
95		Reparación de computadoras y de efectos personales y enseres domésticos		
	951			Reparación de computadoras y equipo de comunicaciones
		9511	9511.0	Reparación de computadoras y equipo periférico
		9512		Reparación de equipo de comunicaciones
			9512.1	Reparación de teléfonos celulares
			9512.9	Otras reparaciones de equipo de comunicaciones n.c.p.
	952			Reparación de efectos personales y enseres domésticos
		9521	9521.0	Reparación de aparatos electrónicos de consumo
		9522	9522.0	Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería
		9523	9523.0	Reparación de calzado y artículos de cuero
		9524	9524.0	Reparación de muebles y accesorios domésticos
		9529	9529.0	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
96		Otras actividades de servicios personales		
	960			Otras actividades de servicios personales
		9601	9601.0	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
		9602		Peluquería y otros tratamientos de belleza
			9602.1	Actividades de peluquería para hombres (barberías)
			9602.2	Actividades de peluquería para mujeres (salones de belleza)
			9602.9	Otros tratamientos de belleza para hombres y mujeres n.c.p.
		9603	9603.0	Pompas fúnebres y actividades conexas
		9609		Otras actividades de servicios personales
			9609.1	Actividades de astrología y espiritismo
			9609.2	Actividades de centros de masajes y spa, excepto masajes faciales
			9609.9	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
Sección T	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio			
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico			
	970	9700	9700.0	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Continuación cuadro

División	Grupo	Clase	Sub clase	Descripción
98	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio			
	981	9810	9810.0	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio
	982	9820	9820.0	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio
Sección U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales			
99	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales			
	990	9900	9900.0	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales



VIII. Estructura detallada y notas explicativas

Sección A

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Esta sección comprende la explotación de recursos naturales vegetales y animales, es decir las actividades de cultivo, la cría y reproducción de animales, la explotación de madera y la recolección de otras plantas, de animales o de productos animales en explotaciones agropecuarias o en su hábitat natural.

01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas

Esta división comprende dos actividades básicas: el cultivo de productos agrícolas y la cría de animales; abarca también las modalidades de agricultura orgánica, el cultivo de plantas genéticamente modificadas y la cría de animales genéticamente modificados.

También se incluyen las actividades de servicios vinculadas a las actividades agropecuarias, así como la caza ordinaria o mediante trampas y actividades conexas.

En el grupo 015 (Explotación mixta) no se aplican los principios habituales para la identificación de la actividad principal. Se acepta que muchas explotaciones agropecuarias tienen una producción relativamente equilibrada de productos animales y vegetales, por lo que sería arbitrario clasificarlas en una categoría o en otra.

De las actividades agropecuarias se excluyen las actividades de elaboración ulterior de los productos agropecuarios (que se clasifican en las divisiones 10 y 11 (Elaboración de productos alimenticios y de bebidas) y la división 12 (Elaboración de productos de tabaco)), más allá de lo necesario para prepararlos para los mercados primarios. Se incluye, en cambio, la preparación de los productos para los mercados primarios.

No se incluyen las actividades de construcción para el acondicionamiento de terrenos (abancalado de tierras de cultivo, preparación de arrozales, etc.), que se clasifican en la sección F (Construcción) ni las actividades de los compradores y las asociaciones cooperativas que se dedican a la comercialización de productos agropecuarios, que se clasifican en la sección G.

011 Cultivo de plantas no perennes

Este grupo abarca el cultivo de plantas no perennes, es decir, las plantas que no duran más de dos años (temporadas) de cultivo. Se incluye el cultivo de esas plantas con el propósito de producción de semillas.

0111 Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas

Esta clase comprende todas las formas de cultivo de cereales, legumbres y semillas oleaginosas en campos abiertos, incluido el cultivo considerado orgánico y el cultivo de plantas genéticamente modificadas. En muchos casos una misma unidad agrícola se dedica a varios de esos cultivos.

0111.1 Cultivo de guandul

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de guandul (*Cajanus cajan*)

0111.2 Cultivo de habichuela

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de habichuela (*Phaseolus vulgaris*)

0111.3 Cultivo de maíz

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de maíz

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de maíz para la alimentación animal y cualquier otro cereal para forraje; véase 0119.9

0111.4 Cultivo de maní (cacahuate)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de maní (cacahuate)

0111.9 Cultivo de otros cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de cereales, como:
 - trigo
 - sorgo
 - cebada
 - centeno
 - avena
 - mijo
 - otros cereales n.c.p.
- Cultivo de leguminosas, como:
 - habas
 - garbanzos
 - caupíes
 - lentejas
 - altramuces
 - guisantes (arvejas)
 - otras leguminosas
- Cultivo de semillas oleaginosas, como:
 - habas de soja
 - semillas de ricino
 - semillas de linaza
 - semillas de mostaza
 - semillas de niger
 - semillas de colza
 - semillas de cártamo
 - semillas de sésamo
 - semillas de girasol
 - otras semillas oleaginosas

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de maíz para la alimentación animal y cualquier otro cereal para forraje; véase 0119.9

0112.0 Cultivo de arroz

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de arroz (incluidos el cultivo orgánico y el cultivo de arroz genéticamente modificado)

0113 Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos

Esta clase el cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos que son plantas no perennes, es decir, las plantas que no duran más de dos años (temporadas) de cultivo.

113.1 Cultivo de ajo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de ajo

0113.2 Cultivo de batata, ñame y yautía

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de batata
- cultivo de ñame
- cultivo de yautía

0113.3 Cultivo de brócoli, coliflor, lechuga y repollo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de repollo
- cultivo de lechuga
- cultivo de brócoli
- cultivo de coliflor
- cultivo de achicoria

0113.4 Cultivo de cebolla

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de cebolla (incluidos chalotes)
- cultivo de puerros y otras hortalizas aliáceas

0113.5 Cultivo de papa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de papa

0113.6 Cultivo de tomate

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de tomate

El tomate es una hortaliza de fruto de la familia de las solanáceas.

0113.7 Cultivo de yuca

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de yuca

0113.8 Cultivo de zanahoria

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de nabos
- cultivo de zanahoria

0113.9 Otros cultivos de hortalizas y melones, raíces y tubérculos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de hortaliza de hoja o de tallo, como:
 - alcachofas
 - espárragos
 - espinacas
 - otras hortalizas de hoja o de tallo
- Cultivo de hortalizas de fruto, como:
 - pepinos y pepinillos
 - berenjenas
 - auyamas
 - melones cantalupo
 - sandías
 - tayotas
 - alcaparras
 - otros melones y hortalizas de fruto
- Cultivo de hortalizas de raíz, como:
 - otras hortalizas de raíz, bulbosas o tuberosas
- Cultivo de setas (hongos) y trufas:
 - cultivo de remolacha azucarera
 - cultivo de semillas de remolacha azucarera
 - cultivo de otras hortalizas
 - cultivo de otras raíces y tubérculos

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de blanco de setas; véase 0130.0
- cultivo de chiles y pimientos (*Capsicum spp*) y otras especies y plantas aromáticas; véase 0128.9

0114.0 Cultivo de caña de azúcar

Esta subclase comprende la siguiente actividad:

- cultivo de caña de azúcar

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de remolacha azucarera; véase 0113.9

0115.0 Cultivo de tabaco

Esta subclase comprende la siguiente actividad:

- cultivo de tabaco en bruto

0116.0 Cultivo de plantas de fibra

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de algodón

- cultivo de yute, kenaf y otras plantas de fibras textiles blandas
- cultivo de lino y cáñamo
- cultivo de sisal y otras plantas de fibras textiles del género agave
- cultivo de abacá, ramio y otras plantas de fibras textiles
- cultivo otras plantas de fibra

0119 Cultivo de otras plantas no perennes

Esta clase comprende el cultivo de plantas no perennes que no han sido clasificadas en otra parte.

0119.1 Cultivo de flores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de flores, incluida la producción de flores cortadas y capullos
- cultivo de semillas de flores

Esta subclase incluye la producción de arreglos florales en conjunto con el cultivo de flores, excepto cuando contienen canastas, peluches y otros productos distintos de las flores.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de flores y arreglos florales; véase 4773.1
- venta al por mayor de flores, véase 4620.0

0119.9 Cultivo de otras plantas no perennes n.c.p.

Esta subclase comprende el cultivo de plantas no perennes que no han sido clasificadas previamente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de rutabaga, raíces forrajeras, trébol, alfalfa, esparceta, maíz, berza y otras plantas forrajeras, incluyendo las que se utilizan para alimentar animales
- cultivo de semillas de remolacha (excepto las de remolacha azucarera) y semillas de plantas forrajeras
- cultivo de remolacha forrajera

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de semillas de girasol; véase 0111.9
- cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas; véase 0128.9
- cultivo de remolacha azucarera; véase 0113.9

012 Cultivo de plantas perennes

Este grupo comprende el cultivo de plantas perennes, es decir, plantas que duran más de dos temporadas, muriendo después de cada temporada o creciendo continuamente. Se incluye el cultivo de estas plantas con fines de producción de semillas.

0121.0 Cultivo de uva

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de uvas de vino y de mesa en viñedos

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de vino; véase 1102.0

0122 Cultivo de frutas tropicales y subtropicales

Esta clase comprende las actividades de cultivo de frutas tropicales y subtropicales.

0122.1 Cultivo de aguacate

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de aguacate

0122.2 Cultivo de chinola

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de chinola

0122.3 Cultivo de guineo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de guineo

0122.4 Cultivo de lechosa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de lechosa

0122.5 Cultivo de mango

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de mango

0122.6 Cultivo de piña

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de piña

0122.7 Cultivo de plátano

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de plátano y los demás de la familia Musaceae
- cultivo de rulo

0122.9 Otros cultivos de frutas tropicales y subtropicales n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de frutas tropicales y subtropicales:
 - dátiles
 - higos
 - guayaba
 - guanábana
 - granadillo
 - níspero
 - carambola
 - otras frutas tropicales y subtropicales

0123.0 Cultivo de frutas cítricas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de frutas cítricas:
 - pomelos
 - limones y limas
 - naranjas
 - toronjas
 - mandarinas
 - tangerinas
 - clementinas
 - otras frutas cítricas

0124.0 Cultivo de frutas de pepita y de hueso (ej., manzanas, peras, melocotón, etc.)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de frutas de pepita y de hueso:
 - manzanas
 - albaricoques
 - cerezas
 - melocotones y nectarinas
 - duraznos
 - peras y membrillos
 - ciruelas y endrinas
 - otras frutas de pepita y de hueso

0125.0 Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de bayas:
 - arándanos
 - grosellas
 - grosellas espinosas
 - kiwis
 - frambuesas
 - fresas
 - otras bayas
- cultivo de semillas de frutas
- cultivo de nueces comestibles:
 - almendras
 - anacardos
 - castañas

- avellanas
- pistachos
- nueces de nogal
- otras nueces

Cultivo de otros frutos de árboles y arbustos:

- algarrobas

No se incluyen las actividades siguientes:

- cultivo de coco; véase 0126.2

0126 Cultivo de frutos oleaginosos

Esta clase comprende las actividades de cultivo de frutos oleaginosos.

0126.1 Cultivo de aceituna

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de aceitunas (olivas)

0126.2 Cultivo de coco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de coco

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de habas de soja y otras semillas oleaginosas; véase 0111.9

0126.3 Cultivo de palma de aceite

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de palma de aceite o palma africana de aceite

0126.9 Cultivo de otros frutos oleaginosos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de otros frutos oleaginosos:
 - otros frutos oleaginosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de habas de soja y otras semillas oleaginosas; véase 0111.9
- Cultivo de maní; véase 0111.4

0127 Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas

Esta clase comprende las actividades de cultivo de plantas con las que se preparan bebidas.

0127.1 Cultivo de cacao

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de cacao

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, tales como: té, mate y otras; véase 0127.9

0127.2 Cultivo de café

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de café

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de plantas con las que se preparan bebidas, tales como: té, mate y otras; véase 0127.9

0127.9 Cultivo de otras plantas con las que se preparan bebidas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas:
 - té
 - mate
 - otras plantas con las que se preparan bebidas

0128 Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas

Esta clase comprende los cultivo de especias y de plantas aromáticas perennes y no perennes; cultivo de plantas medicinales y narcóticas y cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o productos similares.

0128.1 Cultivo de jengibre

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de jengibre

0128.2 Cultivo de orégano

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de orégano

0128.9 Cultivo de otras especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cultivo de especias y de plantas aromáticas perennes y no perennes:
 - pimienta (piper spp.)
 - chiles y pimientos (capsicum spp.)
 - nuez moscada, macis y cardamomos
 - anís, badián e hinojo
 - canela
 - clavo
 - vainilla
 - lúpulo
 - otras especias y plantas aromáticas
 - cultivo de plantas medicinales y narcóticas
 - cultivo de plantas utilizadas principalmente en perfumería, en farmacia o para la preparación de insecticidas, fungicidas o productos similares

0129.0 Cultivo de otras plantas perennes

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de árboles de caucho
- cultivo de árboles de navidad
- cultivo de árboles para la extracción de savia
- cultivo de materiales vegetales de los tipos utilizados principalmente para trenzado

No se incluyen las actividades siguientes:

- recolección de savia o gomas similares al caucho de árboles silvestres; véase 0230.0

013 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)

Véase la subclase 0130.0.

0130.0 Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)

Esta subclase comprende la producción de todo tipo de materiales vegetales para plantación, incluidos esquejes, chupones y plántones para la propagación directa de plantas o para crear patrones o pies en los que hacer injertos para plantación posterior.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cultivo de plantas de plantación
- cultivo de plantas con fines ornamentales, incluido césped para trasplante
- cultivo de plantas vivas para utilizar sus bulbos, tubérculos y raíces; esquejes e injertos; blanco de setas
- explotación de viveros, excepto viveros forestales

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de plantas para la producción de semillas; véanse los grupos 011 y 012
- explotación de viveros forestales; véase 0210.0

14 Ganadería

Este grupo comprende la cría y la reproducción de animales, excepto animales acuáticos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de apoyo a la cría de animales, como servicios de sementales; véanse 0162.1 y 0162.2
- albergue y cuidado de los animales; véase 0162.9
- producción de pieles y cueros procedentes de mataderos; véanse 1010.2 y 1010.3

0141 Cría de ganado bovino y búfalos

Esta clase comprende la cría y reproducción de ganado bovino y búfalos y otras producciones de estos.

0141.1 Cría de ganado bovino con destino a la producción de carne

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de ganado bovino con destino a la producción de carne

0141.2 Producción de leche cruda de vaca

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de leche cruda de vaca

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de leche; véase 1050.2

0141.9 Otras producciones de ganado bovino n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de búfalos
- producción de semen bovino
- otras producciones de ganado bovino no clasificados en otra parte

0142.0 Cría de caballos y otros equinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de caballos (incluidos caballos de carreras), burros, mulos y burdéganos

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de establos de caballos de montar, incluidos los de carreras; véase 9319.0

0143.0 Cría de camellos y otros camélidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de camellos, dromedarios y otros camélidos

0144.0 Cría de ovejas y cabras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de ovejas y cabras
- producción de leche cruda de oveja y de cabra
- producción de lana cruda

No se incluyen las siguientes actividades:

- esquila de ovejas a cambio de una retribución o por contrata; véase 0162.9
- producción de lana de matadero; véanse 1010.2 y 1010.3
- elaboración de leche; véase 1050.2

0145.0 Cría de cerdos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría y reproducción de cerdos

0146 Cría de aves de corral

Esta clase comprende las actividades de cría y reproducción de aves de corral y otras producciones de estas.

0146.1 Cría de pollos para su venta

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de aves de la especie Gallus domesticus (pollos y capones)

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de plumas o plumones; véanse 1010.2 y 1010.3

0146.2 Producción de huevos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de huevos

0146.9 Cría de otras aves de corral n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cría de otras aves de corral, tales como:
 - patos, gansos, pavos y gallinas de guinea, entre otros
 - explotación de criaderos de polluelos

No se incluyen las siguientes actividades:

- cría de pollos para su venta; véase 0146.1
- producción de plumas o plumones; véanse 1010.2 y 1010.3

0149 Cría de otros animales

Esta clase comprende la cría y reproducción de animales semidomesticados, domesticados y otros animales vivos.

0149.1 Cría de abejas (apicultura) y producción de miel y cera de abejas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de abejas (apicultura) y producción de miel y cera de abeja

0149.9 Cría de otros animales n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Cría y reproducción de animales semidomesticados y otros animales vivos:
 - avestruces y emús
 - otras aves (excepto aves de corral)
 - insectos
 - conejos y otros animales de pelo
 - producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como parte de la explotación ganadera
 - explotación de criaderos de gusanos, de moluscos terrestres, de caracoles, etc.
 - cría de gusanos de seda, producción de capullos del gusano de seda
- Cría y reproducción de animales domésticos (excepto peces):
 - perros y gatos
 - pájaros, como periquitos, etc.
 - hámsters, etc.
 - cría de diversos animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de cueros y pieles obtenidos mediante trampas y caza ordinaria; véase 0170.0
- explotación de criaderos de ranas, de cocodrilos y de gusanos marinos; véase 0321.0 y 0322.0
- explotación de criaderos de peces; véase 0321.0 y 0322.0

- entrenamiento de animales domésticos; véase 9609.9

15 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)

Véase la subclase 0150.0.

0150.0 Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)

Esta subclase comprende la explotación combinada de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades. El tamaño del conjunto de la explotación agrícola no es un factor determinante. Si el cultivo de productos agrícolas o la cría de animales representan en una unidad determinada una proporción igual o superior al 66% de los márgenes brutos corrientes, la actividad mixta no debe clasificarse en esta subclase, sino entre los cultivos o las actividades de cría de animales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo mixto; véanse los grupos 011 y 012
- cría mixta de animales; véase el grupo 014

16 Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades posteriores a la cosecha

Este grupo comprende las actividades vinculadas a la producción agropecuaria y actividades similares a la agricultura o la ganadería no realizadas con fines de producción (es decir, para cosechar productos agrícolas), a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen las actividades posteriores a la cosecha de cultivos, que apuntan a la preparación de productos agrícolas para la comercialización en los mercados primarios.

0161 Actividades de apoyo a la agricultura

Esta clase comprende las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, tales como: explotación de equipo de riego agrícola; mantenimiento de tierras para usos agrícolas y suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal.

0161.1 Actividades agrícolas de acondicionamiento de terrenos a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, tales como:

- poda de árboles frutales y viñas
- acondicionamiento de terrenos No se incluyen las siguientes actividades:
- mantenimiento de tierras para su preservación ecológica; véase 8130.0

0161.2 Actividades agrícolas de cosecha a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades agrícolas de cosecha a cambio de una retribución o por contrata

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades posteriores a la cosecha; véase la clase 0163
- paisajismo, plantación; véase 8130.0

0161.3 Actividades agrícolas de explotación de equipo de riego agrícola a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades agrícolas de explotación de equipo de riego agrícola a cambio de una retribución o por contrata

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de canales de riego; véase 3600.3
- actividades de ingenieros agrónomos y economistas especializados en agricultura; véase 7490.0
- mantenimiento de tierras para su preservación ecológica; véase 8130.0

0161.4 Actividades agrícolas de fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades agrícolas de fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea a cambio de una retribución o por contrata

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades posteriores a la cosecha; véase la clase 0163
- actividades de desinfección y exterminio de plagas de edificios e instalaciones industriales; véase 8129.0

0161.9 Otras actividades de apoyo a la agricultura n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata:
 - trasplante de arroz, entresacado de la remolacha
 - control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura
 - plantación o siembra de cultivos
 - tratamiento de cultivos

Se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de maquinaria agrícola con operadores y personal
- mantenimiento de tierras para usos agrícolas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades posteriores a la cosecha; véase la clase 0163
- actividades de ingenieros agrónomos y economistas especializados en agricultura; véase 7490.0
- arquitectura paisajista; véase 7110.1
- paisajismo, plantación; véase 8130.0
- mantenimiento de tierras para su preservación ecológica; véase 8130.0
- organización de exposiciones y ferias agrícolas; véase 8230.0

0162 Actividades de apoyo a la ganadería

Esta clase comprende las actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata y las actividades de herradores y alambrado de campos.

0162.1 Actividades de servicios sementales y relacionados con la inseminación artificial a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:

- servicios relacionadas con la inseminación artificial
- servicios sementales

La inseminación artificial es una técnica de reproducción asistida en la que se introduce el esperma en la vagina de la hembra por medios mecánicos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades veterinarias; véase 7500.0
- vacunación de animales; véase 7500.0

0162.2 Actividades para mejorar la producción, el crecimiento y el rendimiento de los animales a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades agropecuarias para mejorar la reproducción, el crecimiento y el rendimiento de los animales realizadas a cambio de una retribución o por contrata

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades veterinarias; véase 7500.0
- vacunación de animales; véase 7500.0
- actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales; véase 9499.0

0162.9 Otras actividades de apoyo a la ganadería n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Actividades agropecuarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata:

- servicios de inspección sanitaria, servicios de arreo y pasturaje de ganado, capadura de aves de corral, limpieza de gallineros, etc.
- esquila de ovejas
- albergue y cuidado de animales de granja

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de herradores y alambrado de campos

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de espacio sólo para albergue de animales; véase 6810.0
- actividades veterinarias; véase 7500.0
- vacunación de animales; véase 7500.0
- alquiler de animales (ej., rebaños); véase 7730.9
- actividades de servicios para promover la caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales; véase 9499.0
- albergue de animales domésticos; véase 9609.9

0163 Actividades posteriores a la cosecha

Esta clase comprende las actividades de preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios; preparación de hojas de tabaco; preparación de cacao en grano; encerado de frutas y secado al sol de frutas y hortalizas.

0163.1 Preparación de cacao en grano

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- preparación de cacao en grano

No se incluyen las siguientes actividades:

- preparación de productos agrícolas por el propio productor; véanse los grupos 011 y 012
- venta al por mayor de materias primas agrícolas; véase 4620.0

0163.2 Preparación de hojas de tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- preparación de hojas de tabaco

No se incluyen las siguientes actividades:

- preparación de productos agrícolas por el propio productor; véanse los grupos 011 y 012
- despalillado y secado de las hojas de tabaco; véase 1200.1

0163.9 Actividades posteriores a la cosecha n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- preparación de la cosecha para su comercialización en los mercados primarios: limpieza, recorte, clasificación, desinfección
- desmotado de algodón
- encerado de frutas
- secado al sol de frutas y hortalizas

No se incluyen las siguientes actividades:

- preparación de productos agrícolas por el propio productor; véanse los grupos 011 y 012
- conservación de frutas, legumbres y hortalizas, incluida la deshidratación por métodos artificiales; véase 1030.3
- despalillado y secado de las hojas de tabaco; véase 1200.1
- actividades de comercialización realizadas por comisionistas y asociaciones cooperativas; véase la división 46
- venta al por mayor de materias primas agrícolas; véase 4620.0

0164.0 Tratamiento de semillas para propagación

Esta subclase comprende todas las actividades posteriores a la cosecha dirigidas a mejorar la calidad de las semillas para propagación, mediante la remoción de los materiales diferentes de las semillas y de las semillas demasiado pequeñas, inmaduras o dañadas mecánicamente o por los insectos, así como la eliminación de la humedad de las semillas hasta un nivel que permita su almacenamiento seguro. La actividad abarca el secado, la limpieza, la clasificación y el tratamiento de las semillas hasta su comercialización. Se incluye asimismo el tratamiento de las semillas genéticamente modificadas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de semillas; véanse los grupos 011 y 012
- elaboración de semillas para la obtención de aceite; véase 1040.0
- investigación para obtener nuevas variedades de semillas o modificar las existentes; véase 7210.0

17 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Véase la subclase 0170.0.

0170.0 Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- caza ordinaria y mediante trampas con fines comerciales
- captura de animales (vivos o muertos) para alimento, por sus pieles y cueros o para utilizarlos en actividades de investigación, en zoológicos o como animales domésticos
- producción de pieles finas, cueros de reptiles o plumas de aves como resultado de actividades de caza ordinaria y mediante trampas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- captura en tierra de mamíferos marinos, como morsas y focas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de pieles finas, cueros de reptiles y plumas de aves como actividad ganadera; véase el grupo 014
- cría de animales salvajes como actividad ganadera; véase 0149.9
- captura de ballenas; véase 0311.0
- producción de cueros y pieles de mataderos; véanse 1010.2 y 1010.3
- caza deportiva o recreativa y actividades de servicios conexas; véase 9319.0
- actividades de servicios para la caza ordinaria mediante trampas; véase 9499.0

02 Silvicultura y extracción de madera

Esta división comprende la producción de madera en rollos para industrias que utilizan productos forestales (divisores 16 y 17) y la extracción y recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera. Además de madera, de las actividades silvícolas se obtienen productos que requieren poca transformación, como leña, carbón vegetal, astillas de madera y madera en rollos para su utilización en bruto (como entibos, para pasta, etc.). Esas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

21 Silvicultura y otras actividades forestales

Véase la subclase 0210.0.

0210.0 Silvicultura y otras actividades forestales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas
- cultivo de monte bajo y de madera para pasta y para leña
- explotación de viveros forestales

Estas actividades pueden realizarse en bosques naturales o en plantaciones forestales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de árboles de navidad; véase 0129.0
- explotación de viveros de árboles; véase 0130.0
- recolección de productos forestales silvestres distintos de la madera; véase 0230.0
- producción de astillas y partículas de madera; véase 1610.0

22 Extracción de madera

Véase la subclase 0220.0.

0220.0 Extracción de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de madera en rollos para industrias manufactureras que utilizan productos forestales
- producción de madera en rollos para su utilización en bruto, como estivos, estacas y postes
- recolección y producción de leña
- producción de carbón vegetal en bosques (utilizando métodos tradicionales)

El producto de esta actividad puede consistir en troncos, astillas de madera o leña.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de árboles de navidad; véase 0129.0
- cultivo de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas; véase 0210.0
- recolección de astillas y partículas de madera no relacionada con la extracción de madera; véase 1610.0
- producción de astillas y partículas de madera no relacionada con la extracción de madera; véase 1610.0
- producción de carbón vegetal mediante la destilación de la madera; véase 2011.0

23 Recolección de productos forestales distintos de la madera

Véase la subclase 0230.0.

0230.0 Recolección de productos forestales distintos de la madera

Esta subclase comprende la recolección de productos forestales distintos de la madera y otras plantas silvestres.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Recolección de materiales silvestres:
 - setas, trufas
 - bayas
 - nueces
 - balata y otras gomas similares al caucho
 - corcho
 - goma laca y resinas
 - bálsamos
 - crin vegetal
 - crin marina (zostera)
 - bellotas y líquenes

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción dirigida de cualquiera de esos productos (excepto el cultivo de alcornoques); véase la división 01
- cultivo de setas y trufas; véase 0113.9
- cultivo de bayas y nueces; véase 0125.0
- cultivo de leña; véase 0220.0

24 Actividades de servicios de apoyo a la silvicultura

Véase la subclase 0240.0.

0240.0 Actividades de servicios de apoyo a la silvicultura

Esta subclase comprende la realización de parte de las actividades de explotación forestal a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Actividades de servicios forestales:
 - inventarios forestales
 - servicios de consultoría de gestión forestal
 - evaluación de existencias maderables
 - extinción y prevención de incendios forestales
 - lucha contra las plagas forestales
 - actividades de servicios para la extracción de madera:
 - transporte de troncos dentro del bosque

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de viveros forestales; véase 0210.0

03 Pesca y acuicultura

Esta división comprende la pesca propiamente dicha y la acuicultura, que abarca la utilización de los recursos pesqueros marinos, de agua salada y de agua dulce, con la finalidad de capturar o recolectar peces, crustáceos, moluscos y otros organismos y productos marinos (plantas acuáticas, perlas, esponjas, etc.).

También se incluyen actividades que forman parte normalmente del proceso de producción por cuenta propia (p. ej., cultivos de ostras para la producción de perlas). No se incluyen la construcción y reparación de barcos y otras embarcaciones (véanse 3011.0 y 3315.0) ni las actividades de pesca deportiva o recreativa (véase 9319.0).

No se incluye tampoco la elaboración de pescado, crustáceos o moluscos, ya se realice en plantas situadas en tierra firme o en barcos-factoría (véase 1020.0).

31 Pesca

Este grupo comprende la pesca propiamente dicha, es decir, las actividades de captura, extracción y recolección de organismos acuáticos (principalmente peces, crustáceos y moluscos), incluidas plantas, para el consumo humano, en aguas oceánicas, costeras e interiores, manualmente o, más a menudo, con diversos tipos de artes de pesca, como redes, sedales y nasas. Esas actividades pueden realizarse en la franja intermareal (p. ej., recolección de moluscos, como mejillones y ostras) con redes de ribera, o en aguas interiores o costeras o en alta mar desde embarcaciones artesanales o, más frecuentemente, desde embarcaciones de fabricación comercial. A diferencia de la acuicultura (grupo 032), los recursos acuáticos capturados o recolectados son por lo general recursos públicos, independientemente de que se cuente o no con los derechos de explotación correspondientes. Se incluyen las actividades de pesca en aguas repobladas.

0311.0 Pesca marítima

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- pesca comercial de altura y costera
- extracción de crustáceos y moluscos marinos
- captura de ballenas
- extracción de animales acuáticos marinos: tortugas, ascidias y otros tunicados, erizos de mar, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de barcos dedicados a la vez a la pesca y a la elaboración y conservación de pescado
- recolección de otros organismos y materiales marinos: perlas naturales, esponjas, corales y algas

No se incluyen las siguientes actividades:

- captura de mamíferos marinos, excepto ballenas; p. ej., morsas y focas; véase 0170.0
- elaboración de pescado, crustáceos y moluscos en barcos-factoría o en plantas situadas en tierra firme; véase 1020.0
- alquiler de embarcaciones de recreo con tripulación para el transporte marítimo y costero (p. ej., para cruceros de pesca); véase 5011.0
- actividades de servicios de inspección, protección y patrullaje de la pesca; véase 8423.0
- pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase 9319.0
- gestión de reservas de pesca deportiva; véase 9319.0

0312.0 Pesca de agua dulce

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- pesca comercial en aguas interiores
- extracción de crustáceos y moluscos de agua dulce
- extracción de animales acuáticos de agua dulce

Se incluyen también las siguientes actividades:

- recolección de materiales de agua dulce

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de pescado, crustáceos y moluscos; véase 1020.0
- actividades de servicios de inspección, protección y patrullaje pesqueros; véase 8423.0
- pesca deportiva o recreativa y servicios conexos; véase 9319.0
- gestión de reservas de pesca deportiva; véase 9319.0

32 Acuicultura

Este grupo comprende la acuicultura, es decir, el proceso de producción consistente en la cría o el cultivo (incluida la recolección) de organismos acuáticos (peces, moluscos, crustáceos, plantas, cocodrilos, caimanes y anfibios) utilizando técnicas destinadas a incrementar la producción de los organismos en cuestión por encima de la capacidad natural del entorno (p. ej., repoblación regular, alimentación y protección contra predadores).

La acuicultura contiene la cría o cultivo de esos organismos en condiciones de cautividad hasta su estado juvenil o adulto, así como la propiedad particular, empresarial o estatal de esos organismos durante todas las fases de cría o cultivo, incluida la recolección.

0321.0 Acuicultura marina

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de peces en agua de mar, incluida la cría de peces ornamentales marinos
- producción de larvas de bivalvos (ostras, mejillones, etc.), crías de bogavante, camarones en estado pos larval, alevines y jaramugos
- cultivo de laver y otras algas comestibles
- cría de crustáceos, bivalvos, otros moluscos y otros animales acuáticos en agua de mar

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de acuicultura en aguas salobres
- actividades de acuicultura en tanques o depósitos llenos de agua salada
- explotación de criaderos de peces (marinos)
- explotación de criaderos de gusanos marinos

No se incluyen las siguientes actividades:

- Cría de ranas; véase 0322.0
- Gestión de reservas de pesca deportiva; véase 9319.0

0322.0 Acuicultura de agua dulce

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cría de peces en agua dulce, incluida la cría de peces ornamentales de agua dulce
- cría de crustáceos y bivalvos de agua dulce, otros moluscos de agua dulce y otros animales acuáticos
- explotación de criaderos de peces (de agua dulce)
- cría de ranas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de acuicultura en tanques y depósitos llenos de agua salada; véase 0321.0
- gestión de reservas de pesca deportiva; véase 9319.0

Sección B

Explotación de minas y canteras

Esta sección abarca la extracción de minerales que se encuentran en la naturaleza en estado sólido (carbón y minerales), líquido (petróleo) o gaseoso (gas natural). La extracción puede llevarse a cabo por diferentes métodos, como explotación de minas subterráneas o a cielo abierto, perforación de pozos, explotación minera de los fondos marinos, etc.

En esta se incluyen actividades complementarias dirigidas a preparar los materiales en bruto para su comercialización, por ejemplo, trituración, desmenuzamiento, limpieza, secado, selección y concentración de minerales, licuefacción de gas natural y aglomeración de combustibles sólidos. Esas operaciones son realizadas a menudo por las unidades que extraen los recursos y/o por otras ubicadas en las proximidades.

Las actividades de explotación de minas y canteras se clasifican en divisiones, grupos, clases y subclases atendiendo al principal mineral que producen. Las divisiones 05 y 06 abarcan la explotación de minas y canteras de combustibles fósiles (carbón, lignito, petróleo, gas), y las divisiones 07 y 08 la extracción de minerales metálicos, diversos minerales y productos de cantera.

Algunas de las operaciones técnicas comprendidas en esta sección, en particular las relacionadas con la extracción de hidrocarburos, pueden ser realizadas por unidades especializadas como servicios de apoyo para terceros, en cuyo caso se clasifican en la división 09.

No se incluye la elaboración de los materiales extraídos (véase la sección C - Industrias manufactureras), que también abarca el embotellado de aguas de manantial y de aguas minerales en el manantial o en la fuente (véase 1104.3) y las operaciones de trituración, desmenuzamiento y otros tipos de tratamiento de ciertas tierras, rocas y minerales que no se realizan juntamente con las actividades de explotación de minas y canteras (véase 2399.0). Tampoco se incluyen la utilización sin ulterior transformación de los materiales extraídos para fines de construcción (véase la sección F - Construcción), la captación, depuración y distribución de agua (véanse 3600.1, 3600.2 y 3600.9), las actividades separadas de preparación del terreno para actividades de extracción (véase 4312.0) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase 7110.3).

05 Extracción de carbón de piedra y lignito

Esta división comprende las siguientes actividades:

- extracción de combustibles minerales sólidos en minas subterráneas o a cielo abierto, así como las operaciones necesarias para obtener un producto comercializable (clasificación, limpieza, compresión y otras operaciones necesarias para facilitar el transporte, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- coquificación; véase 1910.0
- actividades de servicios conexos a la extracción de carbón o lignito; véase 0990.0
- fabricación de briquetas; véase 1920.0

051 Extracción de carbón de piedra

Véase la subclase 0510.0.

0510.0 Extracción de carbón de piedra

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de carbón de piedra en minas subterráneas o a cielo abierto, incluida la extracción por métodos de licuefacción, limpieza, cribado, clasificación, pulverización, compresión, etc., del carbón para clasificarlo, mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

Se incluyen también las siguientes actividades:

- recuperación del carbón de piedra de escombreras

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de lignito; véase 0520.0
- extracción y aglomeración de turba; véase 0892.0
- perforación de prueba para la extracción de carbón; véase 0990.0
- actividades de apoyo para la extracción de carbón de piedra; véase 0990.0
- producción de combustibles sólidos en coquerías; véase 1910.0
- fabricación de briquetas de carbón de piedra; véase 1920.0
- obras de preparación del terreno para la extracción de carbón; véase 4312.0

052 Extracción de lignito

Véase la subclase 0520.0.

0520.0 Extracción de lignito

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de lignito (carbón pardo) en minas subterráneas o a cielo abierto, incluida la extracción por métodos de licuefacción
- limpieza, deshidratación, pulverización, compresión, etc., del lignito para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de carbón de piedra; véase 0510.0
- extracción de turba; véase 0892.0
- perforación de prueba para la extracción de carbón; véase 0990.0

- actividades de apoyo para la extracción de lignito; véase 0990.0
- fabricación de briquetas de lignito; véase 1920.0
- obras de preparación del terreno para la extracción de carbón; véase 4312.0

06 Extracción de petróleo crudo y gas natural

Esta división comprende la producción de petróleo crudo, la extracción de petróleo de esquistos y arenas bituminosas y la producción de gas natural y la recuperación de hidrocarburos líquidos. Se incluyen las actividades generales de explotación y/o desarrollo de terrenos en los que existen yacimientos de petróleo y de gas, incluidas actividades como la perforación, la terminación y el equipamiento de pozos, el funcionamiento de equipo de decantación, disgregación de emulsiones y destilación, y de las tuberías colectoras del petróleo crudo de los yacimientos, y todas las demás de preparación del petróleo y el gas hasta su expedición desde el lugar de producción.

No se incluyen las actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural, como servicios relacionados con yacimientos de petróleo y de gas prestados a cambio de una retribución o por contrata, exploración de pozos de petróleo y de gas y perforación de prueba (véase 0910.0). Tampoco se incluyen la refinación de productos de petróleo (véase 1920.0) ni los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos (véase 7110.3).

061 Extracción de petróleo crudo

Véase la subclase 0610.0.

0610.0 Extracción de petróleo crudo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de aceites crudos de petróleo

Se incluyen también las siguientes actividades:

- extracción de esquistos bituminosos y arenas alquitranadas
- producción de petróleo crudo de esquistos y arenas bituminosas
- procesos de obtención de crudos: decantación, desalado, deshidratación, estabilización, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas; véase 0910.0
- exploración en busca de petróleo y gas; véase 0910.0
- elaboración de productos de la refinación del petróleo; véase 1920.0
- recuperación de gases de petróleo licuados en la refinación de petróleo; véase 1920.0
- explotación de oleoductos; véase 4930.0

062 Extracción de gas natural

Véase la subclase 0620.0.

0620.0 Extracción de gas natural

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural)
- extracción de condensados
- drenaje y separación de las fracciones líquidas
- desulfurización del gas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- extracción de hidrocarburos líquidos, obtenidos por licuefacción o pirólisis

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas; véase 0910.0
- exploración en busca de petróleo y gas; véase 0910.0
- recuperación de gases de petróleo licuados en la refinación de petróleo; véase 1920.0
- fabricación de gases industriales; véase 2011.0
- explotación de gasoductos; véase 4930.0

07 Extracción de minerales metalíferos

Esta división comprende la extracción de minerales metalíferos en minas subterráneas o a cielo abierto, la explotación minera de los fondos marinos, etc. Se incluyen también las operaciones de preparación y beneficio de minerales, como las de trituración, desmenuzamiento, lavado, secado, aglomeración, calcinado, lixiviación, separación gravimétrica o flotación. No se incluyen las actividades manufactureras, como el tostado de pirita de hierro (véase 2011.0), la producción de óxido de aluminio (véase 2420.0) ni la explotación de altos hornos (véanse 2410.0 y 2420.0).

71 Extracción de minerales de hierro

Véase la subclase 0710.0.

0710.0 Extracción de minerales de hierro

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en hierro
- beneficio y aglomeración de minerales de hierro

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y preparación de pirita y pirrotina (excepto el tostado); véase 0891.0

72 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos

Este grupo comprende la extracción de minerales metalíferos no ferrosos.

0721.0 Extracción de minerales de uranio y torio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido de uranio y torio: peblendas, etc.
- concentración de esos minerales
- producción de torta amarilla (concentrado de uranio)

No se incluyen las siguientes actividades:

- enriquecimiento de minerales de uranio y torio; véase 2011.0
- producción de uranio a partir de peblendas u otros minerales; véase 2420.0
- fundición y refinación de uranio; véase 2420.0

0729 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos

Esta clase comprende la extracción y preparación de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos.

0729.1 Extracción de minerales de aluminio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en aluminio (bauxita)
- concentración de esos minerales

0729.2 Extracción de minerales de cobre

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en cobre
- concentración de esos minerales

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de óxido de aluminio y matas de níquel o de cobre; véase 2420.0

0729.3 Extracción de minerales de níquel

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en níquel
- concentración de esos minerales

0729.4 Extracción de minerales de oro

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en oro
- concentración de esos minerales

0729.5 Extracción de minerales de plata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de minerales estimados principalmente por su contenido en plata
- concentración de esos minerales

0729.9 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

Extracción y preparación de minerales estimados principalmente por su contenido de metales no ferrosos:

- plomo, zinc, estaño, manganeso, cromo, cobalto, molibdeno, tántalo, vanadio, etc.
- metales preciosos: platino, paladio, rodio, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y preparación de minerales de uranio y torio; véase 0721.0
- producción de óxido de aluminio y matas de níquel o de cobre; véase 2420.0

08 Explotación de otras minas y canteras

Esta división comprende la explotación de minas o canteras, el dragado de depósitos aluviales, la trituración de piedra y la utilización de marismas. Los productos resultantes se utilizan ante todo en la construcción (arena, piedra, etc.), la fabricación de materiales (arcilla, yeso, cal, etc.), fabricación de productos químicos, etc.

No se incluye la elaboración (excepto operaciones de trituración, desmenuzamiento, talla, limpieza, secado, criba y mezcla) de los minerales extraídos.

081 Extracción de piedra, arena y arcilla

Véase la clase 0810.

0810 Extracción de piedra, arena y arcilla

Esta clase comprende las actividades de extracción de piedra, arena y arcilla.

0810.1 Extracción de arena y gravilla

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de arena
- fragmentación y trituración de arena y gravilla
- extracción y dragado de arenas para la industria, arenas para la construcción y gravilla

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de arenas bituminosas; véase 0610.0

0810.2 Extracción de granito y mármol

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de granito y mármol
- extracción, talla sin labrar y aserrado de granito y mármol
- extracción, trituración y fragmentación de piedra caliza
- extracción, talla sin labrar y aserrado de piedra de construcción, como arenisca, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; véase 0891.0

0810.3 Extracción de yeso

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de yeso y de anhidrita

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de granito y mármol; véase 0810.2

0810.9 Extracción de otras piedras y arcilla n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de creta y de dolomita sin calcinar
- fragmentación y trituración de piedra
- extracción de arcillas, arcillas refractarias y caolín

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de arenas bituminosas; véase 0610.0
- extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; véase 0891.0
- producción de dolomita calcinada; véase 2394.1
- corte, tallado y acabado de la piedra fuera de la cantera; véase 2396.0

089 Explotación de minas y canteras n.c.p.

0891.0 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de fosfatos naturales y sales de potasio naturales
- extracción de azufre nativo
- extracción y preparación de pirita y pirrotina, excepto el tostado
- extracción de sulfato y carbonato de bario naturales (baritina y witherita), boratos naturales, sulfatos de magnesio naturales (kieserita)
- extracción de tierras colorantes, espatoflúor y otros minerales estimados principalmente como fuente de sustancias químicas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- extracción de guano mineral

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de sal; véase 0893.0
- fabricación de productos de guano de planta; véase 1629.1
- tostado de pirita de hierro; véase 2011.0
- fabricación de abonos sintéticos y compuestos de nitrógeno; véase 2012.0

0892.0 Extracción de turba

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de turba
- aglomeración de turba
- preparación de turba para mejorar su calidad o facilitar su transporte o almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios vinculadas a la extracción de turba; véase 0990.0
- fabricación de artículos de turba; véase 2399.0

0893.0 Extracción de sal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

09 Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas y canteras

- extracción de sal del subsuelo, incluso mediante disolución y bombeo
- producción de sal mediante evaporación al sol de agua de mar y otras aguas salinas
- trituración, purificación y refinado de la sal por el productor

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de sal de mesa; por ejemplo, sal yodada; véase 1079.3
- producción de agua potable mediante evaporación de agua salada; véanse 3600.1 y 3600.9

0899 Explotación de otras minas y canteras n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de extracción de diversos minerales y materiales no clasificados en otra parte.

0899.1 Extracción de ámbar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de ámbar

0899.2 Extracción de larimar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de larimar

0899.9 Otras actividades de explotación de minas y canteras n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- extracción de diversos minerales y materiales:
- materiales abrasivos, asbesto, polvo de fósiles silíceos, grafito natural, esteatita (talco), feldespato, etc.
- asfalto natural, asfaltitas y roca asfáltica; bitumen natural sólido
- piedras preciosas, cuarzo, mica, etc.

Esta división comprende servicios de apoyo especializados vinculados a la explotación de minas y canteras que se prestan a cambio de una retribución o por contrata. Se incluyen los servicios de exploración mediante métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas, así como la perforación, el sondeo o la reperforación de pozos de petróleo y yacimientos de minerales metálicos y no metálicos. Otros servicios típicos son la construcción de cimientos para pozos de petróleo y de gas, la cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas, la limpieza y achique de pozos de petróleo y de gas, el drenaje y bombeo de minas, los servicios de destape de minas, etc.

091 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural

Véase la subclase 0910.0.

0910.0 Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de extracción de petróleo y gas realizadas a cambio de una retribución o por contrata:
 - servicios de exploración relacionados con la extracción de petróleo y gas; por ejemplo, métodos tradicionales de prospección, como la realización de observaciones geológicas en los posibles yacimientos
 - perforación dirigida y reperforación; perforación inicial; erección, reparación y desmantelamiento de torres de perforación; cementación de los tubos de encamisado de los pozos de petróleo y de gas; bombeo de pozos; taponamiento y abandono de pozos, etc.
 - licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas en el lugar de extracción
 - servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata
 - sondeos para la extracción de petróleo o gas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios realizadas por empresas que explotan yacimientos de petróleo y gas; véanse 0610.0 y 0620.0
- reparación especializada de maquinaria minera; véase 3312.0
- licuefacción y regasificación de gas natural para su transporte, realizadas en el lugar de extracción; véase 5221.9
- estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase 7110.3

099 Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras

Véase la subclase 0990.0.

0990.0 Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, necesarios para las actividades de las divisiones 05, 07 y 08
- actividades de servicios de exploración; por ejemplo, métodos de prospección tradicionales, como recogida de muestras y realización de observaciones geológicas en posibles yacimientos
- actividades de servicios de drenaje y bombeo, a cambio de una retribución o por contrata
- perforaciones de prueba y sondeos de exploración
- No se incluyen las siguientes actividades:
- explotación de minas y canteras a cambio de una retribución o por contrata; véanse las divisiones 05, 07 y 08
- reparación especializada de maquinaria de extracción; véase 3312.0
- actividades de servicios de prospección geofísica, a cambio de una retribución o por contrata; véase 7110.3

Sección C

Industrias manufactureras

Esta sección abarca la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, aunque ese no puede ser el criterio único y universal para la definición de las manufacturas. Los materiales, sustancias o componentes transformados son materias primas procedentes de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, renovación o reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras.

Las unidades dedicadas a actividades manufactureras se suelen describir como plantas, factorías o fábricas y se caracterizan por la utilización de maquinaria y equipo de manipulación de materiales que funcionan con electricidad. Sin embargo, las unidades que transforman materiales o sustancias en nuevos productos manualmente o en el hogar del trabajador y las que venden al público productos confeccionados en el mismo lugar en el que se venden, como panaderías y sastrerías, también se incluyen en esta sección. Las unidades manufactureras pueden elaborar los materiales o contratar a otras unidades para que elaboren esos materiales en su lugar. Ambos tipos de unidades se incluyen en las industrias manufactureras. El producto de un proceso manufacturero puede ser un producto acabado, en el sentido de que está listo para su utilización o consumo, o semiacabado, en el sentido de que constituye un insumo para otra industria manufacturera. El producto de las refinерías de alúmina, por ejemplo, es el insumo que se utiliza en la producción primaria de aluminio; el aluminio primario es el insumo de las fábricas de alambre de aluminio; y el alambre de aluminio es el insumo de las unidades que fabrican productos de alambre.

La fabricación de componentes, piezas, accesorios y aditamentos especiales de maquinaria y equipo se incluye, por regla general, en la subclase correspondiente a la fabricación de la maquinaria y el equipo a que tales componentes, piezas, accesorios y aditamentos se destinen.

La fabricación de componentes y piezas no especiales de maquinaria y equipo (como motores, émbolos, motores eléctricos, ensambladuras eléctricas, válvulas, engranajes y cojinetes de rodillo) se incluyen en la subclase pertinente del sector manufacturero, sin tener en cuenta la maquinaria y el equipo al que se destinen. Sin embargo, la fabricación de componentes y accesorios especiales mediante el moldeamiento o la extrusión de materiales plásticos se incluyen en la clase 2220. El montaje de componentes de los productos manufacturados se considera una actividad manufacturera. Comprende el montaje de productos manufacturados a partir de componentes de producción propia o comprados.

La recuperación de desechos, es decir, el tratamiento de desechos para convertirlos en materias primas secundarias, se clasifica en la subclase 3830.0 (Recuperación de materiales). Aunque el proceso puede entrañar transformaciones físicas o químicas, no se considera parte del sector manufacturero. La finalidad

principal de esas actividades se considera el tratamiento o procesamiento de los desechos, lo que determina su clasificación en la sección E (Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación). Sin embargo, la fabricación de nuevos productos finales (en vez de materias primas secundarias) se clasifica en el sector manufacturero, aunque esos procesos utilicen desechos como insumo. Por ejemplo, la producción de plata a partir de desechos de película se considera un proceso manufacturero.

El mantenimiento y la reparación especializadas de maquinaria y equipo industriales, comerciales y similares se clasifica en general en la división

33 (Reparación, mantenimiento e instalación de maquinaria y equipo). Sin embargo, la reparación de computadoras, efectos personales y enseres domésticos se clasifica en la división 95 (Reparación de computadoras, efectos personales y enseres domésticos), y la reparación de vehículos automotores se clasifica en la división 45 (Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas). La instalación de maquinaria y equipo, cuando se realiza como actividad especializada, se clasifica en 3320.0.

Observación: Los límites entre las actividades de las industrias manufactureras y las de otros sectores del sistema de clasificación pueden ser algo imprecisos. Como norma general, las unidades del sector manufacturero se dedican a la transformación de materiales en nuevos productos. El resultado de su actividad es un producto nuevo. Sin embargo, la definición de lo que constituye un producto nuevo puede ser hasta cierto punto subjetiva. A modo de aclaración, en la CNAE se clasifican como industrias manufactureras las siguientes actividades:

- pasteurizado y embotellado de leche (véase 1050.2)
- elaboración de productos pesqueros frescos (vaciado de las ostras, fileteado del pescado) que no se realice a bordo de barcos pesqueros (véase 1020.0)
- impresión y actividades conexas (véanse las clase 1811 y 1812)
- fabricación de mezclas preparadas para hormigón (véase 2395.9)
- transformación de cueros (véase 1511.0)
- conservación de la madera (véase 1610.0)
- enchapado, chapado, termotratamiento de metales y pulido (véase 2592.0)
- reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria (p. ej., motores de vehículos automotores; véase 2910.0)
- reencachado de cubiertas (véase 2211.0)

En cambio, algunas actividades que en ocasiones se consideran actividades de la industria manufacturera se clasifican en otra sección de la CNAE, es decir, no se consideran actividades manufactureras. Se trata de las siguientes:

- extracción de madera, clasificada en la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca);
- enriquecido de productos agrícolas, clasificado en la sección A (Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca);
- beneficio de minerales, clasificado en la sección B (Explotación de minas y canteras);
- construcción de estructuras y operaciones de fabricación realizadas in situ, clasificadas en la sección F (Construcción);
- actividades de fraccionamiento de mercancías a granel y redistribución en lotes más pequeños, incluido el empaquetado, el reempaquetado o el embotellado de productos, como bebidas alcohólicas o productos químicos; de clasificación de chatarra; de mezcla de pinturas según indicaciones del cliente; y de corte de metales según indicaciones del cliente, que producen una versión modificada del mismo producto y no un producto nuevo, y se clasifican en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas).

10 Elaboración de productos alimenticios

Esta división comprende la elaboración de los productos de la agricultura, la ganadería, la silvicultura y la pesca para convertirlos en alimentos y bebidas para consumo humano o animal, e incluye la producción

de varios productos intermedios que no son directamente productos alimenticios. La actividad genera en muchos casos productos asociados de mayor o menor valor (por ejemplo, cueros procedentes de los mataderos, o tortas procedentes de la elaboración de aceite).

La división se organiza por actividades que se realizan con los distintos tipos de productos: carne, pescado, fruta, legumbres y hortalizas, grasas y aceites, productos lácteos, productos de molinería, alimentos preparados para animales y otros productos alimenticios y bebidas. La producción puede realizarse por cuenta propia o para terceras partes, como la matanza o sacrificio de animales por encargo.

Algunas actividades se consideran actividades de la industria manufacturera (por ejemplo, las que realizan las panaderías, pastelerías y tiendas de carnes preparadas que venden artículos de producción propia) aunque se vendan al por menor los productos en el propio establecimiento del productor. Sin embargo, cuando la elaboración es mínima y no da lugar a una transformación real, la unidad se clasifica en la sección G (Comercio al por mayor y al por menor).

La producción de alimentos preparados para animales a partir de desperdicios o subproductos de los mataderos se clasifica en la subclase 1080.0; la elaboración de desperdicios de alimentos y bebidas para convertirlos en materias primas secundarias se clasifica en 3830.0; y la eliminación de desperdicios de alimentos y bebidas, en 3821.0.

101 Elaboración y conservación de carne

Véase la clase 1010.

1010 Elaboración y conservación de carne y productos de la carne

Esta clase comprende las actividades de explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, corte, preparación y envasado de carne.

1010.1 Elaboración de productos cárnicos (ej., embutidos)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de carne seca, salada o ahumada
- producción de productos cárnicos:
- salchichas, morcillas, salchichón, salami, longaniza, chorizo, mortadela y otros embutidos
- patés, manteca con chicharrones, jamón cocido

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de platos preparados congelados de carne de aves de corral y otros tipos de carne; véase 1075.0
- fabricación de sopas que contienen carne; véase 1079.4

1010.2 Explotación de mataderos con ganado propio

Esta subclase comprende las actividades realizadas por los mataderos con ganado propio, es decir, aquellos que crían su propio ganado o que son los propietarios del ganado y hacen todo el proceso de matanza, preparación, cortes y envasado de la carne.

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- elaboración de despojos de animales en mataderos con ganado propio
- producción de cueros y pieles procedentes de estos mataderos, incluidas pieles depiladas
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en raciones individuales
- producción de lana de matadero

- elaboración de despojos animales
- producción de plumas y plumón

No se incluyen las siguientes actividades:

- envasado de carne; véase 8292.0

1010.3 Explotación de mataderos que realizan actividades por contrato (excepto los de ganado propio)

Esta subclase comprende las actividades realizadas por los mataderos que realizan actividades por contrato (excepto los de ganado propio), es decir, aquellos que no realizan la crianza y que no son los propietarios del ganado y hacen todo el proceso de matanza, preparación, cortes y envasado de la carne.

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- explotación de mataderos que realizan actividades de matanza, preparación y envasado de carne: bovino, cerdo, aves de corral, cordero, conejo, camello, etc.
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en canales
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en cortes
- producción de carne fresca, refrigerada o congelada, en raciones individuales
- producción de lana de matadero
- elaboración de despojos animales
- producción de plumas y plumón

Se incluyen también las siguientes actividades:

- producción de cueros y pieles procedentes de los mataderos, incluidas pieles depiladas

No se incluyen las siguientes actividades:

- envasado de carne; véase 8292.0

1010.9 Otras actividades de elaboración y conservación de carne n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- captura y faenado de ballenas en tierra y a bordo de barcos especializados
- extracción de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de platos preparados congelados de carne de aves de corral y otros tipos de carne; véase 1075.0
- fabricación de sopas que contienen carne; véase 1079.4
- comercio al por mayor de carne; véase 4630.1
- envasado de carne; véase 8292.0

102 Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos

Véase la subclase 1020.0.

1020.0 Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- preparación y conservación de pescado, crustáceos y moluscos: congelado, ultracongelado, desecación, ahumado, saladura, inmersión en salmuera, enlatado, etc.

- producción de productos de pescado, crustáceos y moluscos: pescado cocido, filetes de pescado, huevas, caviar, sucedáneos de caviar, etc.
- producción de harina de pescado para consumo humano o para piensos
- producción de harinas y otras sustancias solubles de pescado y de otros animales acuáticos no aptas para el consumo humano

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de barcos que se dedican a la pesca y a la elaboración y conservación de pescado
- elaboración de algas

No se incluyen las siguientes actividades:

- faenado de ballenas en tierra o en barcos especializados; véase 1010.9
- producción de aceites y grasas a partir de productos marinos; véase 1040.0
- fabricación de platos preparados congelados de pescado; véase 1075.0
- fabricación de sopas de pescado; véase 1079.4

103 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Véase la clase 1030.

1030 Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas

Esta clase comprende las actividades de fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas, excepto platos congelados o enlatados listos para consumir y la conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas.

1030.1 Elaboración de helados de frutas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de helados de frutas

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de helados a base de leche; véase 1050.1
- conservación de frutas y nueces en azúcar; véase 1073.2

1030.2 Elaboración de jugos a base de frutas y hortalizas (ej., jugos concentrados)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de jugos de frutas u hortalizas
- producción de jugos concentrados a partir de frutas y hortalizas frescas

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas
- conservación de frutas y nueces en azúcar; véase 1073.2
- elaboración de concentrados artificiales; véase 1079.9
- elaboración de bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o de colores, como limonadas, refrescos, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etc.; véase 1104.1

1030.3 Elaboración y conservación de alimentos a partir de frutas, legumbres y hortalizas (ej., compotas, mermeladas, jaleas, etc.)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres u hortalizas, excepto platos congelados o enlatados listos para consumir
- conservación de frutas, nueces, legumbres y hortalizas: congelación, desecación, inmersión en aceite o en vinagre, enlatado, etc.
- fabricación de productos alimenticios a partir de frutas, legumbres u hortalizas
- fabricación de compotas, mermeladas y jaleas
- elaboración y conservación de papas, tales como:
 - papas congeladas preparadas
 - puré de papas deshidratado
 - aperitivos a base de papa
 - papas fritas
 - harina y sémola de papa
- fabricación de alimentos y pastas de nueces
- elaboración de habichuelas hervidas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- Elaboración de productos perecederos de frutas, legumbres y hortalizas, como:
 - ensaladas
 - hortalizas peladas o cortadas
 - tofu (cuajada de soja)

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de harina y sémola de leguminosas desecadas; véase 1061.9
- conservación de frutas y nueces en azúcar; véase 1073.2
- elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas; véase 1075.0
- elaboración de concentrados artificiales; véase 1079.9

104 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Véase la subclase 1040.0.

1040.0 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

Esta subclase comprende la elaboración de aceites y grasas crudas y refinadas a partir de productos vegetales o animales, excepto la extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de aceites vegetales crudos: aceite de oliva, aceite de soja, aceite de palma, aceite de girasol, aceite de colza o de mostaza, aceite de linaza, etc.
- elaboración de harina y sémola sin desengrasar de semillas, nueces y almendras oleaginosas
- elaboración de aceites vegetales refinados: aceite de oliva, aceite de soja, etc.
- elaboración de aceites vegetales: oxidación por corriente de aire, cocción, deshidratación, hidrogenación, etc.
- elaboración de margarina
- elaboración de mezclas de aceites de oliva y otros alimentos similares para untar

- elaboración de grasas mixtas para cocinar

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración de aceites y grasas de origen animal no comestibles
- extracción de aceites de pescado y de mamíferos marinos
- producción de borra de algodón, tortas y otros productos residuales de la elaboración de aceite

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y refinación de manteca de cerdo y otras grasas comestibles de origen animal; véase la 1010.9
- molienda en húmedo de maíz; véase 1062.0
- producción de aceites esenciales; véase 2029.0
- tratamiento de aceites y grasas mediante procesos químicos; véase 2029.0

105 Elaboración de productos lácteos

Véase la clase 1050.

1050 Elaboración de productos lácteos

Esta clase comprende las actividades de elaboración de leche fresca líquida, bebidas a base de leche y la elaboración de productos derivados de la leche.

1050.1 Elaboración de helados de leche

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de helados y sorbetes de leche

Se incluyen además los helados y sorbetes a base de leche, es decir, que pueden contener otros productos alimenticios.

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de helados de frutas; véase 1030.1
- actividades de heladerías; véase 5610.3

1050.2 Elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratadas a altas temperaturas; elaboración de bebidas a base de leche

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de leche fresca líquida pasteurizada, esterilizada, homogeneizada y/o tratada a altas temperaturas
- elaboración de bebidas a base de leche

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de leche cruda (de vaca); véase 0141.2
- producción de leche cruda (de camella, etc.); véase 0143.0
- producción de leche cruda (de oveja, cabra, yegua, burra, etc.); véase 0144.0

1050.3 Elaboración de productos derivados de la leche, como mantequilla, yogurt, queso, crema de leche, leche en polvo, leche condensada, suero de leche y caseína o lactosa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de crema a partir de leche fresca líquida, pasteurizada, esterilizada u homogeneizada

- elaboración de leche en polvo o condensada, azucarada o sin azucarar
- elaboración de leche o crema en forma sólida
- elaboración de mantequilla
- elaboración de yogur
- elaboración de queso y cuajada
- elaboración de sueros
- elaboración de caseína o lactosa

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de leche cruda (de vaca); véase 0141.2
- elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y queso; véase 1079.9
- elaboración de halados y sorbetes de leche; véase 1050.1

106 Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón

Este grupo comprende la molienda de cereales y legumbres para producir harina o sémola, la molienda, limpieza y pulido de arroz y la elaboración de mezclas de harina o masa con esos productos. Se incluye también en este grupo la molienda en húmedo de maíz, legumbres y hortalizas y la elaboración de almidones y productos de almidón.

1061 Elaboración de productos de molinería

Esta clase comprende las actividades de molinería de cereales y legumbres y la elaboración de cereales y mezclas de harinas.

1061.1 Elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcocho, galletas, panqueques, empanadas, entre otros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de mezclas de harinas y de harina y masa mezclada y preparada para la fabricación de pan, bizcochos, galletas, panqueques, empanadas, pan pita, entre otros

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de harina de maíz; véase 1061.9
- elaboración de harina y sémola de papa; véase 1030.3

1061.2 Molienda de arroz

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- molienda de arroz: producción de arroz descascarillado, molido, pulido, blanqueado, semicocido o convertido; producción de harina de arroz

No se incluyen las siguientes actividades:

- molienda en húmedo de maíz; véase 1062.0

1061.9 Elaboración de otros productos de molinería n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- molienda de cereales: producción de harina, semolina, sémola y gránulos de trigo, centeno, avena, maíz y otros cereales
- producción de harina de maíz
- molienda de legumbres: producción de harina y sémola de leguminosas desecadas, de raíces y tubérculos y de nueces comestibles

- elaboración de cereales para el desayuno

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de harina y sémola de papa; véase 1030.3
- molienda en húmedo de maíz; véase 1062.0
- molinería de arroz; véase 1061.2

1062.0 Elaboración de almidones y productos derivados del almidón

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de almidones a partir de arroz, papas, maíz, etc.
- molienda en húmedo de maíz
- elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa, inulina, etc.
- elaboración de gluten
- elaboración de tapioca y sucedáneos de tapioca a partir de almidones
- elaboración de aceite de maíz

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de lactosa (azúcar de leche); véase 1050.3
- producción de azúcar de caña o de remolacha; véase 1072.2

107 Elaboración de otros productos alimenticios

Este grupo comprende la elaboración de diversos productos alimenticios no incluidos en anteriores grupos de esta división. Se incluye la elaboración de productos de panadería, azúcar y productos de confitería, macarrones, fideos y productos farináceos similares, comidas y platos preparados, café, té y especias, así como de productos alimenticios perecederos y especialidades gastronómicas.

1071 Elaboración de productos de panadería y repostería

Esta clase comprende las actividades de elaboración de productos de panadería y pastelería y productos de aperitivos dulces y salados.

1071.1 Elaboración de galletas industriales dulces o saladas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de galletas dulces, saladas o sazonadas

1071.2 Elaboración de pan

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de pan
- elaboración de galletas que se preparan con el mismo proceso que el pan

1071.3 Elaboración de productos de repostería y bizcochos envasados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bizcochos
- elaboración de productos de pastelería y bizcochos envasados

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de aperitivos a base de patata; véase 1030.3

1071.9 Elaboración de otros productos de panadería n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bollos
- elaboración de arepa
- elaboración de pasteles, tortas, pasteles de frutas, tartas, etc.
- elaboración de tostadas y otros productos de panadería "secos"
- elaboración de productos de aperitivo dulce o salado (pretzels, etc.)
- elaboración de tortillas de maíz o trigo
- elaboración de productos de panadería congelados: panqueques, gofres, bollos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos farináceos (pastas); véase 1074.0
- elaboración de aperitivos a base de patata; véase 1030.3
- calentamiento de productos de panadería para su consumo inmediato; véase la división 56

1072 Elaboración de azúcar

Esta clase comprende las actividades de elaboración o refinación de azúcar (sacarosa) y sucedáneos de azúcar.

1072.1 Elaboración de melaza y sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración sucedáneos de azúcar obtenidos a partir de jugo de caña, remolacha, arce y palma
- elaboración de melazas

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa; véase 1062.0

1072.2 Elaboración o refinación de azúcar (sacarosa)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración o refinación de azúcar (sacarosa)

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa; véase 1062.0

1072.9 Elaboración de otros productos de azúcar n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de jarabes de azúcar
- elaboración de jarabe y azúcar de arce

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de glucosa, jarabe de glucosa, maltosa; véase 1062.0

1073 Elaboración de cacao y chocolate y de productos de confitería

Esta clase comprende las actividades de elaboración de chocolate, productos derivados del cacao y los productos de confitería.

1073.1 Elaboración de chocolate y productos de chocolate

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de chocolate y productos de chocolate (ej., chocolate blanco)

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de azúcar de sacarosa; véase 1072.2

1073.2 Elaboración de productos de confitería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de productos de confitería: caramelos, pastillas de cachú, turrón, confites blandos
- elaboración de goma de mascar
- conservación en azúcar de frutas, nueces, cáscaras de frutas y otras partes de plantas
- elaboración de gageas y pastillas de confitería No se incluyen las siguientes actividades:
- elaboración de azúcar de sacarosa; véase 1072.2
- elaboración de productos de chocolate; véase 1073.1

1073.9 Elaboración de otros productos de cacao y sus derivados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de productos de cacao y de manteca, grasa y aceite de cacao

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de azúcar de sacarosa; véase 1072.2
- elaboración de productos de chocolate; véase 1073.1

1074.0 Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcz (cuscús) y productos farináceos similares

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de pastas, como macarrones y fideos, cocidos o sin cocer o rellenos o sin rellenar
- elaboración de alcuzcz
- elaboración de productos de pasta enlatados o congelados

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de platos preparados de alcuzcz; véase 1075.0
- elaboración de sopas que contienen pasta; véase 1079.4

1075.0 Elaboración de comidas y platos preparados

Esta subclase comprende la elaboración de comidas y platos listos para consumir (es decir, preparados, condimentados y cocidos). Esos platos se someten a algún proceso de conservación, como congelación o enlatado, y por lo general se envasan y etiquetan para la reventa, por lo que no se clasifica en esta subclase la preparación de comidas para su consumo inmediato, como en los restaurantes. Para que un plato pueda considerarse tal, debe contener por lo menos dos ingredientes principales claramente diferenciados (sin contar los condimentos, etc.).

Se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de platos de carne o de pollo
- elaboración de platos de pescado, incluido pescado con papas fritas
- elaboración de platos preparados de legumbres y hortalizas

- elaboración de estofados enlatados y comidas preparadas al vacío
- elaboración de otras comidas preparadas (como “cenas de televisión”, etc.)
- elaboración de pizza congelada o conservada de otra manera

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de alimentos frescos o de alimentos con un solo ingrediente principal; véase la división 10
- preparación de comidas y platos para su consumo inmediato; véase la división 56
- actividades de contratistas de servicio de comidas; véase 5629.0

1079 Elaboración de otros productos alimenticios

Esta clase comprende las actividades de elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.

1079.1 Elaboración de especias, salsas y condimentos (p. ej., salsa de tomate, mayonesa, mostaza, etc.), excepto sopas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de especias, salsas y condimentos:
 - mayonesa
 - harina y sémola de mostaza
 - mostaza preparada, etc.
 - elaboración de vinagre

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de jengibre; véase 0128.1
- cultivo de orégano; véase 0128.2
- cultivo de especias (excepto jengibre y orégano); véase 0128.9
- elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, cuajada de soja, etc.); véase 1030.3
- elaboración de aguardientes, cerveza, vino y bebidas no alcohólicas; véase la división 11

1079.2 Elaboración de productos de café y sus derivados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- descafeinado y tostado de café
- producción de productos de café:
 - café molido
 - café soluble
 - extractos y concentrados de café
- elaboración de sustitutos de café

1079.3 Elaboración de sal de mesa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de sal de mesa; por ejemplo, sal yodada

1079.4 Elaboración de sopas y caldos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de sopas y caldos en estado sólido o polvo
- elaboración de sopas que contienen pescado
- elaboración de sopas que tienen pasta o carne No se incluyen las siguientes actividades:
- elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, cuajada de soja, etc.); véase 1030.3

1079.9 Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- mezcla de té y mate
- elaboración de extractos y preparados a base de té o mate
- elaboración de alimentos para usos especiales:
 - leche maternizada
 - leche y otros alimentos de transición
 - alimentos infantiles
 - alimentos que contienen ingredientes homogeneizados
- elaboración de miel artificial y caramelo
- elaboración de alimentos preparados perecederos, como:
 - sándwiches y bocadillos
 - pizza fresca (sin hornear)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.)
- elaboración de levadura
- elaboración de extractos y jugos de carne, pescado, crustáceos o moluscos
- elaboración de sucedáneos no lácteos de leche y de queso
- elaboración de productos de huevo, ovoalbúmina
- elaboración de concentrados artificiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de jengibre; véase 0128.1
- cultivo de orégano; véase 0128.2
- cultivo de especias (excepto jengibre y orégano); véase 0128.9
- elaboración de inulina; véase 1062.0
- elaboración de alimentos preparados perecederos de frutas, legumbres y hortalizas (ensaladas, hortalizas peladas, cuajada de soja, etc.); véase 1030.3
- elaboración de pizza congelada; véase 1075.0
- elaboración de aguardientes, cerveza, vino y bebidas no alcohólicas; véase la división 11
- preparación de productos botánicos para usos farmacéuticos; véase 2100.0

108 Elaboración de piensos preparados para animales

Véase la subclase 1080.0.

1080.0 Elaboración de piensos preparados para animales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de piensos preparados para animales domésticos, como perros, gatos, pájaros, peces, etc.
- elaboración de piensos preparados para animales de granja, incluidos piensos
- concentrados y suplementos de piensos
- preparación de piensos sin mezclar (elaborados a partir de un único producto) para animales de granja

Se incluyen también las siguientes actividades:

- tratamiento de desperdicios de mataderos para preparar piensos

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de harina de pescado para su utilización en piensos; véase 1020.0
- producción de tortas de semillas oleaginosas; véase 1040.0
- actividades que tienen por resultado la producción de subproductos que sirven de alimento para animales sin necesidad de tratamiento especial; por ejemplo, residuos de semillas oleaginosas (véase 1040.0), residuos de la molinería de cereales (véase la clase 1061), etc.

11 Elaboración de bebidas

Esta división comprende la elaboración de bebidas no alcohólicas y agua mineral, la elaboración de bebidas alcohólicas obtenidas principalmente por fermentación, como cerveza y vino, y la elaboración de bebidas alcohólicas destiladas. No se incluyen la producción de jugos de frutas y de hortalizas (véase 1030.2), la elaboración de bebidas a base de leche (véase 1050.2) ni la elaboración de productos de café, té y mate (véanse 1079.2 y 1079.9).

110 Elaboración de bebidas

Véase la división 11.

1101.0 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas alcohólicas destiladas: ron, whisky, coñac, ginebra, "mezclas", etc.
- mezcla de bebidas alcohólicas destiladas
- producción de aguardientes neutros

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de alcohol etílico; véase 2011.0
- elaboración de bebidas alcohólicas no destiladas; véanse 1102.0 y 1103.0
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 4630.2 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 8292.0 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

1102.0 Elaboración de vinos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de vinos
- elaboración de vinos espumosos
- elaboración de vinos a partir de mosto de uva concentrado

- elaboración de bebidas alcohólicas fermentadas pero no destiladas: sake, sidra, perada, aguamiel y otros vinos de frutas y mezcla de bebidas que contienen alcohol
- elaboración de vermut y bebidas similares

Se incluyen también las siguientes actividades:

- mezcla de vinos
- elaboración de vinos de baja graduación o sin alcohol

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de vinagre; véase 1079.1
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 4630.2 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 8292.0 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

1103.0 Elaboración de bebidas malteadas y de malta

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas malteadas, como las cervezas corrientes, de fermentación alta (ales), negras (porters) y fuertes (stouts)
- elaboración de malta

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración de cerveza de baja graduación o sin alcohol

1104 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas

Esta clase comprende la elaboración de bebidas no alcohólicas, exceptuando cerveza y vino sin alcohol; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas; elaboración de hielo y elaboración de bebidas no alcohólicas (aromatizadas y/o de colores).

1104.1 Elaboración de bebidas no alcohólicas (excepto producción de agua)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de bebidas no alcohólicas, excepto cerveza y vino sin alcohol
- elaboración de bebidas no alcohólicas:
- bebidas no alcohólicas aromatizadas y/o de colores, como limonadas, refrescos, bebidas a base de jugos de frutas, aguas tónicas, etc.

Esta subclase no incluye las siguientes actividades:

- producción de jugos de frutas y de hortalizas; véase 1030.2
- elaboración de bebidas a base de leche; véase 1050.2
- elaboración de productos de café, té y mate; véanse 1079.2 y 1079.9
- elaboración de bebidas alcohólicas; véanse 1101.0, 1102.0 y 1103.0
- elaboración de vino sin alcohol; véase 1102.0
- elaboración de cerveza sin alcohol; véase 1103.0
- embotellado y etiquetado de bebidas; véanse las subclases 4630.2 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 8292.0 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

1104.2 Elaboración de hielo comestible

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de hielo comestible, incluso hielo para la elaboración de productos alimenticios

Esta subclase no incluye las siguientes actividades:

- elaboración de hielo de refrigeración; véase 3530.0
- producción de jugos de frutas y de hortalizas; véase 1030.2

1104.3 Producción de agua mineral y otras aguas embotelladas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de aguas minerales naturales y otras aguas embotelladas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de jugos de frutas y de hortalizas; véase 1030.2
- elaboración de bebidas a base de leche; véase 1050.2
- elaboración de productos de café, té y mate; véanse 1079.2 y 1079.9
- elaboración de bebidas alcohólicas; véanse 1101.0, 1102.0 y 1103.0
- elaboración de vino sin alcohol; véase 1102.0
- elaboración de cerveza sin alcohol; véase 1103.0
- embotellado y etiquetado; véanse las subclases 4630.2 (si se realizan como parte de la compra y venta al por mayor) y 8292.0 (si se realizan a cambio de una retribución o por contrata)

Elaboración de productos de tabaco

Esta división comprende la elaboración de un producto agrícola, el tabaco, en forma adecuada para su consumo final.

120 Elaboración de productos de tabaco

Véase la clase 1200.

1200 Elaboración de productos de tabaco

Esta clase comprende las actividades de elaboración de productos de tabaco y sustitutos de productos de tabaco; elaboración de tabaco "homogeneizado" o "reconstituido" y el desvenado y secado de las hojas de tabaco.

1200.1 Desvenado y secado de hojas de tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- desvenado y secado de las hojas de tabaco

El desvenado o despalillado es el proceso de quitar los palillos o venas gruesas de la hoja del tabaco antes de torcerlo o picarlo.

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de tabaco y elaboración preliminar de las hojas de tabaco; véanse 0115.0 y 0163.2

1200.2 Elaboración de cigarrillos de tabaco y cigarros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de cigarrillos de tabaco y cigarros

1200.9 Elaboración de otros productos de tabaco n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- elaboración de otros productos de tabaco y sustitutos de productos de tabaco: picadura para cigarrillos, tabaco de pipa, tabaco de mascar, rapé, etc.
- elaboración de tabaco "homogeneizado" o "reconstituido"

No se incluyen las siguientes actividades:

- cultivo de tabaco y elaboración preliminar de las hojas de tabaco; véanse 0115.0 y 0163.2

13 Fabricación de productos textiles

Esta división comprende la preparación e hilatura de fibras textiles y la tejeduría y el acabado de productos textiles y prendas de vestir, así como la fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir (ropa de casa, frazadas, alfombras, cuerdas, etc.). El cultivo de fibras naturales se incluye en la división 01, y la fabricación de fibras sintéticas es un proceso químico clasificado en 2030.0. La fabricación de prendas de vestir se clasifica en la división 14.

131 Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles

Este grupo comprende la fabricación de productos textiles, incluidas las operaciones de preparación, la hilatura de fibras textiles y la tejeduría de productos

textiles. Esas operaciones pueden realizarse con diversas materias primas, como seda, lana, otras fibras de orígenes animales o vegetales o sintéticos, papel, vidrio, etc.

Se incluye también el acabado de productos textiles y prendas de vestir, que abarca el blanqueado, el teñido, el apresto y operaciones similares.

1311.0 Preparación e hilatura de fibras textiles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- operaciones de preparación de fibras textiles:
 - devanado y lavado de la seda
 - desengrase, carbonización y teñido del vellón
 - cardado y peinado de todo tipo de fibras vegetales, animales o artificiales
- hilatura y fabricación de hilados e hilos para tejeduría o costura, para el comercio o para procesamiento ulterior:
- texturización, retorcido, plegado, cableado y remojo de hilaturas filamentosas sintéticas o artificiales

Se incluyen también las siguientes actividades:

fabricación de hilados de papel

No se incluyen las siguientes actividades:

- operaciones de preparación realizadas en combinación con actividades agrícolas o ganaderas; véase la división 01
- enriamiento de plantas que dan fibras textiles (yute, lino, bonote, etc.); véase 0116.0
- desmotado de algodón; véase 0163.9
- fabricación de fibras y estopas sintéticas o artificiales, fabricación de hilados simples (incluidos hilados de alta resistencia e hilados para alfombras) de fibras sintéticas o artificiales; véase 2030.0
- fabricación de fibras de vidrio; véase 2310.9

1312.0 Tejeduría de productos textiles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos anchos de algodón, lana, lana peinada o seda, incluidos los fabricados a partir de mezclas o de hilados sintéticos o artificiales
- fabricación de otros tejidos anchos de lino, ramio, cáñamo, yute y fibras blandas y de hilados especiales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos aterciopelados y de felpilla, tejidos de rizo para toallas, gasa, etc.
- fabricación de tejidos de fibras de vidrio
- fabricación de tejidos de carbono y de arácnidos
- fabricación de tejidos que imitan las pieles finas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos de punto y ganchillo; véase 1391.0
- fabricación de productos textiles para cubrimiento de pisos; véase 1393.0
- fabricación de tejidos sin trama y fieltros; véase 1399.0
- fabricación de tejidos estrechos; véase 1399.0

1313 Acabado de productos textiles y prendas de vestir

Esta clase comprende las actividades de acabado de productos textiles y prendas de vestir, que abarca el blanqueado, el teñido, el apresto y operaciones similares.

1313.1 Estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- estampado serigráfico de productos textiles y prendas de vestir

1313.9 Otros acabados de productos textiles y prendas de vestir n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- blanqueo y teñido de fibras, hilados, tejidos y artículos textiles, incluidas prendas de vestir
- apresto, secado, vaporizado, encogimiento, remallado, sanforizado y mercerizado de textiles y artículos textiles, incluidas prendas de vestir

Se incluyen también las siguientes actividades:

- decoloración de pantalones vaqueros
- plisado de textiles y operaciones similares
- impermeabilizado, revestimiento, cauchutado o impregnación de prendas de vestir

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de productos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase 2219.0

139 Fabricación de otros productos textiles

Este grupo comprende la fabricación de productos de materiales textiles, excepto prendas de vestir, como artículos confeccionados de materiales textiles, tapices y alfombras, cuerdas, tejidos estrechos, artículos de pasamanería, etc.

1391.0 Fabricación de tejidos de punto y ganchillo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación y elaboración de tejidos de punto o ganchillo:
 - tejidos aterciopelados y de rizo
 - tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos tricotados en máquinas raschel o máquinas similares
 - otros tejidos de punto o ganchillo

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de pieles de imitación de punto

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos de red y del tipo que se utiliza para la confección de visillos de encaje tricotado en máquinas raschel o máquinas similares; véase 1399.0
- fabricación de prendas de vestir de punto y ganchillo; véase 1430.0

1392.0 Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos confeccionados con cualquier tipo de material textil, incluidos tejidos de punto y ganchillo:
- frazadas, incluidas mantas de viaje
- ropa de cama, mantelerías, toallas y paños de cocina
- acolchados, edredones, cojines, pufes, almohadas, sacos de dormir, etc.
- fabricación de accesorios confeccionados para el hogar:
 - cortinas, cenefas, visillos, sobrecamas, fundas para muebles o aparatos, etc.
 - encerados, tiendas de campaña, artículos de acampada, velas, toldos de protección contra el sol, fundas para automóviles, para máquinas y muebles, etc.
 - banderas, gallardetes, estandartes, etc.
 - paños para desempolvar, paños de cocina y artículos similares, chalecos salvavidas, paracaídas, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos para mantas eléctricas
- fabricación de tapices tejidos a mano
- fabricación de fundas para neumáticos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos textiles para uso técnico; véase 1399.0

1393.0 Fabricación de tapices y alfombras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cubrimientos para pisos de materiales textiles:
 - tapices, alfombras y estereras, recuadros de moqueta

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de cubrimientos para pisos de fieltro punzado

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de estereras y esterillas de materiales trenzables; véase 1629.9

- fabricación de cubrimientos para pisos de corcho; véase 1629.9
- fabricación de cubrimientos para pisos de materiales resistentes, como vinilo o linóleo; véase 2220.2

1394.0 Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes e hilos de fibras textiles o de cintas o similares, estén o no impregnados, revestidos, cubiertos o forrados con caucho o plástico
- fabricación de mallas anudadas de cuerda, cordel o bramante
- fabricación de productos de cuerda o red: redes de pesca, defensas para bordos, cojines para descarga, eslingas, cuerdas y maromas con aros metálicos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

fabricación de redecillas para el pelo; véase 1410.3

fabricación de cables metálicos; véase 2599.0

1399.0 Fabricación de otros productos textiles n.c.p.

Esta subclase comprende todas las actividades relacionadas con la fabricación de productos textiles no clasificadas en otras partes de la división 13 o de la división 14, que abarcan numerosos procesos y gran variedad de productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos estrechos, incluidos los de urdimbre sin trama sujetos por una sustancia adhesiva
- fabricación de marbetes, insignias, etc.
- fabricación de artículos de pasamanería: trencillas, borlas, madroños, etc.
- fabricación de fieltro
- fabricación de tules y otros tejidos de mallas anudadas, y de encaje y bordados, en piezas, tiras o motivos decorativos
- fabricación de tejidos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con plástico
- fabricación de hilados metalizados e hilados entorchados; hilos y cuerdas de caucho revestidos de materiales textiles; hilados y bandas textiles recubiertos, impregnados, revestidos o forrados con caucho o plástico
- fabricación de tejidos de hilados de gran resistencia para cuerdas de neumáticos
- fabricación de otros tejidos tratados o revestidos: papel tela, lienzos preparados para pintores, bocací y tejidos rígidos similares, tejidos revestidos con goma o sustancias amiláceas
- fabricación de artículos textiles diversos: mechas de materiales textiles, camisas para mecheros de gas incandescentes y tejidos tubulares para su fabricación, mangueras, correas transportadoras y correaje de transmisión (estén reforzados o no con metales u otros materiales), tela para tamices, tela de filtración
- fabricación de guarniciones para vehículos automotores
- fabricación de cinta-tejido sensible a la presión
- fabricación de lienzos para pintores y papel tela
- fabricación de cordones de materiales textiles para zapatos
- fabricación de borlas y mitones

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de fieltro punzado para el cubrimiento de pisos; véase 1393.0

- fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.; véase 1709.0
- fabricación de correas transportadoras y correaje de transmisión de tejidos, hilados o hilos impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho, cuando el caucho es el componente principal; véase 2219.0
- fabricación de placas o planchas de caucho celular o de plástico celular combinado con material textil que se utiliza sólo como material de refuerzo; véanse las subclases 2219.0 y 2220.9
- fabricación de tela metálica; véase 2599.0

Fabricación de prendas de vestir

Esta división comprende todas las actividades de confección (prêt-à-porter, a medida), en todo tipo de materiales (cuero, tela, tejidos de punto y ganchillo, etc.), de todo tipo de prendas de vestir (ropa exterior e interior para hombres, mujeres y niños, ropa de trabajo, ropa formal y deportiva, etc.) y accesorios. No se establece ninguna distinción entre prendas de vestir para adultos y para niños ni entre prendas de vestir modernas y tradicionales. La división 14 abarca también la industria peletera (producción de pieles y fabricación de prendas de vestir de piel).

141 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Véase la clase 1410.

1410 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

Esta clase comprende la fabricación de prendas de vestir con todo tipo de materiales (véanse las excepciones infra), que pueden ser revestidos, impregnados o cauchutados.

1410.1 Fabricación de prendas de vestir para hombres, mujeres y niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo, excepto ropa interior

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de otras prendas de vestir de telas tejidas, que no sean de punto y ganchillo, para hombres, mujeres y niños:
 - camisas, camisetas y blusas abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etc.
- fabricación de ropa de trabajo
- fabricación de ropa de bebé
- fabricación de prendas de vestir de fibras elásticas
- fabricación de ropas deportivas (excepto de punto y ganchillo)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de ropa interior, ropa de dormir y trajes de baño; véase 1410.2
- fabricación de prendas de vestir de piel (excepto sombreros y gorros); véase 1420.0
- fabricación de calzado; véanse 1520.0
- fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico con piezas adheridas y no cosidas; véanse las subclases 2219.0 y 2220.9
- fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase 3230.0
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección; véase 3290.9
- reparación de prendas de vestir; véase 9529.0

1410.2 Fabricación de ropa interior, ropa de dormir y trajes de baños, de hombres, mujeres y niños, de tejidos que no sean de punto o ganchillo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de ropa interior y ropa de dormir de telas tejidas, que no sean de punto y ganchillo, de encaje, etc., para hombres, mujeres y niños:
 - bragas, calzoncillos, pijamas, camisones, batas, blusas, slips, sujetadores, fajas, etc.
- fabricación de chándales, ropa de esquí, bañadores, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de otras prendas de vestir de telas tejidas, que no sean de punto y ganchillo, para hombres, mujeres y niños; véase 1410.1
- fabricación de prendas de vestir de piel (excepto sombreros y gorros); véase 1420.0
- fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico con piezas adheridas y no cosidas; véanse las subclases 2219.0 y 2220.9
- fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase 3230.0
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección; véase 3290.9
- reparación de prendas de vestir; véase 9529.0

1410.3 Fabricación de sombreros, gorros, gorras y otros accesorios de vestir, como: guantes, corbatas, cinturones, etc.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de otros accesorios de vestir: guantes, cinturones, chales, corbatas, corbatines, redecillas para el cabello, etc.
- fabricación de sombreros y gorros
- fabricación de sombreros y gorros de piel
- fabricación de sombreros y gorros artesanales para usos turísticos o no

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase 3230.0
- fabricación de cascos de seguridad (excepto cascos para practicar deportes); véase 3290.9

1410.9 Fabricación de otras prendas de vestir, excepto prendas de piel n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir de cuero o cuero regenerado, incluidos accesorios de trabajo de cuero, como mandiles para soldadores
- fabricación de otras prendas de vestir de punto y ganchillo, de telas no tejidas, etc., para hombres, mujeres y niños:
 - abrigos, trajes, conjuntos, chaquetas, pantalones, faldas, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- confección a medida
- fabricación de calzado de materiales textiles sin aplicación de suelas
- fabricación de partes de los productos enumerados

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir de piel (excepto sombreros y gorros); véase 1420.0
- fabricación de calzado; véanse 1520.0
- fabricación de prendas de vestir de caucho o plástico con piezas adheridas y no cosidas; véanse las subclases 2219.0 y 2220.9

- fabricación de guantes y gorros de cuero para la práctica de deportes; véase 3230.0
- fabricación de cascos de seguridad (excepto cascos para practicar deportes); véase 3290.9
- fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección; véase 3290.9
- reparación de prendas de vestir; véase 9529.0

142 Fabricación de artículos de piel

Véase la subclase 1420.0.

1420.0 Fabricación de artículos de piel

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de piel:
 - prendas y accesorios de piel
 - artículos de piel confeccionados con pieles "alargadas", planchas, cuadrados, tiras, etc.
 - artículos diversos de piel: alfombras, pufes sin relleno, paños para pulimento industrial

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de pieles finas sin curtir; véanse los grupos 014 y 017
- producción de pieles y cueros sin curtir; véase 1010.2 y 1010.3
- fabricación de pieles de imitación (telas de pelo largo obtenidas mediante tejedura ordinaria o de punto); véanse 1312.0 y 1391.0
- fabricación de sombreros de piel; véase 1410.4
- fabricación de prendas de vestir adornadas con piel; véase 1410.9
- adobo y teñido de pieles; véase 1511.0
- fabricación de botas y zapatos con partes de piel; véase 1520.0

143 Fabricación de artículos de punto y ganchillo

Véase la subclase 1430.0.

1430.0 Fabricación de artículos de punto y ganchillo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de confección de punto y ganchillo: jerseys, suéteres, chalecos y artículos similares
- fabricación de medias, incluidos calcetines, leotardos y pantimedias

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos de punto y ganchillo; véase 1391.0

15 Fabricación de productos de cuero y productos conexos

Esta división comprende el adobo y teñido de pieles, la transformación de pieles en cuero mediante operaciones de curtido y adobo y la fabricación de productos acabados de cuero. Abarca también la fabricación de productos similares a partir de otros materiales (cueros de imitación o sucedáneos de cuero), como calzado de caucho, maletas de materiales textiles, etc. Los productos fabricados con sustitutos de cuero se incluyen en esta división porque el proceso de fabricación es similar al de los productos de cuero (p. ej., maletas) y con frecuencia se fabrican en la misma unidad.

151 Curtido y adobo de cueros; fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles

Este grupo comprende la fabricación de cueros y pieles y de productos de cuero y de piel.

1511.0 Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- curtido, teñido y adobo de pieles y cueros
- fabricación de cueros gamuzados y apergamidados, charol y cueros metalizados
- fabricación de cueros regenerados
- descarnadura, tundido, depilado, engrase, curtido, blanqueo y teñido de pieles finas y cueros con pelo

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades ganaderas; véase el grupo 014
- producción de pieles y cueros sin curtir como parte de las actividades de los mataderos; véanse 1010.2 y 1010.3
- fabricación de prendas de vestir de cuero; véase 1410.9
- fabricación de cuero de imitación a partir de productos distintos del cuero natural; véanse 2219.0 y 2220.9

1512.0 Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, de cuero, cuero regenerado o cualquier otro material, como plástico, materiales textiles, fibras vulcanizadas o cartón, cuando se usa la misma tecnología que en el caso del cuero
- fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
- fabricación de correas no metálicas para relojes (p. ej., de materiales textiles, de cuero, de plástico)
- fabricación de artículos diversos de cuero o cuero regenerado: correas de transmisión, embalajes, etc.
- fabricación de cordones de cuero para zapatos
- fabricación de látigos y fustas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de prendas de vestir de cuero; véase 1410.9
- fabricación de guantes y sombreros de cuero; véanse 1410.1 y 1410.4
- fabricación de calzado; véanse 1520.0
- fabricación de sillines para bicicletas; véase 3092.0
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase 3211.9
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase 3212.0
- fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de trabajo; véase 3290.9

152 Fabricación de calzado

Véase la clase 1520.

1520.0 Fabricación de calzado

Esta subclase comprende las actividades de fabricación de calzado para todo uso, de cualquier material y mediante cualquier proceso, incluido el moldeado (véanse las excepciones infra).

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

fabricación de calzado de cuero y piel

- fabricación de calzado para todo uso, de cualquier material (excepto cuero y piel) y mediante cualquier proceso, incluido el moldeado (véanse las excepciones infra).
- fabricación de partes de cuero para calzado: palas y partes de palas, suelas y plantillas, tacones, etc.
- fabricación de botines, polainas y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de calzado de material textil, sin aplicación de suelas; véase 1410.9
- fabricación de partes de madera para zapatos (p. ej., tacones y hormas); véase 1629.9
- fabricación de tacones y suelas de caucho para botas y zapatos y otras partes de caucho para calzado; véase 2219.0
- fabricación de partes de plástico para calzado; véase 2220.9
- fabricación de botas de esquí; véase 3230.0
- fabricación de zapatos ortopédicos; véase 3250.9

Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables

Esta división comprende la fabricación de productos de madera, como maderos, tableros contrachapados, hojas de madera para enchapado, contenedores de madera, pisos de madera, armazones de madera y edificios prefabricados de madera. Los procesos de producción comprenden el aserrado, la acepilladura, el recorte, el laminado y el ensamblaje de productos de madera a partir de troncos que se cortan en trozas o maderos que se pueden volver a cortar o a los que se puede dar forma con tornos u otras herramientas. Los maderos u otras formas de madera ya cortada también pueden cepillarse o aplanarse posteriormente y ensamblarse en productos acabados, como contenedores de madera.

Con la excepción de las serrerías, las unidades de esta división se agrupan básicamente en función de los productos específicos que fabrican. No se incluyen la fabricación de muebles (véase la clase 3100) ni la instalación de piezas de madera y artículos similares (véase 4330.2).

161 Aserrado y acepilladura de madera

Véase la subclase 1610.0.

1610.0 Aserrado y acepilladura de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- aserrado, acepilladura y maquinado de madera
- tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos
- fabricación de traviesas de madera (durmientes) para vías férreas
- fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera
- fabricación de lana de madera, harina de madera y partículas de madera

Se incluyen también las siguientes actividades:

- secado de madera
- impregnación y tratamiento químico de la madera con preservativos y otras sustancias

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción y producción de madera en bruto; véase 0220.0
- fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera contrachapada, tableros y paneles; véase 1621.0
- fabricación de ripias, duelas, boceles y molduras; véase 1622.9

162 Fabricación de productos de madera, corcho, paja y materiales trenzables

Este grupo comprende la fabricación de productos de madera, corcho, paja o materiales trenzables, en formas básicas o como productos ensamblados.

1621.0 Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera enchapada y tableros contrachapados, y para otros fines:
 - alisadas, teñidas, bañadas, impregnadas, reforzadas (con papel o tela)
 - cortadas en figuras
- fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros tableros y hojas de madera laminada
- fabricación de tableros de fibra y tableros de partículas
- fabricación de madera compactada
- fabricación de madera laminada encolada

1622 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones

Esta clase comprende la fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción.

1622.1 Fabricación de puertas, ventanas, contraventanas de madera y sus marcos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción:
 - puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, etc.

1622.9 Fabricación de otras partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción:
 - vigas, cabríos y jabalcones
 - armazones de madera laminada encolada y armazones de madera prefabricados con uniones de metal
 - escaleras, barandales (barandillas)
 - boceles y molduras, ripias y duelas de madera
 - bloques, listones, etc., ensamblados en tableros para pisos de parqueté
- fabricación de edificios prefabricados y componentes de los mismos, predominantemente de madera
- fabricación de casas móviles

- fabricación de tabiques de madera (excepto los autoestables)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de puertas y ventanas de madera; véase 1622.1
- fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera; véase 1610.0
- fabricación de armarios de cocina, tabiques de madera, estanterías, roperos, etc.; véase la clase 3100

1623.0 Fabricación de recipientes de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares de madera
- fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga
- fabricación de toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera
- fabricación de carretes de madera

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de maletas; véase 1512.0
- fabricación de cajas de materiales trenzables; véase 1629.9

1629 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables

Esta clase comprende la fabricación de diversos productos de madera; procesamiento de corcho natural, fabricación de corcho aglomerado; fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimientos para pisos; fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables: esteras, esterillas, persianas, cajas, etc.; fabricación de cestos y artículos de mimbre; fabricación de troncos de chimenea hechos de madera prensada o de otros materiales prensados, como moleduras de café o de habas de soja.

1629.1 Fabricación de artículos de guano y cana

En esta subclase se clasifican los productos elaborados de las hojas de la planta *Coccothrinax* que es un género de palmeras de la familia Arecaceae.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de diversos productos de guano y cana

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de guano mineral; véase 0891.0

1629.9 Fabricación de otros productos de madera y de artículos de corcho, paja y materiales trenzables n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de diversos productos de madera:
 - mangos y monturas de herramientas, cepillos y escobas
 - partes de madera para botas o zapatos (p. ej., tacones)
 - hormas y tensores para botas o zapatos
 - perchas de madera
 - marcos de madera para espejos y cuadros
 - bastidores de madera para lienzos de pintor

- utensilios de cocina y para uso doméstico
- estatuillas y ornamentos de madera y artículos de marquetería y taracea
- cajas de madera para joyas, cuchillos y artículos similares
- carretes, tapas, canillas de bobinas, carretes para hilos de coser y artículos similares de madera torneada
- empuñaduras de madera para paraguas, bastones y artículos similares
- bloques de madera para la fabricación de pipas
- otros artículos de madera
- procesamiento de corcho natural, fabricación de corcho aglomerado
- fabricación de artículos de corcho natural o corcho aglomerado, incluidos cubrimientos para pisos
- fabricación de trenzas y artículos similares de materiales trenzables: esteras, esterillas, persianas, cajas, etc.
- fabricación de cestos y artículos de mimbre
- fabricación de troncos de chimenea hechos de madera prensada o de otros materiales prensados, como moleduras de café o de habas de soja

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de esteras o esterillas de materiales textiles; véase 1392.0
- fabricación de maletas; véase 1512.0
- fabricación de calzado de madera; véase 1520.0
- fabricación de fósforos; véase 2029.0
- fabricación de cajas para relojes; véase 2652.0
- fabricación de carretes y canillas de bobinas que forman parte de maquinaria textil; véase 2826.0
- fabricación de muebles; véase la clase 3100
- fabricación de juguetes de madera; véase 3240.0
- fabricación de salvavidas de corcho; véase 3290.9
- fabricación de escobas y cepillos; véase 3290.2
- fabricación de ataúdes; véase 3290.1

17 Fabricación de papel y de productos de papel

Esta división comprende la fabricación de pasta de madera, papel y productos de papel. La fabricación de esos productos está agrupada porque abarca una serie de procesos conectados verticalmente. Es frecuente que una misma unidad realice más de una de esas actividades. Se trata esencialmente de tres actividades: la fabricación de pasta de madera entraña la separación de las fibras de celulosa de otras impurezas de la madera o el papel usado; la fabricación de papel consiste en el afieltrado de esas fibras hasta convertirlas en una lámina. Los productos de la transformación del papel se realizan con papel y otros materiales mediante diversas técnicas de corte y moldeado, incluidas actividades de revestimiento y laminado. Los artículos de papel pueden estar impresos (papel de empapelar, papel de regalo, etc.), siempre que la impresión de información no sea el objetivo principal. La producción de pasta de madera, papel y cartón en bruto se incluye en 1701.0, y las demás subclases comprenden la producción de papel y productos de papel más elaborados.

170 Fabricación de papel y de productos de papel

Véase la división 17.

1701.0 Fabricación de pasta de madera, papel y cartón

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de pasta de madera blanqueada, semiblanqueada o sin blanquear mediante procesos mecánicos, químicos (con o sin disolución) o semiquímicos
- fabricación de pasta de borra de algodón
- fabricación de pasta de desechos de papel y la eliminación de tinta
- fabricación de papel y cartón para su ulterior elaboración industrial

Se incluyen también las siguientes actividades:

- elaboración ulterior de papel y cartón:
 - revestimiento, recubrimiento e impregnación de papel y cartón
 - fabricación de papel rizado o plisado
 - fabricación de laminados de papel o cartón
 - fabricación de papel fabricado a mano
- fabricación de papel de periódico y de otros papeles para imprimir y escribir
- fabricación de guata de celulosa y tiras de fibras de celulosa
- fabricación de papel carbón o papel de esténcil en rollos u hojas grandes
- No se incluyen las siguientes actividades:
 - fabricación de papel y cartón ondulado; véase 1702.0
 - fabricación de artículos de papel, cartón o pasta de papel más elaborados; véase 1709.0

1702.0 Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de papel y cartón ondulado
- fabricación de envases de papel o cartón ondulado
- fabricación de envases plegables de cartón
- fabricación de envases de cartón rígido
- fabricación de otros envases de papel y cartón
- fabricación de sacos y bolsas de papel
- fabricación de archivadores de oficina y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de sobres; véase 1709.0
- fabricación de artículos de pasta de papel moldeados o prensados (p. ej., cajas para el envasado de huevos, platos moldeados de pasta de papel); véase 1709.0

1709.0 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de productos de papel y guata de celulosa de uso doméstico y para la higiene personal:
 - pañuelitos faciales
 - pañuelos, toallas, servilletas
 - papel higiénico

- toallas higiénicas y tampones, pañales y forros de pañales para bebés
- vasos, platos y bandejas
- fabricación de guata de materiales textiles y artículos de guata: toallas higiénicas, tampones, etc.
- fabricación de papel para imprimir y para escribir listo para usar
- fabricación de papel para impresora listo para usar
- fabricación de papel de autocopia listo para usar
- fabricación de papel para copiar o transferir y papel carbón listos para usar
- fabricación de papel engomado o adhesivo listo para usar
- fabricación de sobres y aerogramas
- fabricación de registros, libros de contabilidad, encuadernadores de papel, álbumes y artículos de papelería similares de uso educativo o comercial
- fabricación de cajas, fundas, carpetas y recados de escribir que contienen un surtido de papel para correspondencia
- fabricación de papel de empapelar y cubrimientos similares para pared, incluido papel de empapelar textil y recubierto de vinilo
- fabricación de etiquetas
- fabricación de papel y cartón de filtro
- fabricación de canillas, bobinas, carretes, tapas, etc., de papel y cartón
- fabricación de bandejas para huevos y otros productos de envasado de pasta de papel moldeada, etc.
- fabricación de artículos de fantasía de papel

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de papel o cartón en bruto; véase 1701.0
- impresión en productos de papel; véase 1811.9
- fabricación de naipes; véase 3240.0
- fabricación de juegos y juguetes de papel o cartón; véase 3240.0

16 Impresión y reproducción de grabaciones

Esta división comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. Las actividades de apoyo que se incluyen forman parte integrante de la industria de la impresión, y esas actividades casi siempre tienen como resultado un producto (una placa de impresión, un libro encuadernado, o un disco o archivo informático) que forma parte integrante de la industria de la impresión. Los procesos utilizados en la impresión comprenden diversos métodos para trasladar una imagen desde una placa, plantilla o archivo informático a un soporte, como papel, plástico, metal, materia textil o madera. El método más utilizado entraña el traslado de la imagen de una placa o plantilla al soporte mediante procedimientos litográficos, de rotograbado, serigráficos o flexográficos. A menudo se utiliza un archivo informático para activar directamente el mecanismo de impresión a fin de crear la imagen, así como equipo electrostático y otros tipos de equipo (impresión digital o sin impacto).

Aunque la misma unidad puede ocuparse de la impresión y la edición (por ejemplo, en el caso de los periódicos), cada vez es menos frecuente que esas actividades sean realizadas en el mismo lugar. Se incluyen también la reproducción de soportes grabados, como discos compactos, grabaciones de video, programas informáticos en discos o cintas, etc.

No se incluyen las actividades de edición (véase la sección J).

181 Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión

Este grupo comprende la impresión de productos, como periódicos, libros, revistas, formularios comerciales, tarjetas de felicitación y otros materiales, y actividades de apoyo conexas, como encuadernación, servicios de preparación de placas y formación de imágenes a partir de datos. La impresión puede realizarse utilizando diversas técnicas y sobre diferentes materiales.

1811 Impresión

Esta clase comprende las actividades de impresión.

1811.1 Impresión de libros, folletos, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

impresión de libros, folletos, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Los materiales impresos suelen estar sujetos a derechos de autor.

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de materiales impresos; véase el grupo 581
- fotocopiado de documentos; véase 8219.0

1811.2 Impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto serigrafía)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- impresión directamente sobre textiles, plástico, vidrio, metal, madera y cerámica (excepto estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir)

No se incluyen las siguientes actividades:

- estampado serigráfico de textiles y prendas de vestir; véase 1313.1

1811.9 Otras impresiones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- impresión de música y partituras, mapas, atlas, carteles, catálogos publicitarios, prospectos y demás publicidad impresa, sellos de correos, timbres fiscales, documentos de título, cheques
- encuadernación de hojas impresas para y otros documentos de garantía, diarios, calendarios, formularios comerciales y otros materiales impresos de uso comercial, papel de correspondencia y otros materiales impresos mediante impresión tipográfica, impresión por offset, fotograbación, impresión flexográfica e impresión en otros tipos de prensa, máquinas autocopistas, impresoras, estampadoras, etc., incluida la impresión rápida
- impresión de tarjetas con cinta magnética o con circuito integrado (tarjetas inteligentes) utilizadas en tarjetas de crédito, débito, para acceso a sitios restringidos, transporte masivo, tarjetas SIM y similares.

Los materiales impresos suelen estar sujetos a los derechos de autor.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- impresión en etiquetas o marbetes (por procedimientos litográficos, de rotograbado, flexográficos u otros procedimientos)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de papel, como carpetas; véase 1709.0
- edición de materiales impresos; véase el grupo 581
- fotocopiado de documentos; véase 8219.0

1812 Actividades de servicios relacionadas con la impresión

Esta clase comprende las actividades de servicios de preparación de placas, encuadernación, composición y otros procesos relacionados con la impresión.

1812.1 Actividades de servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de preparación de placas, incluida la composición de imágenes y de placas (para imprentas tipográficas y de offset)

1812.9 Otras actividades de servicios relacionadas con la impresión n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- confeccionar libros, folletos, revistas, catálogos, etc., mediante colado, ensamblado, cosido, engomado, encolado, basteado, encuadernación con adhesivo, recortado, estampado en oro
- composición, composición tipográfica, fotocomposición, incorporación de datos antes de la impresión, incluso mediante escaneado y reconocimiento óptico de caracteres, composición electrónica
- grabado de cilindros para rotograbado
- procesos que se realizan directamente en las planchas (incluidas planchas de fotopolímeros)
- preparación de planchas y tintes para el estampado y la impresión en relieve
- producción de pruebas
- obras artísticas, incluidas piedras litográficas y planchas de madera preparadas
- producción de productos de reprografía
- diseño de productos para la impresión, como bocetos, diagramas, patrones, etc.
- otras actividades gráficas, como estampado en hueco y estampado a troquel, impresión de libros en Braille, troquelado y perforado, estampado en relieve, barnizado y laminado, alzado, encartación, plegado

182 Reproducción de grabaciones

Véase la subclase 1820.0.

1820.0 Reproducción de grabaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reproducción a partir de copias matrices de discos gramofónicos, discos compactos y cintas con música u otras grabaciones de sonido
- reproducción a partir de copias matrices de discos compactos y cintas con películas cinematográficas y otras grabaciones de video
- reproducción a partir de copias matrices de programas informáticos y datos en discos y cintas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de materiales impresos; véase 1811.9
- edición de programas informáticos 5820.0
- producción y distribución de películas cinematográficas y cintas de video en dvd o soportes similares; véanse 5911.0, 5912.0 y 5913.0
- reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase 5912.0
- producción de copias matrices para discos u otro material sonoro; véase 5920.0

19 Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo

Esta división comprende la transformación del petróleo crudo y el carbón en productos utilizables. El proceso principal es la refinación del petróleo, que entraña la separación del petróleo crudo en los distintos productos que lo componen mediante técnicas tales como la pirolización y la destilación. La división comprende también la elaboración por cuenta propia de productos característicos (coque, butano, propano, gasolina, queroseno, fuel-oil, etc.) y servicios de elaboración (por ejemplo, refinación por encargo).

Esta división comprende la fabricación de gases, como etano, propano y butano, como productos de las refinerías de petróleo.

No se incluyen la fabricación de esos gases en otras unidades (Véase 2011.0), la fabricación de gases industriales (véase 2011.0), la extracción de gas natural (metano, etano, butano o propano) (Véase 0600.0) ni la fabricación de gas combustible distinto de los gases de petróleo (por ejemplo, gas de carbón, gas de agua, gas pobre, gas de fábrica) (véase 3520.0).

La fabricación de productos petroquímicos a partir del petróleo refinado se clasifica en la división 20.

191 Fabricación de productos de hornos de coque

Véase la subclase 1910.0.

1910.0 Fabricación de productos de hornos de coque

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de hornos de coque
- producción de coque y semicoque
- producción de brea y coque de brea
- producción de gas de horno de coque
- producción de alquitranes de hulla y de lignito crudos
- aglomeración de coque

192 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Véase la subclase 1920.0.

1920.0 Fabricación de productos de la refinación del petróleo

Esta subclase comprende la fabricación de combustibles líquidos o gaseosos o de otros productos a partir del petróleo crudo y de minerales bituminosos o de los productos de su fraccionamiento. La refinación del petróleo entraña una o más de las actividades siguientes: fraccionamiento, destilación del petróleo crudo y pirólisis.

Se incluyen las siguientes actividades:

- producción de combustibles para motores: gasolina, queroseno, etc.
- producción de combustible: fuel oil ligero, medio y pesado, gases de refinería, como etano, propano, butano, etc.
- fabricación de aceites o grasas lubricantes a base de petróleo, incluidos los fabricados a partir de residuos del petróleo
- fabricación de productos para la industria petroquímica y para la fabricación de pavimentos para carreteras
- fabricación de diversos productos: bencina mineral, vaselina, cera de parafina, petrolato, etc.
- fabricación de briquetas de carbón de piedra y lignito
- fabricación de briquetas de petróleo
- mezcla de biocombustibles, es decir, mezcla de alcoholes con petróleo (por ejemplo, gasohol)

20 Fabricación de sustancias y productos químicos

Esta división comprende la transformación de materias primas orgánicas e inorgánicas mediante un proceso químico y la formación de productos. Se distingue entre la producción de sustancias químicas básicas, que constituye el primer grupo de actividades industriales, y la producción de productos intermedios y finales mediante la elaboración ulterior.

201 Fabricación de sustancias químicas básicas, de abonos y compuestos de nitrógeno y de plásticos y caucho sintético en formas primarias

Este grupo comprende la fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos de nitrógeno conexos, y de plásticos y cauchos sintéticos en formas primarias.

2011.0 Fabricación de sustancias químicas básicas

Esta subclase comprende la fabricación de sustancias químicas mediante procesos básicos, como pirólisis y destilación. De esos procesos se obtienen por lo general elementos químicos separados o compuestos separados definidos químicamente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de gases industriales o gases inorgánicos, licuados o comprimidos:
 - gases elementales
 - aire líquido o comprimido
 - gases refrigerantes
 - mezclas de gases industriales
 - gases inertes, como dióxido de carbono
 - gases aislantes
- fabricación de gases medicinales como oxígeno, nitrógeno y gases halógenos como el cloro y el flúor
- fabricación de tintes y pigmentos de cualquier origen, en forma básica o como concentrados
- fabricación de elementos químicos
- fabricación de ácidos inorgánicos, excepto ácido nítrico
- fabricación de álcalis, lejías y otras bases inorgánicas, excepto amoníaco
- fabricación de otros compuestos inorgánicos
- fabricación de sustancias químicas básicas inorgánicas:
 - hidrocarburos acíclicos, saturados y no saturados
 - hidrocarburos cíclicos, saturados y no saturados
 - alcoholes acíclicos y cíclicos
 - ácidos monocarboxílicos y policarboxílicos, incluido ácido acético
 - otros compuestos de función oxígeno, incluidos aldehídos, cetonas, quinonas y compuestos duales o múltiples de función oxígeno
 - glicerina sintética
 - compuestos orgánicos de función nitrógeno, incluidas aminas
 - fermentación de caña de azúcar, maíz o productos similares para producir alcohol y ésteres
 - otros compuestos orgánicos, incluidos productos de la destilación de madera (por ejemplo, carbón vegetal), etc.
- fabricación de agua destilada

- fabricación de productos aromáticos sintéticos
- tostado de piritas de hierro

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de productos del tipo utilizado como agentes avivadores fluorescentes o como luminóforos
- enriquecimiento de minerales de uranio y torio y producción de elementos combustibles para reactores nucleares

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de metano, etano, butano o propano; véase 0620.0
- fabricación de gases combustibles, como etano, butano o propano, en refinerías de petróleo; véase 1920.0
- fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno; véase 2012.0
- fabricación de amoníaco; véase 2012.0
- fabricación de cloruro amónico; véase 2012.0
- fabricación de nitritos y nitratos de potasio; véase 2012.0
- fabricación de carbonatos amónicos; véase 2012.0
- fabricación de plásticos en formas primarias; véase 2013.0
- fabricación de caucho sintético en formas primarias; véase 2013.0
- fabricación de tintes y pigmentos preparados; véase 2022.0
- fabricación de glicerina en bruto; véase 2023.1
- fabricación de aceites esenciales naturales; véase 2029.0
- fabricación de aguas destiladas aromáticas; véase 2029.0
- fabricación de ácido salicílico y ácido acetilsalicílico; véase 2100.0

2012.0 Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de abonos:
 - abonos nitrogenados, fosfatados y potásicos puros o complejos
 - urea, fosfatos naturales crudos y sales de potasio naturales crudas
- fabricación de productos de nitrógeno conexos:
 - ácido nítrico y ácido sulfanítrico, amoníaco, cloruro amónico, carbonato amónico, nitritos y nitratos de potasio

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de substratos hechos principalmente de turba
- fabricación de substratos hechos de mezclas de tierra natural, arena, arcilla y minerales

No se incluyen las siguientes actividades:

- extracción de guano mineral; véase 0891.0
- fabricación de productos químicos para uso agropecuario, como plaguicidas; véase 2021.0
- explotación de vertederos de composte; véase 3821.0

2013.0 Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias

Esta subclase comprende la fabricación de resinas, materiales plásticos y elastómeros termoplásticos no vulcanizables, la mezcla de resinas por encargo y la fabricación de resinas sintéticas de uso general.

Se incluyen las siguientes actividades:

- Fabricación de plásticos en formas primarias:
 - polímeros, incluidos polímeros de etileno, propileno, estireno, cloruro de vinilo, acetato de vinilo y acrílicos
 - poliamidas
 - resinas fenólicas y epoxídicas y poliuretanos
 - resinas alquídicas y resinas de poliéster y poliéteres
 - siliconas
 - intercambiadores de iones basados en polímeros
- fabricación de caucho sintético en formas primarias:
 - caucho sintético
 - aceite vegetal vulcanizado
- fabricación de mezclas de caucho sintético y caucho natural y de gomas similares al caucho (por ejemplo, balata)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de celulosa y sus derivados químicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de fibras, filamentos e hilos artificiales y sintéticos; véase 2030.0
- trituración de productos plásticos; véase 3830.0

202 Fabricación de otros productos químicos

Este grupo comprende la fabricación de productos químicos distintos de las sustancias químicas básicas y las fibras artificiales. Esas actividades abarcan la fabricación de una amplia gama de productos, como plaguicidas, pinturas y tintas, jabones, preparados para limpiar, perfumes y preparados de tocador, explosivos y productos pirotécnicos, preparados químicos para usos fotográficos (incluidas películas y papel sensible), gelatinas, preparados compuestos para diagnóstico, etc.

2021.0 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de insecticidas, plaguicidas para roedores, fungicidas, herbicidas
- fabricación de productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas
- fabricación de desinfectantes (de uso agropecuario y para otros usos)
- fabricación de otros productos químicos de uso agropecuario n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno; véase 2012.0

2022.0 Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de pinturas y barnices, esmaltes o lacas
- fabricación de pigmentos y tintes, opacificadores y colores preparados
- fabricación de esmaltes vitrificables y barnices para vidriar y enlucidos cerámicos y preparados similares
- fabricación de masillas
- fabricación de compuestos para calafatear y preparados similares no refractarios para relleno y enlucido
- fabricación de disolventes y diluyentes orgánicos compuestos
- fabricación de decapantes para pintura y barniz preparados
- fabricación de tinta de imprenta

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de materias tintóreas y pigmentos; véase 2011.0
- fabricación de tintas para escribir y dibujar; véase 2029.

2023 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador

Esta clase comprende la fabricación de agentes orgánicos tensoactivos, jabón, productos revestidos de jabón, glicerina, preparados tensoactivos, productos para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador.

2023.1 Fabricación de perfumes y preparados de tocador

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de glicerina en bruto
- fabricación de jabones de tocador
- fabricación de perfumes y preparados de tocador:
 - perfumes y aguas de colonia
 - preparados de belleza y de maquillaje
 - cremas solares y preparados bronceadores
 - preparados para manicura y pedicura
 - champús, rinse, fijadores, preparados para ondular y alisar
 - dentífricos y preparados para la higiene bucal y dental, incluidos preparados para la fijación (adhesivos o pegamento) de dentaduras postizas
 - preparados para el afeitado, incluidos preparados para antes y después del afeitado
 - desodorantes y sales de baño
 - depilatorios

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de compuestos separados definidos químicamente; véase 2011.0
- fabricación de glicerina sintética a partir de productos del petróleo; véase 2011.0
- extracción y refinación de aceites esenciales; véase 2029.0

2023.2 Fabricación de tensoactivos y productos de limpiar y pulir (ej., detergentes)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de agentes orgánicos tensoactivos
- fabricación de jabones de limpiar
- fabricación de papel, guata, fieltro, etc., revestidos o recubiertos con jabón o detergente
- fabricación de preparados tensoactivos:
 - detergentes para lavar, en polvo o líquidos
 - preparados para fregar platos
 - suavizantes textiles
- fabricación de productos para limpiar y pulir:
 - preparados para perfumar y desodorizar ambientes
 - ceras artificiales y ceras preparadas
 - betunes y cremas para el cuero
 - ceras y cremas para la madera
 - bruñidores para carrocerías, vidrios y metales
 - pastas y polvos abrasivos, incluidos papel, guata, etc., impregnados, revestidos o recubiertos con estos productos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de compuestos separados definidos químicamente; véase 2011.0
- fabricación de glicerina sintética a partir de productos del petróleo; véase 2011.0
- extracción y refinación de aceites esenciales; véase 2029.0

2029.0 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de pólvoras propulsoras
- fabricación de explosivos y productos pirotécnicos, incluidos cápsulas fulminantes, detonadores, bengalas de señales, etc.
- fabricación de gelatina y derivados de la gelatina, colas y preparados adhesivos, incluidos colas y adhesivos preparados a base de caucho
- fabricación de extractos de productos aromáticos naturales
- fabricación de resinoides
- fabricación de aguas destiladas aromáticas
- fabricación de mezclas de productos odoríferos para la fabricación de perfumes o alimentos
- fabricación de placas fotográficas, películas, papel sensible y otros materiales sensibilizados sin impresionar
- fabricación de preparados químicos de uso fotográfico
- fabricación de diversos productos químicos:
 - peptonas y sus derivados, otras sustancias proteínicas y sus derivados n.c.p.
 - aceites esenciales
 - aceites y grasas modificados químicamente
 - materiales para el acabado de productos textiles y de cuero

- polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena
- sustancias para el decapado de metales
- aditivos preparados para cementos
- carbón activado, aditivos para aceites lubricantes, preparados para acelerar la vulcanización del caucho, catalizadores y otros productos químicos de uso industrial
- preparados antidetonantes, preparados anticongelantes
- reactivos compuestos para diagnóstico y laboratorio

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de tintas para escribir y dibujar
- fabricación de fósforos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación a granel de productos definidos químicamente; véase 2011.0
- fabricación de agua destilada; véase 2011.0
- fabricación de productos aromáticos sintéticos; véase 2011.0
- fabricación de tinta de imprenta; véase 2022.0
- fabricación de perfumes y preparados de tocador; véase 2023.1
- fabricación de adhesivos a base de asfalto; véase 2399.0

203 Fabricación de fibras artificiales

Véase la subclase 2030.0.

2030.0 Fabricación de fibras artificiales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de estopas de filamento artificial o sintético
- fabricación de fibras discontinuas artificiales o sintéticas, sin cardar, peinar ni elaborar de otro modo para su hilatura
- fabricación de hilados de filamento sintético o

Esta división comprende la fabricación de productos farmacéuticos básicos y preparados farmacéuticos. Se incluye también la fabricación de sustancias químicas medicinales y productos botánicos.

210 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Véase la subclase 2100.0.

2100.0 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de sustancias medicinales activas que se utilizan por sus propiedades farmacológicas en la fabricación de medicamentos: antibióticos, vitaminas básicas, ácido salicílico y acetilsalicílico, etc.
- procesamiento de sangre
- fabricación de medicamentos:
 - antisueros y otras fracciones de sangre

- vacunas
- medicamentos diversos, incluidos preparados homeopáticos
- fabricación de productos químicos anticonceptivos de uso externo y de medicamentos anticonceptivos hormonales
- fabricación de preparados para el diagnóstico médico, incluidas pruebas de embarazo artificial, incluidos hilados de gran resistencia
- fabricación de monofilamentos o hebras sintéticos o artificiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- hilatura de fibras sintéticas o artificiales; véase 1311.0
- fabricación de hilados de fibras discontinuas artificiales; véase 1311.0

21 Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico

- fabricación de sustancias radiactivas para diagnóstico in vivo
- fabricación de productos de biotecnología

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de azúcares químicamente puros
- elaboración de productos endocrinos y fabricación de extractos endocrinos, etc.
- fabricación de guatas, gasas, vendas y apósitos médicos impregnados
- preparación de productos botánicos (trituration, cribado, molido) para uso farmacéutico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de infusiones de hierbas (menta, verbena, manzanilla, etc.); véase 1079.9
- fabricación de empastes y cementos dentales; véase 3250.1
- fabricación de cementos para la reconstrucción de huesos; véase 3250.9
- venta al por mayor de productos farmacéuticos; véase 4649.0
- venta al por menor de productos farmacéuticos; véase 4772.1
- investigación y desarrollo para productos farmacéuticos, incluidos los de biotecnología; véase 7210.0
- envasado de productos farmacéuticos; véase 8292.0

22 Fabricación de productos de caucho y de plástico

Esta división comprende la fabricación de productos de caucho (también conocido como goma) y de plástico. La división se define por las materias primas utilizadas en el proceso de fabricación. No obstante, esto no implica que la fabricación de todos los productos hechos de estos materiales sea clasificada aquí.

221 Fabricación de productos de caucho

Este grupo comprende la fabricación de productos de caucho.

2211.0 Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; reencauchado y renovación de cubiertas de caucho

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cubiertas de caucho para vehículos, equipo, maquinaria móvil, aeronaves, juguetes, muebles y otros usos:

- cubiertas neumáticas (gomas para vehículos)
- cubiertas sólidas y mullidas
- fabricación de cámaras para cubiertas
- fabricación de bandas de rodadura intercambiables, fajas de protección de la cámara, tiras de remiendo para recauchutar
- cubiertas, etc.
- renovación y reencauchado de cubiertas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de materiales para la reparación de cámaras; véase 2219.0
- reparación, montaje y sustitución de cubiertas y cámaras; véase 4520.2

2219.0 Fabricación de otros productos de caucho

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de otros productos de caucho natural o sintético, sin vulcanizar, vulcanizado o endurecido:
 - planchas, láminas, tiras, varillas y perfiles de caucho
 - tubos, caños y mangueras
 - correas y cintas transportables y de transmisión de caucho
 - artículos higiénicos de caucho: preservativos, bobos de bebés, bolsas de agua caliente, etc.
 - prendas de vestir de caucho (sólo si las piezas están pegadas y no cosidas)
 - hilo y cuerda de caucho
 - hilatura y tejidos recubiertos de caucho
 - arandelas, conectores y cierres de caucho
 - cubiertas de caucho para rodillos
 - colchones inflables de caucho
 - globos inflables
- fabricación de cepillos de caucho
- fabricación de cañones de pipa de caucho endurecido
- fabricación de peines, horquillas, rolos y artículos similares de caucho endurecidos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de materiales de reparación de caucho
- fabricación de tejidos textiles impregnados, revestidos, recubiertos o laminados con caucho en los que el caucho es el componente principal
- fabricación de colchones de caucho para camas de agua
- fabricación de gorros de baño y delantales de caucho
- fabricación de trajes de buceo de caucho
- fabricación de artículos eróticos de caucho

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tejidos para cuerdas de neumáticos; véase 1399.0

- fabricación de prendas de vestir de fibras elásticas; véase 1410.1
- fabricación de calzado de caucho; véase 1520.0
- fabricación de adhesivos a base de caucho; véase 2029.0
- fabricación de tiras de remiendo de caucho; véase 2211.0
- fabricación de balsas y botes inflables; véanse 3011.0 y 3012.0
- fabricación de colchones de caucho celular no enfundados; véase 3100.1
- fabricación de accesorios deportivos de caucho, excepto prendas de vestir; véase 3230.0
- fabricación de juegos y juguetes de caucho (incluidos piscinas infantiles, botes inflables para niños, animales de caucho inflables, pelotas y artículos similares); véase 3240.0
- producción de caucho regenerado; véase 3830.0

222 Fabricación de productos de plástico

Véase la clase 2220.

2220 Fabricación de productos de plástico

Esta clase comprende la elaboración de resinas plásticas nuevas o usadas (es decir, recicladas) para obtener productos intermedios o finales, mediante procesos tales como el modelo por compresión, extrusión, inyección o insuflación de aire comprimido y el vaciado. La mayoría de esos procesos de producción permiten la fabricación de gran variedad de productos.

2220.1 Fabricación de artículos de plásticos para el envasado de productos (ej., fundas, sacos, botellas, etc.)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de plásticos para el envasado de productos:
- bolsas, sacos, cajones, cajas, garrafones, botellas, etc., de plástico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de maletas de plástico; véase 1512.0

2220.2 Fabricación de artículos de plásticos para obras de construcción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de plásticos para obras de construcción:
 - puertas ventanas, marcos, postigos, persianas y rodapiés de plástico
 - tanques y depósitos de plástico
 - cubrimientos de plástico para pisos, paredes y techos, en rollos, en forma de losetas, etc.
 - artículos sanitarios de plástico, como: bañeras, platos de ducha, lavamanos, tazas de inodoros, cisternas de inodoros, etc.
- fabricación de cubrimientos resistentes para pisos, como los de vinilo, linóleo, etc.
- fabricación de piedra artificial (por ejemplo, mármol artificial) para la construcción
- fabricación de semimanufacturas de productos de plástico:
 - planchas, láminas, películas, hojas, tiras, etc. (autoadhesivas o no)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente (cajas de conexiones,

chapas frontales); véase 2733.0

- fabricación de muebles de plástico; véase 3100.9
- fabricación de cascos y otros artículos de seguridad personal de plástico; véase 3290.9

2220.9 Fabricación de otros productos de plástico n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de productos acabados de plástico:
 - tubos, caños y mangueras de plástico; accesorios de caños y mangueras
- fabricación de diversos productos de plástico:
 - tocados, accesorios para aislamiento, piezas de lámparas y accesorios para alumbrado, material escolar y de oficina, prendas de vestir (sólo si las piezas están adheridas y no cosidas), accesorios para muebles, estatuillas, correas de transporte y de transmisión, cintas autoadhesivas, papel de empapelar, hormas para zapatos, boquillas para puros y cigarrillos, peines, rolos, artículos de fantasía, etc. de plástico
- fabricación de servicios de mesa, utensilios de cocina y artículos de tocador de plástico, rollos u hojas de celofán
- fabricación de piedra artificial, excepto para construcción
- fabricación de señales (no eléctricas) de plástico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de maletas de plástico; véase 1512.0
- fabricación de calzado de plástico; véase 1520.0
- fabricación de plásticos en formas primarias; véase 2013.0
- fabricación de artículos de caucho sintético o natural; véase el grupo 221
- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente (cajas de conexiones, chapas frontales); véase 2733.0
- fabricación de muebles de plástico; véase 3100.9
- fabricación de colchones de plástico celular no enfundados; véase 3100.1
- fabricación de artículos de deporte de plástico; véase 3230.0
- fabricación de juegos y juguetes de plástico; véase 3240.0
- fabricación de aparatos médicos y dentales de plástico; véase 3250.9
- fabricación de productos oftálmicos de plástico; véase 3250.2
- fabricación de cascos y otros artículos de seguridad personal de plástico; véase 3290.9

23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos

Esta división comprende las actividades manufactureras relacionadas con una única sustancia de origen mineral. La división comprende la fabricación de vidrio y productos de vidrio (vidrio plano, vidrio hueco, fibras, artículos de vidrio o de uso técnico, etc.), productos de cerámica, losetas y productos de arcilla cocida, y cemento y yeso desde las materias primas hasta los artículos acabados. Se incluyen también el corte, la talla y el acabado de la piedra y otros productos minerales.

231 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Véase la clase 2310.

2310 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

Esta clase comprende la fabricación de vidrio en todas sus formas y por todos los procesos y la fabricación de artículos de vidrio.

2310.1 Fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de botellas y otros recipientes de vidrio o cristal

2310.2 Fabricación de estructuras de vidrio, incluyendo vitrinas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de estructuras de vidrio, como:
 - bloques de vidrio para pavimentar
 - otras estructuras de vidrio para la construcción
- fabricación de vitrinas de vidrio

2310.9 Fabricación de vidrio y otros productos de vidrio n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de vidrio plano, incluidos vidrio con armado de alambre y vidrio coloreado o teñido
- fabricación de vidrio plano templado o laminado
- fabricación de espejos de vidrio
- fabricación de de vidrio de varillas o tubos
- fabricación de bloques de vidrio para pavimentar
- fabricación de unidades aislantes de vidrio de capas múltiples
- fabricación de fibras de vidrio, incluidos lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio
- fabricación de cristalería de laboratorio, higiénica y farmacéutica
- fabricación de vidrio para relojes, vidrio óptico y elementos ópticos no trabajados ópticamente
- fabricación de piezas de vidrio utilizadas en bisutería
- fabricación de aisladores de vidrio y accesorios aislantes de vidrio
- fabricación de ampollas de vidrio para lámparas
- fabricación de figurillas de vidrio

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de telas con hilados de fibras de vidrio; véase 1312.0
- fabricación de elementos ópticos trabajados ópticamente; véase 2670.0
- fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión en directo de imágenes; véase 2731.0
- fabricación de juguetes de vidrio; véase 3240.0
- fabricación de jeringuillas y otros materiales médicos de laboratorio; véase 3250.9

239 Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.

Este grupo comprende la fabricación de productos intermedios y finales a partir de minerales no metálicos extraídos de minas o canteras, como arena, gravilla, piedra o arcilla.

2391.0 Fabricación de productos refractarios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de morteros, cementos y otros materiales refractarios
- fabricación de productos de cerámica refractaria:
 - productos de cerámica de aislamiento térmico de diatomitas silíceas
 - ladrillos, bloques y losetas, etc.
 - retortas (vasija con cuello largo encorvado), crisoles, muflas (hornillos semicilíndricos), toberas (tubos donde se inyectan aire, gasolina o agua), tubos, caños, etc.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos refractarios que contienen magnesita, dolomita o cromita

2392.0 Fabricación de materiales de construcción de arcilla

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de losetas para la pared y para cañones de chimeneas, teselas de mosaico, etc. de cerámica no refractaria
- fabricación de baldosas y losas para pavimento de cerámica no refractaria
- fabricación de materiales de construcción de arcilla no refractaria para uso estructural:
 - ladrillos, tejas, sombreretes de chimenea, tubos, conductos, etc.
- fabricación de bloques para pisos de arcilla cocida
- fabricación de artículos sanitarios de cerámica

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de piedra artificial (ej., mármol artificial); véase 2220.2
- fabricación de productos de cerámica refractaria; véase 2391.0

2393 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica

Esta clase comprende las actividades de fabricación de otros productos de porcelana y cerámica para uso doméstico y la industria.

2393.1 Fabricación de tarros y vasijas de cerámica y de artículos similares utilizados para transportar o envasar productos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tarros y vasijas de cerámica y de artículos similares de cerámica utilizados para transportar o envasar productos

2393.9 Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de vajillas y otros artículos de uso doméstico y de aseo
- fabricación de estatuillas y otros artículos ornamentales de cerámica
- fabricación de aisladores eléctricos y accesorios aislantes de cerámica
- fabricación de imanes de cerámica y ferrita
- fabricación de artículos de cerámica para laboratorios, para la industria química y para la industria en general
- fabricación de muebles de cerámica
- fabricación de productos de cerámica n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de piedra artificial (ej., mármol artificial); véase 2220.2
- fabricación de productos de cerámica refractaria; véase 2391.0
- fabricación de materiales de construcción de cerámica; véase 2392.0
- fabricación de artículos sanitarios de cerámica; véase 2392.0
- fabricación de imanes metálicos permanentes; véase 2599.0
- fabricación de artículos de bisutería; véase 3212.0
- fabricación de juguetes de cerámica; véase 3240.0
- fabricación de dientes postizos; véase 3250.1

2394 Fabricación de cemento, cal y yeso

Esta clase comprende la fabricación de clinkers, cemento, cal y yeso.

2394.1 Fabricación de cal y yeso

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cal viva, cal apagada y cal hidráulica
- fabricación de yesos con yeso calcinado o sulfato de calcio
- fabricación de dolomita calcinada

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de morteros, cementos, etc., refractarios; véase 2391.0
- fabricación de artículos de yeso; véase 2395.9
- fabricación de cementos utilizados en odontología; véase 3250.1

2394.2 Fabricación de cemento

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de clinkers y cementos hidráulicos, incluidos cemento portland, cemento aluminoso, cemento de escoria y cemento hipersulfatado

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de morteros, cementos, etc., refractarios; véase 2391.0
- fabricación de artículos de cemento; véase 2395.1 y 2395.9
- fabricación de de mezclas preparadas y secas para hormigón y mortero; véase 2395.9

2395 Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso

Esta clase comprende las actividades de fabricación de materiales y componentes estructurales de hormigón, así como la fabricación de artículos de cemento y yeso.

2395.1 Fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de materiales prefabricados de hormigón, cemento o piedra artificial para la construcción:
 - blocks (bloques), losetas, losas, ladrillos, planchas, láminas, paneles, caños, postes, etc.

- fabricación de componentes estructurales prefabricados para obras de construcción o de ingeniería civil, de cemento, hormigón o piedra artificial

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cementos y morteros refractarios; véase 2391.0

2395.9 Fabricación de otros artículos de hormigón, cemento y yeso n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de yeso para la construcción:
 - planchas, láminas, paneles, etc.
- fabricación de materiales de construcción de sustancias vegetales (lana de madera, paja, cañas, juncos) aglomeradas con cemento, yeso u otro aglutinante mineral
- fabricación de artículos de asbesto-cemento, fibra-cemento de celulosa y materiales similares:
 - láminas ondulares, otras láminas, paneles, losetas, tubos, caños, depósitos, pilones, lavamanos, lavaderos, vasijas, muebles, marcos para ventanas, etc.
- fabricación de otros artículos de hormigón, yeso, cemento o piedra artificial:
 - estatuas, muebles, bajorrelieves y altorrelieves, jarrones, macetas, etc.
- fabricación de morteros en polvo
- fabricación de mezclas preparadas y mezclas secas para hormigón y mortero

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cementos y morteros refractarios; véase 2391.0

2396.0 Corte, talla y acabado de la piedra

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- corte, talla y acabado de la piedra para construcción, cementerios, carreteras, techos, etc.
- fabricación de muebles de piedra

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades propias de las canteras, como la producción de piedra en bruto sin desbastar; véase 0810.9
- producción de muelas de molino, piedras abrasivas y artículos similares; véase 2399.0
- actividades de escultores; véase 9000.0

2399.0 Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de muelas de molino, piedras de amolar y de pulimentar y productos abrasivos naturales y artificiales, incluidos productos abrasivos sobre una base flexible (papel lija)
- fabricación de materiales de fricción y artículos sin montar de esos materiales con una base de sustancias minerales o de celulosa:
 - lana de escorias, lana de roca y otras lanas minerales similares; vermiculita escamada, arcillas dilatadas y materiales similares para aislamiento térmico y sonoro, y para absorber el sonido
- fabricación de artículos de diversas sustancias minerales:
 - mica trabajada y artículos de mica, de turba y de grafito (que no sean artículos eléctricos), etc.
- fabricación de artículos de asfalto y de materiales similares; por ejemplo, adhesivos a base de asfalto, brea de alquitrán de hulla, etc.

- fibras y productos de carbono y grafito (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de lana de vidrio y productos no tejidos de lana de vidrio; véase 2310.9
- fabricación de juntas y piezas de empalme similares de carbono o grafito; véase 2819.0

Fabricación de metales comunes

Esta división comprende las actividades de fundición y/o refinación de metales ferrosos y no ferrosos a partir de mineral y escorias de hierro, o arrabio, por medio de técnicas electrometalúrgicas y de otras técnicas metalúrgicas. Abarca también la fabricación de aleaciones y superaleaciones de metales mediante la introducción de otros elementos químicos en los metales puros. El resultado de la fundición y refinación, normalmente en forma de lingotes, se utiliza en operaciones de enrollado, estirado y extrusión para fabricar láminas, bandas, barras, varillas y alambre, y en forma fundida, para fabricar piezas fundidas y otros productos de metales comunes.

241 Fabricación de productos básicos semiacabados de hierro y acero

Véase la subclase 2410.0.

2410.0 Fabricación de productos básicos semiacabados de hierro y acero

Esta subclase comprende las operaciones de conversión por reducción de mineral de hierro en altos hornos y convertidores de oxígeno o de desperdicios y desechos de hierro en hornos de arco voltaico o por reducción directa de mineral de hierro sin fusión para obtener acero bruto que se funde y refina en un horno de colada y después se cuele y solidifica en un moldeador continuo para obtener productos semiacabados planos o largos que se utilizan, tras su recalentamiento, en operaciones de laminado, estirado y extrusión para fabricar productos acabados, como placas, láminas, bandas, barras, varillas, alambre, tubos, caños y perfiles huecos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de altos hornos, convertidores de acero, talleres de laminado y de acabado
- producción de arrabio y hierro especular en lingotes, bloques y otras formas primarias
- producción de ferroaleaciones
- producción de productos semiacabados de hierro por reducción directa de hierro y otros productos ferrosos esponjosos
- producción de hierro de pureza excepcional por electrólisis o mediante otros procesos químicos
- producción de hierro en granalla y hierro en polvo
- producción de acero en lingotes y otras formas primarias
- refundición de lingotes de chatarra de hierro o acero
- fabricación de productos semiacabados de acero
- fabricación de productos de acero laminados planos en caliente y en frío
- fabricación de barras y varillas de acero laminadas en caliente
- fabricación de secciones abiertas de acero laminadas en caliente
- fabricación de barras y secciones sólidas de acero mediante estirado en frío, rectificación o torneado
- fabricación de secciones abiertas mediante conformación progresiva en un laminador de rolos o mediante plegado en una prensa de productos laminados planos de acero
- fabricación de alambre de acero mediante estirado o alargamiento en frío
- fabricación de tablestacas (pilote usualmente en madera que se hunde en la tierra para entibar excavaciones), de acero y secciones abiertas soldadas de acero
- fabricación de materiales paravías de ferrocarril (carriles no ensamblados) de acero

- fabricación de tubos, tuberías y perfiles huecos de acero sin costura, mediante laminación, extrusión o estirado en caliente o estirado o laminación en frío
- fabricación de tubos y caños soldados mediante conformación en frío o en caliente y soldadura, entregados en ese estado o transformados ulteriormente mediante estirado o laminado en frío o mediante conformación en caliente, soldadura y reducción
- fabricación de conexiones de tubo de acero, como:
 - conexiones de brida planas y conexiones de brida con collares de acero de forja
 - conexiones de soldadura a tope
 - conexiones roscadas
 - conexiones con soldadura machihembrada

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos o caños de hierro colado; véase 2431.0
- fabricación de tubos y caños de acero por fundición centrífuga; véase 2431.0
- fabricación de conexiones de tubos o caños de acero fundido; véase 2431.0

242 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Véase la subclase 2420.0.

2420.0 Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de metales preciosos básicos:
 - producción y refinación de metales preciosos sin labrar y labrados: oro, plata, platino, etc., a partir de minerales y residuos
- producción de aleaciones de metales preciosos
- producción de semiproductos de metales preciosos
- producción de metales comunes o plata
- producción de metales comunes enchapados de plata
- producción de oro, plata o metales comunes enchapados de platino y metales del grupo del platino
- producción de aluminio a partir de alúmina
- producción de aluminio a partir de la refinación electrolítica de desechos y chatarra de aluminio
- producción de aleaciones de aluminio
- semielaboración de aluminio
- producción de plomo, zinc y estaño a partir de minerales
- producción de plomo, zinc y estaño mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de plomo, zinc y estaño
- producción de aleaciones de plomo, zinc y estaño
- semielaboración de plomo, zinc y estaño
- producción de cobre a partir de minerales
- producción de cobre mediante la refinación electrolítica de desechos y chatarra de cobre
- producción de aleaciones de cobre
- fabricación de alambre para fusible o lámina fusible

- semielaboración de cobre
- producción de cromo, manganeso, níquel, etc., a partir de minerales u óxidos
- producción de cromo, manganeso, níquel, etc., mediante la refinación electrolítica o aluminotérmica de desechos y chatarra de cromo, manganeso, níquel, etc.
- producción de aleaciones de cromo, manganeso, níquel, etc.
- semielaboración de cromo, manganeso, níquel, etc.
- producción de matas de níquel
- producción de metal de uranio a partir de peblenda u otros minerales
- fundición y refinación de uranio

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de alambre de esos metales mediante treflado
- producción de óxido de aluminio (alúmina)
- producción de papel de aluminio
- fabricación de laminados con hojas de aluminio (estaño) como componente principal
- fabricación de laminados con hojas de metales preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- Fundición de metales no ferrosos; véase 2432.0
- Fabricación de joyas de metales preciosos; véase 3211.1

243 Fundición de metales

Este grupo comprende la fabricación de piezas y de productos semiacabados por un proceso de fundición.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de productos de fundición acabados, como:
- calderas y radiadores; véase 2512.0
- artículos de fundición de uso doméstico; véase 2599.0

2431.0 Fundición de hierro y acero

Esta subclase comprende la fundición de hierro y acero, es decir, las actividades de las funderías de hierro y acero.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fundición de productos semiacabados de hierro
- fundición de hierro gris
- fundición de grafito esferoidal
- fundición de productos de hierro maleable
- fundición de productos semiacabados de acero
- fundición de piezas de acero
- fabricación de tubos, caños y perfiles huecos y de conexiones de tubos y caños de hierro
- fabricación de tubos y caños de acero sin costura mediante fundición centrífuga
- fabricación de conexiones de tubos y caños de acero

2432.0 Fundición de metales no ferrosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fundición de productos semiacabados de aluminio, magnesio, titanio, zinc, etc.
- fundición de piezas de metal ligero
- fundición de piezas de metal pesado
- fundición de piezas de metales preciosos
- fundición a presión de piezas de metales no ferrosos

25 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo

Esta división comprende la fabricación de productos de metal "puro" (como partes, recipientes y estructuras) que normalmente tienen una función estática, inamovible, mientras que las divisiones 26 a 30 siguientes abarcan combinaciones o ensamblajes de esos productos de metal (en ocasiones con otros materiales) para convertirlos en unidades más complejas que, salvo cuando son unidades meramente eléctricas, electrónicas u ópticas, funcionan con partes móviles.

También se incluye la fabricación de armas y municiones.

No se incluyen las actividades especializadas de reparación y mantenimiento (véase el grupo 331) ni la instalación especializada en edificios de productos manufacturados producidos en esta división, como calderas para calefacción central (véanse 4322.1 y 4322.2).

251 Fabricación de productos metálicos par uso estructural, tanques, depósitos, recipientes de metal y generadores de vapor

Este grupo comprende la fabricación de productos de metal para uso estructural (como marcos o partes de metal para construcción), así como de recipientes de metal (como depósitos, tanques y calderas para calefacción central) y generadores de vapor.

2511 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

Esta clase comprende las actividades fabricación de marcos o armazones de metal para la construcción y partes de esas estructuras; fabricación de marcos industriales de metal; fabricación de edificios prefabricados, principalmente de metal y tabiques de metal para fijar al suelo.

2511.1 Fabricación de puertas y ventanas de metales y sus marcos, verjas, postigos y portales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de puertas y ventanas de metal y sus marcos, postigos y portales
- fabricación de productos elaborados de metal en herrerías, tales como:
 - puertas, ventanas y sus marcos
 - verjas y barandillas

2511.9 Fabricación de otros productos metálicos para uso estructural n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de marcos o armazones de metal para la construcción y partes de esas estructuras (torres, mástiles, armaduras, puentes, etc.)
- fabricación de marcos industriales de metal (marcos para altos hornos, equipo de elevación y manipulación, etc.)
- fabricación de edificios prefabricados, principalmente de metal:
 - casetas de obra, elementos modulares para exposiciones, etc.
 - tabiques de metal para fijar al suelo

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de puertas y ventanas de metal; véase 2511.1
- fabricación de piezas para calderas marinas y de potencia; véase 2513.0
- fabricación de piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril; véase 2599.0
- fabricación de secciones para barcos; véase 3011.0

2512.0 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal, del tipo habitualmente utilizado para almacenamiento y elaboración
- fabricación de recipientes de metal para gases comprimidos o licuados
- fabricación de calderas y radiadores para calefacción central

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de recipientes de metal, como barriles, tambores, bidones, baldes, cajas, etc., del tipo habitualmente utilizado para el transporte y envasado de productos; véase 2599.0
- fabricación de contenedores para el transporte; véase 2920.0
- fabricación de tanques (vehículos militares blindados); véase 3040.0

2513.0 Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de generadores de vapor de agua y otros vapores
- fabricación de instalaciones auxiliares para generadores de vapor:
 - condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor
- fabricación de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos
- fabricación de partes para calderas marinas y de potencia

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de calderas y radiadores para calefacción central; véase 2512.0
- fabricación de turbocalderas; véase 2811.0
- fabricación de separadores de isótopos; véase 2829.0

252 Fabricación de armas y municiones

Véase la subclase 2520.0.

2520.0 Fabricación de armas y municiones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de armas pesadas (artillería, cañones móviles, lanzacohetes, tubos lanzatorpedos, ametralladoras pesadas)
- fabricación de armas ligeras (revólveres, escopetas, ametralladoras ligeras)
- fabricación de escopetas y pistolas de aire y gas comprimido
- fabricación de munición de guerra

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de armas de fuego y munición de caza, de deporte o de protección

- fabricación de artefactos explosivos, como bombas, minas y torpedos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cápsulas fulminantes, detonadores y bengalas de señales; véase 2029.0
- fabricación de machetes, espadas, bayonetas, etc.; véase 2593.0
- fabricación de vehículos blindados para el transporte de dinero u objetos de valor; véase 2910.0
- fabricación de vehículos espaciales; véase 3030.0
- fabricación de tanques y otros vehículos de combate; véase 3040.0

259 Fabricación de otros productos elaborados de metal; actividades de servicios de trabajo de metales

Este grupo comprende las actividades generales de tratamiento de metales, como forja, prensado, enchapado, revestimiento, grabado, taladrado, pulido, soldadura, etc., que se realizan por lo general a cambio de una retribución o por contrata. También se incluye la fabricación de diversos productos de metal, como artículos de cuchillería; herramientas de mano y artículos de ferretería; latas y cubos; clavos, pernos y tuercas; artículos de metal de uso doméstico; accesorios de metal; hélices y anclas de barcos; piezas y accesorios ensamblados para vías de ferrocarril, etc., para diversos usos domésticos e industriales.

2591.0 Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- forja, prensado, estampado y laminado de metales
- pulvimetalurgia: producción de objetos de metal directamente a partir de polvos de metal que se someten a tratamiento calorífico (sinterización) o de compresión

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de polvos de metal; véanse 2410.0 y 2420.0

2592.0 Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- enchapado, anodización, etc., de maletas
- tratamiento calorífico de metales
- desbarbado, limpieza con chorro de arena, pulimento de tambor giratorio, limpieza de metales
- coloreado y grabado de metales
- revestimiento no metálico de metales:
 - plastificado, esmaltado, lacado, etc.
- endurecimiento, bruñido de metales
- taladrado, torneado, fresado, erosión, alisado, lapidado, brochado, aplanado, aserrado, esmerilado, afilado, pulido, soldadura, empalme, etc., de piezas de metal
- cortado y grabado de metales con rayo láser

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de herradores; véase 0162.9
- enchapado de metales comunes u otros metales con metales preciosos; véase 2420.0
- fabricación de herramientas de mano de uso agrícola no motorizadas
- fabricación de sierras y hojas para sierras, incluidas sierras circulares y de cadena

- fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano motorizadas o no, y para máquinas herramientas: barrenas, punzones, fresas o agujeradoras, etc.
- fabricación de estampas y moldeadores o troqueles de prensa
- fabricación de herramientas de herrería: machos de forja, yunques, etc.
- fabricación de tornos de banco, abrazaderas
- fabricación de candados, cerraduras, pasadores, llaves, bisagras y artículos similares, accesorios de ferretería para edificios, muebles, vehículos, etc.
- fabricación de machetes, espadas, bayonetas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de baterías de cocina (cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.), vajillas (ensaladeras, fuentes, platos, etc.); véase 2599.0
- actividades de servicios de soldadura de metales; véase 3311.1

2593.0 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cubertería de uso doméstico, como cuchillos, tenedores, cucharas, etc.
- fabricación de otros artículos de cuchillería:
 - destrales y cuchillos
 - navajas y maquinillas de afeitar y hojas de afeitar
 - tijeras comunes y tijeras de peluquero
- fabricación de cuchillas y cizallas para máquinas y para aparatos mecánicos
- fabricación de herramientas de mano tales como alicates, destornilladores, etc.
- fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase 2818.0
- fabricación de lingotera; véase 2823.0
- fabricación de cuberterías de metales preciosos; véase 3211.9
- actividades de servicios de copia de llaves; véase 9529.0

2599.0 Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de barriles, latas, tambores, cubos, cajas
- fabricación de latas para productos alimenticios, tubos y cajas plegables
- fabricación de cierres metálicos
- fabricación de cables y trenzas de metal y artículos similares
- fabricación de cables de metal sin aislamiento o cables con aislamiento que no se pueden utilizar como conductores de electricidad
- fabricación de artículos de alambre: alambre de púas, cercas de alambre, rejillas, redes, telas metálicas, etc.
- fabricación de clavos y alfileres
- fabricación de remaches, arandelas y artículos sin rosca similares
- fabricación de productos de tornillería
- fabricación de pernos, tornillos, tuercas y artículos con rosca similares
- fabricación de muelles (excepto muelles para relojes):

- muelles de ballesta, muelles helicoidales, barras de torsión
- ballestas para muelles
- fabricación de cadenas, excepto cadenas de transmisión de energía
- fabricación de artículos de metal de uso doméstico:
 - vajilla: platos, etc.
 - baterías de cocina: cacerolas, recipientes para hervir agua, etc.
 - servicio de mesa: boles, bandejas, etc.
 - cazos, sartenes y otros utensilios no eléctricos para usar en la mesa o en la cocina
 - pequeños aparatos y accesorios manuales de cocina
 - estropajos de metal
- fabricación de bañeras, pilas, lavamanos y artículos similares
- fabricación de artículos de metal para oficina, excepto muebles
- fabricación de cajas de caudales, cajas fuertes, puertas blindadas, etc.
- fabricación de artículos diversos de metal:
 - hélices para embarcaciones y sus palas
 - anclas campanas
 - accesorios para vías de ferrocarril ensamblados
 - cierres, hebillas, corchetes
- fabricación de bolsas de papel de aluminio
- fabricación de imanes metálicos permanentes
- fabricación de termos y otros recipientes herméticos de metal
- fabricación de señales metálicas (no eléctricas)
- fabricación de placas de metal e insignias militares de metal
- fabricación de rolos para el pelo, empuñaduras y bastidores para paraguas y peines de metal

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de imanes de cerámica y ferrita; véase 2393.9
- fabricación de tanques y depósitos; véase 2512.0
- fabricación de espadas, bayonetas; véase 2593.0
- fabricación de muelles para relojes; véase 2652.0
- fabricación de hilos y cables para la transmisión de electricidad; véase 2732.0
- fabricación de cadenas de transmisión de energía; véase 2814.0
- fabricación de carritos de compras; véase 3099.0
- fabricación de muebles de metal; véase 3100.2
- fabricación de artículos de deporte; véase 3230.0
- fabricación de juegos y juguetes; véase 3240.0

26 Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica

Esta división comprende la fabricación de computadoras, equipo periférico, equipo de comunicaciones y productos electrónicos similares, así como la fabricación de componentes para esos productos. Los

procesos de producción de la división se caracterizan por el diseño y la utilización de circuitos integrados y la aplicación de tecnologías de miniaturización altamente especializadas.

También se incluye la fabricación de aparatos electrónicos de consumo, equipo de medición, prueba, navegación y control, equipo de irradiación, equipo electrónico de uso médico y terapéutico, instrumentos y equipos ópticos y soportes magnéticos y ópticos.

261 Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Véase la subclase 2610.0.

2610.0 Fabricación de componentes y tableros electrónicos

Esta subclase comprende la fabricación de semiconductores y otros componentes para aplicaciones electrónicas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de condensadores electrónicos
- fabricación de resistores electrónicos
- fabricación de microprocesadores
- fabricación de tableros de circuitos impresos y tableros sin imprimir
- fabricación de tubos electrónicos
- fabricación de conectores electrónicos
- fabricación de circuitos integrados (analógicos, digitales o híbridos)
- fabricación de diodos, transistores y dispositivos semiconductores similares
- fabricación de inductores (autoinductores, bobinas, transformadores), del tipo de los utilizados como componentes electrónicos
- fabricación de cristales y juegos de cristales electrónicos
- fabricación de solenoides, conmutadores y transductores para aplicaciones eléctricas
- fabricación de plaquetas u obleas de semiconductores, acabados o semiacabados
- fabricación de tarjetas de interfaz (de sonido, de video, de control, de red, módems)
- fabricación de componentes para pantallas (plasma, polímeros, cristal líquido)
- fabricación de diodos emisores de luz
- carga de componentes en tableros de circuitos impresos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de cables para impresora, cables para monitor, cables para USB, conectores, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- impresión de tarjetas inteligentes; véase 1811.9
- fabricación de equipo de transmisión de datos/ módems; véase 2630.0
- fabricación de pantallas de computadoras y de televisión; véase 2620.0 y 2640.0
- fabricación de tubos de rayos x y dispositivos de irradiación similares; véase 2660.0
- fabricación de equipo e instrumentos ópticos; véase 2670.0
- fabricación de dispositivos similares para aplicaciones eléctricas; véase la división 27
- fabricación de reactancias para lámparas; véase 2710.9
- fabricación de relés eléctricos; véase 2710.9

- fabricación de dispositivos para cableado eléctrico; véase 2733.0
- fabricación de equipo completo, clasificada en la subclase correspondiente al equipo completo

262 Fabricación de computadoras y equipo periférico

Véase la subclase 2620.0.

2620.0 Fabricación de computadoras y equipo periférico

Esta subclase comprende la fabricación y/o el montaje de computadoras electrónicas, como computadoras centrales, computadoras de escritorio, computadoras portátiles y servidores informáticos; y equipo periférico, como dispositivos de almacenamiento y dispositivos de entrada/salida (impresoras, monitores, teclados). Las computadoras pueden ser análogas, digitales o híbridas. Las computadoras digitales, las más corrientes, son dispositivos que pueden hacer lo siguiente: 1) almacenar el programa o los programas de procesamiento y los datos inmediatamente necesarios para la ejecución del programa, 2) ser programados libremente en función de las necesidades del usuario, 3) realizar cálculos aritméticos especializados por el usuario, y 4) ejecutar, sin intervención humana, un programa de procesamiento que requiera del computador la modificación de su ejecución por decisión lógica durante el procesamiento. Las computadoras análogas permiten la simulación de modelos matemáticos y comprenden por lo menos elementos de control y de programación analógicos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de computadoras de escritorio
- fabricación de computadoras portátiles
- fabricación de computadoras de mano (asistentes digitales personales)
- fabricación de unidades de disco magnético, unidades USB y otros dispositivos de almacenamiento
- fabricación de unidades de disco óptico (CD- RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- fabricación de impresoras
- fabricación de monitores
- fabricación de teclados
- fabricación de todo tipo de ratones (mouse), palancas de mando y bolas rodantes
- fabricación de terminales informáticas especializadas
- fabricación de servidores informáticos
- fabricación de escáneres, incluidos lectores de código de barras
- fabricación de lectores de tarjetas inteligentes
- fabricación de cascos de realidad virtual
- fabricación de proyectores informáticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
- fabricación de equipo de oficina multifunciones, como combinaciones de fax-escáner- copiadora

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de grabaciones (soportes informáticos, sonido, video, etc.); véase 1820.0
- fabricación de componentes y ensamblados electrónicos para computadoras y equipo periférico; véase 2610.0
- fabricación de módems internos y externos; véase 2610.0
- fabricación de tarjetas, módulos y ensamblados de interfaz; véase 2610.0

- fabricación de equipo de transmisión de datos/ módems; véase 2630.0
- fabricación de conmutadores de comunicaciones digitales y equipo de transmisión de datos (puentes, enrutadores, pasarelas); véase 2630.0
- fabricación de aparatos electrónicos de consumo, como reproductores de CD y reproductores de DVDs; véase 2640.0
- fabricación de monitores y pantallas de televisión; véase 2640.0
- fabricación de consolas de videojuegos; véase 2640.0
- fabricación de soportes ópticos y magnéticos vírgenes para utilizar con computadoras y otros dispositivos; véase 2680.0

263 Fabricación de equipo de comunicaciones

Véase la subclase 2630.0.

2630.0 Fabricación de equipo de comunicaciones

Esta subclase comprende la fabricación de equipo telefónico y de comunicación de datos utilizado para transmitir señales electrónicamente por cables o por el aire, como equipo emisor de radio y de televisión y equipo de comunicaciones inalámbricas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo para centralitas de oficina
- fabricación de teléfonos inalámbricos
- fabricación de equipo para centralitas manuales privadas
- fabricación de equipo telefónico y de fax, incluidos contestadores automáticos
- fabricación de equipo de transmisión de datos, como puentes, enrutadores y pasarelas
- fabricación de antenas de transmisión y recepción
- fabricación de equipo de televisión por cable
- fabricación de mensáfonos o beeper
- fabricación de teléfonos celulares
- fabricación de equipo móvil de comunicaciones
- fabricación de equipo de estudio y equipo emisor de radio y televisión, incluidas cámaras de televisión
- fabricación de equipo de transmisión de datos/ módems
- fabricación de sistemas de alarma contra robos y contra incendios que transmite señales a un centro de control
- fabricación de transmisores de radio y televisión
- fabricación de dispositivos de infrarrojos (de control remoto)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de computadoras y equipo periférico; véase 2620.0
- fabricación de equipo de consumo de sonido y de video; véase 2640.0
- fabricación de componentes y subensamblados electrónicos utilizados en equipo de comunicaciones; véase 2610.0
- fabricación de módems internos y externos (del tipo utilizado para las computadoras personales); véase 2610.0

- fabricación de marcadores electrónicos; véase 2790.0
- fabricación de semáforos; véase 2790.0

264 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Véase la subclase 2640.0.

2640.0 Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Esta subclase comprende la fabricación de equipo electrónico sonoro y de video para sistemas de entretenimiento doméstico, vehículos automotores, sistemas de megafonía y equipo de amplificación para instrumentos musicales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de grabación y reproducción de video
- fabricación de televisores
- fabricación de monitores y pantallas de televisión
- fabricación de equipo de grabación y reproducción de sonido
- fabricación de equipo estereofónico
- fabricación de receptores de radio
- fabricación de sistemas de altavoces
- fabricación de cámaras de video del tipo familiar
- fabricación de rockolas (jukeboxes)
- fabricación de amplificadores para instrumentos musicales y sistemas de megafonía
- fabricación de micrófonos
- fabricación de reproductores de CD y DVD
- fabricación de aparatos de karaoke
- fabricación de auriculares (para radios, equipos estereofónicos, computadoras)
- fabricación de consolas de videojuegos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de video, etc.); véase 1820.0
- fabricación de equipo periférico y monitores de computadoras; véase 2620.0
- fabricación de contestadores telefónicos; véase 2630.0
- fabricación de equipo de notificación de llamadas; véase 2630.0
- fabricación de dispositivos de control remoto (de radio y de infrarrojos); véase 2630.0
- fabricación de equipo para estudios de transmisión, como equipo de reproducción, antenas de transmisión y recepción, cámaras de video comerciales; véase 2630.0
- fabricación de juegos electrónicos con programas fijos (no reemplazables); véase 3240.0

265 Fabricación de equipo de medición,

prueba, navegación y control y de relojes

Este grupo comprende la fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control para diversos fines industriales y no industriales, incluidos instrumentos de medición temporizados, como relojes y dispositivos conexos.

2651.0 Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control

Esta subclase comprende la fabricación de sistemas e instrumentos aeronáuticos y náuticos de búsqueda, detección, navegación y orientación; dispositivos automáticos de control y regulación para aparatos de uso doméstico, como los de calefacción, acondicionamiento de aire y refrigeración y aparatos similares; instrumentos y dispositivos para medir, mostrar, indicar, registrar, transmitir y controlar variables de procesos industriales, como la temperatura, la humedad, la presión, el vacío, la combustión, el flujo, el nivel, la viscosidad, la densidad, la acidez, la concentración y la rotación; contadores de registro de fluidos; gaseosos o compuestos y otros instrumentos de medición y de prueba y piezas de esos instrumentos.

Se incluye asimismo la fabricación de equipo no eléctrico de medición, prueba, navegación y control (excepto herramientas mecánicas sencillas).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos para motores de aeronaves
- fabricación de equipo de prueba de emisiones de vehículos automotores
- fabricación de instrumentos meteorológicos
- fabricación de equipo de pruebas e inspección de propiedades físicas
- fabricación de polígrafos
- fabricación de instrumentos para medición y pruebas de electricidad y señales eléctricas (incluidos los destinados a actividades de telecomunicaciones)
- fabricación de instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
- fabricación de microscopios electrónicos y protónicos
- fabricación de instrumentos de prospección
- fabricación de termómetros de bola de vidrio rellena con líquido y de termómetros bimetálicos (excepto termómetros de uso médico)
- fabricación de higrostatos
- fabricación de limitadores hidrónicos
- fabricación de dispositivos de control de la llama y del quemador
- fabricación de espectrómetros
- fabricación de manómetros
- fabricación de contadores de consumo de agua, de gas, etc.
- fabricación de flujómetros y dispositivos contadores
- fabricación de totalizadores
- fabricación de detectores de minas, generadores de impulsos (señales), detectores de metales
- fabricación de equipo aeronáutico y náutico de búsqueda, detección y navegación, incluidas sonoboyas
- fabricación de equipo de radar
- fabricación de dispositivos GPS
- fabricación de dispositivos de climatización y dispositivos automáticos de control para aparatos de uso doméstico
- fabricación de equipo de medición y registro (ej. registradores de vuelo)
- fabricación de detectores de movimiento
- fabricación de instrumentos para análisis de laboratorio (ej. equipo para análisis de sangre)
- fabricación de balanzas, básculas, incubadoras y aparatos de laboratorio similares para mediciones,

pruebas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de contestadores automáticos; véase 2630.0
- fabricación de equipo de irradiación; véase 2660.0
- fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (ej. equipo de control de tiro, fotómetros y telémetros); véase 2670.0
- fabricación de posicionadores ópticos; véase 2670.0
- fabricación de dictáfonos; véase 2817.0
- fabricación de niveles, cintas métricas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos; véase 2819.0
- fabricación de termómetros de uso médico; véase 3250.9
- instalación de equipo de control de procesos industriales; véase 3320.0

2652.0 Fabricación de relojes

Esta subclase comprende la fabricación de relojes y otros mecanismos de medición del tiempo y sus piezas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de relojes de todo tipo, incluidos relojes para paneles de instrumentos
- fabricación de cajas para relojes, incluidas cajas de metales preciosos
- fabricación de aparatos para registrar la hora del día y de aparatos para mecanismo de relojería o un motor sincrónico, como:
 - parquímetros
 - relojes de control de entrada
 - marcadores de fecha y hora
 - cronómetros de tiempos de fabricación
- fabricación de conmutadores horarios y otros dispositivos de puesta en marcha con mecanismo de relojería o con motor sincrónico
- fabricación de piezas para relojes:
 - mecanismos para todo tipo de relojes
 - muelles, rubíes, esferas, manecillas, chapas, puentes y otras piezas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de correas no metálicas para relojes (de materiales textiles, de cuero, de plástico); véase 1512.0
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase 3211.9
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase 3212.0

266 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

Véase la subclase 2660.0.

2660.0 Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de aparatos de irradiación similares (industriales o de uso diagnóstico, terapéutico,

científico o de investigación):

- equipo de rayos beta, de rayos gamma, de rayos x y otros tipos de equipo de radiación
- fabricación de escáneres de tomografía computarizada (CT)
- fabricación de escáneres de tomografía por emisión de positrones (PET)
- fabricación de equipo de tomografía por resonancia magnética
- fabricación de equipo médico de ultrasonidos
- fabricación de electrocardiógrafos
- fabricación de equipo electrónico de endoscopia
- fabricación de equipo médico de láser
- fabricación de marcapasos
- fabricación de audífonos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de irradiación de alimentos y leche

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos de laboratorio para análisis (ej., equipo para análisis de sangre); véase 2651.0
- fabricación de camas bronceadoras; véase 2790.0

267 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico

Véase la subclase 2670.0.

2670.0 Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico

Esta subclase comprende la fabricación de instrumentos y lentes ópticos, como binoculares, microscopios (excepto los electrónicos y protónicos), telescopios, prismas y lentes (excepto las oftálmicas) y la fabricación de equipo de fotografía, como cámaras y fotómetros.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de lentes y prismas
- fabricación de microscopios ópticos, binoculares y telescopios
- fabricación de espejos ópticos
- fabricación de instrumentos de aumento óptico
- fabricación de instrumentos ópticos de precisión para mecánicos
- fabricación de comparadores ópticos
- fabricación de dispositivos ópticos de puntería
- fabricación de posicionadores ópticos
- fabricación de dispositivos e instrumentos ópticos de medición y verificación (ej., equipo de control de tiro, fotómetros y telémetros)
- fabricación de cámaras de película y digitales
- fabricación de proyectores de películas y diapositivas
- fabricación de retroproyectores de transparencias
- fabricación de ensamblados de láser

Se incluyen también las siguientes actividades:

- revestimiento, pulido y montadura de lentes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de proyectores informáticos; véase 2620.0
- fabricación de cámaras de televisión y de video de uso comercial; véase 2630.0
- fabricación de cámaras de video de tipo familiar; véase 2640.0
- fabricación de microscopios electrónicos y protónicos; véase 2651.0
- fabricación de equipo completo con componentes de láser; véase correspondiente por tipos de equipo (el., equipo médico de láser; véase 2660.0)
- fabricación de fotocopiadoras; véase 2817.0
- fabricación de aparatos oftálmicos; véase 32 50.9

268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

Véase la subclase 2680.0.

2680.0 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos

Esta subclase comprende la fabricación de soportes magnéticos u ópticos para grabaciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cintas magnéticas vírgenes de sonido y de video
- fabricación de casetes magnéticas vírgenes de sonido y de video
- fabricación de disquetes vírgenes
- fabricación de discos ópticos vírgenes
- fabricación de soportes de disco duro

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de grabaciones (soportes informáticos, de sonido, de video, etc.); véase 1820.0

Fabricación de equipo eléctrico

Esta división comprende la fabricación de productos que se utilizan para generar, distribuir y utilizar energía eléctrica. También se incluye la fabricación de lámparas eléctricas, equipo de señales y aparatos de uso doméstico.

No se incluye la fabricación de productos electrónicos (véase la división 26).

271 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Véase la clase 2710.

2710 Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

Esta clase comprende la fabricación de transformadores de fuerza, transformadores distribuidores y transformadores para usos especiales; aparatos de conmutación; relés y controles industriales. El equipo eléctrico fabricado en esta subclase está destinado a altos voltajes de distribución.

2710.1 Fabricación de inversores eléctricos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de inversores eléctricos y sus partes

2710.2 Fabricación de transformadores de distribución eléctrica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de transformadores de distribución
- fabricación de transformadores de subestación para la distribución de energía eléctrica
- fabricación de reactancias (es decir, transformadores) para lámparas fluorescentes
- fabricación de transformadores para soldadura con arco eléctrico

2710.9 Fabricación de otros motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de reguladores del voltaje de transmisión y distribución
- fabricación de motores eléctricos (excepto los motores de arranque para motores de combustión interna)
- fabricación de generadores de fuerza (excepto los alternadores cargados por baterías para motores de combustión interna)
- fabricación de motores generadores (excepto turbogeneradores)
- fabricación de generadores de impulsión
- rebobinado de inducidos en fábrica
- fabricación de disyuntores
- fabricación de limitadores de sobretensión (para voltajes de distribución)
- fabricación de paneles de control para la distribución de energía eléctrica
- fabricación de relés eléctricos
- fabricación de conductos para cuadros de distribución
- fabricación de fusibles eléctricos
- fabricación de equipo de conmutación
- fabricación de conmutadores (excepto los de pulsador, de resorte, solenoidales, oscilantes)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de transformadores y conmutadores del tipo utilizado como componentes electrónicos; véase 2610.0
- fabricación de dispositivos de climatización e instrumentos de control de procesos industriales; véase 2651.0
- fabricación de conmutadores para circuitos eléctricos, como los de pulsador y los de resorte; véase 2733.0
- fabricación de equipo eléctrico para soldadura autógena y soldadura blanda; véase 2790.0
- fabricación de invertidores, rectificadores y convertidores de estado sólido; véase 2790.0
- fabricación de turbocalderas; véase 2811.0
- fabricación de motores de arranque y generadores para motores de combustión interna; véase 2930.0

272 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores

Véase la subclase 2720.0.

2720.0 Fabricación de pilas, baterías y acumuladores

Esta subclase comprende la fabricación de baterías no recargables y de baterías recargables.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de pilas y baterías primarias:
- pilas de dióxido de manganeso, dióxido de mercurio, óxido de plata, etc.
- fabricación de acumuladores eléctricos y partes de acumuladores:
- separadores, contenedores, tapas
- fabricación de pilas de plomo-ácido
- fabricación de pilas de níquel-cadmio
- fabricación de pilas de níquel e hidruro metálico
- fabricación de pilas de litio
- fabricación de pilas secas
- fabricación de pilas húmedas

273 Fabricación de cables y dispositivos de cableado

Este grupo comprende la fabricación de dispositivos de cableado portadores o no de corriente para cablear circuitos eléctricos, independientemente del material del que estén hechos. Abarca también el aislamiento del hilo y la fabricación de cables de fibra óptica.

2731.0 Fabricación de cables de fibra óptica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cables de fibra óptica para la transmisión de datos o la transmisión de imágenes en directo

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de fibras o filamentos de vidrio; véase 2310.9
- fabricación de conjuntos o ensambladuras de cables de fibra óptica con enchufes u otros dispositivos de conexión; véase la aplicación correspondiente; p. ej., la subclase 2610.0

2732.0 Fabricación de otros hilos y cables eléctricos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de hilos y cables aislados de acero, cobre, aluminio

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación (estirado) de hilo; véanse 2410.0 y 2420.0
- fabricación de cables para computadoras, para impresoras, para unidades usb y juegos y ensambladuras de cables similares; véase 2610.0
- fabricación de cables alargadores; véase 2790.0
- fabricación de juegos de cables, cableados preformados y ensambladuras similares para vehículos automotores; véase 2930.0

2733.0 Fabricación de dispositivos de cableado

Esta subclase comprende la fabricación de dispositivos de cableado, portadores o no de corriente, para circuitos eléctricos, independientemente del material utilizado en su fabricación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de barras colectoras y otros conductores eléctricos (excepto del tipo de los utilizados en conmutadores)
- fabricación de portalámparas
- fabricación de pararrayos
- fabricación de conmutadores (ej., de presión, de botón, de resorte, oscilantes)
- fabricación de enchufes y toma corriente
- fabricación de cajas para cableado (ej., de conexiones, de toma corriente, conmutación)
- fabricación de conductos y accesorios eléctricos
- fabricación de dispositivos para postes y líneas de transmisión
- fabricación de dispositivos de cableado de plástico no portadores de corriente, como cajas de conexiones, chapas frontales y artículos similares, y accesorios de plástico para tendidos aéreos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de aisladores de cerámica; véase 2393.9
- fabricación de enchufes, toma corriente e interruptores del tipo utilizado como componentes electrónicos; véase 2610.0

274 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Véase la subclase 2740.0.

2740.0 Fabricación de equipo eléctrico de iluminación

Esta subclase comprende la fabricación de bombillas y tubos eléctricos y sus piezas y componentes (excepto ampollas de vidrio para bombillas) y de lámparas eléctricas y sus piezas y componentes (excepto dispositivos de cableado portadores de corriente).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de lámparas, tubos y bombillas de descarga, incandescentes, fluorescentes, de rayos ultravioletas, de rayos infrarrojos, etc.
- fabricación de lámparas de techo
- fabricación de lámparas tipo "araña" colgantes de techo
- fabricación de lámparas de mesa
- fabricación de juegos de bombillas para decorar árboles de Navidad
- fabricación de troncos eléctricos para chimenea
- fabricación de lámparas de destellos
- fabricación de lámparas eléctricas contra insectos
- fabricación de linternas (ej., de carburo, eléctricas, de gas, de gasolina, de queroseno)
- fabricación de proyectores de teatro
- fabricación de lámparas para la iluminación de las calles (excepto señales de tráfico)
- fabricación de equipo de iluminación para equipo de transporte (ej., para vehículos automotores, aeronaves, embarcaciones)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de iluminación no eléctrico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de componentes de vidrio para equipo de iluminación; véase 2310.9

- fabricación de dispositivos de cableado portadores de corriente para equipo de iluminación; véase 2733.0
- fabricación de ventiladores de techo o de baño con lámpara incorporada; véase 2750.0
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales; véase 2790.0

275 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Véase la subclase 2750.0.

2750.0 Fabricación de aparatos de uso doméstico

Esta subclase comprende la fabricación de pequeños aparatos y artículos eléctricos de uso doméstico, como ventiladores, aspiradoras, máquinas de mantenimiento de pisos, equipo de cocina, lavadoras y secadoras, refrigeradores, congeladores verticales y horizontales y otros aparatos de usos domésticos eléctricos y no eléctricos, como lavaplatos, calentadores de agua y trituradoras de desperdicios. Abarca la fabricación de aparatos eléctricos, de gas y de otros combustibles.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico:
 - refrigeradores
 - congeladores
 - lavaplatos
 - lavadoras y secadoras
 - aspiradoras
 - enceradoras de pisos
 - trituradoras de desperdicios
 - molinillos de café, licuadoras, exprimidoras
 - abrelatas
 - máquinas de afeitar eléctricas, cepillos dentales eléctricos y otros aparatos eléctricos de cuidado personal
 - afiladoras de cuchillos
 - campanas de ventilación o de absorción de humos
- fabricación de aparatos termoeléctricos de uso domésticos:
 - calentadores de agua eléctricos
 - mantas eléctricas
 - secadores, peines, cepillos y tenacillas eléctricos
 - planchas eléctricas
 - calentadores de ambiente y ventiladores portátiles
 - hornos eléctricos
 - hornos de microondas
 - cocinillas y planchas de cocinar eléctricas
 - tostadoras
 - cafeteras y teteras
 - sartenes, asadores, parrillas, campanas

- calentadores eléctricos de resistencia, etc.
- fabricación de equipo de cocina y calefacción de uso doméstico no eléctrico:
 - calentadores de ambiente, cocinillas, parrillas, cocinas, calentadores de agua, aparatos de cocina y calentadores de platos no eléctricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de refrigeradores y congeladores de uso comercial e industrial, aparatos de acondicionamiento de aire, ventiladores de techo, calentadores de ambiente fijos, ventiladores y extractores comerciales, equipo de cocina de uso comercial; equipo de lavandería, lavado en seco y planchado de uso comercial; aspiradoras de uso comercial e industrial; véase la división 28
- fabricación de máquinas de coser de uso doméstico; véase 2826.0
- instalación de sistemas centrales de limpieza por aspiración al vacío; véase 4329.0

279 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Véase la subclase 2790.0.

2790.0 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico

Esta subclase comprende la fabricación de diversos tipos de equipo eléctrico, excepto motores, generadores y transformadores, pilas, baterías y acumuladores, cables y dispositivos de cableado, equipo de iluminación o aparatos de uso doméstico.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cargadores de pilas de estado sólido
- fabricación de dispositivos eléctricos de apertura y cierre de puertas
- fabricación de timbres eléctricos
- fabricación de limpiadores ultrasónicos (excepto los de uso odontológico y de laboratorio)
- fabricación de camas bronceadas
- fabricación de invertidores, rectificadores, células energéticas, unidades de suministro de potencia regulada y no regulada de estado sólido
- fabricación de unidades de suministro ininterrumpido de energía
- fabricación de limitadores de sobretensión (excepto para voltajes de distribución)
- fabricación de cables para aparatos, cables alargadores, y otros juegos de cables eléctricos con cable aislado y enchufe
- fabricación de electrodos y contactos de carbono y grafito y otros productos eléctricos de carbón y grafito
- fabricación de aceleradores de partículas
- fabricación de transformadores, motores, generadores, interruptores, relés y dispositivos de control de procesos industriales; véase la clase 2710
- fabricación de pilas; véase 2720.0
- fabricación de cables para comunicaciones y para la transmisión de energía eléctrica y dispositivos de cableado portadores o no de corriente; véase 2733.0
- fabricación de capacitores, resistores, condensadores y componentes eléctricos similares
- fabricación de electroimanes
- fabricación de sirenas
- fabricación de marcadores electrónicos

- fabricación de señales eléctricas
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, como semáforos y señales peatonales
- fabricación de aisladores eléctricos (excepto los de vidrio o porcelana)
- fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda, incluidos soldadores manuales

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de señales no eléctricas; véase la subclase correspondiente al material (señales de plástico, véase 2220.9; señales de metal, véase 2393.9)
- fabricación de aisladores eléctricos de porcelana; véase la clase 2393.9
- fabricación de fibras de carbón y de grafito y productos de esas fibras (excepto electrodos y aplicaciones eléctricas); véase la clase 2399.0
- fabricación de rectificadores del tipo utilizado como componente electrónico, circuitos integrados para la regulación del voltaje, circuitos integrados para la transformación de corriente, capacitores electrónicos, resistores electrónicos y dispositivos similares; véase 2610.0
- fabricación de equipo de iluminación; véase 2740.0
- fabricación de aparatos de uso doméstico; véase 2750.0
- fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y soldadura blanda; véase 2819.0
- fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para sistemas de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanas y puertas, reguladores de voltaje; véase 2930.0
- fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, líneas de tranvías, vías de navegación interiores, carreteras, aparcamientos, aeropuertos; véase 3020.0

28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta división comprende la fabricación de maquinaria y equipo que actúan de manera independiente sobre los materiales ya sea mecánica o térmicamente, o que realizan operaciones sobre los materiales (como el manejo, el rociado, el pesado o el embalado), incluidos sus componentes mecánicos que producen y aplican fuerza, y cualquier parte primaria fabricada especialmente. Se incluye la fabricación de aparatos fijos y móviles o manuales, destinados a ser utilizados en actividades industriales, de construcción y de ingeniería civil, en la agricultura o en el hogar. Se incluye también la fabricación de equipo especial para el transporte de pasajeros o de carga en zonas delimitadas.

Se establece una distinción entre la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, maquinaria de uso exclusivo en una industria o en un pequeño grupo de industrias de la CNAE, y la de maquinaria de uso general, es decir, de maquinaria que se utiliza para una amplia gama de industrias de la CNAE.

Se incluye también la fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial no clasificados en otra parte, se utilicen o no en un proceso de manufactura, como equipo para atracciones de feria, equipo automático para boleras, etc.

No se incluye la fabricación de productos de metal de uso general (división 25), aparatos de control conexos, equipo informático, equipo de medición y de prueba, aparatos de distribución y control de la energía eléctrica (divisiones 26 y 27) ni de vehículos automotores de uso general (divisiones 29 y 30).

281 Fabricación de maquinaria de uso general

Este grupo comprende la fabricación de maquinaria de uso general, es decir, maquinaria que se utiliza en una amplia gama de industrias de la CNAE. Puede incluir la fabricación de componentes utilizados en la fabricación de diversos otros tipos de maquinaria o la fabricación de maquinaria de apoyo para otras actividades.

2811.0 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de motores de combustión interna con pistones, excepto motores de propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas:
 - motores marinos
 - motores para locomotoras
- fabricación de pistones, aros de pistón, carburadores y piezas similares para todo tipo de motores de combustión interna, motores diesel, etc.
- fabricación de turbinas y partes de turbinas:
 - turbinas de vapor de agua y otros tipos de vapor
 - turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y maquinaria para su regulación
 - turbinas eólicas
 - turbinas de gas, excepto turbopropulsores de reacción o de hélice para la propulsión de aeronaves
- fabricación de turbocalderas
- fabricación de turboalternadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de generadores eléctricos (excepto turbogeneradores); véase 2710.9
- fabricación de generadores de impulsión (excepto turbogeneradores); véase 2710.9
- fabricación de equipo y componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase 2790.0
- fabricación de motores para la propulsión de vehículos automotores, aeronaves y motocicletas; véanse 2910.0, 3030.0 y 3039.0
- fabricación de turbopropulsores de reacción y de hélice; véase 3030.0

2812.0 Fabricación de equipo de propulsión de fluidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de componentes hidráulicos y neumáticos (incluidos bombas hidráulicas, motores hidráulicos, cilindros hidráulicos y neumáticos, válvulas hidráulicas y neumáticas, tubos y empalmes hidráulicos y neumáticos)
- fabricación de equipo de preparación del aire para sistemas neumáticos
- fabricación de sistemas de propulsión de fluidos
- fabricación de equipo de transmisión hidráulico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de compresores; véase 2813.0
- fabricación de bombas y válvulas para aplicaciones distintas de las de propulsión de fluidos; véase 2813.0
- fabricación de equipo de transmisión mecánico; véase 2814.0

2813.0 Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de bombas de aire y de vacío, compresores de aire y otros compresores de gas

- fabricación de bombas para líquidos, tengan o no dispositivos de medición
- fabricación de bombas para motores de combustión interna: bombas de aceite, agua y combustible para vehículos automotores, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de grifos y válvulas industriales, incluidos válvulas de regulación y grifos de admisión
- fabricación de grifos y válvulas sanitarios
- fabricación de grifos y válvulas de calefacción
- fabricación de bombas manuales

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de válvulas de caucho vulcanizado sin endurecer, vidrio o materiales cerámicos; véanse 2219.0, 2310.9 y 2393.9
- fabricación de equipo de transmisión hidráulico; véase 2812.0
- fabricación de válvulas de admisión y de escape de motores de combustión interna; véase 2811.0

2814.0 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de cojinetes de bota y de rodillo y de partes de cojinetes
- fabricación de equipo mecánico de transmisión:
 - ejes y manivelas de transmisión, ejes de levas, cigüeñales, manivelas, etc.
 - fabricación de embragues y acoplamientos de ejes
- fabricación de volantes y poleas
- fabricación de eslabones articulados
- fabricación de cadenas de transmisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de otros tipos de cadenas; véase 2599.0
- fabricación de embragues electromagnéticos; véase 2930.0
- fabricación de subensamblados para equipo de transmisión de fuerza motriz que pueden considerarse partes de vehículos o aeronaves; véanse las divisiones 29 y 30

2815.0 Fabricación de hornos, hogares y quemadores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de hogares y hornos eléctricos y de otro tipo para uso industrial y de laboratorio, incluidos incineradores
- fabricación de quemadores
- fabricación de calentadores de ambiente eléctricos fijos y calentadores eléctricos para piscinas
- fabricación de equipo fijo de calefacción de uso doméstico, como calefacción solar, calefacción de hornos eléctricos de uso doméstico (hornos de aire a presión, bombas de calor, etc.) y horno no eléctricos de aire a presión de uso doméstico

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de cargadores mecánicos, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de hornos de uso doméstico; véase 2750.0
- cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes
- fabricación de engranajes, trenes de engranajes y cajas de engranajes y otros dispositivos para cambios de marchas
- fabricación de secadoras agrícolas; véase 2825.0
- fabricación de hornos de panadería; véase 2825.0
- fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel o cartón; véase 2829.0
- fabricación de esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio; véase 3250.9
- fabricación de hornos de laboratorio (odontológicos); véase 3250.9

2816.0 Fabricación de equipo de elevación y manipulación

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de maquinaria de elevación, manipulación, carga o descarga, manual o eléctrica:
 - polipastos y elevadores, cabrias, cabrestantes y gatos
 - grúas de brazo móvil, grúas corrientes, bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto, etc.
 - carretillas de faena, estén provistas o no de equipo de elevación o manipulación, y sean autopropulsadas o no, como las que se utilizan en fábricas (incluidos carretillas y carros de mano)
 - manipuladores mecánicos y robots industriales diseñados especialmente para operaciones de elevación, manipulación, carga o descarga
- fabricación de cintas transparentes, teleféricos, etc.
- fabricación de ascensores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes
- fabricación de partes y piezas especiales para equipo de elevación y manipulación

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de elevadores y cintas transportadoras de funcionamiento continuo para uso subterráneo; véase 2824.0
- fabricación de palas mecánicas, excavadoras y cargadoras de cucharón; véase 2824.0
- fabricación de robots industriales para usos múltiples; véase 2829.0
- fabricación de camiones grúas, grúas flotantes, grúas de ferrocarril; véanse 2829.0, 3011.0 y 3020.0
- instalación de ascensores y elevadores; véase 4329.0

2817.0 Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de máquinas calculadoras
- fabricación de máquinas de sumar y máquinas registradoras
- fabricación de calculadoras, electrónicas o no
- fabricación de máquinas para el franqueo y la manipulación de correspondencia (máquinas para llenar y cerrar sobres y para imprimir direcciones, máquinas para abrir, clasificar y escanear correspondencia), máquinas de encolar
- fabricación de máquinas de escribir
- fabricación de máquinas de estenotipia

- fabricación de equipo de encuadernación del tipo utilizado en oficinas (es decir, para encuadernar con plástico o con cinta adhesiva)
- fabricación de máquinas para rellenar cheques
- fabricación de máquinas para cortar y envolver monedas
- fabricación de afiladores de lápices
- fabricación de grapadoras y quitagrapas
- fabricación de máquinas de votación
- fabricación de portarrollos para cinta adhesiva
- fabricación de punzones
- fabricación de máquinas registradoras accionadas mecánicamente
- fabricación de fotocopiadoras
- fabricación de cartuchos de tinta
- fabricación de pizarras, encerados y tableros para escribir con rotulador
- fabricación de dictáfonos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de computadoras y equipo periférico; véase 2620.0

2818.0 Fabricación de herramientas de mano motorizadas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de herramientas de mano con motor autónomo eléctrico o no eléctrico, o de aire comprimido, como:
 - sierras circulares o alternativas
 - taladros y perforadoras de percusión
 - lijadoras de mano motorizadas
 - clavadoras neumáticas
 - pulidoras
 - tupíes
 - afiladoras
 - engrapadoras
 - remachadoras neumáticas
 - cepilladoras
 - cizallas y recortadoras de chapa
 - aprietatuercas neumático de percusión
 - clavadoras motorizadas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo eléctrico de mano para soldadura autógena y soldadura blanda; véase 2790.0

2819.0 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de equipo industrial de refrigeración o de congelación, incluidos conjuntos montados de componentes principales
- fabricación de aparatos de acondicionamiento de aire, incluidos los utilizados en vehículos automotores
- fabricación de ventiladores distintos de los de uso doméstico
- fabricación de básculas y balanzas (excepto balanzas de precisión para laboratorios):
 - balanzas de uso doméstico, balanzas de plataforma, balanzas de pesada continua, básculas para vehículos, pesas, etc.
- fabricación de maquinaria y aparatos de filtrado o depuración de líquidos
- fabricación de equipo para proyectar, dispersar o pulverizar líquidos o polvos:
 - pistolas de pulverización, extintores de incendios, máquinas de limpieza por chorro de arena, máquinas de limpieza al vapor, etc.
- fabricación de maquinaria para empaquetar y envolver:
 - máquinas para llenar, cerrar, sellar, encapsular, etiquetar, etc.
- fabricación de maquinaria para limpiar o secar botellas y para la aireación de bebidas
- fabricación de plantas destiladoras y rectificadoras para las refinerías de petróleo, la industria química, la industria de elaboración de bebidas, etc.
- fabricación de intercambiadores de calor
- fabricación de maquinaria para licuar aire o gas
- fabricación de generadores de gas
- fabricación de calandrias y otras máquinas de laminado, y de rodillos para esas máquinas (excepto las laminadoras de metal y de vidrio)
- fabricación de centrifugadoras (excepto descremadoras y secadoras de ropa)
- fabricación de juntas y piezas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de empalme similares hechas de una combinación de materiales y de capas de un mismo material
- fabricación de máquinas automáticas de venta de productos
- fabricación de partes y piezas de maquinaria de uso general
- fabricación de dispositivos de ventilación de desvanes (ventiladores de tejado, etc.)
- fabricación de niveles, cintas metálicas y herramientas de mano similares, herramientas de precisión para mecánicos (excepto instrumentos ópticos)
- fabricación de equipo no eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de balanzas de precisión (del tipo utilizado en laboratorios); véase 2651.0
- fabricación de equipo de refrigeración o congelación de uso doméstico; véase 2750.0
- fabricación de ventiladores de uso doméstico; véase 2750.0
- fabricación de equipo eléctrico de soldadura autógena y de soldadura blanda; véase 2790.0
- fabricación de aspersores de uso agrícola; véase 2821.0
- fabricación de máquinas laminadoras de metal y vidrio y de los rodillos para esas máquinas; véanse 2823.0 y 2829.0

- fabricación de secadoras agrícolas; véase 2825.0
- fabricación de maquinaria para filtrar o depurar alimentos; véase 2825.0
- fabricación de descremadoras; véase 2825.0
- fabricación de secadoras de ropa de uso comercial; véase 2826.0
- fabricación de maquinaria para estampar textiles; véase 2826.0

282 Fabricación de maquinaria de uso especial

Este grupo comprende la fabricación de maquinaria de uso especial, es decir, de maquinaria para uso exclusivo en una industria o un pequeño grupo de industrias de la CNAE. Aunque la mayor parte de esa maquinaria suele utilizarse en otros procesos manufactureros, como elaboración de alimentos o fabricación de productos textiles, se incluye también en este grupo la fabricación de maquinaria destinada especialmente a otras industrias (no manufactureras), como equipo de lanzamiento de aviones o equipo para parques de atracciones.

2821.0 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas
- fabricación de tractores de manejo a pie (dirigidos por una persona desde fuera)
- fabricación de segadoras, incluidas segadoras de césped
- fabricación de remolques y semirremolques de carga y descarga automática para uso agrícola
- fabricación de máquinas utilizadas en la agricultura para preparar los suelos, plantar o abonar:
 - arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras, rastrilladoras, etc.
- fabricación de máquinas para la recolección y trilla:
 - cosechadoras, trilladoras, cribadoras, etc.
- fabricación de máquinas de ordeñar
- fabricación de aspersores de uso agrícola
- fabricación de maquinaria diversa de uso agropecuario:
 - máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura, equipo para la preparación de pienso, etc.
 - máquinas para limpiar, seleccionar y clasificar huevos, fruta, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de herramientas de mano no eléctricas de uso agrícola; véase 2593.0
- fabricación de cintas transportadoras para explotaciones agropecuarias; véase 2816.0
- fabricación de herramientas de mano eléctricas; véase 2818.0
- fabricación de descremadoras; véase 2825.0
- fabricación de maquinaria para limpiar, cribar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas; véase 2825.0
- fabricación de tractores para semirremolques de circulación por carretera; véase 2910.0
- fabricación de remolques y semirremolques de circulación por carreteras; véase 2920.0

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de accesorios intercambiables para herramientas de mano y para máquinas herramientas (brocas, punzones, matrices, machos de aterrarajar, fresas, gubias de torno, hojas de sierra, cuchillas, etc.); véase 2593.0

- fabricación de caudales y pistolas de soldar eléctricos de mano; véase 2790.0

2822.0 Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de máquinas herramientas para trabajar metales y otros materiales (madera, hueso, piedra, caucho endurecido, plásticos duros, vidrio en frío, etc.), incluidas las que utilizan rayos láser, ondas ultrasónicas, arcos de plasma, impulsos magnéticos, etc.
- fabricación de máquinas herramientas para torneado, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, rectificar, etc.
- fabricación de máquinas herramientas para estampar y prensar
- fabricación de punzonadoras, prensas hidráulicas, machacadoras hidráulicas, martinets, máquinas de forjar, etc.
- fabricación de bancos de trefilar, máquinas de atarrajado por laminado a presión y máquinas para trabajar alambre
- fabricación de máquinas fijas para clavar, engrapar, encolar y montar de otra manera madera, corcho, hueso, ebonita o plásticos duros, etc.
- fabricación de taladradoras rotatorias y de percusión, limadoras, remachadoras, cortadoras de láminas de metal, etc.
- fabricación de prensas para la fabricación de tableros de partículas y productos similares
- fabricación de maquinaria para galvanoplastia

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de partes, piezas y accesorios para las máquinas herramientas anteriormente enumeradas: mandriles de sujeción, cabezales divisorios y otros accesorios especiales para máquinas herramientas
- fabricación de herramientas de mano motorizadas; véase 2818.0
- fabricación de maquinaria utilizada en talleres de fundición y trabajo de metales; véase 2823.0
- fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras; véase 2824.0

2823.0 Fabricación de maquinaria para la metalurgia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de máquinas y equipo para la manipulación de metales en calientes:
 - convertidores, lingoteras, calderos de colada, máquinas de fundir
- fabricación de máquinas laminadoras de metal y de rodillos para esas máquinas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bancos de trefilar; véase 2822.0
- fabricación de moldes y cajas de moldeo (excepto lingoteras); véase 2593.0
- fabricación de máquinas para la fabricación de moldes de fundición; véase 2829.0

2824.0 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de elevadores y cintas transportadoras de marcha continua para uso en obras subterráneas
- fabricación de maquinaria para perforar, cortar, hincar y tunelar (destinada o no a obras subterráneas)

- fabricación de maquinaria para el tratamiento de minerales mediante cribado, clasificación, separación, lavado, trituración, etc.
- fabricación de mezcladoras de hormigón y mortero
- fabricación de maquinaria para el movimiento de tierras:
 - topadoras corrientes, topadoras de pala angular, explanadoras, niveladoras, trabillas, palas mecánicas, cargadoras de cucharón, etc.
- fabricación de máquinas para hincar y arrancar pilotes, esparcidoras de hormigón, esparcidoras de asfalto, maquinaria para pavimentar con hormigón, etc.
- fabricación de tractores de oruga y tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras
- fabricación de palas para topadoras corrientes y de pala angular
- fabricación de camiones con volquete para todo terreno

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de elevación y manipulación; véase 2816.0
- fabricación de otros tractores; véanse 2821.0 y 2910.0
- fabricación de máquinas herramientas para trabajar la piedra, incluidas máquinas para hendir y exfoliar la piedra; véase 2822.0
- fabricación de camiones hormigoneros; véase 2910.0
- fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros; véase 3020.0

2825.0 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de secadoras agrícolas
- fabricación de maquinaria para la industria lechera:
 - descremadoras
- maquinaria para la elaboración de la leche (ej., homogeneizadoras)
- maquinaria para la transformación de la leche (ej., mantequeras, malaxadoras y moldeadoras)
- maquinaria para hacer quesos (ej., homogenizadoras, moldeadoras, prensas), etc.
- fabricación de maquinaria para la molienda de granos:
 - maquinaria para limpiar, seleccionar y clasificar semillas, granos y leguminosas secas (aventadoras, cribadoras, cintas cribadoras, separadoras, cepilladoras, etc.)
 - maquinaria para la producción de harinas y sémolas, etc. (trituradoras, alimentadoras, cribadoras, depuradoras de afrecho, mezcladoras, descascarilladoras de arroz, partidoras de guisantes)
- fabricaciones de prensas, trituradoras, etc., utilizadas en la elaboración de vino, sidra, jugos de frutas, etc.
- fabricación de maquinaria para uso en panadería y para hacer macarrones, espaguetis o productos similares:
 - hornos de panadería, amasadoras, fraccionadoras y moldeadoras de masa, cortadoras, máquinas para depositar tartas, etc.
- fabricación de maquinaria y equipo para la elaboración de diversos alimentos:
 - maquinaria para la elaboración de chocolate, productos de cacao y de confitería; para la fabricación de azúcar; para fábricas de cerveza; para la elaboración de carne de bovino y de aves de corral; para la preparación de frutas, nueces y hortalizas y legumbres; para la preparación de pescado, crustáceos y moluscos y otros productos marinos comestibles

- maquinaria para filtrar y depurar
- otros tipos de maquinaria para la preparación y la elaboración industrial de alimentos y bebidas
- fabricación de maquinaria para la preparación y la elaboración de grasas y aceites animales o vegetales
- fabricación de maquinaria para la preparación del tabaco y la elaboración de cigarrillos y cigarros, y de tabaco para pipa, tabaco de mascar y rapé
- fabricación de maquinaria para la preparación de alimentos en hoteles y restaurantes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de irradiación de alimentos y de leche; véase 2660.
- fabricación de maquinaria para empaquetar, envolver y pesar; véase 2819.0
- fabricación de maquinaria de limpieza, selección y clasificación de huevos, frutas y otros productos agrícolas (excepto semillas, cereales y leguminosas secas); véase 2821.0

2826.0 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cuero

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de maquinaria textil:
 - máquinas para preparar, producir, extruir, estirar, texturizar o cortar fibras y materiales textiles e hilados artificiales
 - máquinas para preparar fibras textiles: desmotadoras de algodón, abridoras de latas, transformadoras de hilacha en fibra, batanes de algodón, desengrasadoras y carbonizadoras de lana, peinadoras, cardadoras, mecheras, etc.
 - máquinas para transformar las mechas en hilos
 - máquinas para preparar hilados textiles: devanadoras, urdidoras y máquinas similares
 - telares corrientes, incluidos telares manuales
 - telares para tejidos de punto
 - máquinas para hacer tejidos de mallas anudadas, tules, encajes, trencillas, etc.
- fabricación de máquinas y equipo auxiliar para la maquinaria textil:
 - lizos (hilo fuerte o palo pequeño en los telares), mecanismos de jacquard, mecanismos de paro automático, mecanismos de cambio de lanzadera, husos y aleta, etc.
- fabricación de maquinaria para el estampado de textiles
- fabricación de maquinaria para el tratamiento de tejidos:
 - maquinaria para lavar, blanquear, teñir, aprestar, acabar, revestir e impregnar telas
 - fabricación de máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar y calar telas
- fabricación de maquinaria de lavandería:
 - máquinas de planchar, incluidas planchas de fusión
 - lavadoras y secadoras comerciales
 - máquinas de limpieza en seco
- fabricación de máquinas de coser y de cabezales y agujas para máquinas de coser (sean o no de uso doméstico)
- fabricación de máquinas para la manufactura y el cavado de fieltros y de textiles no tejidos
- fabricación de máquinas para cueros:

- maquinaria para preparar, curtir y trabajar cueros y pieles
- maquinaria para fabricar y reparar calzado y otros artículos de cuero o piel

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de tarjetas de papel y de cartón para telares con mecanismo de jacquard; véase 1709.0
- fabricación de lavadoras y secadoras de uso doméstico; véase 2750.0
- fabricación de máquinas de calandrar; véase 2819.0
- fabricación de máquinas de coser utilizadas en la encuadernación; véase 2829.0

2829.0 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial

Esta subclase comprende la fabricación de maquinaria de uso especial no clasificada en otra parte.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de maquinaria para la elaboración de pasta de madera
- fabricación de maquinaria para la fabricación de papel y cartón
- fabricación de secadoras para madera, pasta de madera, papel y cartón
- fabricación de maquinaria para la fabricación de artículos de papel o cartón
- fabricación de maquinaria para trabajar el caucho y los plásticos blandos y para fabricar productos de esos materiales:
 - máquinas para extruir, moldear, fabricar y recauchutar cubiertas neumáticas y otras máquinas para fabricar determinados productos de caucho o plásticos
- fabricación de maquinaria para imprimir y encuadernar y de máquinas auxiliares para la impresión sobre diversos materiales
- fabricación de maquinaria para producir baldosas, ladrillos, pastas de cerámica moldeadas, tubos, electrodos de grafito, tiza de pizarrón, moldes de fundición, etc.
- fabricación de maquinaria para la fabricación de semiconductores
- fabricación de robots industriales de uso especial para la realización de múltiples tareas
- fabricación de diversos tipos de maquinaria y equipo de uso especial:
 - máquinas para montar lámparas, tubos (válvulas) y bombillas eléctricas y electrónicas
 - máquinas para la producción y el trabajo en caliente de vidrio y productos de cristalería, fibras e hilados de vidrio
 - maquinaria o aparatos para la separación de isótopos
 - fabricación de equipo de alineación y equilibrado de neumáticos; equipo de equilibrado (excepto el de equilibrado de ruedas)
- fabricación de sistemas centrales de engrasado
- fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo
- fabricación de equipo automático para boleras (ej., dispositivos de colocación de los bolos)
- fabricación de tirovivos, columpios, galerías de tiro y atracciones de feria

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de aparatos de uso doméstico; véase 2750.0
- fabricación de fotocopiadoras, etc.; véase 2817.0
- fabricación de maquinaria o equipo para trabajar el caucho endurecido, los plásticos duros o el vidrio en frío; véase 2822.0

- fabricación de lingoteras; véase 2823.0
- fabricación de maquinaria para el estampado de textiles; véase 2826.0

29 Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques

Esta división comprende la fabricación de vehículos automotores para el transporte de pasajeros o de carga. Se incluye la fabricación de diversas partes, piezas y accesorios, así como la fabricación de remolques y semirremolques. El mantenimiento y la reparación de vehículos fabricados en esta división se clasifican en la subclase 4520.3

291 Fabricación de vehículos automotores

Véase la subclase 2910.0.

2910.0 Fabricación de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de automóviles de pasajeros
- fabricación de vehículos comerciales:
 - camionetas, camiones, tractores para semirremolques de circulación por carretera, etc.
- fabricación de autobuses y trolebuses
- fabricación de carrocerías para
- fabricación de motores para vehículos automotores
- fabricación de chasis equipados con motores
- fabricación de otros vehículos automotores:
 - trineos motorizados, carritos autopropulsados para campos de golf, vehículos anfibios
 - camiones de bomberos, camiones barredores, bibliotecas móviles, vehículos blindados, etc.
 - camiones mezcladores de hormigón
- fabricación de vehículos para todo terreno, go-carts y vehículos similares, incluidos vehículos de carreras

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reconstrucción en fábrica de motores para vehículos automotores

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores; véase 2740.0
- fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase 2811.0
- fabricación de tractores para usos agropecuarios; véase 2821.0
- fabricación de tractores utilizados en obras de construcción y en la explotación de minas y canteras; véase 2824.0
- fabricación de camiones con volquete para todo terreno; véase 2824.0
- fabricación de carrocerías para vehículos automotores; véase 2920.0
- fabricación de partes y piezas eléctricas para vehículos automotores; véase 2930.0
- fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; véase 2930.0
- fabricación de tanques y otros vehículos militares de combate; véase 3040.0
- mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de vehículos automotores; véase 4520.3

292 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Véase la subclase 2920.0.

2920.0 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de carrocerías, incluidas cabinas, para vehículos automotores
- equipamiento de todo tipo de vehículos automotores, remolques y semirremolques
- fabricación de remolques y semirremolques:
 - para el transporte de mercancías: camiones cisterna, de mudanzas, etc.
 - para el transporte de pasajeros: caravanas, etc.
- fabricación de contenedores para su acarreo por uno o más medios de transporte

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de remolques y semirremolques especialmente diseñados para usos agropecuarios; véase 2821.0
- fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores; véase 2930.0
- fabricación de vehículos para tracción animal; véase 3099.0

293 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Véase la subclase 2930.0.

2930.0 Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de diversas partes, piezas y accesorios para vehículos automotores:
 - frenos, cajas de engranajes, ejes, aros de ruedas, amortiguadores, radiadores, silenciadores, tubos de escape, catalizadores, embragues, volantes, columnas y cajas de dirección
- fabricación de partes, piezas y accesorios de carrocerías para vehículos automotores:
 - cinturones de seguridad, dispositivos inflables de seguridad (airbags), puertas, parachoques
- fabricación de asientos para automóviles
- fabricación de equipo eléctrico para vehículos automotores, como generadores, alternadores, bujías, cableados preformados para el sistema de encendido, sistemas eléctricos de apertura y cierre de ventanillas y puertas, montaje de tableros de instrumentos, reguladores de tensión, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de cubiertas; véase 2211.0
- fabricación de tubos y correas de caucho y otros productos de caucho; véase 2219.0
- fabricación de tubos y correas de plástico y otros productos de plástico; véase 2220.9
- fabricación de baterías para vehículos; véase 2720.0
- fabricación de equipo de iluminación para vehículos automotores; véase 2740.0
- fabricación de pistones, anillos de pistón y carburadores; véase 2811.0
- fabricación de bombas para vehículos automotores y motores; véase 2813.0
- mantenimiento, reparación y reacondicionamiento de vehículos automotores; véase 4520.3

30 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte

Esta división comprende la fabricación de equipo de transporte, como la construcción de barcos y otras embarcaciones, la fabricación de locomotoras y material rodante, aeronaves y naves espaciales y la fabricación de partes y piezas de los mismos.

301 Construcción de barcos y otras embarcaciones

Este grupo comprende la construcción de barcos, otras embarcaciones y otras estructuras flotantes para transporte y otros fines comerciales, así como para fines deportivos y recreativos.

3011.0 Construcción de barcos y estructuras flotantes

Esta subclase comprende la construcción de barcos, excepto embarcaciones de deporte o recreo, y la construcción de estructuras flotantes.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de barcos comerciales:
 - barcos de pasajeros, transbordadores, barcos mercantes, petroleros, remolcadores, etc.
- construcción de barcos de guerra
- construcción de pesqueros y barcos-factoría
- Se incluyen también las siguientes actividades:
- construcción de aerodeslizadores (excepto los de recreo)
- construcción de plataformas de perforación flotantes o sumergibles
- construcción de estructuras flotantes:
 - pantalanés flotantes, pontones, diques flotantes, embarcaderos flotantes, boyas, depósitos flotantes, barcazas, gabarras, grúas flotantes, balsas inflables distintas de las de recreo, etc.
- fabricación de secciones para barcos y estructuras flotantes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de partes de embarcaciones, excepto las secciones importantes del casco:
 - fabricación de velas; véase 1392.0
 - fabricación de hélices para barcos; véase 2599.0
 - fabricación de anclas de hierro o acero; véase 2599.0
 - fabricación de motores marinos; véase 2811.0
 - fabricación de instrumentos de navegación; véase 2651.0
 - fabricación de equipo de iluminación para barcos; véase 2740.0
 - fabricación de vehículos automotores anfibios; véase 2910.0
 - fabricación de embarcaciones o balsas inflables para uso recreativo; véase 3012.0
 - fabricación y mantenimiento especializado de barcos y estructuras flotantes; véase 3315.0
 - desguace de barcos; véase 3830.0
 - instalación interior de embarcaciones; véase 4330.9

3012.0 Construcción de embarcaciones de recreo y deporte

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de botes y balsas inflables
- construcción de veleros, provistos o no de motor auxiliar

- construcción de embarcaciones de motor
- construcción de aerodeslizadores de recreo
- fabricación de embarcaciones personales
- fabricación de otras embarcaciones de recreo y deporte:
- canoas, kayaks, botes de remo, esquifes

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de partes y piezas de embarcaciones de recreo y deporte:
- fabricación de velas; véase 1392.0
- fabricación de anclas de hierro o acero; véase 2599.0
- fabricación de motores marinos; véase 2811.0
- fabricación de tablas de vela y de surf; véase 3230.0
- mantenimiento reparación y reforma de embarcaciones de recreo; véase 3315.0

302 Fabricación de locomotoras y material rodante

Véase la subclase 3020.0.

3020.0 Fabricación de locomotoras y material rodante

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de locomotoras eléctricas, diesel, de vapor y de otros tipos
- fabricación de vagones de pasajeros, furgones y vagones de plataforma autopropulsados de tranvía y de ferrocarril, vehículos autopropulsados de mantenimiento y de servicio para tranvías y ferrocarriles
- fabricación de material rodante no autopropulsado para tranvías y ferrocarriles:
 - vagones de pasajeros, furgones de carga, vagones cisterna, furgones y vagones de volteo, furgones taller, vagones grúas, ténדרes, etc.
- fabricación de partes y piezas especiales de locomotoras y tranvías y de su material rodante:
 - bogies, ejes y ruedas, frenos y piezas de frenos, ganchos y mecanismos de enganche, topes y piezas de topes, amortiguadores, bastidores de vagones y locomotoras, carrocerías, plataformas de intercomunicación, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de equipo mecánico y electromecánico de señalización, seguridad y control de tráfico para ferrocarriles, tranvías, carreteras, vías de navegación interiores, aparcamientos, aeropuertos, etc.
- fabricación de locomotoras y vagones para ferrocarriles mineros
- fabricación de asientos para vagones de ferrocarril

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de carriles sin ensamblar; véase 2410.0
- fabricación de accesorios montados para vías de ferrocarril; véase 2599.0
- fabricación de motores eléctricos; véase 2710.9
- fabricación de equipo eléctrico de señalización, seguridad y control de tráfico; véase 2790.0
- fabricación de motores y turbinas; véase 2811.0

303 Fabricación de aeronaves y naves espaciales y maquinaria conexas

Véase la subclase 3030.0.

3030.0 Fabricación de aeronaves y naves espaciales y maquinaria conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de aeronaves para el transporte de mercancías o de pasajeros, para defensa militar, deporte u otros fines
- fabricación de helicópteros
- fabricación de planeadores y alas delta
- fabricación de dirigibles y globos de aire caliente
- fabricación de partes, piezas y accesorios para aeronaves de esta subclase:
 - ensambladuras principales, como fuselajes, alas, puertas, paneles de mando, trenes de aterrizaje, depósitos de combustible, góndolas, etc.
 - hélices, ratones de helicóptero y palas de hélice propulsadas
 - motores del tipo utilizado generalmente en aeronaves
 - partes de turbopropulsores de reacción y de hélice para aeronaves
- fabricación de aparatos de entrenamiento de vuelo en tierra
- fabricación de naves espaciales y vehículos de lanzamiento de naves espaciales, satélites, sondas planetarias, estaciones orbitales y transbordadores espaciales
- fabricación de misiles balísticos intercontinentales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reacondicionamiento y conversación de aeronaves y de motores de aeronaves
- fabricación de asientos para aeronaves

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de paracaídas; véase 1392.0
- fabricación de municiones y artefactos explosivos para uso militar; véase 2520.0
- fabricación de equipo de telecomunicaciones para satélites; véase 2630.0
- fabricación de instrumentos de navegación y otros aparatos utilizados en aeronaves; véase 2651.0
- fabricación de sistemas de navegación aérea; véase 2651.0
- fabricación de equipo de iluminación para aeronaves; véase 2740.0
- fabricación de piezas de encendido y otros componentes eléctricos para motores de combustión interna; véase 2790.0
- fabricación de pistones, aros de pistón y carburadores; véase 2811.0
- fabricación de artefactos de lanzamiento para aeronaves, catapultas para portaaviones y equipo conexo; véase 2829.0

304 Fabricación de vehículos militares de combate

Véase la subclase 3040.0.

3040.0 Fabricación de vehículos militares de combate

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de tanques

- fabricación de vehículos militares anfibios blindados
- fabricación de otros vehículos militares de combate

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de armas y municiones; véase 2520.0

309 Fabricación de equipo de transporte n.c.p.

Este grupo comprende la fabricación de equipo de transporte diferente de los vehículos automotores y el equipo de transporte ferroviario, acuático, aéreo o espacial y los vehículos militares.

3091.0 Fabricación de motocicletas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de motocicletas, velomotores y bicicletas con motor auxiliar
- fabricación de motores para motocicletas
- fabricación de sidecars
- fabricación de piezas, partes y accesorios de motocicletas

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bicicletas; véase 3092.0
- fabricación de sillas de ruedas para inválidos; véase 3092.0

3092.0 Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de bicicletas no motorizadas y otros vehículos similares, como triciclos de reparto o para otros usos, tándems, y bicicletas y triciclos para niños
- fabricación de partes, piezas y accesorios de bicicletas
- fabricación de sillas de ruedas para inválidos, motorizadas o no
- fabricación de partes, piezas y accesorios de sillas de ruedas para inválidos
- fabricación de cochecitos para bebés

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bicicletas con motor auxiliar; véase 3091.0
- fabricación de juguetes de montar con ruedas, incluidos bicicletas y triciclos de plástico; véase 3240.0

3099.0 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de vehículos de propulsión manual: carritos para equipaje, carretillas, trineos, carritos para supermercados, etc.
- fabricación de vehículos de tracción animal: calesas, calesines, carrozas fúnebres, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de carretillas industriales, con o sin equipo de elevación o de manipulación incorporado y autopropulsadas o no, del tipo de las utilizadas en fábricas (incluidos carros y carretillas de mano); véase 2816.0
- fabricación de carritos decorativos para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos; véase la clase 3100

31 Fabricación de muebles

Esta división comprende la fabricación de muebles y productos conexos de cualquier material, excepto piedra, hormigón y cerámica. Los procesos utilizados en la fabricación de muebles son métodos estandarizados para conformar materiales y ensamblar componentes, como el corte, el moldeo y la laminación. El diseño del artículo constituye un aspecto importante del proceso de producción, por razones a la vez estéticas y funcionales.

Algunos de los procesos utilizados en la fabricación de muebles son similares a los de otras industrias manufactureras. Por ejemplo, las operaciones de corte y ensamblado se realizan también en las actividades de producción de armazones de madera que se clasifican en la división 16 (Fabricación de madera y productos de madera). Sin embargo, la multiplicidad de los procesos distingue la fabricación de muebles de la de otros productos de madera. Análogamente, en la fabricación de muebles de metal se utilizan técnicas empleadas asimismo en la fabricación de productos laminados, clasificada en la división 25 (Fabricación de productos elaborados de metal). El proceso de moldeo de los muebles de plástico es similar al de otros productos de plástico. No obstante, la fabricación de muebles de plástico tiende a ser una actividad especializada.

310 Fabricación de muebles

Véase la clase 3100.

3100 Fabricación y acabado de muebles

Esta clase comprende la fabricación de muebles de todo tipo, de cualquier material (excepto piedra, hormigón y cerámica), para cualquier lugar y diversos usos.

3100.1 Fabricación de colchones y base de colchones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de colchones:
 - colchones de muebles y colchones rellenos o provistos de algún material de sustentación
 - colchones de caucho celular y de plástico, sin forro
- fabricación de bases de colchones

3100.2 Fabricación de muebles de madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de sillas y sillones de madera para oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, locales públicos y viviendas
- fabricación de sillones y butacas de madera para teatros, cines y similares
- fabricación de sofás, sofás cama y tresillos de madera
- fabricación de sillas y sillones de jardín de madera
- fabricación de muebles de madera especiales para locales comerciales: mostradores, vitrinas, estanterías, etc.
- fabricación de muebles de madera para iglesias, escuelas, restaurantes
- fabricación de muebles de madera para oficina
- fabricación de muebles de madera para cocina
- fabricación de muebles de madera para dormitorios, salones, jardines, etc.
- fabricación de muebles de madera para máquinas de coser, televisiones, etc.
- fabricación de banquetas, taburetes y otros asientos para laboratorio, muebles de laboratorio (ej., armarios y mesas) de madera
- fabricación de bases de colchón de madera

- fabricación de carritos decorativos de madera para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos

3100.3 Fabricación de muebles de metal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de sillas y sillones de metal para oficinas, talleres, hoteles, restaurantes, locales públicos y viviendas
- fabricación de sillones y butacas de metal para teatros, cines y similares
- fabricación de sofás, sofás cama y tresillos de metal
- fabricación de sillas y sillones de jardín de metal
- fabricación de muebles de metal especiales para locales comerciales: mostradores, vitrinas, estanterías, etc.
- fabricación de muebles de metal para iglesias, escuelas, restaurantes
- fabricación de muebles de metal para oficina
- fabricación de muebles de metal para cocina
- fabricación de muebles de metal para dormitorios, salones, jardines, etc.
- fabricación de muebles de metal para máquinas de coser, televisiones, etc.
- fabricación de banquetas, taburetes y otros asientos para laboratorio, muebles de laboratorio (ej., armarios y mesas) de metal
- fabricación de bases de colchón de metal
- fabricación de carritos decorativos de metal para restaurantes, como carritos de postres, carritos portaplatos

3100.9 Fabricación de muebles de otros materiales distintos de la madera y el metal

Esta subclase comprende la fabricación de muebles de diversos tipos de materiales, excepto madera, metal, cerámica, hormigón y piedra.

Se incluyen las siguientes actividades:

- acabado de muebles, como lacado, pintado, barnizado con muñequilla, tapizado de sillas, sillones y otros muebles

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de almohadas, pufes, cojines, acolchados y edredones; véase 1392.0
- fabricación de colchones inflables de caucho; véase 2219.0
- fabricación de muebles de cerámica, de hormigón y de piedra; véanse 2393.9, 2395.9 y 2396.0
- fabricación de accesorios de iluminación o lámparas; véase 2740.0
- pizarras; véase 2817.0
- fabricación de asientos para automóviles, vagones de ferrocarril, aeronaves; véanse 2930.0, 3020.0 y 3030.0
- montaje e instalación de mobiliario modular, instalación de tabiques, instalación de mobiliario de laboratorio; véase 4330.9

32 Otras industrias manufactureras

Esta división comprende la fabricación de diversos productos no clasificados en otra parte. Puesto que se trata de una división residual, los procesos de producción, los materiales utilizados como insumos y la utilización de los productos resultantes pueden variar considerablemente, y no han aplicado los criterios

habitualmente empleados para agrupar las clases en divisiones.

321 Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos

Este grupo comprende la fabricación de joyas y artículos de bisutería.

3211 Fabricación de joyas y artículos conexos

Esta clase comprende la producción de joyas de metales preciosos, semipreciosos y otros materiales, incluyendo artículos conexos.

3211.1 Fabricación de joyas de metales preciosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de joyas de metales preciosos o de metales comunes chapados con metales preciosos, de piedras preciosas y semipreciosas, y de combinaciones de metales preciosos y piedras preciosas y semipreciosas y otros materiales
- fabricación de pulseras de metales preciosos

3211.2 Producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de perlas labradas
- producción de piedras preciosas y semipreciosas labradas, incluida la producción de piedras de calidad industrial y de piedras preciosas y semipreciosas sintéticas y reconstruidas, tales como:
 - larimar, ámbar, rubíes, zafiros o esmeraldas
- talla de diamantes

3211.9 Fabricación de otras joyas y artículos conexos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de orfebrería elaborados con metales preciosos o metales comunes chapados con metales preciosos:
 - cuberterías, vajillas y servicios de mesa, artículos de tocador, artículos de escritorio y oficina, artículos de uso religioso, etc.
- fabricación de artículos de uso técnico y de laboratorio elaborados de metales preciosos (excepto instrumentos y piezas de instrumentos): crisoles, espátulas, ánodos de galvanoplastia, etc.
- fabricación de correas y cintas para relojes y pitilleras de metales preciosos
- fabricación de monedas, incluidas monedas de curso legal, sean o no de metales preciosos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- grabado de objetos personales de metales preciosos y de metales no preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de correas no metálicas (de materiales textiles, cuero, plástico, etc.) para relojes; véase 1512.0
- fabricaciones de artículos de metales comunes chapados con metales preciosos (excepto bisutería); véase la división 25
- fabricación de cajas para relojes; véase 2652.0
- fabricación de correas de metales no preciosos para relojes; véase 3212.0
- fabricación de artículos de bisutería; véase 3212.0

3212.0 Fabricación de bisutería y artículos conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de artículos de bisutería:
 - anillos, brazaletes, collares y artículos de bisutería similares de metales comunes chapados con metales preciosos
 - joyas que contienen piedras de imitación, como diamantes u otras gemas de imitación y similares
- fabricación de correas de metal para relojes (excepto las de metales preciosos)

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de joyas de metales preciosos o chapadas con metales preciosos; véase 3211.1
- fabricación de joyas que contienen gemas auténticas; véase 3211.1
- fabricación de correas de metales preciosos para relojes; véase 3211.9

322 Fabricación de instrumentos musicales

Véase la subclase 3220.0.

3220.0 Fabricación de instrumentos musicales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos de cuerda
- fabricación de instrumentos de cuerda con teclado, incluidos pianos automáticos
- fabricación de órganos de tubo y teclado, incluidos armonios e instrumentos de teclado similares con lengüetas metálicas libres
- fabricación de acordeones e instrumentos similares, incluidas armónicas
- fabricación de instrumentos de viento
- fabricación de instrumentos de percusión
- fabricación de instrumentos musicales cuyo sonido se produce electrónicamente
- fabricación de cajas de música, organillos, órganos de vapor, etc.
- fabricación de partes, piezas y accesorios de instrumentos:
 - metrónomos, diapasones de percusión y de boca, tarjetas, discos y rollos para instrumentos mecánicos automáticos, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- fabricación de silbatos, cuernos de llamada y otros instrumentos sonoros de boca para llamada

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de cintas magnetofónicas y de video y discos pregrabados; véase 1820.0
- fabricación de micrófonos, amplificadores, altavoces, auriculares y componentes similares; véase 2640.0
- fabricación de tocadiscos, aparatos de grabación y aparatos similares; véase 2640.0
- fabricación de instrumentos musicales de juguete; véase 3240.0
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase 3319.0
- edición de cintas magnetofónicas y de video y discos pregrabados; véase 5920.0
- afinado de pianos; véase 9529.0

323 Fabricación de artículos de deporte

Véase la subclase 3230.0.

3230.0 Fabricación de artículos de deporte

Esta subclase comprende la fabricación de artículos de deporte y de atletismo (excepto prendas de vestir y calzado).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos y equipo de cualquier material para la práctica de deportes y juegos al aire libre y bajo techo:
 - balones duros, blandos e inflables
 - raquetas, bates y mazos
 - esquíes, fijaciones y bastones de esquí
 - botas de esquí
 - tablas de vela y de surf
 - artículos para la pesca deportiva, incluidas redes de mano
 - artículos para la caza, el alpinismo, etc.
 - guantes y tocados de cuero para la práctica de deportes
 - patines de hielo, patines de ruedas, etc.
 - arcos y ballestas
 - equipo para gimnasio y equipo de atletismo

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de velas de barco; véase 1392.0
- fabricación de prendas de vestir de deporte; véase 1410.1
- fabricación de sillas y arneses de montar; véase 1512.0
- fabricación de látigos y fustas; véase 1512.0
- fabricación de calzado de deporte; véase 1520.0
- fabricación de armas y municiones de uso deportivo; véase 2520.0
- fabricación de pesas de metal para el levantamiento de pesas; véase 2599.0
- fabricación de equipo automático para boleras (ej., dispositivos de colocación de los bolos); véase 2829.0
- fabricación de vehículos deportivos, excepto toboganes y similares; véanse las divisiones 29 y 30
- fabricación de embarcaciones; véase 3012.0
- fabricación de mesas de billar; véase 3240.0
- fabricación de tapones para los oídos y la nariz (ej., para nadar o para protegerse del ruido); véase 3290.9

324 Fabricación de juegos y juguetes

Véase la subclase 3240.0.

3240.0 Fabricación de juegos y juguetes

Esta subclase comprende la fabricación de muñecas, juguetes y juegos (incluidos los juegos electrónicos), modelos a escala y vehículos para niños (excepto bicicletas y triciclos de metal).

Se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de muñecas y de ropa, piezas y accesorios para muñecas
- fabricación de muñecos que representan personajes
- fabricación de animales de juguete
- fabricación de instrumentos musicales de juguete
- fabricación de naipes
- fabricación de juegos de tablero y similares
- fabricación de juegos electrónicos: ajedrez, etc.
- fabricación de modelos a escala reducida y modelos recreativos similares, trenes eléctricos, juegos de construcciones, etc.
- fabricación de artículos para ferias d atracciones, juegos de mesa o juegos de salón
- fabricación de juguetes con ruedas utilizables como vehículos, incluidos bicicletas y triciclos de plástico
- fabricación de rompecabezas y artículos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de consolas de videojuegos; véase 2640.0
- fabricación de bicicletas; véase 3092.0
- creación y edición de programas informáticos para consolas de videojuegos; véanse 5820.0, 6201.1, 6201.3

325 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Véase la clase 3250.

3250 Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos

Esta clase comprende la fabricación de aparatos de laboratorio, instrumentos quirúrgicos y médicos, aparatos y suministros quirúrgicos, equipo y materiales odontológicos, y productos, dentaduras y aparatos de ortodoncia. Se incluye la fabricación de muebles de uso médico y odontológico caracterizados por funciones específicas adicionales, como sillones de dentista con funciones hidráulicas incorporadas.

3250.1 Fabricación de dientes postizos, incluida la fabricación de empastes y cemento dental, ceras dentales y otras preparaciones de usos odontológicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de empastes y cementos dentales (excepto adhesivos para dentaduras), ceras dentales y otras preparaciones de uso odontológico
- fabricación de cementos para la reconstrucción de hueso
- fabricación de dientes postizos, puertas, etc., en laboratorios médicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos y maquinarias de usos médicos y odontológicos; véase 3250.9

3250.2 Fabricación de productos oftálmicos, gafas, lentes graduados, lentes de contactos y anteojos de protección

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de productos oftálmicos, gafas, gafas de sol, lentes graduadas, lentes de contacto, anteojos de protección
- fabricación de ojos de cristal

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de instrumentos y maquinarias de usos médicos; véase 3250.9

3250.9 Fabricación de instrumentos y otros materiales médicos y odontológicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de sabanillas y de hilos y gasas estériles de uso quirúrgico
- fabricación de hornos para laboratorios dentales
- fabricación de maquinaria de limpieza por ultrasonidos para laboratorio
- fabricación de esterilizadores para laboratorio
- fabricación de aparatos de destilación y centrifugadoras para laboratorio
- fabricación de muebles para medicina, cirugía, odontología y veterinaria, como:
 - mesas de operaciones
 - camillas de reconocimiento médico
 - camas de hospital con dispositivos mecánicos
 - sillones de dentista
- fabricación de placas y tornillos para fijación de huesos, jeringuillas, agujas, catéteres, cánulas, etc.
- fabricación de instrumentos de odontología (incluidos sillones de dentista con equipo odontológico)
- fabricación de aparatos ortopédicos y prostéticos
- fabricación de termómetros de uso médico

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de adhesivos (pegamento) para dentaduras; véase 2023.1
- fabricación de guatas, vendas, etc., impregnadas para uso médico; véase 2100.0
- fabricación de equipo electrónico de uso médico y terapéutico; véase 2660.0
- fabricación de sillas de ruedas; véase 3092.0

329 Otras industrias manufactureras n.c.p.

Véase la clase 3290.

3290 Otras industrias manufactureras

Esta clase comprende la fabricación de equipos y artículos no clasificados en otra parte.

3290.1 Fabricación de ataúdes o féretros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de ataúdes o féretros

3290.2 Fabricación de escobas, cepillos, brochas, almohadillas; rodillos para pintar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de escobas y cepillos, incluidos cepillos que forman parte de máquinas, barredoras, suapes (mopas) y plumeros mecánicos manuales, brochas, almohadillas y rodillos para pintar, escobillas de goma y otros cepillos, escobas, suapes, etc.

3290.3 Fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar (sellos gomígrafos)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de sellos para fechar, cerrar o numerar, aparatos manuales para imprimir y estampar en relieve membretes, aparatos de impresión manual, cintas preparadas para máquinas de escribir y almohadillas entintadas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional

3290.4 Fabricación de velas y velones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de velas, velones, cirios y artículos similares

3290.9 Otras industrias manufactureras n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- fabricación de equipo de protección y seguridad
 - fabricación de ropa ignífuga y otras prendas de protección
 - fabricación de cinturones de seguridad para instaladores y celadores de líneas telefónicas y de electricidad y otros cinturones de uso ocupacional
 - fabricación de salvavidas de corcho
 - fabricación de cascos de plástico y otro equipo personal de seguridad de plástico (ej., cascos para deportes)
 - fabricación de ropa de protección para bomberos
 - fabricación de cascos de metal y otro equipo personal de seguridad de metal
 - fabricación de tapones para los oídos y la nariz (ej., para nadar o para protegerse del ruido)
 - fabricación de máscaras de gas
- fabricación de cepillos de calzado y de ropa
- fabricación de plumas y lápices de toda clase, sean o no mecánicos
- fabricación de minas de lápices
- fabricación de globos terráqueos
- fabricación de paraguas, sombrillas, bastones, bastones-asiento
- fabricación de botones, broches de presión, corchetes de presión, cierres de cremallera
- fabricación de encendedores
- fabricación de artículos de uso personal: pipas, vaporizadores de perfume, termos y otros recipientes herméticos para uso personal y doméstico, pelucas, barbas y cejas postizas
- fabricación de artículos diversos: ramilletes y coronas de flores y cestas con arreglos florales, artificiales; flores, frutas y plantas artificiales, artículos de broma y artículos de fantasía, cedazos y cribas manuales, maniqués de sastre; etc.
- actividades de taxidermia

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de mechas para encendedores; véase 1399.0
- fabricación de ropa de trabajo y de servicio (ej., batas de laboratorio, monos de trabajo, uniformes); véase 1410.1
- fabricación de artículos de fantasía de papel; véase 1709.0
- fabricación de artículos de fantasía de plástico; véase 2220.9
- elaboración y venta de arreglos florales naturales; véase 4773.2

33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo

Esta división comprende las actividades especializadas de reparación de productos del sector manufacturero para volver a poner en funcionamiento maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

Esta división sólo abarca las actividades especializadas de reparación y mantenimiento.

Hay fabricaciones de maquinaria, equipo y otros productos que realizan una proporción considerable de actividades de reparación y mantenimiento, y en este caso la clasificación de las unidades correspondientes se rige por el principio del valor añadido, que suele determinar la adscripción de esas actividades combinadas a la fabricación del producto. El mismo principio se aplica a las actividades de venta y reparación.

La reconstrucción o nueva fabricación de maquinaria y equipo se considera una actividad manufacturera y se clasifica en otras divisiones de esta sección. La reparación y el mantenimiento de productos que

se utilizan como bienes de capital y también como bienes de consumo se clasifican por lo general como reparación y mantenimiento de enseres domésticos (ej., reparación de muebles de oficina y de uso doméstico; véase 9524.0).

Se incluye también en esta división la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas o la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

No se incluyen la limpieza de maquinaria industrial (véase 8129.0) ni la reparación y el mantenimiento de computadoras, equipo de comunicaciones y enseres domésticos (véase la división 95).

331 Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo

Este grupo comprende la reparación especializada de productos del sector manufacturero con objeto de volver a poner en funcionamiento esos productos de metal, maquinaria, equipo y otros productos. Se incluyen las actividades de mantenimiento (servicio) general u ordinario de esos productos para garantizar que funcionen eficientemente y prevenir averías y reparaciones innecesarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

- reconstrucción o nueva construcción de maquinaria y equipo; véanse las subclases correspondientes a las divisiones 25 y 31
- limpieza de maquinaria industrial; véase 8129.0
- reparación y mantenimiento de computadoras y equipo de comunicaciones; véase el grupo 951
- reparación y mantenimiento de enseres domésticos; véase el grupo 952

3311 Reparación de productos elaborados de metal

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de los productos elaborados de metal clasificados en la división 25.

3311.1 Actividades de servicios de soldadura de metales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de soldadura de metales

actividades de servicios móviles de soldadura (actividades de soldadura que se realizan en el lugar donde se solicita el servicio)

3311.9 Reparación de otros productos elaborados de metal n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación de tanques, depósitos y recipientes de metal

- reparación y mantenimiento de caños y tuberías
- reparación de tambores de acero
- reparación y mantenimiento de generadores de vapor de agua y otros vapores
- reparación y mantenimiento de instalaciones auxiliares para generadores de vapor:
 - condensadores, economizadores, recalentadores, recolectores y acumuladores de vapor general o para vehículos automotores); la reparación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y otros tipos de maquinaria y equipo pesados e industriales (ej., montacargas de horquilla y otros tipos de equipo de manipulación de materiales, máquinas herramientas, equipo comercial de refrigeración, equipo de construcción y maquinaria para la minería), incluidos la maquinaria y el equipo de la división 28.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de motores distintos de los de vehículos automotores; por ejemplo, motores de barcos o de locomotoras
- reparación y mantenimiento de bombas y equipo conexo
- reparación y mantenimiento de equipo de propulsión de fluidos
- reparación de válvulas
- reparación de elementos de transmisión e impulsión
- reparación y mantenimiento de reactores nucleares, excepto separadores de isótopos
- reparación y mantenimiento de partes para calderas marinas o de potencia
- reparación de la chapa de calderas y radiadores de calefacción central
- reparación y mantenimiento de armas de fuego y municiones (incluida la reparación de escopetas deportivas y de recreo)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de soldadura de metales; véase 3311.1
- reparación de sistemas de calefacción central, etc.; véase 4322.1
- reparación de sistemas mecánicos de cierre, cajas de caudales, etc.; véase 8020.0

3312.0 Reparación de maquinaria

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de maquinaria y equipo industriales, como el afilado o la instalación de hojas y sierras de maquinaria comercial e industrial; la prestación de servicios de reparación por soldadura (ej., de carácter

- reparación y mantenimiento de hornos para procesos industriales
- reparación y mantenimiento de equipo de manipulación de materiales
- reparación y mantenimiento de equipo comercial de refrigeración y de purificación de aire
- reparación y mantenimiento de maquinaria comercial de uso general
- reparación de otras herramientas de mano motorizadas
- reparación y mantenimiento de máquinas herramienta y accesorios para cortar y conformar metales
- reparación y mantenimiento de otras máquinas herramientas
- reparación y mantenimiento de tractores de uso agropecuario
- reparación y mantenimiento de maquinaria agropecuaria y forestal y de maquinaria para la explotación maderera
- reparación y mantenimiento de maquinaria metalúrgica

- reparación y mantenimiento de maquinaria para la minería, la construcción y la extracción de petróleo y gas
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la producción de textiles, para prendas de vestir y artículos de cuero
- reparación y mantenimiento de maquinaria para la fabricación de papel
- reparación y mantenimiento de otros tipos de maquinaria de uso especial de la división 28
- reparación y mantenimiento de básculas
- reparación y mantenimiento de máquinas de venta automática
- reparación y mantenimiento de máquinas registradoras
- reparación y mantenimiento de fotocopiadoras
- reparación de calculadoras, sean o no electrónicas
- reparación de máquinas de escribir

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación, reparación y mantenimiento de calderas y otros tipos de equipo de calefacción; véase 4322.1
- instalación, reparación y mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas; véase 4329.0

3313.0 Reparación de equipo electrónico y óptico

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de productos de los grupos 265, 266 y 267, excepto los que se consideran enseres domésticos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento del equipo de medición, prueba, navegación y control del grupo 265, como:
 - instrumentos de motores de aeronaves
 - equipo de medición de emisiones de vehículos automotores
 - instrumentos meteorológicos
 - equipo de ensayo e inspección de propiedades físicas, eléctricas y químicas
 - instrumentos de prospección
 - instrumentos de detección y vigilancia de radiaciones
- reparación y mantenimiento de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y mantenimiento de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico de la subclase 2660.0, como:
 - equipo de tomografía por resonancia magnética
 - equipo de ultrasonidos de uso médico
 - marcapasos
 - aparatos para sordos
 - electrocardiógrafos
 - equipo electrónico en endoscopia
 - aparatos de irradiación
- reparación y mantenimiento de instrumentos y equipo óptico de la subclase 2670.0, si se utilizan

principalmente con fines comerciales, como:

- binoculares
- microscopios (excepto los electrónicos y protónicos)
- telescopios
- prismas y lentes (excepto las oftálmicas)
- equipo fotográfico

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de fotocopiadoras; véase 3312.0
- reparación y mantenimiento de computadoras y equipo periférico; véase 9511.0
- reparación y mantenimiento de proyectores informáticos; véase 9511.0
- reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones; véase 9512.1 y 9512.9
- reparación y mantenimiento de cámaras de televisión y de video de uso comercial; véase 9512.9
- reparación de cámaras de video de uso familiar; véase 9521.0
- reparación de relojes; véase 9529.0

3314 Reparación de equipo eléctrico

Esta clase comprende la reparación y el mantenimiento de los artículos de la división 27, excepto los de la subclase 2750.0.

3314.1 Reparación de motores eléctricos, generadores y motores-generadores, incluyendo el rebobinado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de motores eléctricos (motor de arranque y alternadores), generadores y motores generadores, incluyendo el rebobinado

3314.2 Reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales, como inversores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de transformadores de fuerza y de distribución y de transformadores para usos especiales, como inversores

3314.9 Reparación de otros equipos eléctricos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de dispositivos y aparatos de conmutación
- reparación y mantenimiento de relés y controles industriales
- reparación y mantenimiento de baterías primarias y de almacenamiento
- reparación y mantenimiento de equipo de iluminación eléctrico
- reparación y mantenimiento de dispositivos de cableado portadores de corriente y dispositivos de cableado no portadores de corriente para circuitos eléctricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de computadoras y equipo periférico; véase 9511.0
- reparación y mantenimiento de equipo de telecomunicaciones; véase 9512.1 y 9512.9
- reparación y mantenimiento de productos electrónicos de consumo; véase 9521.0

- reparación de relojes; véase 9529.0

3315.0 Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento del equipo de transporte comprendido en la división 30, excepto motocicletas y bicicletas. Sin embargo, la reconstrucción y el reacondicionamiento en fábrica de barcos, locomotoras, vagones y aeronaves se clasifica en la división 30.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento corriente de barcos
- reparación y mantenimiento de embarcaciones de recreo
- reparación y mantenimiento de locomotoras y vagones (excepto la reconstrucción o conversión en fábrica)
- reparación y mantenimiento de aeronaves (excepto la conversión, el reacondicionamiento y la reconstrucción en fábrica)
- reparación y mantenimiento de motores de aeronaves
- reparación de vagones y vagonetas de tracción animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- reconstrucción en fábrica de barcos; véase 3010.0
- reconstrucción en fábrica de locomotoras y vagones; véase 3020.0
- reconstrucción en fábrica de aeronaves; véase 3030.0
- reparación de motores de barcos o de locomotoras; véase 3312.0
- desincrustación y desmantelamiento de barcos; véase 3830.0
- reparación y mantenimiento de motocicletas; véase 4540.1
- reparación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos; véase 9529.0

3319.0 Reparación de otros tipos de equipo

Esta subclase comprende la reparación y el mantenimiento de equipo no clasificado en otros grupos de esta división.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de redes de pesca, incluido su remiendo
- reparación de cordajes, aparejos, lonas y lonas impermeables
- reparación de sacos de almacenamiento de abonos y productos químicos
- reparación o reacondicionamiento de paletas, toneles, barricas y equipo similar de madera
- reparación de máquinas tragamonedas y otros juegos accionados con monedas
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de muebles domésticos y de oficina, restauración de muebles; véase 9524.0

reparación de bicicletas y sillas de ruedas para inválidos; véase 9529.0

reparación y arreglo de prendas de vestir; véase 9529.0

332 Instalación de maquinaria y equipo industrial

Véase la subclase 3320.0.

3320.0 Instalación de maquinaria y equipo industrial

Esta subclase comprende la instalación especializada de maquinaria. Sin embargo, la instalación de equipo que forma parte integrante de edificios o estructuras similares, como el cableado eléctrico, la instalación de escaleras mecánicas y la de sistemas de acondicionamiento de aire, se clasifica como actividad de construcción.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de maquinaria industrial en plantas industriales
- instalación de equipo de control de procesos industriales
- instalación de otros tipos de equipo industrial, como:
 - equipo de comunicaciones
 - computadoras centrales y similares
 - equipo de irradiación, equipo electromédico, etc.
- desmantelamiento de maquinaria y equipo en gran escala
- actividades de mecánicos instaladores
- montaje de máquinas
- instalación de equipo para boleras

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de cableado eléctrico; véase 4321.9
- instalación de sistemas de alarma contra robos; véase 4321.3
- instalación de sistemas de acondicionamiento de aire; véase 4322.1
- instalación de ascensores, escaleras mecánicas, puertas automáticas, sistemas de aspiración, etc.; véase 4329.0
- instalación de puertas, escaleras, mobiliario para tiendas, muebles, etc.; véase 4330.2
- instalación (configuración) de computadoras personales; véase 6209.9

Sección D

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Esta sección abarca el suministro de energía eléctrica, gas natural, agua caliente y productos similares a través de una infraestructura permanente (red) de conducciones. La dimensión de la red no es determinante.

Se incluye también la distribución de electricidad, gas, vapor, agua caliente y productos similares en polígonos industriales o edificios residenciales. Por consiguiente, la sección abarca la explotación de los servicios de suministro de electricidad y gas que se encargan de la generación, el control y la distribución de electricidad o gas. Se incluye asimismo el suministro de vapor y de aire acondicionado.

No se incluye la explotación de servicios de suministro de agua y evacuación de aguas residuales (véanse las divisiones 36 y 37). Tampoco se incluye el transporte (normalmente a larga distancia) de gas por tuberías.

35 Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Véase la sección D.

351 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Véase la clase 3510.

3510 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Esta clase comprende la generación de energía eléctrica a granel, su transmisión desde las instalaciones de generación a los centros de distribución, y su distribución a los usuarios finales.

3510.1 Distribución de energía eléctrica (líneas, postes, contadores y cables) por las que se suministra al consumidor final la energía recibida de las instalaciones de generación o de transmisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de los sistemas de distribución (líneas, postes, contadores y cables) por los que se suministra al consumidor final la energía eléctrica recibida de las instalaciones de generación o del sistema de transmisión

3510.2 Generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y energía renovable

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones de generación de energía eléctrica, incluidas las instalaciones térmicas, nucleares, hidroeléctricas, de turbina de gas, de diesel y de energías renovables

3510.3 Transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de sistemas de transmisión de la electricidad desde las instalaciones de generación al sistema de distribución

3510.9 Otras actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta de electricidad a los usuarios
- actividades de corredores o agentes que venden electricidad a través de sistemas de distribución gestionados por otros
- gestión de intercambiadores eléctricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de electricidad mediante la incineración de desechos; véase 3821.0

352 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Véase la subclase 3520.0.

3520.0 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

Esta subclase comprende la fabricación de gas y la distribución de gas natural o sintético a los consumidores por un sistema de tuberías. Se incluyen las actividades de los agentes o corredores de gas que venden gas natural a través de sistemas de distribución explotados por otros.

La operación separada de tuberías de gas, por lo general de larga distancia, que conectan a productores con distribuidores de gas, o entre centros urbanos con otros, no se incluye en esta subclase y se clasifica en otras actividades de transporte por tuberías.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de gas para su suministro mediante la destilación del carbón a partir de subproductos de la agricultura o a partir de desechos
- fabricación de combustibles gaseosos con un valor calorífico específico, mediante la purificación, la mezcla y otros procesos de gases de diversos tipos, incluido el gas natural

- transporte, distribución y suministro de combustibles gaseosos de cualquier tipo por medio de un sistema de tuberías
- venta de gas a los usuarios por medio de tuberías
- actividades de los agentes o corredores que venden gas a través de sistemas de distribución operados por otros
- actividades de bolsas de productos básicos y mercados de capacidad de transporte para combustibles gaseosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de hornos de coque; véase 1910.0
- fabricación de productos de la refinación del petróleo; véase 1920.0
- fabricación de gases industriales; véase 2011.0
- venta al por mayor de combustibles gaseosos; véase 4661.0
- venta al por menor de gas envasado; véase 4773.9
- venta directa de combustibles; véase 4799.0
- transporte (a larga distancia) de gases por tubería; véase 4930.0

353 Suministro de vapor y de aire acondicionado

Véase la subclase 3530.0.

3530.0 Suministro de vapor y aire acondicionado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción, recogida y distribución de vapor y agua caliente para calefacción, para la producción de energía y para otros fines
- producción y distribución de aire refrigerado
- producción de hielo industrial y para otros fines (p. ej., para refrigeración), excepto los de preparar productos alimenticios

Esta subclase no incluye:

- elaboración de hielo comestible; véase 1104.2

Sección E

Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación

Esta sección comprende las actividades relacionadas con la gestión (incluidos la recogida, el tratamiento y la eliminación) de diversos tipos de desechos, como desechos industriales o domésticos sólidos, así como de lugares contaminados.

El resultado del proceso de tratamiento de los desechos o de las aguas residuales puede eliminarse o utilizarse como insumo de otros procesos de producción. Se incluyen también las actividades de suministro de agua porque en muchos casos las realizan las mismas unidades encargadas de la depuración de las aguas residuales, o se realizan en coordinación con esas unidades.

36 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta división comprende la captación, el tratamiento y la distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluyen la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

360 Captación, tratamiento y distribución de agua

Véase la clase 3600.

3600 Captación, tratamiento y distribución de agua

Esta clase comprende las actividades de captación, tratamiento y distribución de agua para atender a las necesidades domésticas e industriales. Se incluyen la captación de agua de diversas fuentes y su distribución por diversos medios.

Se incluyen asimismo la explotación de canales de riego; no se incluyen, en cambio, los servicios de riego por aspersores, ni servicios similares de apoyo a la agricultura.

3600.1 Actividades de acueducto

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de acueductos

3600.2 Distribución de agua por camiones cisterna

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- distribución de agua por camiones cisterna

No se incluyen las siguientes actividades:

- distribución de agua mediante redes de distribución por otros medios, que no sean camiones; véase 3600.9

3600.3 Explotación de canales de riego

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de canales de riego

No se incluyen las siguientes actividades:

- distribución de agua mediante redes de distribución por otros medios, que no sean camiones; véase 3600.9

3600.9 Otras actividades de captación, tratamiento y distribución de agua n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- captación de aguas de ríos, lagos, pozos, etc.
- captación de agua de lluvia
- depuración de agua para el suministro
- tratamiento de agua para usos industriales y otros usos
- desalación de agua de mar o agua subterránea para producir agua como principal producto de interés
- distribución de agua mediante redes de distribución por otros medios, excepto por camiones cisterna y acueductos

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de equipo de riego para usos agrícolas; véase 0161.3
- tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación; véase 3700.0
- transporte (a larga distancia) de agua por tuberías; véase 4930.0

37 Evacuación de aguas residuales

Esta división comprende la gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de captación, tratamiento y eliminación de aguas residuales.

370 Evacuación de aguas residuales

Véase la subclase 3700.0.

3700.0 Evacuación de aguas residuales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de sistemas de alcantarillado y de instalaciones de tratamiento de aguas residuales
- recolección y transporte de aguas residuales humanas o industriales de uno o diversos usuarios, así como de agua de lluvia, por medio de redes de alcantarillado, colectores, tanques y otros medios de transporte (camiones cisterna de recogida de aguas negras, etc.)
- vaciado y limpieza de pozos negros y fosas sépticas, fosos y pozos de alcantarillados; mantenimiento y limpieza de cloacas y alcantarillas, incluido el desatasco de cloacas

38 Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales

Esta división comprende la recogida, el tratamiento y la eliminación de materiales de desecho. Se incluye también la remoción de materiales de desecho en una zona delimitada y la explotación de instalaciones de recuperación de materiales (que seleccionan los materiales recuperables de una corriente de desechos).

381 Recogida de desechos

Este grupo comprende la recogida de desechos provenientes de hogares y unidades industriales por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores, etc.

Incluye la recogida de desechos no peligrosos y de desechos peligrosos, ej., residuos domésticos, pilas usadas, aceites y grasas de cocina usados, aceites usados de barcos y de garajes, y desechos de actividades de construcción y demolición.

3811.0 Recogida de desechos no peligrosos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- recogida de desechos sólidos no peligrosos (basura) dentro de una zona delimitada, como la recogida de residuos de hogares y empresas por medio de cubos de basura, cubos con ruedas, contenedores, etc.; entre los residuos recogidos puede haber desechos recuperables mezclados
- recogida de materiales reciclables
- recogida de aceites y grasas de cocina usados
- recogida de desperdicios en papeleras colocadas en lugares públicos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- recogida de desechos de actividades de construcción y de demolición
- recogida y remoción de rastrojos, escombros, etc.
- recogida de desechos producidos por fábricas textiles
- gestión de estaciones de transferencia de desechos no peligrosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desechos peligrosos; véase 3812.0
- explotación de vertederos para la eliminación de desechos no peligrosos; véase 3821.0
- gestión de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, etc.; véase 3830.0

3812.0 Recogida de desechos peligrosos

Esta subclase comprende la recogida de desechos peligrosos sólidos y no sólidos, como sustancias explosivas, oxidantes, inflamables, tóxicas, irritantes, carcinógenas, corrosivas o infecciosas y otras sustancias y preparados nocivos para la salud humana y el medio ambiente. Puede abarcar asimismo la identificación, el tratamiento, el embalado y el etiquetado de los desechos para su transporte.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desechos peligrosos, como:
 - aceites usados de barcos o garajes
 - residuos biológicos peligrosos
 - pilas y baterías usadas
- gestión de estaciones de expedición de desechos peligrosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- descontaminación y limpieza de edificios, minas, suelos o aguas subterráneas contaminadas; por ejemplo, remoción de asbesto; véase 3900.0

382 Tratamiento y eliminación de desechos

Este grupo comprende la eliminación y el tratamiento previo a la eliminación de diversos tipos de desechos por diferentes medios, como el tratamiento de desechos orgánicos con miras a su eliminación; el tratamiento y la eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos contaminados; el tratamiento y la eliminación de desechos radiactivos de transición procedentes de hospitales, etc.; el vertido de desechos en tierra o en el agua; el enterramiento o cubrimiento de desperdicios; la eliminación de artículos usados, como refrigeradores, para eliminar los desechos peligrosos; y la eliminación de desechos por incineración o combustión.

Se incluye también la generación de electricidad como resultado de los procesos de incineración de desechos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- tratamiento y eliminación de aguas residuales; véase 3700.0

3821.0 Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos

Esta subclase comprende la eliminación, el tratamiento previo a la eliminación y otras formas de tratamiento de desechos no peligrosos sólidos o no sólidos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de vertederos para la eliminación de desechos no peligrosos
- eliminación de desechos no peligrosos mediante combustión o incineración o por otros métodos, con o sin producción resultante de electricidad o vapor, combustibles sustitutivos, biogás, cenizas u otros subproductos para su utilización ulterior, etc.
- tratamiento de desechos orgánicos para su eliminación
- producción de composte o abono orgánico con desechos orgánicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- incineración y combustión de desechos peligrosos; véase 3822.0
- gestión de instalaciones en las que se separan en diferentes categorías materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y artículos de metal; véase 3830.0
- descontaminación y limpieza de tierras y aguas; eliminación de materiales tóxicos; véase 3900.0

3822.0 Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos

Esta subclase comprende la remoción y el tratamiento previos a la eliminación de desechos peligrosos sólidos o no sólidos, incluidos desechos explosivos, oxidantes, inflamables, tóxicos, irritantes, carcinógenos, corrosivos o infecciosos y otras sustancias y preparados perjudiciales para la salud humana y el medio ambiente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones para el tratamiento de desechos peligrosos
- tratamiento y eliminación de animales contaminados, sus cadáveres y otros desechos peligrosos
- incineración de desechos peligrosos
- remoción de productos usados, como refrigeradores, con objeto de eliminar los desechos peligrosos
- tratamiento, remoción y almacenamiento de desechos nucleares radiactivos, incluidos:
- tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición, es decir, que se desintegran durante el período de transporte, procedentes de hospitales
- encapsulación, preparación y otras formas de tratamiento de desechos nucleares para su almacenamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- incineración de desechos no peligrosos; véase 3821.0
- descontaminación o limpieza de tierras y agua; eliminación de materiales tóxicos; véase 3900.0
- reprocesamiento de combustibles nucleares; véase 2011.0

383 Recuperación de materiales

Véase la subclase 3830.0.

3830.0 Recuperación de materiales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- procesamiento de desperdicios y desechos metálicos y no metálicos y de otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias, normalmente mediante un proceso de transformación mecánico o químico
- recuperación de materiales de corrientes de desechos:
 - separación y clasificación de materiales recuperables de corrientes de desechos no peligrosos (basura)
 - separación y clasificación en categorías distintas de materiales recuperables mezclados, como papel, plásticos, latas de bebidas usadas y metales

Entre los procesos de transformación mecánica o química que se realizan se cuentan los siguientes:

- aplastamiento mecánico de desperdicios metálicos, como automóviles usados, lavadoras usadas, bicicletas usadas, etc., para su posterior clasificación y separación
- desguace o desmantelamiento de automóviles, computadoras, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales
- reducción mecánica de grandes volúmenes de metal, como vagones de ferrocarril
- trituración de desechos de metal, vehículos desechados, etc.
- otros métodos de tratamiento mecánico, como el corte y el prensado para reducir el volumen
- desmantelamiento de barcos

- recuperación de los metales que contienen los desechos de material fotográfico; por ejemplo, solución fijadora, películas o papel fotográfico
- recuperación de productos de caucho, como llantas usadas, para obtener materias primas secundarias
- clasificación y prensado de plásticos para producir materias primas secundarias para la fabricación de tubos, macetas, bandejas de carga y productos similares
- procesamiento (limpieza, fusión, trituración) de desechos de plásticos o caucho para convertirlos en gránulos
- trituración, limpieza y clasificación de desechos de vidrio
- trituración, limpieza y clasificación de otros desechos, como los de demoliciones, para obtener materias primas secundarias
- procesamiento de aceites y grasas de cocina para obtener materias primas secundarias
- procesamiento de otros desechos y sustancias residuales de productos alimenticios, bebidas y tabaco para obtener materias primas secundarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de nuevos productos finales a partir de materias primas secundarias (sean o no de producción propia), como la fabricación de hilados a partir de hilachas, la fabricación de pasta de papel a partir de desechos de papel, el reencauchado de neumáticos o la producción de metal a partir de chatarra; véanse las subclases correspondientes de la sección c (industrias manufactureras)
- reprocesamiento de combustibles nucleares; véase 2011.0
- refundición de desechos y chatarra no ferrosos; véase 2410.0
- tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos; véase 3821.0
- tratamiento de desechos orgánicos para su eliminación; véase 3821.0
- aprovechamiento energético de los procesos de incineración de desechos no peligrosos; véase 3822.0
- remoción de productos usados, como refrigeradores, con el fin de eliminar desechos peligrosos; véase 3822.0
- tratamiento y eliminación de desechos radiactivos de transición procedentes de hospitales, etc.; véase 3822.0
- tratamiento y eliminación de desechos tóxicos o contaminados; véase 3822.0
- desmantelamiento de automóviles, computadoras, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables; véase la sección g
- venta al por mayor de materiales recuperables; véase 4669.9

39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Esta división comprende el suministro de servicios de descontaminación, es decir, la limpieza de edificios y terrenos, suelos y aguas superficiales o subterráneas contaminados.

390 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Véase la subclase 3900.0.

3900.0 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- descontaminación de suelos y aguas subterráneas en el lugar de contaminación, sean in situ (en el lugar) o ex situ (fuera del lugar), utilizando; por ejemplo, métodos mecánicos, químicos o biológicos
- descontaminación de instalaciones o terrenos industriales, incluidos los nucleares

- descontaminación y limpieza de aguas superficiales tras su contaminación accidental; por ejemplo, mediante la recogida de los contaminantes o la aplicación de sustancias químicas
- limpieza de vertidos de petróleo y otras formas de contaminación en tierra, en aguas superficiales y en mares y océanos, incluidas zonas costeras
- eliminación de asbesto, pintura de plomo y otros materiales tóxicos
- remoción de minas terrestres y artefactos similares (incluida su detonación)
- otras actividades especializadas de control de la contaminación

No se incluyen las siguientes actividades:

- tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos; véase 3821.0
- tratamiento y eliminación de desechos peligrosos; véase 3822.0
- barrido y riego de calles, etc.; véase 8129.0

Sección F

Construcción

Esta sección comprende las actividades de construcción general y especializada de edificios y obras de ingeniería civil. Se incluyen las obras nuevas,

reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

La construcción general es la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril (rieles), aeropuertos, puertos y otros proyectos acuáticos, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etc.

Esas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede ser encomendada a subcontratistas. Se clasifican en esta sección las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción. También se incluyen las actividades de reparación de edificios y de obras de ingeniería.

Esta sección abarca la construcción completa de edificios (división 41), la construcción completa de obras de ingeniería civil (división 42) y las actividades especializadas de construcción, si se realizan sólo como parte del proceso de construcción (división 43).

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica con la actividad de construcción concreta que se realice con ese equipo.

Esta sección comprende asimismo el desarrollo de proyectos de edificios u obras de ingeniería mediante la reunión de recursos financieros, técnicos y materiales para la realización de los proyectos con miras a su venta posterior. Si esas actividades no se realizan con miras a la venta posterior de los proyectos de construcción, sino para su explotación (por ejemplo, para alquilar espacio en esos edificios o para realizar actividades manufactureras en esas instalaciones), la unidad no se clasifica en esta sección, sino con arreglo a su actividad operacional, es decir, entre las actividades inmobiliarias, manufactureras, etc.

44 Construcción de edificios

Esta división comprende la construcción general de edificios de todo tipo. En ella se incluyen obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, la erección in situ (en el lugar) de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluye la construcción de viviendas enteras, edificios de oficinas, almacenes y otros edificios públicos y de servicios, edificios de explotaciones agropecuarios, etc.

410 Construcción de edificios

Véase la subclase 4100.0.

4100.0 Construcción de edificios

Esta subclase comprende la construcción de edificios completos residenciales o no residenciales, por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad del proceso de construcción. Si sólo se realizan partes especializadas del proceso de construcción, actividad se clasifica en la división 43.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de todo tipo de edificios residenciales:
 - casas unifamiliares
 - edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos
- construcción de todo tipo de edificios no residenciales:
 - edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etc.
 - hospitales, escuelas, edificios de oficinas
 - hoteles, tiendas, centros comerciales, restaurantes
 - edificios de aeropuertos
 - instalaciones deportivas cubiertas
 - estacionamientos, incluidos los estacionamientos subterráneos
 - almacenes
 - edificios religiosos
- montaje y erección in situ (en el lugar) de construcciones prefabricadas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reforma o remoción de estructuras residenciales existentes

No se incluyen las siguientes actividades:

- levantamiento de construcciones prefabricadas completas a partir de componentes de fabricación propia de materiales distintos del hormigón; véanse las divisiones 16 y 25
- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; véase 4290.0
- actividades de arquitectura e ingeniería; véanse 7110.1 y 7110.2
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción; véanse 7110.1 y 7110.2

Obras de ingeniería civil

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, levantamiento de estructuras pre- fabricadas en el lugar y también la construcción de obras de carácter provisional.

Se incluyen obras de construcción tales como carreteras, calles, puentes, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos relacionados con vías de navegación, sistemas de riego, sistemas de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías de transporte y líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc.

Esas obras pueden ser realizadas por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata. Puede subcontratarse una parte o incluso la totalidad de la actividad.

421 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Véase la subclase 4210.0.

4210.0 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- construcción de carreteras, calles y otras vías para vehículos o peatones
- obras de superficie en calles, carreteras, autopistas, puentes o túneles:
 - asfalto de carreteras
 - pintura y otros tipos de marcado de carreteras
 - instalación de barreras de emergencia, señales de tráfico y elementos similares
- construcción de puentes, incluso aquellos puentes elevados
- construcción de túneles
- construcción de vías de ferrocarril (rieles) y de metro
- construcción de pistas de aeropuertos

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalaciones de luces y señales eléctricas en las calles; véase 4321.9
- actividades de arquitectura e ingeniería; véanse 7110.1 y 7110.2
- actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase 7110.2

422 Construcción de proyectos de servicio público

Véase la subclase 4220.0.

4220.0 Construcción de proyectos de servicio público

Esta subclase comprende la construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con:
 - tuberías y líneas de transmisión de energía y comunicaciones de larga distancia
 - tuberías urbanas, líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas
 - construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua
 - sistemas de riego (canales)
 - depósitos
- construcción de:
 - sistemas de alcantarillado, incluida su reparación
 - instalaciones de evacuación de aguas residuales
 - estaciones de bombeo
 - centrales eléctricas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- perforación de pozos de agua

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de gestión de proyectos relacionados con obras de ingeniería civil; véase 7110.2

429 Construcción de obras de ingeniería civil

Véase la subclase 4290.0.

4290.0 Construcción de obras de ingeniería civil

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- construcción de instalaciones industriales, excepto edificios; por ejemplo:
 - refinerías
 - fábricas de productos químicos
- construcción de:
 - vías de navegación, obras portuarias y obras en ríos, puertos deportivos, esclusas, etc.
 - presas y diques
 - dragado de vías de navegación
- obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo:
 - instalaciones deportivas al aire libre

Se incluyen también las siguientes actividades:

- subdivisión de tierras con mejora (por ejemplo, construcciones de carreteras, infraestructura de suministro público, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de gestión de proyectos relacionadas con obras de ingeniería civil; véase 7110.2

43 Actividades especializadas de construcción

Esta división comprende actividades especializadas de construcción (obras especiales), es decir, la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Por lo general, esas actividades se concentran en su aspecto común a diferentes estructuras, que requiere la utilización de técnicas o equipo especiales, como la instalación de pilotes, la cimentación, el levantamiento de estructuras de edificios, obras de concreto, la colocación de ladrillos, de piedras, andamiaje, cubiertas de techo, etc. También se incluye el levantamiento de estructuras de acero, siempre que los componentes de la estructura no sean fabricados por la propia unidad constructora. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontrata, en particular en el caso de los trabajos de reparación que se realizan directamente para el dueño de la propiedad.

Se incluyen asimismo las actividades de terminación y acabado de edificios.

Está comprendida la instalación de todo tipo de dispositivos y sistemas necesarios para el funcionamiento de la construcción. Esas actividades se suelen realizar en el lugar de la construcción, aunque algunas partes pueden realizarse en un taller especial. Se incluyen actividades tales como la instalación de sistemas de plomería, de calefacción y de aire acondicionado, antenas, sistemas de alarma y otros dispositivos eléctricos, sistemas de aspersores de extinción de incendios, ascensores y escaleras mecánicas, etc.

También se incluyen las obras de aislamiento (agua, calor y sonido), los trabajos de hojas de metal, la instalación de sistemas de refrigeración comercial, y la instalación de sistemas de alumbrado y señalización para carreteras, vías férreas, aeropuertos, puertos, etc. Se incluyen asimismo las actividades que contribuyen a la terminación y el acabado de una obra, como las de colocación de cristales, enlucido o blanqueo, pintura, cubierta o revestimiento de pisos y paredes con losetas y azulejos u otros materiales, como parquet, alfombras, papel de empapelar, etc., pulimento de pisos, acabados de carpintería, obras acústicas o de sonidos, limpieza del exterior, etc. Se incluyen asimismo las actividades de reparación correspondientes.

El alquiler de equipo de construcción con operarios se clasifica en la actividad de construcción correspondiente o asociada.

431 Demolición y preparación del terreno

Este grupo comprende actividades de preparación del terreno para posteriores actividades de construcción, incluida la eliminación de estructuras existentes.

4311.0 Demolición

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

demolición o derribo de edificios y otras estructuras

4312.0 Preparación del terreno

Esta subclase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción.

Se incluyen las siguientes actividades:

- limpieza de terrenos de construcción
- movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etc.
- perforaciones de prueba, sondeos de exploración y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras:
 - remoción de estéril (roca sin mineral beneficiable) y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineros, excepto yacimientos de petróleo y gas
- drenaje de terrenos de construcción
- drenaje de tierras agrícolas o forestales

No se incluyen las siguientes actividades:

- perforación de pozos de producción de petróleo o gas; véanse 0610.0 y 0620.0
- perforaciones de prueba y sondeos de exploración para actividades de explotación de minas y canteras (distintas de la extracción de petróleo y gas); véase 0990.0
- descontaminación del suelo; véase 3900.0
- perforación de pozos de agua; véase 4220.0
- profundización de pozos; véase 4390.0
- exploración de petróleo y gas, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos; véase 7110.3

432 Instalaciones eléctricas y de plomería y otras instalaciones para obras de construcción

Este grupo comprende las actividades de instalación que sostienen el funcionamiento de un edificio como tal, como la instalación de sistemas eléctricos y de plomería (sistemas de suministro de agua, gas y electricidad), sistemas de calefacción y de acondicionamiento de aire, ascensores, etc.

4321 Instalaciones eléctricas; instalaciones de redes informáticas y de líneas de telecomunicación

Esta clase comprende la instalación de sistemas eléctricos, instalaciones de redes informáticas y de líneas de telecomunicación en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Se incluyen también las actividades de conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante.

4321.1 Instalación de líneas de telecomunicaciones

Esta subclase comprende la instalación de líneas de telecomunicaciones en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Se incluyen las siguientes actividades:

instalación de:

- líneas de telecomunicaciones
- antenas parabólicas

No se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad; véase 4220.0

4321.2 Instalación de redes informáticas

Esta subclase comprende la instalación de redes informáticas en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil, así como los dispositivos que faciliten el acceso a internet a través de la red que se esté utilizando (ej, cables de cobre, cables de fibra óptica, conexiones wi-fi, etc.).

Se incluyen las siguientes actividades:

instalación de:

- redes informáticas y líneas de televisión por cable, incluidas líneas de fibra óptica

No se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad; véase 4220.0
- supervisión o supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento; véase 8020.0

4321.3 Instalación de sistemas de alarma

Esta subclase comprende la instalación de sistemas de alarma en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de:
 - sistemas de alarma contra incendios
 - sistemas de alarma contra robos
 - otros sistemas de alarma de seguridad

No se incluyen las siguientes actividades:

- construcción de líneas de comunicaciones y de transmisión de electricidad; véase 4220.0
- supervisión o supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento; véase 8020.0

4321.9 Otras instalaciones eléctricas n.c.p.

Esta subclase comprende otras instalaciones eléctricas en todo tipo de edificios y estructuras de ingeniería civil.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de:
 - instalaciones y accesorios eléctricos
 - sistemas de iluminación

- sistemas de alumbrado y señales eléctricas de calles
- alumbrado de pistas de aeropuertos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- conexión de aparatos eléctricos y equipo doméstico, incluidos sistemas de calefacción radiante

4322 Instalaciones de plomería, calefacción y aire acondicionado

Esta clase comprende la instalación de sistemas de plomería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

4322.1 Instalaciones de aire acondicionado y calefacción

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de petróleo)
 - calderas, torres de refrigeración
 - colectores de energía solar no eléctricos
 - equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado
 - conducciones de gas
 - tuberías de vapor
 - sistemas de aspersores contra incendios
 - sistemas de riego por aspersión para el césped
 - instalación de conductos de calefacción y aire acondicionado
 - reparación de sistemas de calefacción central

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de sistemas de calefacción radiante; véase 4321.9

4322.2 Instalaciones de plomería

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- instalación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - equipo de plomería y sanitario
- instalación de conductos sanitarios y de plomería

4329.0 Otras instalaciones para obras de construcción

Esta subclase comprende la instalación de equipo diferente de los sistemas eléctricos, de plomería, de calefacción y de acondicionamiento de aire o de maquinaria industrial en edificios y estructuras de ingeniería civil, incluidos su mantenimiento y reparación.

Se incluyen las siguientes actividades:

- instalación en edificios u otros proyectos de construcción de:
 - ascensores, escaleras mecánicas
 - puertas automáticas y giratorias
 - pararrayos
 - sistemas de limpieza por aspiración
 - aislamiento térmico, acústico o contra las vibraciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de maquinaria industrial; véase 3320.0

433 Terminación y acabado de edificios

Véase la clase 4330.

4330 Terminación y acabado de edificios

Esta clase comprende la terminación y acabado de edificios, es decir, los procesos de colocación de pisos, pintura, enyesado, revestimiento e instalaciones de artículos de la construcción de carpintería y vidrio, etc.

4330.1 Colocación de revestimiento para pisos y paredes

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- acabado de interiores, como techos, revestimiento de madera para paredes, tabiques móviles, etc.
- colocación en edificios y otros proyectos de construcción de:
 - baldosas, losas y losetas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, accesorios de cerámica para cocinas
 - parquet y otros revestimientos de madera para pisos
 - alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico
 - revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra

4330.2 Instalación de objetos de carpintería en edificios

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- instalación de puertas (excepto puertas automáticas y giratorias), ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales
- instalación de muebles de cocina a medida, escaleras, mobiliario para tiendas y similares
- instalación de mobiliario

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de puertas automáticas y puertas giratorias; véase 4329.0
- montaje de muebles no empotrados; véase 9524.0

4330.3 Pintura y empapelado de edificios

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- pintura interior y exterior de edificios
- pintura de obras de ingeniería civil
- colocación de papel tapiz

No se incluyen las siguientes actividades:

- pintura de carreteras; véase 4210.0
- actividades de decoradores de interiores; véase 7410.1

4330.9 Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- instalación de vidrios, espejos, etc.

- actividades de aplicación en edificios y otros proyectos de construcción de yeso y cielorrasos
- limpieza de edificios nuevos después de su construcción
- otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- instalación de interiores de tiendas, casas móviles, embarcaciones, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- limpieza interior general de edificios y otras estructuras; véase 8121.0
- limpieza interior y exterior especializada de edificios; véase 8129.0

439 Otras actividades especializadas de construcción

Véase la subclase 4390.0.

4390.0 Otras actividades especializadas de construcción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados:
 - cimentación, incluida la instalación de pilotes
 - obras de aislamiento contra el agua y la humedad
 - deshumidificación de edificios
 - profundización de pozos
 - levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora
 - curvado de acero
 - colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra
 - construcción de techos para edificios residenciales
 - instalación y desmontaje de andamios y plataformas de trabajo, excluido el alquiler de andamios y plataformas
 - construcción de chimeneas y hornos industriales
 - trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como, por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas
- obras subterráneas
- construcción de piscinas al aire libre
- limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios
- alquiler de grúas con operadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de maquinaria y equipo de construcción sin operadores; véase 7730.2

Sección G

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta sección comprende la venta al por mayor y al por menor (sin transformación) de todo tipo de productos y la prestación de servicios accesorios a la venta de esos productos. La venta al por mayor y la venta al por menor son los estadios finales de la distribución de productos. Los productos comprados y vendidos se denominan también mercancías.

Se incluye también en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones (o manipulaciones) habituales que entraña el comercio; por ejemplo la selección, la clasificación y el montaje de productos, la mezcla de productos (por ejemplo, arena), el embotellado (con o sin limpieza previa de las botellas), el embalaje, la división de las mercancías a granel y el reenvasado para su distribución en lotes más pequeños, el almacenamiento (se realice o no en congeladores o cámaras frigoríficas), la limpieza y el secado de productos agropecuarios, y el corte de tableros de fibra o de madera o de placas de metal como actividades secundarias.

La división 45 comprende todas las actividades relacionadas con la venta y la reparación de vehículos automotores y motocicletas, y las divisiones 46 y 47 comprenden todas las demás actividades de venta. La distinción entre la división 46 (Venta al por mayor) y la división 47 (Venta al por menor) se basa en el tipo predominante de cliente. Venta al por mayor es la reventa (sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, y a otros mayoristas, o entraña actuar como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, las secciones y oficinas de venta (pero no comercios minoristas) que mantienen las unidades manufactureras y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas.

También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios. En muchos casos los mayoristas se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los reenvasan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, realizan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas.

Cuando hablamos del término “venta al por menor”, nos estamos refiriendo a la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, compañías de venta por correo, buhoneros y vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc. La mayor parte de los minoristas son propietarios de los productos que venden, aunque algunos de ellos actúan como agentes de un principal y realizan ventas en consignación o a comisión.

45 Comercio al por mayor y al por menor y reparación de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende todas las actividades (excepto la fabricación y el alquiler) relacionadas con los vehículos automotores y las motocicletas, incluidos los camiones, como la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados, la reparación y el mantenimiento de vehículos y la venta al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y motocicletas. Abarca también las actividades de los comisionistas que participan en la venta al por mayor o al por menor de vehículos.

Se incluyen asimismo actividades tales como el lavado y pulido de vehículos, etc.

No se incluyen la venta al por menor de combustibles y productos lubricantes o refrigerantes para vehículos automotores ni el alquiler de vehículos automotores o motocicletas.

451 Venta de vehículos automotores

Véase la subclase 4510.0.

4510.0 Venta de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y usados:
 - vehículos de pasajeros, incluidos vehículos especializados, como ambulancias y minibuses, etc.
 - camiones, remolques y semirremolques
 - vehículos de acampada, como caravanas y autocaravanas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de vehículos para todo terreno (jeepeta, etc.)
- venta al por mayor y al por menor por comisionistas
- subastas de automóviles

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores; véase 4530.0
- alquiler de vehículos automotores con conductor; véase 4922.9
- alquiler de camiones con conductor; véase 4923.9
- alquiler de vehículos automotores y camiones sin conductor; véase 7710.0

452 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Véase la clase 4520.

4520 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

Esta clase comprende el mantenimiento, reparación, pintura y lavado de vehículos y otras actividades de servicios similares para vehículos automotores.

4520.1 Actividades de lavado de vehículos (car wash)

Esta subclase comprende las actividades realizadas a los vehículos tales como:

- lavado del exterior
- lavado de motor
- limpieza de chasis
- limpieza interior
- pulido, encerado y protección exterior y otros

4520.2 Actividades de mantenimiento y reparación de neumáticos de vehículos (gomerías)

Esta subclase comprende las actividades realizadas a los vehículos tales como:

- reparación, mantenimiento, montaje y sustitución de cubiertas y cámaras (neumáticos)

4520.3 Mantenimiento y reparación mecánica y eléctrica de vehículos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparaciones eléctricas de vehículos
- reparaciones mecánicas de vehículos

- alineación y balanceo de vehículos automotores

4520.4 Actividades de desabolladura y pintura de vehículos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de desabolladura y pintura de vehículos

4520.9 Otros mantenimientos y reparaciones de vehículos automotores n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación de asientos
- reparación de mufflers
- tratamiento antióxido
- instalación de partes, piezas y accesorios que no se realiza como parte del proceso de fabricación
- otros mantenimientos y reparaciones de vehículos automotores no clasificados en otra parte

4530.0 Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de todo tipo de partes, piezas, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos automotores, como:
- cubiertas y cámaras de caucho
- bujías, baterías, equipo de iluminación y piezas eléctricas

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de combustible para vehículos automotores; véase la clase 4730

454 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios

Véase la clase 4540.

4540 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios

Esta clase aborda todo lo relativo a la venta al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos velomotores, la venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo) y el mantenimiento y reparación de motocicletas

4540.1 Mantenimiento y reparación de motocicletas

- Esta subclase incluye el mantenimiento y reparación de motocicletas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de bicicletas; véase 9529.0.

4540.2 Venta al por mayor y al por menor de motocicletas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos velomotores (bicicleta ligera equipada con un motor auxiliar)

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase 4649.0
- venta al por menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase 4763.1
- alquiler de motocicletas; véase 7730.9

- reparación y mantenimiento de bicicletas; véase 9529.0.

4540.3 Venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas

Esta subclase incluye la venta al por mayor y al por menor de partes, piezas y accesorios para motocicletas (incluso por comisionistas y compañías de venta por correo).

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase 4649.0
- venta al por menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios; véase 4763.1

46 Comercio al por mayor, excepto el de

Esta división comprende el comercio al por mayor por cuenta propia o a cambio de una retribución o por contrata (comercio a comisión), y abarca tanto el comercio interior como el comercio internacional (importación/exportación).

La venta al por mayor consiste en la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados a minoristas, a usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales y a otros mayoristas, o la actuación como agente o intermediario en la compra o la venta de mercancías para esas personas o compañías. Los principales tipos de empresas comprendidas son los mayoristas que son propietarios de las mercancías que venden, como los comerciantes mayoristas o los intermediarios, los distribuidores industriales, los exportadores, los importadores y las asociaciones cooperativas de compra, secciones y oficinas de venta (pero no comercios minoristas) que mantienen las unidades de manufactureras y de explotación de minas y canteras fuera de sus plantas o minas a los fines de comercializar sus productos y que no se limitan a tomar pedidos que se sirven mediante el envío de remesas directamente desde las plantas o minas. También se incluye a los corredores de mercancías, a los comisionistas y a los agentes y montadores, a los compradores y a las asociaciones cooperativas que comercializan productos agropecuarios.

En muchos casos los mayoristas se ocupan del montaje y la clasificación de productos que vienen en grandes lotes, dividen los productos a granel, los reenvasan y redistribuyen en lotes más pequeños, por ejemplo los productos farmacéuticos; almacenan, refrigeran, entregan e instalan productos, realizan actividades de promoción de ventas para sus clientes y se encargan del diseño de las etiquetas.

No se incluyen la venta al por mayor de vehículos automotores, caravanas y motocicletas, la de accesorios para vehículos automotores (véase la división 45), el alquiler y arrendamiento de productos (véase la división 77) ni el empaquetado de productos sólidos y embotellado de productos líquidos o gaseosos, incluidos la mezcla y el filtrado para terceras partes (véase 8292.0).

461 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Véase la subclase 4610.0.

4610.0 Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de comisionistas y otros mayoristas que comercializan en nombre y por cuenta de terceros
- actividades de las personas que ponen en contacto a vendedores y compradores y realizan transacciones comerciales en nombre de un ordenante, incluidas las realizadas por internet
- actividades de agentes dedicados a la venta de:
 - materias primas agropecuarias, animales vivos y materias primas y productos semiacabados textiles
 - combustibles, minerales, metales y productos químicos de uso industrial, incluidos abonos
 - alimentos, bebidas y tabaco
 - productos textiles, prendas de vestir, pieles, calzado y artículos de cuero

- madera y materiales de construcción
- maquinaria, incluidos equipo de oficina y computadoras, equipo industrial, barcos y aeronaves
- muebles, enseres domésticos y artículos de ferretería

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de casas de subastas al por mayor

No se incluyen las siguientes actividades:

- comercio al por mayor por cuenta propia; véanse los grupos 462 a 469
- actividades de comisionistas de vehículos automotores; véase 4510.0
- subastas de vehículos automotores; véase 4510.0
- venta al por menor de comisionistas no dependientes de comercios; véase 4799.0
- actividades de agentes de seguros; véase 6622.0
- actividades de agentes inmobiliarios; véase 6820.0

462 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos

Véase la subclase 4620.0.

4620.0 Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de granos y semillas
- venta al por mayor de frutos oleaginosos
- venta al por mayor de flores y plantas
- venta al por mayor de tabaco en bruto
- venta al por mayor de animales vivos
- venta al por mayor de pieles en bruto
- venta al por mayor de cueros
- venta al por mayor de materiales, desperdicios, residuos y subproductos agropecuarios que se utilizan para producir alimentos para animales

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de fibras textiles; véase 4669.9

463 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

Véase la clase 4630.

4630 Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco

Esta clase comprende la venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas, la venta al por mayor de productos lácteos, la venta al por mayor de huevos y productos de huevo, venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal, la venta al por mayor de carne y productos cárnicos, venta al por mayor de productos de la pesca, la venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería, venta al por mayor de productos de panadería, venta al por mayor de bebidas, venta al por mayor de café, té, cacao y especias y la venta al por mayor de productos de tabaco.

Se incluyen actividades como la compra de vino a granel y embotellado sin transformación y la venta al por mayor de piensos para animales domésticos.

4630.1 Venta al por mayor con predominio de alimentos y bebidas no alcohólicas

Esta subclase comprende la venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco con predominio alimentos y bebidas no alcohólicas.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de frutas, legumbres y hortalizas
- venta al por mayor de productos lácteos
- venta al por mayor de huevos y productos de huevo
- venta al por mayor de aceites y grasas comestibles de origen animal o vegetal
- venta al por mayor de carne y productos cárnicos
- venta al por mayor de productos de la pesca
- venta al por mayor de azúcar, chocolate y productos de confitería
- venta al por mayor de productos de panadería
- venta al por mayor de bebidas no alcohólicas
- etiquetado y embotellado de bebidas no alcohólicas
- venta al por mayor de café, té, cacao y especias Esta subclase no incluye:
- venta al por mayor de piensos (purina) para animales domésticos; véase 4630.9

4630.2 Venta al por mayor de bebidas alcohólicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de bebidas alcohólicas
- compra de vino a granel y embotellado
- etiquetado y embotellado de bebidas alcohólicas

Esta subclase no incluye:

- mezcla de vinos o licores destilados; véanse las subclases 1101.0 y 1102.0.
- etiquetado y embotellado de bebidas no alcohólicas; véase 4630.1

4630.3 Venta al por mayor de tabaco y productos detabaco

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de productos de tabaco

4630.9 Otras ventas al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.

Esta subclase comprende otras actividades de ventas al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco no clasificados en otra parte. También incluye las ventas al por mayor con predominio de tabaco y de piensos (purina) para animales domésticos.

Esta subclase no incluye:

- mezcla de vinos o licores destilados; véanse las subclases 1101.0 y 1102.0

464 Venta al por mayor de enseres domésticos

Este grupo comprende la venta al por mayor de enseres domésticos, incluidos productos textiles.

4641 Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor de: hilados; tejidos; ropa blanca, etc.; artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.; prendas de vestir, incluidas prendas deportivas; accesorios de

vestir, como guantes, corbatas y tirantes; calzado; artículos de piel y paraguas.

4641.1 Venta al por mayor de calzado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de calzado

4641.2 Venta al por mayor de prendas de vestir y accesorios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de ropa blanca, etc.
- venta al por mayor de prendas de vestir, incluidas prendas deportivas

4641.3 Venta al por mayor de productos textiles y mercerías

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de hilados
- venta al por mayor de tejidos
- venta al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

venta al por mayor de joyas y artículos de cuero; véase 4649.0

venta al por mayor de fibras textiles; véase 4669.9

4641.9 Otras ventas al por mayor de artículos de piel, productos textiles y prendas de vestir n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de accesorios de vestir, como guantes, corbatas y tirantes
- venta al por mayor de artículos de piel
- venta al por mayor de paraguas

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de joyas y artículos de cuero; véase 4649.0
- venta al por mayor de fibras textiles; véase 4669.9

4649.0 Venta al por mayor de otros enseres domésticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de muebles para uso en el hogar
- venta al por mayor de aparatos para uso en el hogar
- venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo:
 - equipo de radio y de televisión
 - equipo de reproducción y de grabación de CD y DVD
 - equipo estereofónico
 - consolas de videojuegos
 - venta al por mayor de equipo para iluminación
 - venta al por mayor de artículos de cubertería
 - venta al por mayor de artículos de vajilla y de cristalería

- venta al por mayor de artículos de madera, mimbre, corcho, etc.
- venta al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales
- venta al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y jabones
- venta al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios
- venta al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos
- venta al por mayor de artículos fotográficos y ópticos (p. ej., gafas de sol, binoculares y lupas)
- venta al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y de video grabadas
- venta al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje
- venta al por mayor de relojes y joyas
- venta al por mayor de instrumentos musicales, juegos y juguetes y artículos de deporte

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de cintas, CD y DVD de sonido y de video vírgenes; véase 4652.0
- venta al por mayor de equipo emisor de radio y televisión; véase 4652.0
- venta al por mayor de muebles de oficina; véase 4659.2

465 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales

Este grupo comprende la venta al por mayor de computadoras, equipo de telecomunicaciones, maquinaria especializada para la industrias y maquinaria de uso general.

4651.0 Venta al por mayor de computadoras, equipo periférico y programas informáticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de computadoras y equipo periférico
- venta al por mayor de programas informáticos
- No se incluyen las siguientes actividades:
- venta al por mayor de partes y piezas electrónicas; véase 4652.0
- venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico); véase 4659.1
- venta al por mayor de maquinaria controlada por computador; véase 4659.9

4652.0 Venta al por mayor de equipos, partes y piezas electrónicas y de telecomunicaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de válvulas y tubos electrónicos
- venta al por mayor de dispositivos de semiconductores
- venta al por mayor de microchips y circuitos integrados
- venta al por mayor de circuitos estampados
- venta al por mayor de cintas y disquetes y discos magnéticos y ópticos (CD, DVD) de sonido y de video vírgenes
- venta al por mayor de equipo telefónico y de comunicaciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de cintas de sonido y de video grabadas, CD, DVD; véase 4649.0
- venta al por mayor de aparatos electrónicos de consumo; véase 4649.0

- venta al por mayor de computadoras y equipo periférico; véase 4651.0

4653.0 Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario:
 - arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras
 - cosechadoras
 - trilladoras
 - máquinas de ordeñar
 - máquinas utilizadas en la avicultura y la apicultura
 - tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por mayor de segadoras de césped de todo tipo

4659 Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo no clasificados en otra parte.

4659.1 Venta al por mayor de maquinarias y equipos de oficina, excepto computadoras

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto computadoras y equipo periférico, tales como:
- archiveros, etc.

4659.2 Venta al por mayor de muebles de oficina

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de muebles de oficina

4659.9 Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
- venta al por mayor de robots para cadenas de montaje
- venta al por mayor de cables y conmutadores y de otros tipos de equipo de instalación de uso industrial
- venta al por mayor de otros tipos de equipo eléctrico, como motores y transformadores eléctricos
- venta al por mayor de máquinas herramienta de todo tipo y para cualquier material
- venta al por mayor de otros tipos de maquinaria n.c.p. para uso en la industria, el comercio y la navegación y otros servicios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por mayor de máquinas herramienta controladas por computador
- venta al por mayor de maquinaria controlada por computador para la industria textil y de máquinas de coser y telares para tejidos de punto controlados por computador
- venta al por mayor de instrumentos y equipo de medición

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de vehículos automotores, remolques y caravanas; véase 4510.0
- venta al por mayor de partes y piezas para vehículos automotores; véase 4530.0
- venta al por mayor de motocicletas; véase 4540.2
- venta al por mayor de bicicletas; véase 4649.0
- venta al por mayor de computadoras y equipo periférico; véase 4651.0
- venta al por mayor de partes y piezas electrónicas y de equipo telefónico y de comunicaciones; véase 4652.0

466 Otras actividades de venta al por mayor especializada

Este grupo comprende otras actividades de venta al por mayor especializada no clasificadas en otros grupos de esta división. Se incluye la venta al por mayor de productos intermedios, excepto productos agropecuarios, por lo general no destinados a uso doméstico.

4661.0 Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Venta al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites, como:
 - carbón vegetal, carbón, coque, leña, nafta
 - petróleo crudo, diesel, gasolina, fuel oil, combustible para calefacción, queroseno
 - gases licuados del petróleo, butano y propano
 - aceites y grasas lubricantes, productos de la refinación del petróleo

4662.0 Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de minerales metalíferos ferrosos y no ferrosos
- venta al por mayor de metales ferrosos y no ferrosos en formas primarias
- venta al por mayor de productos semi-acabados de metales ferrosos y no ferrosos n.c.p.
- venta al por mayor de oro y otros metales preciosos

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de chatarra metálica; véase 4669.3

4663 Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de fontanería y calefacción

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor de: madera no trabajada; productos resultantes de la elaboración primaria de la madera; pinturas y barnices; materiales de construcción; papel de empapelar y revestimientos para suelos; vidrio plano; artículos de ferretería y cerraduras; accesorios y dispositivos; calentadores de agua; sanitarios y los equipos de instalación y martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano.

4663.1 Venta al por mayor de materiales o agregados para la construcción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de materiales de construcción:
- arena, gravilla y otros

4663.2 Venta al por mayor de madera o productos derivados de la madera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de madera no trabajada
- venta al por mayor de productos resultantes de la elaboración primaria de la madera

4663.9 Otras ventas al por mayor de artículos de ferretería, equipo y materiales de plomería y calefacción

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios:
 - tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etc.
- venta al por mayor de artículos de ferretería y cerraduras
- venta al por mayor de pinturas y barnices
- venta al por mayor de martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas de mano
- venta al por mayor de papel de empapelar y revestimientos para suelos
- venta al por mayor de vidrio plano
- venta al por mayor de accesorios y dispositivos
- venta al por mayor de calentadores de agua
- venta al por mayor de sanitarios:
 - bañeras, lavamanos, inodoros y otros sanitarios de porcelana

4669 Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor de: sustancias químicas de uso industrial; abonos y productos químicos de uso agrícola; materiales plásticos en formas primarias; caucho; fibras textiles; papel a granel; piedras preciosas y desperdicios y desechos, de chatarra metálica y de materiales para el reciclado, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados.

4669.1 Desguace de automóviles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- desguace de automóviles para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables

4669.2 Venta al por mayor de abono y pesticidas de uso agrícola

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de abonos y pesticidas para uso agrícola
- venta al por mayor de productos químicos para uso agrícola

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 382
- tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 382

4669.3 Venta al por mayor de desperdicios y desechos de chatarras metálicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de desperdicios y desechos, de chatarra metálica y de materiales para el reciclado, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos

usados, como automóviles, para obtener partes y piezas reutilizables, el embalaje y re-embalaje, el almacenamiento y la entrega, aunque sin un proceso de transformación real. Además, los materiales comprados y vendidos tienen un valor remanente

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 381
- procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase 3830
- trituración de automóviles mediante un proceso mecánico; véase 3830.0
- venta al por menor de artículos de segunda mano; véase 4774.0

4669.4 Venta al por mayor de sustancias químicas de usos industriales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de sustancias químicas de uso industrial:
 - anilina, tinta de imprenta, aceites esenciales, gases industriales, colas químicas, colorantes, resinas sintéticas, metanol, parafina, aromas y aromatizantes, bicarbonato sódico, sal industrial, ácidos y azufres, derivados del almidón, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 381
- tratamiento de desperdicios y de los desechos para su eliminación, y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 382

4669.9 Venta al por mayor de otros productos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de materiales plásticos en formas primarias
- venta al por mayor de caucho
- venta al por mayor de fibras textiles, etc.
- venta al por mayor de papel a granel
- venta al por mayor de piedras preciosas

Se incluyen las siguientes actividades:

- desguace de computadoras, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para recuperar y revender sus partes y piezas utilizables

No se incluyen las siguientes actividades:

- recogida de desperdicios y desechos domésticos e industriales; véase el grupo 381
- desguace de automóviles; véase 4669.1
- tratamiento de desperdicios y desechos para su eliminación y no para reutilizarlos en un proceso de fabricación industrial; véase el grupo 382
- procesamiento de desperdicios y desechos y otros artículos para convertirlos en materias primas secundarias cuando se requiere un proceso de transformación real (la materia prima secundaria resultante puede ser utilizada directamente en un proceso de fabricación industrial pero no constituye un producto acabado); véase 3830
- desguace de automóviles, computadoras, aparatos de televisión y otros tipos de equipo para la recuperación de materiales; véase 3830.0

- trituración de automóviles mediante un proceso mecánico; véase 3830.0
- desguace de barcos; véase 3830.0
- venta al por menor de artículos de segunda mano; véase 4774.0

469 Venta al por mayor no especializada

Véase la subclase 4690.0.

4690.0 Venta al por mayor no especializada

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por mayor de diversos productos sin especialización

47 Comercio al por menor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos y usados, principalmente al público en general, para el consumo o uso personal o doméstico, realizada por tiendas, grandes almacenes, puestos de venta, empresas de venta por correo, buhoneros y vendedores ambulantes, cooperativas de consumidores, casas de subastas, etc.

El comercio al por menor se clasifica en primer lugar por tipo de lugar de venta (comercio al por menor en comercios: grupos 471 a 477; comercio al por menor no realizado en comercios: grupos 478 y 479). El comercio al por menor en comercios incluye la venta al por menor de productos usados (subclase 4774.0). En la venta al por menor en comercios se establece otra distinción entre venta al por menor en comercios especializados (grupos 472 a 477) y venta al por menor en comercios no especializados (grupo 471). Cada uno de esos grupos se subdivide a su vez en función de la gama de productos vendidos. La venta al por menor no realizada en comercios se subdivide atendiendo a las modalidades de comercio, como venta al por menor en puestos y mercados (grupo 478) y otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, como venta por correo, venta a domicilio, venta mediante máquinas expendedoras, etc. (grupo 479).

Los productos que se venden en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo, y por lo tanto no abarcan los productos que no se suelen vender al por menor, como cereales en grano, minerales, maquinaria, industrial, etc. En esta división se clasifican también las unidades que venden al público en general mercancías a la vista, como computadoras personales, artículos de papelería, pinturas o madera, aunque esos productos no estén destinados exclusivamente al consumo personal o doméstico. Los productos pueden ser objeto de algún grado de elaboración, pero sólo en relación directa con la venta; por ejemplo, selección, clasificación o reempaquetado de productos, instalación de aparatos de uso doméstico, etc.

También se incluyen la venta al por menor por comisionistas y las actividades de las casas de subastas al por menor.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta de productos agropecuarios por los propios productores; véase la división 01
- fabricación con venta de productos, que se clasifica por lo general como actividad manufacturera en las divisiones 10 a 32
- venta de vehículos automotores, motocicletas y sus partes y piezas; véase la división 45
- comercio de cereales, minerales, petróleo crudo, sustancias químicas de uso industrial, hierro y acero, y maquinaria y equipo industriales; véase la división 46
- venta de alimentos y bebidas para su consumo en el local y venta de comida para llevar; véase la división 56
- alquiler de efectos personales y enseres domésticos al público en general; véase el grupo 772

471 Venta al por menor en comercios no especializados

Este grupo comprende la venta al por menor de gran variedad de productos en las mismas unidades (establecimientos no especializados), como supermercados o grandes almacenes.

4711 Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco

Esta clase incluye la venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, sin embargo, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como: actividades de venta al por menor de comercios que venden, además de su línea principal de productos alimenticios, bebidas o tabaco, y otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.

4711.1 Venta al por menor en colmados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor en colmados
- venta al por menor de productos alimenticios en ventorrillos
- Los colmados son establecimientos comerciales que venden principalmente productos alimenticios, en general frescos, pero también comida envasada y gran variedad de mercancías, y que se despachan al detalle, al peso, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustible; véase 4730.9

4711.2 Venta al por menor en supermercados e hipermercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor en supermercados e hipermercados

Los supermercados e hipermercados son establecimientos comerciales de ventas al por menor, y que ofrecen bienes de consumo donde el cliente puede elegir y escoger personalmente las mercancías que desea adquirir, como: alimentos, bebidas, prendas de vestir, calzados, perfumes, artículos de ferretería, del hogar, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustible; véase 4730.9

4711.9 Otros lugares de venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor en mini-market, almacenes y similares (excepto colmados y supermercados)
- venta al por menor de gran variedad de productos entre los que predominan, sin embargo, los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:
- actividades de venta al por menor de comercios que venden, además de su línea principal de productos alimenticios, bebidas o tabaco, varios otros tipos de productos, como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de combustibles en combinación con alimentos, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustible; véase 4730.9

4719.0 Otras actividades de venta al por menor en comercios no especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco, como:
- actividades de venta al por menor de grandes almacenes que venden gran variedad de productos,

como prendas de vestir, muebles, aparatos, artículos de ferretería, cosméticos, artículos de joyería y bisutería, juguetes, artículos de deporte, artículos de fantasías, etc.

472 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados

Este grupo comprende las actividades de venta al por menor de alimentos, bebidas y productos de tabaco en comercios especializados.

- 4721 Venta al por menor de alimentos en comercios especializados

Esta clase comprende la venta al por menor de cualquiera de los siguientes tipos de productos como las frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva, los productos lácteos y huevos, carne y productos cárnicos (incluidas aves de corral), el pescado, crustáceos, moluscos y productos conexos, los productos de panadería, los productos de confitería y otros productos alimenticios.

4721.1 Venta al por menor de carne de aves de corral

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de carne de pollo
- venta al por menor de carne de otras aves de corral, tales como:
 - patos, gansos, pavos, gallinas de guinea y capones, entre otros

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos de panadería en el propio local; véase la clase 1071

4721.2 Venta al por menor de carne de bovino y porcino, excepto de aves de corral

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de carne de bovino y porcino

4721.3 Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas o en conserva

4721.4 Venta al por menor de pescado fresco o congelado

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- venta al por menor de pescado
- venta al por menor de crustáceos, moluscos y productos conexos

4721.9 Venta al por menor de otros alimentos en almacenes especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de productos lácteos y huevos
- venta al por menor de productos cárnicos elaborados o semielaborados, incluso de aves de corral
- venta al por menor de productos de confitería
- venta al por menor de otros productos alimenticios

4722.0 Venta al por menor de bebidas en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de bebidas (no destinadas al consumo en el lugar de venta):
 - bebidas alcohólicas

- bebidas no alcohólicas

4723.0 Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de tabaco
- venta al por menor de productos de tabaco

473 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados

Véase la clase 4730.

4730 Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores

Esta comprende la venta al por menor de combustibles para vehículos automotores y hogares (fuel oil, gas para las bombonas (tanques o cilindros), carbón, y leña para uso doméstico). Se incluyen también los productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores.

4730.1 Venta al por menor de gas licuado de petróleo (GLP)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gas licuado de petróleo (GLP) para vehículos automotores, motocicletas y para los hogares

Esta subclase no incluye las siguientes actividades:

- venta al por mayor de combustibles; véase 4661.0
- venta al por menor de combustibles junto con productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de productos alimenticios y bebidas; véase 4711.9

4730.2 Venta al por menor de gas natural

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gas natural para vehículos automotores y motocicletas

4730.3 Venta al por menor de gasolina y gasoil

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de gasolina en todos sus octanajes, y de gasoil, para vehículos automotores y motocicletas

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de combustibles; véase 4661.0
- venta al por menor de combustibles junto con productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de productos alimenticios y bebidas; véase 4711.9

4730.9 Otras ventas al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados n.c.p.

- Esta subclase incluye las siguientes actividades:
- venta al por menor de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores y motocicletas
- venta al por menor de combustible junto a productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de combustibles
- venta al por menor de otros combustibles no clasificados en otra parte

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de combustibles; véase 4661.0
- venta al por menor de combustibles junto con productos alimenticios, bebidas, etc., con predominio de las ventas de productos alimenticios y bebidas; véase 4711.9

474 Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados

Este grupo comprende la venta al por menor de equipos de información y de comunicaciones, como: computadoras y equipos periféricos, equipos para telecomunicaciones y productos electrónicos para consumo, en comercios especializados.

4741 Venta al por menor de computadoras, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados

Esta clase comprende las actividades de venta al por mayor de: computadoras y equipos periféricos; consolas de videojuegos; programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos y equipos de telecomunicaciones.

4741.1 Venta al por menor de celulares y sus accesorios en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de celulares y sus accesorios en comercios especializados

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de cintas y discos vírgenes; véase 4762.0
- venta al por menor de otros equipos de telecomunicaciones, excepto celulares; véase 4741.9

4741.2 Venta al por menor de computadoras y equipo periférico en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de computadoras
- venta al por menor de equipo periférico
- venta al por menor de consolas de videojuegos

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de cintas y discos vírgenes; véase 4762.0

4741.9 Otras ventas al por menor de equipos de telecomunicaciones y programas informáticos en comercios especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de otros equipos de telecomunicaciones no clasificados en otra parte
- venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos
- venta al por menor de programas informáticos comerciales

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de cintas y discos vírgenes; véase 4762.0

4742.0 Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de equipo de radio y de televisión

- venta al por menor de equipo estereofónico
- venta al por menor de aparatos de reproducción y de grabación de CD y DVD

475 Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados

Este grupo comprende las ventas al por menor, en tiendas especializadas, de equipos para uso en el hogar como: productos textiles, artículos de ferretería, alfombras, aparatos eléctricos o muebles.

4751.0 Venta al por menor de productos textiles en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de telas
- venta al por menor de lanas y otros hilados para tejer
- venta al por menor de materiales básicos para hacer alfombras, tapices o bordados
- venta al por menor de textiles
- venta al por menor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de prendas de vestir; véase 4771.0

4752 Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados

Esta clase comprende las actividades de ventas al por menor de: artículos de ferretería; pinturas, barnices y lacas; vidrios planos; materiales para la construcción; materiales y equipos para el bricolaje; segadoras de césped de cualquier tipo, y saunas.

4752.1 Venta al por menor de pinturas, barnices y lacas en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de pinturas, barnices, lacas y revestimientos similares en comercios especializados

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de artículos de ferretería, excepto pinturas, barnices, lacas y revestimientos similares; véase 4752.9

4752.9 Venta al por menor de artículos de ferretería y productos de vidrio en comercios especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de material y equipo de bricolaje
- venta al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo
- venta al por menor de saunas
- venta al por menor de artículos de ferretería, excepto pinturas, barnices, lacas y revestimientos similares
- venta al por menor de otros materiales de construcción, como ladrillos, madera, equipo sanitario
- venta al por menor de baldosas de corcho
- venta al por menor de vidrio plano

4753.0 Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de tapices y alfombras
- venta al por menor de cortinas y visillos
- venta al por menor de papel de empapelar y cubrimientos para pisos

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de baldosas de corcho; véase 4752.9

4759 Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados

Esta clase comprende las actividades de venta o comercio al por menor de: muebles de uso doméstico; artículos de iluminación; utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería y objetos de porcelana y de cerámica; productos de madera, corcho y mimbre; aparatos de uso doméstico; instrumentos musicales y partituras; sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento y enseres y aparatos de uso doméstico n.c.p.

4759.1 Venta al por menor de aparatos de uso doméstico y accesorios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

venta al por menor de aparatos de uso doméstico y accesorios

- 4759.2 Venta al por menor de muebles y accesorios para el hogar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de muebles de uso doméstico
- venta al por menor de utensilios de uso doméstico, cubiertos, vajilla, cristalería y objetos de porcelana y de cerámica

4759.9 Venta al por menor de otros aparatos, muebles, equipos y enseres de uso doméstico en comercios especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de productos de madera, corcho y mimbre
- venta al por menor de instrumentos musicales y partituras
- venta al por menor de sistemas de seguridad, como dispositivos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicio de instalación ni de mantenimiento
- venta al por menor de artículos de iluminación
- venta al por menor de enseres y aparatos de uso doméstico no clasificados en otra parte

476 Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados

Este grupo comprende las ventas al por menor de productos culturales y recreativos, como: libros, periódicos, grabaciones de música y de video, equipos para deportes, juegos y juguetes, en comercios especializados.

4761.0 Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo tipo de libros
- venta al por menor de periódicos y artículos de papelería

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por menor de material de oficina, como plumas estilográficas, bolígrafos, lápices, papel, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de libros antiguos o de segunda mano; véase 4774.0

4762.0 Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de discos de vinilo, cintas magnetofónicas, discos compactos y cassetes de música
- venta al por menor de cintas de video y DVD

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta al por menor de cintas y discos vírgenes

4763 Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados

Esta clase comprende las actividades de ventas al por menor de artículos para deportes, de pesca y de acampada, embarcaciones y bicicletas.

4763.1 Venta al por menor de bicicletas en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios

4763.9 Venta al por menor de otros equipos de deporte en comercios especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de otros artículos de deporte, de pesca, de acampada y embarcaciones en comercios especializados no clasificados en otra parte

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de bicicleta en comercios especializados; véase 4763.1

4764.0 Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de juegos y juguetes de todos los materiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de consolas de videojuegos; véase 4741.9
- venta al por menor de programas informáticos no personalizados, incluidos videojuegos; véase 4741.9

477 Venta al por menor de otros productos en comercios especializados

Este grupo comprende la venta en comercios especializados de un tipo específico de productos; no

incluidos en otras partes de la clasificación, como: prendas para vestir, calzados y artículos con cuero, productos farmacéuticos y médicos, relojes, recuerdos, materiales para la limpieza, armas, flores, mascotas, etc.

También se incluye las ventas al por menor de productos usados, en comercios especializados.

4771.0 Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de calzado
- venta al por menor de prendas de vestir
- venta al por menor de accesorios para el vestuario, como guantes, corbatas, tirantes, etc.
- venta al por menor de paraguas
- venta al por menor de artículos de piel
- venta al por menor de artículos de cuero y materiales similares
- venta al por menor de accesorios de viaje de cuero natural y cuero de imitación

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de productos textiles; véase 4751.0

4772 Venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados

Esta clase comprende la venta al por menor de productos farmacéuticos; productos medicinales y ortopédicos y de artículos de perfumería y cosméticos.

4772.1 Venta al por menor de artículos de perfumería y cosméticos (maquillaje)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de artículos de perfumería y cosméticos en general (maquillaje)

4772.2 Venta al por menor de productos farmacéuticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo lo relacionado a productos farmacéuticos en comercios especializados

4772.9 Otras ventas al por menor de productos medicinales y ortopédicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo lo relacionado a productos medicinales y ortopédicos en comercios especializados

4773 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados

Esta clase comprende las actividades de venta al por menor de: equipo fotográfico, óptico y de precisión; relojes y joyas; flores, plantas, semillas, abonos, animales domésticos y piensos para animales domésticos; recuerdos, artesanía y artículos religiosos; fuel oil, gas en cilindros (bombonas o tanques), carbón y leña para uso doméstico; materiales de limpieza; armas y municiones; sellos y monedas; productos no alimenticios; actividades de ópticos y de galerías de arte comerciales.

4773.1 Venta al por menor de animales domésticos y alimento para animales domésticos en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de animales domésticos y alimento para animales domésticos en comercios

especializados

4773.2 Venta al por menor de flores y plantas en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de flores, plantas, semillas y abonos en comercios especializados
- venta al por menor de arreglos florales no realizados por el productor de las flores

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de artículos diversos, como: ramilletes y coronas de flores y cestas con arreglos florales, artificiales; véase 3290.9

4773.3 Venta al por menor de recuerdos de artesanía y artículos religiosos en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de recuerdos de artesanía y artículos religiosos en comercios especializados

4773.4 Venta al por menor de relojes y joyas en comercios especializados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de relojes y joyas en comercios especializados

4773.9 Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de equipo fotográfico, óptico y de precisión
- actividades de ópticos
- venta al por menor de fuel, gas en cilindros (tanques o bombonas), carbón y leña para uso doméstico
- venta al por menor de sellos y monedas
- actividades de galería de arte comercial
- venta al por menor de armas y municiones
- venta al por menor de materiales de limpieza
- venta al por menor de productos no alimenticios n.c.p.

4774.0 Venta al por menor de artículos de segunda mano

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de libros de segunda mano
- venta al por menor de otros artículos de segunda mano
- venta al por menor de antigüedades
- actividades de casas de subastas (al por menor)

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de vehículos automotores usados; véase 4510
- subastas por internet y otras subastas (al por menor) no realizadas en comercios; véanse 4791.0 y 4799.0

- actividades de casas de empeños; véase 6492.1

478 Venta al por menor en puestos de venta y mercados

Este grupo comprende las ventas al por menor de todo tipo de productos nuevos, o de segunda mano, en los puestos de venta; que por lo general son movibles, instalados al borde de una vía pública, o en un mercado permanente.

4781.0 Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de comida preparada para su consumo inmediato (vendedores ambulantes de comida); véase 5610.2

4782.0 Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados

4789.0 Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados:
 - tapices y alfombras
 - libros
 - juegos y juguetes
 - aparatos de uso doméstico y productos electrónicos de consumo
 - grabaciones de música y de video

479 Venta al por menor no realizada en comercios, puestos de venta o mercados

Este grupo comprende las actividades de venta al por menor por correo, por Internet, a domicilio, mediante máquinas expendedoras, etc.

4791.0 Venta al por menor por correo y por Internet

Esta subclase comprende las actividades de ventas al por menor por correo y por Internet, donde el usuario elige los productos de acuerdo a los anuncios, catálogos, informaciones en un sitio Web, muestras, u otras formas de publicidad; hace su pedido por correo, por teléfono o por Internet (por lo general por lugares específicos proporcionados en un sitio Web). Algunos de los productos solicitados pueden descargarse directamente de Internet (libro, programa, etc.), o ser entregados físicamente en el domicilio del cliente.

Se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de todo tipo de productos por correo
- venta al por menor de todo tipo de productos por Internet

Se incluyen también las siguientes actividades:

- venta directa por televisión, por radio y por teléfono

- subastas al por menor por Internet

4799.0 Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta al por menor de cualquier tipo de producto en formas no incluidas en subclases anteriores:
 - venta directa o por vendedores a domicilio
 - venta mediante máquinas expendedoras, etc.
- venta directa de combustibles (combustible de calefacción, leña, etc.) con entrega en el domicilio del cliente
- actividades de casas de subastas (al por menor)
- venta al por menor por comisionistas (no dependientes de comercios)

No se incluyen las siguientes actividades:

- entrega a domicilio de productos por comercios; véanse los grupos 471 a 477

Sección H

Transporte y almacenamiento

Esta sección comprende las actividades de transporte de pasajeros, o de carga; regular o no regular; por ferrocarril; por carretera; vía acuática, y vía aérea; transporte de carga por tuberías, así como actividades conexas como los servicios en las terminales y los estacionamientos; de manipulación y almacenamiento de la carga, etc. Abarca también el alquiler de equipos para transportar con conductor u operador.

Se incluyen también las actividades postales y de mensajería.

No se incluyen el mantenimiento, la reparación de vehículos automotores y de otros tipos de equipo de transporte (véanse 4520.3 y 3315.0, respectivamente); la construcción, el mantenimiento y la reparación de carreteras; las líneas para ferrocarriles; los puertos; aeropuertos (véanse 4210.0 y 4290.0), ni el alquiler de equipos para transportar sin conductor ni operario (véanse 7710.0, 7730.1, 7730.2 y 7730.9).

49 Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías

Esta división comprende el transporte para pasajeros y para carga por carreteras, y por ferrocarriles, y el transporte de carga por tuberías.

491 Transporte por ferrocarril

Este grupo comprende el transporte ferroviario para pasajeros y carga, utilizando un material rodante en las vías principales del ferrocarril, que normalmente abarca una amplia zona geográfica. Se incluye, también, el transporte de carga por ferrocarril en las líneas secundarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre; véase la clase 4921
- actividades conexas, como las de cambio de vías y de agujas; véase 5221.9
- explotación de la infraestructura ferroviaria; véase 5221.9

4911.0 Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por ferrocarriles interurbanos
- actividades de servicios de coches cama y coches restaurante integrados en los servicios de las compañías de ferrocarril

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por los sistemas de transporte urbano y suburbano; véase la clase 4921
- actividades de terminales de pasajeros; véase 5221.9
- actividades de servicios de coches cama y coches restaurante cuando los suministran unidades separadas; véase 5590.0 y 5610.9

4912.0 Transporte de carga por ferrocarril

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte de carga por ferrocarril, en líneas principales y secundarias.

No se incluyen las siguientes actividades:

- almacenamiento y depósito; véase 5210.0
- actividades de terminales de carga; véase 5221.9
- manipulación de la carga; véase 5224.0

492 Otras actividades de transporte por vía terrestre

Este grupo comprende todas las actividades de transporte terrestre distintas del transporte por ferrocarril. No obstante, se incluye el transporte por ferrocarril cuando forma parte de sistemas de transporte urbano o suburbano.

4921 Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre

Esta clase comprende el transporte terrestre para pasajeros vía los sistemas de transporte urbanos (en la ciudad o relacionado con ella), y suburbanos (a las afueras de ciudad, pero bajo su jurisdicción); los cuales pueden abarcar: autobuses, tranvías, trolebús, metros, ferrocarriles elevados, etc. Estos transportes se realizan por rutas pre-establecidas, que pueden, o no, seguir un horario fijo, e implica la recogida y el depósito de los pasajeros en paradas fijas, o no fijas.

Se incluyen también las actividades realizadas mediante líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto; o, a la estación, y la explotación de los funiculares, teleféricos, etc., que formen parte de sistemas de transporte urbano o suburbano.

4921.1 Transporte de pasajeros en carro público

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte terrestre en automóviles públicos para pasajeros por sistemas del transporte urbano y suburbano

El transporte se realiza por rutas pre-establecidas, y no necesariamente tiene un horario fijo, ni hay paradas fijas para la recogida o el depósito de los pasajeros, con excepción de los límites establecidos por la ruta.

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano; véase 4911.0

4921.2 Transporte de pasajeros en minibús y autobús

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbano y suburbano en autobuses, buses y minibuses

El transporte se realiza por rutas pre-establecidas que no necesariamente siguen un horario fijo, ni en la recogida o en el depósito de los pasajeros hay paradas fijas, con excepción de los límites establecidos por la ruta.

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por ferrocarril interurbano; véase 4911.0

4921.9 Otras actividades de transporte urbano y suburbano de pasajeros n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte terrestre de pasajeros por sistemas de transporte urbanos y suburbanos, que pueden abarcar líneas de autobús, tranvía, trolebús, metro, ferrocarril elevado, etc.

El transporte se realiza por rutas pre-establecidas, siguiendo normalmente un horario fijo, e incluye la recogida y el depósito de los pasajeros en paradas fijas.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- líneas de transporte entre la ciudad y el aeropuerto, o, a la estación
- explotación de funiculares, teleféricos, etc., que formen parte de los sistemas del transporte urbano y suburbano.

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros mediante ferrocarriles interurbanos; véase 4911.0

4922 Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre

Esta clase comprende la realización de otras actividades de transporte de pasajeros por carretera.

4922.1 Actividades de transporte escolar

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de transporte escolar en autobuses y minibuses

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte en ambulancia; véase 8690.0

4922.2 Actividades de transporte terrestre de pasajeros en buses y minibuses de larga distancia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de transporte terrestre de pasajeros en buses y minibuses a larga distancia

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte en ambulancia; véase 8690.0

4922.3 Actividades de transporte terrestre de pasajeros en taxis

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de transporte terrestre de pasajeros en taxis

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte en ambulancia; véase 8690.0

4922.9 Otras actividades de transporte vía terrestre n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- otras actividades de alquiler de automóviles privados con conductor
- actividades de autobuses para el transporte de empleados

- actividades de transporte de pasajeros en vehículos de tracción humana o animal
- otras actividades de transporte de pasajeros por carretera:
 - servicios de viajes contratados, excursiones y otros servicios ocasionales de transporte en autobús
 - servicios de enlace con aeropuertos
 - servicios de teleféricos, funiculares, telesillas y telecabinas, sino forman parte de sistemas de transporte urbano o suburbano

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte en ambulancia; véase 8690.0

4923 Transporte de carga por carretera

Esta clase comprende las actividades de transporte de carga por carreteras; las mudanzas y el acarreo (transporte) de muebles; el alquiler de camiones con conductor, y el transporte de carga en vehículos de tracción humana o animal.

4923.1 Mudanza y acarreo de enseres

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- mudanza y acarreo (transporte) de enseres, tales como:
 - Utensilios, muebles, instrumentos, ya sean del hogar o no

4923.9 Otros transportes de carga por carretera n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- Todas las actividades de transporte de carga por carretera:
 - troncos
 - ganado
 - transporte refrigerado
 - carga pesada
 - carga a granel, incluido el transporte en camiones cisterna
 - automóviles
 - desperdicios y materiales de desecho, sin recogida ni eliminación

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de camiones con conductor
- transporte de carga en vehículos de tracción humana o animal

No se incluyen las siguientes actividades:

- transporte de troncos en el bosque, como parte de las actividades de explotación maderera; véase 0240.0
- distribución de agua mediante camiones; véase 3600.2
- explotación de estaciones terminales para la manipulación de la carga; véase 5221.9
- actividades de servicios de embalaje y empaquetado con fines de transporte; véase 5229.0
- actividades postales y de mensajería; véanse 5310.0 y 5320.0
- transporte de desechos como parte integrante de las actividades de recogida de desechos; véanse 3811.0 y 3812.0

493 Transporte por tuberías

Véase la subclase 4930.0.

4930.0 Transporte por tuberías

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte por tuberías de gases, líquidos, agua, lechadas y otros productos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- explotación de gasolineras

No se incluyen las siguientes actividades:

- distribución de gas natural, gas manufacturado, agua o vapor; véanse las subclases 3520.0, 3530.0, 3600.1, 3600.2 y 3600.9
- transporte de agua, líquidos, etc., mediante camiones; véase 4923.9

Transporte por vía acuática

Esta división comprende el transporte -regular o no- de pasajeros, y de carga por vía acuática. Abarca también las actividades de remolcadores, embarcaciones para excursiones, barcos para cruceros, embarcaciones turísticas, transbordadores, taxis acuáticos, etc.

Aunque la ubicación de estos medios indica la diferencia entre el transporte marítimo y el transporte por vías de navegación interiores, el factor determinante es el tipo de embarcación utilizado.

Todas las actividades para el transporte en embarcaciones en alta mar se clasifican en el Grupo 501; las que utilizan otras embarcaciones se clasifican en el Grupo 502.

No se incluyen las actividades de servicios de bar o de restaurante a bordo de las embarcaciones, si éstas las realizan unidades separadas (véanse 5610.9, 5630.9).

501 Transporte marítimo y de cabotaje

Este grupo comprende el transporte para pasajeros y para cargas, en embarcaciones diseñadas para la navegación marítima o de cabotaje.

Se incluye también el transporte por grandes lagos, y por otras vías de navegación interiores, cuando se utilizan embarcaciones similares.

5011.0 Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de pasajeros y carga:
- explotación de embarcaciones de excursión, de crucero o de turismo
- explotación de transbordadores, taxis acuáticos, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte marítimo y de cabotaje (p. ej., cruceros de pesca)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de bar y de restaurante a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas; véanse 5610.9 y 5630.9
- explotación de "casinos flotantes"; véase 9200.2

5012.0 Transporte de carga marítimo y de cabotaje

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte marítimo y de cabotaje, regular y no regular, de carga
- transporte de barcas, plataformas petrolíferas, etc., remolcadas o empujadas por remolcadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- almacenamiento de la carga; véase 5210.0
- explotación de puertos y otras actividades auxiliares, como las de atracada, practica, gabarraje y salvamento de barcos; véase 5222.0
- manipulación de la carga; véase 5224.0

502 Transporte por vías de navegación interiores

Este grupo comprende el transporte de pasajeros y carga por vías de navegación interiores en embarcaciones no adecuadas para el transporte marítimo.

5021.0 Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte de pasajeros por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de embarcaciones de placer con tripulación para el transporte por vías de navegación interiores

5022.0 Transporte de carga por vías de navegación interiores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte de carga por ríos, canales, lagos y otras vías de navegación interiores, incluidos puertos interiores

Transporte por vía aérea

Esta división comprende el transporte para pasajeros, o para cargas, por vía aérea, o espacial.

No se incluyen la revisión general de las aeronaves, o de los motores de éstas (véase 3315.0); ni actividades de apoyo como las relacionadas con el funcionamiento de los aeropuertos (véase 5223.0). Tampoco las actividades cuando se utilizan aeronaves con fines distintos del transporte, como: fumigación de cultivos (véase 0161.4), publicidad aérea (véase 7310.0), o fotografía aérea (véase 7420.0).

511 Transporte de pasajeros por vía aérea

Véase la subclase 5110.0.

5110.0 Transporte de pasajeros por vía aérea

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte aéreo de pasajeros con itinerarios y horarios establecidos
- vuelos contratados (chárter) para pasajeros
- vuelos panorámicos y turísticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de pasajeros
- actividades generales de aviación, como:
 - transporte de pasajeros por clubes aéreos con fines de instrucción o de recreo

512 Transporte de carga por vía aérea

Véase la subclase 5120.0.

5120.0 Transporte de carga por vía aérea

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- transporte aéreo de carga con itinerarios y horarios establecidos
- transporte aéreo no regular de carga
- lanzamiento de satélites y vehículos espaciales
- transporte espacial

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores para el transporte de carga

52 Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte

Esta división comprende las actividades de almacenamiento y las actividades de apoyo al transporte, como: gestión de la infraestructura donde hay transporte (aeropuertos, puertos, túneles, puentes, etc.); actividades de agencias para el transporte, y manipulación de la carga.

521 Almacenamiento y depósito

Véase la subclase 5210.0.

5210.0 Almacenamiento y depósito

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones de almacenamiento y depósito para todo tipo de productos:
 - explotación de silos de granos, almacenes para mercancías diversas, cámaras
- frigoríficas, tanques de almacenamiento, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- almacenamiento de productos en zonas francas
- congelación por corriente de aire

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalaciones de estacionamiento para vehículos automotores; véase 5221.1
- explotación de instalaciones de auto almacenamiento; véase 6810.0
- alquiler de espacio; véase 6810.0

522 Actividades de apoyo al transporte

Este grupo comprende actividades de apoyo al transporte para pasajeros y carga, como: explotación de partes de la infraestructura del transporte, o actividades relacionadas con la manipulación de la carga inmediatamente antes o después del transporte, o entre las etapas de ese transporte. Se incluyen la explotación y el mantenimiento de todas las instalaciones del transporte.

5221 Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre

Esta clase comprende las actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga; aparcamientos para bicicletas; cambio de vías o de agujas; remolque y asistencia en carretera y licuefacción de gas para fines de transporte.

5221.1 Actividades de servicios de garaje

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de garajes (aparcamientos) o estacionamiento
- aparcamientos para bicicletas

Esta subclase comprende las actividades de recepción, estacionamiento, almacenamiento y guardado de vehículos.

5221.9 Otras actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades relacionadas con el transporte terrestre de pasajeros, animales o carga:
 - explotación de instalaciones terminales, como estaciones ferroviarias, de autobuses, de manipulación de mercancías
 - explotación de la infraestructura ferroviaria
 - explotación de carreteras, puentes y túneles
- cambio de vías o de agujas
- remolque y asistencia en carretera

Se incluyen también las siguientes actividades:

- licuefacción de gas para fines de transporte No se incluyen las siguientes actividades:
- manipulación de la carga; véase 5224.0

5222.0 Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades relacionadas con el transporte acuático de pasajeros, animales o carga:
 - explotación de instalaciones terminales, como puertos y malecones
 - explotación de esclusas de vías de navegaciones interiores, etc.
 - actividades de navegación, practicaje y atracada
 - actividades de gabarraje y salvamento
 - actividades de faros

No se incluyen las siguientes actividades:

- manipulación de la carga; véase 5224.0
- explotación de puertos deportivos; véase 9329.0

5223.0 Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades relacionadas con el transporte aéreo de pasajeros, animales o carga:
- explotación de instalaciones terminales, como terminales aéreas, etc.
- actividades aeroportuarias y de control de tráfico aéreo
- actividades de servicio en tierra realizadas en aeropuertos, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de servicios de prevención y extinción de incendios en los aeropuertos

No se incluyen las siguientes actividades:

- manipulación de la carga; véase 5224.0
- explotación de escuelas de vuelo; véanse 8530.0 y 8549.0

5224.0 Manipulación de la carga

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- carga y descarga de mercancías y equipaje, independientemente del modo de transporte utilizado
- estiba y desestiba
- carga y descarga de vagones ferroviarios de carga

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones terminales; véanse 5221.9, 5222.0 y 5223.0

5229.0 Otras actividades de apoyo al transporte

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de transitarios
- organización o coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar y aire
- organización de envíos de grupo e individuales (incluidas la recogida y entrega de mercancías y la agrupación de envíos) actividades logísticas, es decir, planificación, diseño y apoyo de operaciones de transporte, almacenamiento y distribución
- emisión y tramitación de documentos de transporte y conocimientos de embarque
- actividades de agentes de aduanas
- actividades de transitarios de flete marítimo y flete aéreo
- contratación de espacio en barcos y aeronaves
- manipulación de mercancías, p. ej., embalaje temporal con la exclusiva finalidad de proteger las mercancías durante el tránsito, desembalaje, muestreo y pesaje de la carga

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de mensajería; véase 5320.0
- contratación de seguros de transporte terrestre, marítimo y aéreo; véase 6512.1
- actividades de agencias de viajes; véase 7911.0
- actividades de operadores turísticos; véase 7912.0
- actividades de asistencia turística; véase 7990.0

53 Actividades postales y de mensajería

Esta división comprende las actividades postales y de mensajería, como recogida, transporte y entrega de correspondencia en diversas condiciones. Se incluyen también los servicios locales de entrega y de mensajería.

531 Actividades postales

Véase la subclase 5310.0.

5310.0 Actividades postales

Esta subclase comprende las actividades de los servicios postales sujetos a la obligación del servicio universal. Abarca la utilización de la infraestructura del servicio universal, incluidas las sucursales locales, las instalaciones de clasificación y procesamiento, y las rutas de recogida y entrega de los correos.

Los servicios pueden abarcar la correspondencia ordinaria (cartas, tarjetas postales y material impreso como periódicos, revistas, material publicitario, etc.); así como, paquetes y productos de tamaño pequeño, y documentos.

Se incluyen también otros servicios necesarios para el cumplimiento de la obligación del servicio universal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones) por servicios postales sujetos a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.
- recogida de correspondencia y paquetes depositados en buzones públicos o en oficinas de correos
- distribución y entrega de correspondencia y paquetes

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de giro y giro postal y actividades de cajas postales; véase 6419.9

532 Actividades de mensajería

Véase la subclase 5320.0.

5320.0 Actividades de mensajería

Esta subclase comprende las siguientes actividades de mensajería no sujetas a la obligación de servicio universal.

Se incluyen las siguientes actividades:

- recogida, clasificación, transporte y entrega (nacional o internacional) de correspondencia ordinaria y paquetes (que cumplan determinadas especificaciones) por empresas no sujetas a la obligación de servicio universal. La actividad puede realizarse en uno o varios medios de transporte propios (transporte privado) o de transporte público.
- distribución y entrega de correspondencia y paquetes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de servicios de entrega a domicilio No se incluyen las siguientes actividades:
- transporte de carga; véanse 4912.0, 4923.1, 4923.9, 5012.0, 5022.0 y 5120.0, según el modo de transporte

Sección I

Actividades de alojamiento y de servicios de comida

Esta sección abarca las actividades que ofrecen a sus clientes servicios de alojamiento para estancias cortas, y preparación de comidas completas y bebidas para su consumo inmediato. El monto y el tipo de servicios suplementarios pueden variar considerablemente.

No se incluye el suministro de alojamiento a largo plazo como residencia primaria, que se clasifica en la sección L ("Actividades inmobiliarias"). Tampoco se incluye la preparación de comidas y bebidas que no están preparadas para el consumo inmediato, o que se vendan a través de canales de distribución independientes. Es decir, mediante actividades de venta al por mayor o al por menor. La preparación este

tipo de comidas se clasifican en la Sección C ("Industrias manufactureras").

Actividades de alojamiento

Esta división comprende el suministro de alojamiento temporal para visitantes locales y otros viajeros. También se incluye el suministro de alojamiento por períodos más largos para estudiantes, trabajadores y otras categorías de personas. Algunas unidades solo proporcionan alojamiento, mientras que otras ofrecen una combinación de alojamiento, comidas o tienen instalaciones recreativas.

No se incluyen las actividades relacionadas con el suministro de alojamiento como residencia primaria a largo plazo, en instalaciones como apartamentos, que suelen alquilarse por meses o años, clasificadas en la sección L ("Actividades inmobiliarias").

551 Actividades de alojamiento para estancias cortas

Véase la clase 5510.

5510 Actividades de alojamiento para estancias cortas

Esta clase comprende el suministro de alojamiento; en general por días o por semanas, principalmente para estancias cortas de los visitantes. Abarca el alojamiento en habitaciones amobladas, y, también apartamentos o unidades totalmente independientes con cocina, servicio diario o no de limpieza, y a menudo servicios adicionales, como: de comidas y bebidas, estacionamiento, lavandería, piscina y gimnasio, instalaciones de recreo, o instalaciones para conferencias y convenciones.

5510.1 Actividades de alojamiento por estancias cortas en cabañas o moteles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de alojamiento en cabañas, moteles y chalets con servicio de mantenimiento y limpieza

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de viviendas de piso o apartamentos amueblados o sin amueblar para períodos más largos, en general por meses o por años; ver la división 68

5510.2 Actividades de alojamiento por estancias cortas en centros vacacionales (ej., villas, casas en la playa)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de alojamiento en centros o casas vacacionales como:
 - villas
 - casas en la playa, en la montaña, etc.
 - casas para huéspedes
 - apartamentos, o similares

Incluye las actividades de alojamiento en unidades constituidas por habitaciones; o en apartamentos ubicados en áreas turísticas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de viviendas de piso o apartamentos amueblados o sin amueblar para períodos más largos, en general por meses o por años; ver la división 68

5510.3 Actividades de alojamiento por estancias cortas en hoteles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de alojamiento por estancias cortas en hoteles

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de viviendas de piso o apartamentos amueblados o sin amueblar para períodos más

largos, en general por meses o por años; ver la división 68

5510.9 Otras actividades de alojamiento por estancias cortas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de alojamiento por estancias cortas en:
 - pensiones
 - pisos y bungalows
 - unidades de alojamiento y desayuno
 - unidades utilizadas en régimen de tiempo compartido

Actividades de alojamiento provisto por:

- posadas turísticas
- albergue juveniles y refugios de montañas
- fincas turísticas, entre otros

Esta subclase incluye la provisión de alojamientos temporales en unidades habitacionales privadas ubicadas en áreas rurales, y cuyo principal propósito es el desarrollo de actividades asociadas a su entorno natural y cultural. Ofrecen además, como mínimo, servicios de alimentación bajo la modalidad de pensión completa.

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de viviendas de piso o apartamentos amueblados o sin amueblar para períodos más largos, en general por meses o por años; ver la división 68

551 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas

Véase la subclase 5520.0.

5520.0 Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de alojamiento en campamentos, parques para caravanas, campamentos recreativos y campamentos de caza y de pesca para estancias cortas
- suministro de espacio e instalaciones para vehículos de recreo

Se incluyen también las siguientes actividades:

- refugios o simples instalaciones de acampada para plantar tiendas o pernoctar en sacos de dormir

559 Otras actividades de alojamiento

Véase la subclase 5590.0.

5590.0 Otras actividades de alojamiento

Esta subclase comprende el suministro de alojamientos temporales o a largo plazo; en habitaciones individuales o compartidas, o en dormitorios para estudiantes, trabajadores migrantes (estacionales), y otras categorías de personas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de alojamiento proporcionados por:
 - residencias de estudiantes
 - dormitorios escolares
 - albergues para trabajadores

- casas de huéspedes e internados
- coches cama ferroviarios

56 Actividades de servicio de comidas y bebidas

Esta división comprende las actividades de servicio de comidas y bebidas que proporcionan comidas completas y bebidas preparadas para su consumo inmediato, ya sea en restaurantes tradicionales, en restaurantes de autoservicio o de comida preparada para llevar, o en puestos de comida permanentes o temporales, con o sin mesas y asientos. Es un factor decisivo que las comidas para su consumo inmediato son ofrecidas, y no el tipo de instalación que ellos suministran.

Se excluye la producción de alimentos que no son para su consumo inmediato o que no tienen como propósito ser consumidas inmediatamente o alimentos preparados que no son considerados como comidas (véanse las divisiones 10 “Elaboración de productos alimenticios”, y 11 “Elaboración de bebidas”). Tampoco se incluye la venta de alimentos que no sean de producción propia y que no se considere que constituyen una comida y de comidas que no estén preparadas para su consumo inmediato (véase la sección G: Comercio al por mayor y al por menor).

561 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

Véase la clase 5610.

5610 Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas

Esta clase comprende el servicio de comidas diversas a los clientes; tanto si se les sirve en las mesas como si se sirven ellos mismos y lo consuman en el local; para llevar fuera de éste, o para entregar en un domicilio. Abarca la preparación y el servicio de comidas para su consumo inmediato desde vehículos, sean o no motorizados.

5610.1 Actividades de cafetería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de cafetería

5610.2 Actividades de heladerías

Esta subclase comprende las actividades de heladerías que no elaboran el producto.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- vendedores ambulantes de helado
- venta de cremas heladas siempre y cuando no hayan sido elaboradas en el propio establecimiento

5610.3 Actividades de puestos ambulantes de comida

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de puestos ambulantes de comida

5610.4 Actividades de puestos de comida rápida y comida para llevar, excepto restaurantes

Esta subclase comprende el servicio de comidas diversas a los clientes; tanto si se les sirve en las mesas como si se sirven ellos mismos; puede ser comida para consumir en el local, para llevar, o para entregar en un domicilio.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de puestos de comida rápida y comida para llevar, excepto restaurantes

5610.5 Actividades de restaurantes

Esta subclase comprende el servicio de comidas a los clientes que se les sirve en las mesas, y que, por supuesto, la comida se consume en el local.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de restaurantes

5610.9 Otras actividades de restaurantes y de servicios de comidas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparto de pizza a domicilio
- actividades de restaurantes y bares vinculadas a actividades de transporte, si las realizan unidades separadas
- preparación de alimentos en puestos de mercado

No se incluyen las siguientes actividades:

- explotación de instalaciones de comedor en régimen de concesión; véase 5629.0

562 Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas

Este grupo comprende las actividades de suministro de comidas por encargo para actos o reuniones individuales o por un período de tiempo determinado y la explotación de las concesiones de servicio de comida en instalaciones deportivas, escolares e instalaciones similares.

5621.0 Suministro de comidas por encargo

Esta subclase comprende el servicio de comidas por acuerdo contractual con el cliente, en el lugar indicado por el cliente, para un acto social determinado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de comidas por encargo No se incluyen las siguientes actividades:
- elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase 1079.9
- venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 47

5629.0 Otras actividades de servicio de comidas

Esta subclase comprende el suministro industrial de comidas por encargo, es decir, el suministro de comidas basado en acuerdos contractuales con los clientes, durante un período convenido.

Abarca también la explotación de concesiones de servicios de comida en instalaciones deportivas, escolares e instalaciones similares. La comida se prepara a menudo en una unidad central.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de contratistas de servicio de comidas (ej., para compañías de transporte)
- explotación de concesiones de servicio de comidas en instalaciones deportivas e instalaciones similares
- explotación de cantinas o cafeterías (ej., para fábricas, oficinas, hospitales o escuelas) en régimen de concesión

No se incluyen las siguientes actividades:

- elaboración de productos alimenticios perecederos para su reventa; véase 1079.9
- venta al por menor de productos alimenticios perecederos; véase la división 47

563 Actividades de servicio de bebidas

Véase la clase 5630.

5630 Actividades de servicio de bebidas

Esta clase comprende la preparación y el servicio de bebidas para su consumo inmediato en el local.

5630.1 Actividades de servicios de bebidas en bares y tabernas

Esta subclase comprende las actividades de servicio de bebidas en:

- bares, tabernas y coctelerías

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de bebidas envasadas o preparadas; véanse 4711.9 y 4722.0
- explotación de discotecas y salas de baile sin servicios de bebidas; véase 9329.0

5630.2 Actividades de servicio de bebidas en discotecas

Esta subclase comprende las actividades de servicios de bebidas en discotecas, un local público, con horario –preferentemente– nocturno, donde se pone música, se baila y se consume predominantemente bebidas.

Se incluyen las actividades en:

- cervecerías
- pubs y clubes nocturnos

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de bebidas envasadas o preparadas; véanse 4711.9 y 4722.0
- explotación de discotecas y salas de baile sin servicios de bebidas; véase 9329.0

5630.9 Otras actividades de servicios de bebidas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de bebidas en cafeterías
- actividades de servicios de bebidas en tiendas de jugo de fruta
- preparación y suministro de bebidas para su consumo inmediato en el mismo local
- actividades de locales de café y vendedores ambulantes de bebidas
- actividades de servicios de bares a bordo de embarcaciones, si las realizan unidades separadas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de bebidas envasadas o preparadas; véanse 4711.9 y 4722.0
- explotación de discotecas y salas de baile sin servicios de bebidas; véase 9329.0

Sección J

Información y comunicaciones

Esta sección abarca la producción y distribución de informaciones, y de productos culturales; así como el suministro de los medios para transmitir o distribuir esos productos; datos o comunicaciones; actividades de tecnologías de la información y actividades de procesamiento de datos; y, otras actividades de servicios de información.

Los principales componentes en esta sección son las actividades de edición (división 58), donde se incluyen las “actividades de programas de computadores, producción de películas cinematográficas y grabación de sonido” (división 59); “actividades de programación y transmisión de radio y televisión” (división 60); “actividades de telecomunicaciones” (división 61); y, “actividades de tecnologías de la información” (división 62), y otras actividades de servicios de información (división 63).

Las actividades de edición abarcan la adquisición de los derechos de autor sobre los contenidos (productos de información), y la difusión de esos contenidos al público, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente, u organizando su reproducción y distribución en diversas formas.

Se incluyen en esta sección todas las formas posibles de edición (impresa, electrónica o de sonido, por internet, en productos multimedia, (libros de referencia en CD-ROM, etc.).

Las actividades relacionadas con la producción y distribución de programas de televisión abarcan las divisiones 59, 60 y 61, que cubren diferentes etapas de ese proceso.

Los componentes individuales, como películas cinematográficas, series de televisión, etc., son el resultado de actividades clasificadas en la división 59, mientras que la programación completa de canales de televisión con componentes producidos en la división 59 u otros componentes (como programas de noticias en directo) se incluye en la división 60. La división 60 comprende además la difusión de esos programas por el productor. La distribución de la programación completa por terceros sin alteración de su contenido se incluye en la división 61. Las actividades de distribución de la división 61 pueden realizarse mediante sistemas de emisión, por satélite o por cable.

58 Actividades de edición

Esta división comprende la edición de libros, folletos, volantes, diccionarios, enciclopedias, atlas, mapas, cartas, periódicos, revistas, y otras publicaciones periódicas; así mismo, la edición de directorios y listas de correos, y cualquier otra actividad de edición, incluida la edición de programas informáticos; y, todas las modalidades posibles de edición (impresa, electrónica, sonora, por Internet, en forma de productos multimedia, como libros de referencia con CD-ROM, etc., excepto la edición de películas cinematográficas.

La edición abarca la adquisición de derechos de autor sobre los contenidos (productos de información), y la difusión de esos contenidos entre el público en general, reproduciéndolos y distribuyéndolos directamente, u organizando su reproducción y distribución en diversas formas.

No se incluye la edición de películas cinematográficas, cintas de video y películas en DVD, o soportes similares (División 59); ni la producción de copias matrices para discos o materiales sonoros (división 59). Tampoco se incluye la impresión (clase 1811), ni la reproducción masiva de grabaciones (véase 1820.0).

581 Edición de libros y publicaciones periódicas y otras actividades de edición

Este grupo comprende la edición de libros, periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas, directorios y listas de correo y otras obras, como fotos, grabados, postales, horarios, impresos, carteles y reproducciones de obras de arte. Esas obras se caracterizan por la creatividad intelectual que requiere su elaboración y suelen estar protegidas por derechos de autor.

5811.0 Edición de libros

Esta subclase comprende la edición de libros impresos, en formato electrónico (CD, pantalla electrónica, etc.), en grabación sonora o por internet.

Se incluyen las siguientes actividades:

- edición de libros, folletos, volantes y publicaciones similares, incluida la edición de diccionarios y enciclopedias
- edición de atlas, mapas y planos
- edición de libros en grabación sonora
- edición de enciclopedias, etc., en CD-ROM No se incluyen las siguientes actividades:
- producción de globos terráqueos; véase 3290.9
- edición de material publicitario; véase 5819.0
- edición de libros de música y partituras; véase 5920.0
- actividades de autores independientes; véase 9000.0

5812.0 Edición de directorios y listas de correo

Esta subclase comprende la edición de listas de datos/información (bases de datos) que están sujetas a protección en su forma, pero no en su contenido. Esas listas pueden publicarse en forma impresa o electrónica.

Se incluyen las siguientes actividades:

- edición de listas de correo
- edición de listines telefónicos
- edición de otros directorios y compiladores, como jurisprudencia, compendios farmacéuticos, etc.

5813.0 Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- edición de periódicos, incluidos periódicos publicitarios
- edición de revistas y otras publicaciones periódicas, incluida la edición de la programación de radio y televisión

La edición puede realizarse en forma impresa o electrónica, incluso por internet.

5819.0 Otras actividades de edición

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- edición (incluso en línea) de:
 - catálogos
 - fotos, grabados y tarjetas postales
 - tarjetas de felicitación
 - impresos
 - carteles, reproducciones de obras de arte
 - materiales publicitarios
 - otros materiales impresos
- edición en línea de estadísticas u otros tipos de información

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por menor de programas informáticos; véase 4741.9
- edición de periódicos publicitarios; véase 5813.0
- suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase 6311.0

582 Edición de programas informáticos

Véase la subclase 5820.0.

5820.0 Edición de programas informáticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- edición de programas informáticos comerciales (no personalizados):
 - sistemas operativos
 - aplicaciones comerciales y otras aplicaciones
 - juegos informáticos para todas las plataformas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reproducción de programas informáticos; véase 1820.0
- venta al por menor de programas informáticos comerciales; véase 4741.9

- producción de programas informáticos no relacionados con la edición; véase la clase 6201
- suministro de programas informáticos en línea (hospedaje de aplicaciones y servicio de aplicaciones); véase 6311.0

59 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión, grabación de sonido y edición de música

Esta división comprende la producción de películas cinematográficas, sean o no de ficción, en película, cinta de video o disco; para su exhibición en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como: la edición, el montaje, el doblaje, etc.; distribución de películas cinematográficas y producciones similares a otras industrias; y, la exhibición de películas cinematográficas y producciones similares. Abarca también la compraventa de derechos de distribución de películas cinematográficas y producciones similares.

Se incluyen, asimismo, las actividades de grabación de sonido; es decir, la producción y distribución, edición de música, y actividades de servicios de grabación de sonido en los estudios, u otros lugares.

591 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Este grupo comprende la producción de películas cinematográficas; sean o no de ficción, en película, cinta de video, DVD, u otros soportes, incluida la distribución digital; para su exhibición directa en cines o su transmisión por televisión; actividades de apoyo, como: la edición, el montaje, el doblaje, etc.; la distribución de películas cinematográficas y producciones similares (cintas de video, DVD, etc.) a otras industrias, y su exhibición. Se incluye asimismo la compraventa de los derechos de distribución de películas cinematográficas, y producciones similares.

5911.0 Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de películas cinematográficas, videos y programas o anuncios de televisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase 1820.0
- venta al por mayor de cintas de video, CD y DVD grabados; véase 4649.0
- comercio al por mayor de cintas de video, CD y DVD; véase 4762.0
- actividades de postproducción; véase 5912.0
- reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines; véase 5912.0
- grabaciones de sonido y grabaciones de libros en cinta; véase 5920.0
- creación de programación completa de canales de televisión; véase 6020.0
- transmisiones de televisión; véase 6020.0
- procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase 7420.0
- actividades de agentes o agencias de actores o artistas; véase 7490.0
- alquiler de cintas de video y DVD al público en general; véase 7722.0
- subtítulo para sordos en tiempo real (simultaneo) de actuaciones en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.; véase 8299.0
- actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase 9000.0

5912.0 Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de postproducción, como:
 - edición, rotulación, subtítulo, créditos
 - subtítulo para sordos
 - gráficos, animación y efectos especiales producidos por computadoras
 - transferencia de película a cinta
- actividades de laboratorios cinematográficos y de laboratorios especiales para películas de animación:
 - revelado y procesamiento de películas cinematográficas
 - reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de archivos cinematográficos, etc. No se incluyen las siguientes actividades:
- reproducción de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas de sonido y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase 1820.0
- venta al por mayor de cintas de video, CD y DVD grabados; véase 4649.0
- comercio al por mayor de cintas de video, CD y DVD; véase 4762.0
- procesamiento de películas, excepto para la industria cinematográfica; véase 7420.0
- alquiler de cintas de video y DVD al público en general; véase 7722.0
- actividades por cuenta propia de actores, creadores de dibujos animados, directores, escenógrafos y especialistas técnicos; véase 9000.0

5913.0 Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- distribución de películas, cintas de video, DVD y productos similares a cines, cadenas y emisiones de televisión y exhibidores

Se incluyen también las siguientes actividades:

- adquisición de los derechos de distribución de películas, cintas de video y DVD

No se incluyen las siguientes actividades:

- duplicación de películas (excepto reproducción de películas cinematográficas para su distribución en cines) y reproducción de cintas magnetofónicas y de video, CD o DVD a partir de copias matrices; véase 1820.0
- reproducción de películas para su distribución en cines; véase 5912.0

5914.0 Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- exhibición de películas cinematográficas y cintas de video en cines, al aire libre o en otros locales de proyección
- actividades de cineclubes

592 Actividades de grabación de sonido y edición de música

Véase la subclase 5920.0.

5920.0 Actividades de grabación de sonido y edición de música

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción de grabaciones matrices originales de sonido, como cintas magnetofónicas, CD
- actividades de servicio de grabación de sonido en estudio o en otros lugares, incluida la producción de programas de radio grabados (es decir, no emitidos en directo), bandas sonoras de películas cinematográficas, grabaciones de sonido para programas de televisión, etc.
- edición de música, es decir, actividades de:
 - adquisición y registro los derechos de autor de composiciones musicales
 - promoción, autorización y utilización de esas composiciones en grabaciones, en la radio, en la televisión, en películas, en interpretaciones en vivo, en medios impresos y en otros medios
 - distribución de grabaciones de sonido a mayoristas o minoristas o directamente al público

Las unidades que se dedican a estas actividades pueden ser titulares de los derechos de propiedad, o pueden actuar como administradoras de los derechos de propiedad en nombre de los titulares.

Se incluye también la siguiente actividad:

- edición de libros de música y sus composiciones No se incluyen las siguientes actividades:
- reproducción de copias matrices de grabaciones de música y otras grabaciones de sonido; véase 1820.0
- venta al por mayor de cintas y discos grabados; véase 4649.0

60 Actividades de programación y transmisión

Esta división comprende las actividades de creación de contenidos, o de adquisición del derecho a distribuir contenidos, como: programas de radio y de televisión para entretenimiento; programas de noticias, de entrevistas, o similares, para su difusión posterior.

Abarca también la transmisión de datos, por lo general integrada con la transmisión de señales de radio o de televisión. La transmisión puede realizarse utilizando diferentes tecnologías: por el aire, por satélite, a través de una red de cable, o por Internet.

Se incluye también la distribución a terceros de programas que son en principio de difusión restringida (formatos limitados, como: programas de noticias, de deporte, educativos, o dirigidos a la juventud), por suscripción o por tarifa, para su transmisión al público general.

No se incluyen la distribución de programas por cables y otras modalidades de suscripción (véase la división 61).

601 Transmisiones de radio

Véase la subclase 6010.0.

6010.0 Transmisiones de radio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- emisión de señales de audiodiferencias a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades afiliadas o a suscriptores

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de cadenas de radio, es decir, la reunión de programas sonoros y su transmisión a los afiliados o suscriptores por el aire, por cable o por satélite
- transmisiones de radio por internet (estaciones de radio por internet)
- transmisión de datos integrada con transmisiones de radio

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de programas de radio grabados; véase 5920.0

602 Programación y transmisiones de televisión

Véase la subclase 6020.0.

6020.0 Programación y transmisiones de televisión

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- creación de la programación completa de canales de televisión con componentes comprados (películas, documentos, etc.), componentes de producción propia (ej., noticias locales, información en directo) o una combinación de ambas modalidades

Esta programación completa puede ser transmitida por la unidad productora o por terceros, como son las compañías de televisión por cable o por satélite.

La programación puede ser de carácter general o especializado (ej., formatos limitados como: programas de noticias, de deportes, educativos, o dirigidos a la juventud), de libre acceso para todos los usuarios, o de distribución por suscripción.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- programación de canales de video a la carta
- transmisión de datos integrada con emisiones de televisión

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción de elementos de programas de televisión (ej., películas, documentales, anuncios); véase 5911.0
- agrupación de paquetes de canales para su distribución a los espectadores por cable o por satélite; véase la división 61

61 Telecomunicaciones

Esta división comprende las actividades de suministro de servicios de telecomunicaciones y servicios conexos; es decir, transmisión de voz, transmisión de datos, de texto, de sonido, y de video. Estos sistemas de transmisión pueden utilizar una sola tecnología o una combinación de éstas.

La característica común de las actividades clasificadas en esta división reside en que se transmiten contenidos sin intervenir en su creación. La Subdivisión se basa en el tipo de infraestructura utilizada.

En el caso de la transmisión de señales por televisión, las actividades de telecomunicaciones pueden comprender la agrupación de canales de programación completos (producidos en la división 60) en "paquetes" de programas para su distribución.

611 Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Véase la subclase 6110.0.

6110.0 Actividades de telecomunicaciones alámbricas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones alámbricas, como:
 - explotación y mantenimiento de sistemas de conmutación y transmisión para suministrar servicios de comunicaciones de punto a punto por líneas alámbricas, por microondas o por una combinación de líneas alámbricas y conexiones por satélite
 - explotación de sistemas de distribución por cable (ej., para la distribución de datos y señales de televisión)

- suministro de servicios de telégrafo y otros servicios de comunicaciones no vocales utilizando infraestructura propia

Las instalaciones de transmisión que realizan esas actividades pueden utilizar una única tecnología o una combinación de tecnologías.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones a empresas y hogares
- suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones alámbricas

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de servicios de telecomunicaciones; véase 6190.2

612 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Véase la subclase 6120.0.

6120.0 Actividades de telecomunicaciones inalámbricas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, texto, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas
- mantenimiento y explotación de redes de radio búsqueda y de telefonía móvil y otras redes de telecomunicaciones inalámbricas

Los servicios de transmisión proporcionan transmisión omnidireccional por las ondas y pueden utilizar tanto una única tecnología como una combinación de tecnologías.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- compra de derechos de acceso y de capacidad de red a los propietarios y operadores de redes y utilización de esa capacidad para suministrar servicios de telecomunicaciones inalámbricas (excepto los de telecomunicaciones por satélite) a empresas y hogares
- suministro de acceso a internet por los operadores de la infraestructura de telecomunicaciones inalámbricas
- actividades de servicios de telecomunicaciones móviles con planes de voz, data y video, es decir, se contrata un plan de minutos fijos o abiertos con acuerdo de pagos mensuales con una tarifa fija o variada, que además puede incluir un dispositivo electrónico y/o una tarjeta SIM que posibilita el acceso al plan provisto por el proveedor de telecomunicaciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de servicios de telecomunicaciones; véase 6190.2

613 Actividades de comunicaciones por satélite

Véase la subclase 6130.0.

6130.0 Actividades de comunicaciones por satélite

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación, mantenimiento o facilitación del acceso a servicios de transmisión de voz, datos, textos, sonido y video utilizando una infraestructura de telecomunicaciones por satélite
- transmisión a los consumidores por sistemas de

Se incluyen las actividades realizadas por los comunicación directa por satélite de programas visuales, sonoros o de texto recibidos de redes de cables o estaciones de televisión o cadenas de radio locales. (Las

unidades clasificadas en esta subclase no producen por lo general material de programación)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- suministro de acceso a internet por el operador de la infraestructura de telecomunicación por satélite

No se incluyen las siguientes actividades:

- reventa de servicios de telecomunicaciones; véase 6190.2

619 Otras actividades de telecomunicaciones

Véase la clase 6190.

6190 Otras actividades de telecomunicaciones

Esta clase comprende las actividades de telecomunicaciones.

6190.1 Actividades de conexiones Voz sobre IP (VoIP)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios de telefonía por internet (VoIP: Voice over Internet Protocol)

La conexión de Voz sobre IP, es un conjunto de recursos que hacen posible que la señal de voz viaje a través de Internet empleando un protocolo de capa de red.

6190.2 Actividades de reventa de servicios de telecomunicaciones (ej., recargas telefónicas)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de acceso a internet por redes que no posee ni controla el proveedor de servicios de internet, como el acceso telefónico a internet, etc.
- reventa de servicios de telecomunicación (ej., recargas telefónicas, capacidad de red (Internet), pero sin prestación de servicios adicionales) proveedores autorizados por las compañías telefónicas (dealers telefónicos).

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de acceso a Internet por computadoras de infraestructuras de telecomunicaciones; véanse 6110.0, 6120.0 y 6130.0
- actividades de servicios de telecomunicaciones móviles con planes de voz, data y video; véase 6120.0

6190.3 Actividades de servicios en centros de internet

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de acceso a internet a través del alquiler que implica un dispositivo electrónico (ej., computadoras) por un tiempo determinado, que es administrado por el establecimiento

Los centros de internet comprenden un establecimiento donde se ofrece acceso a internet. El establecimiento dispone de computadoras y se cobra una tarifa fija por el uso del equipo y el internet, además, se ofrecen servicios como la impresión, edición, digitación, venta de recargas telefónicas, entre otros.

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de acceso a Internet por computadoras de infraestructuras de telecomunicaciones; véanse 6110.0, 6120.0 y 6130.0

6190.9 Otras actividades de telecomunicaciones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios telefónicos y de internet en instalaciones abiertas al público
- suministro de aplicaciones especializadas de telecomunicaciones, como detección por satélite, telemetría de comunicaciones y utilización de estancias de radar
- explotación de estaciones terminales de comunicaciones por satélite e instalaciones conexas operacionalmente conectadas con uno o varios sistemas de comunicaciones terrestres y capaces de transmitir o recibir telecomunicaciones por satélite

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de acceso a Internet por computadoras de infraestructuras de telecomunicaciones; véanse 6110.0, 6120.0 y 6130.0
- actividades de servicios de telecomunicaciones móviles con planes de voz, data y video; véase 6120.0

Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas

Esta división comprende las siguientes actividades de consultoría en las tecnologías de la información: escritura, modificación y ensayo de programas informáticos; y, suministro de asistencia en relación con esos programas; planificación y diseño de sistemas informáticos que integren el equipo, programas informáticos, y tecnología de las comunicaciones; gestión y manejo en el lugar de los sistemas informáticos; o, instalaciones de procedimiento de datos de los clientes; y otras actividades profesionales y técnicas relacionadas con la informática.

620 Programación informática y de consultoría de informática y actividades conexas

Véase la división 62.

6201 Actividades de programación informática

Esta clase comprende la escritura, la modificación y el ensayo de programas informáticos y el suministro de asistencia en relación con esos programas.

6201.1 Actividades de diseño de aplicaciones móviles

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de diseño de aplicaciones móviles

Una aplicación móvil, es una aplicación informática diseñada para ser ejecutada en teléfonos inteligentes, tabletas y otros dispositivos móviles.

6201.2 Actividades de diseño de páginas web dinámicas y estáticas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de diseño de páginas web dinámicas y/o estáticas

Las páginas web estáticas están enfocadas en mostrar una información permanente, mientras que las dinámicas permiten al usuario la interacción con la misma.

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de programas informáticos comerciales; véase 5820.0
- planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio; véase 6202.0

6201.3 Actividades de programación y codificación de programas de uso local o web

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de programación y codificación de programas de uso local o web
- diseño de la estructura y el contenido de los elementos siguientes (y/o escritura del código)

informático necesario para su creación y aplicación):

- programas de sistemas operativos (incluidas actualizaciones y parches de corrección)
- aplicaciones informáticas (incluidas actualizaciones y parches de corrección)
- bases de datos

La programación consiste en el proceso de diseñar, codificar, depurar y mantener el código fuente de programas computacionales.

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de programas informáticos comerciales; véase 5820.0
- planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio; véase 6202.0

6201.9 Otras actividades de programación informática n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- adaptación de programas informáticos a las necesidades de los clientes, es decir, modificación y configuración de una aplicación existente para que pueda funcionar adecuadamente con los sistemas de información de que dispone el cliente

No se incluyen las siguientes actividades:

- edición de programas informáticos comerciales; véase 5820.0
- planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones, aunque el suministro de programas informáticos constituya parte integrante del servicio; véase 6202.0

6202.0 Actividades de consultoría de informáticas y de gestión de instalaciones informáticas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- planificación y diseño de sistemas informáticos que integran equipo y programas informáticos y tecnología de las comunicaciones

Las unidades clasificadas en esta subclase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y los programas informáticos del sistema como parte de sus servicios integrados, o bien esos componentes pueden ser facilitados por terceras partes o vendedores. En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase instalan el sistema y proporcionan formación y apoyo a sus usuarios.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- gestión y manejo en el lugar de sistemas informáticos y/o instalaciones de procesamiento de datos de los clientes, y servicios de soporte técnico y apoyos similares

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta separada de equipo o programas informáticos; véanse 4651.0 y 4741.9
- instalación separada (configuración) de computadoras centrales y equipo similar; véase 3320.0
- instalación separada de programas informáticos; véase 6209.0

6209.0 Otras actividades de tecnología de la información

Esta subclase comprende otras actividades relacionadas con la tecnología de la información y la informática no clasificadas en otra parte, como:

- recuperación en casos de desastre informático
 - instalación (configuración) de computadoras personales
 - instalación de programas informáticos
- No se incluyen las siguientes actividades:

- instalaciones de redes informáticas; véase 4321.2
- actividades de instalación de sistemas de alarma antirrobo; véase 4321.3
- instalación de computadoras centrales y equipo similar; véase 3320.0
- programación informática; véase 6201.3
- consultoría de informática; véase 6202.0
- procesamiento de datos y hospedaje; véase 6311.0
- gestión de instalaciones informáticas; véase 6202.0

63 Actividades de servicios de información

Esta división comprende las actividades de portales de búsqueda en la web, las actividades de procesamiento de datos y hospedaje, y otras actividades dirigidas principalmente al suministro de información.

631 Procesamiento de datos, hospedaje, y otras actividades conexas; portales web

Este grupo comprende el suministro de infraestructura para servicios de hospedaje u alojamiento (hosting); servicios de procesamiento de datos y actividades conexas; así como, el suministro de sistemas de búsqueda y otros portales en Internet.

6311.0 Procesamiento de datos, hospedaje y otras actividades conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de infraestructura para servicios de hospedaje, servicios de procesamiento de datos y actividades conexas
- actividades especializadas de hospedaje, como:
 - hospedaje de sitios web
 - servicios de transmisión de secuencias de video por internet
 - hospedaje de aplicaciones
- actividades de servicios de aplicaciones
- suministro a los clientes de acceso en tiempo compartido a servicios centrales
- actividades de procesamiento de datos:
 - elaboración completa de datos facilitados por los clientes
 - generación de informes especializados a partir de datos facilitados por los clientes
- suministro de servicios de registro de datos

6312.0 Portales web

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- explotación de sitios web que utilizan un motor de búsqueda para generar y mantener amplias bases de datos de direcciones de internet y de contenidos que se actualizan periódicamente

639 Otras actividades de servicios de información

Este grupo comprende las actividades de agencias de noticias y todas las demás actividades de servicios de información.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de bibliotecas y archivos; véase 9101.0

6391.0 Actividades de agencias de noticias

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de consorcios y agencias de noticias que suministran noticias, fotografías y artículos periodísticos a los medios de difusión

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de fotógrafos de prensa independientes; véase 7420.0
- actividades de periodistas independientes; véase 9000.0

6399.0 Otras actividades de servicios de información n.c.p.

Esta subclase comprende otras actividades de servicios de información no clasificadas en otra parte, como:

- actividades de servicios de información telefónica
- actividades de servicios de búsqueda de información a cambio de una retribución o por contrata
- actividades de servicios de selección de noticias, de recortes de prensa, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de centros de llamadas; véase 8220.0

Sección K

Actividades financieras y de seguros

Esta sección comprende las actividades de servicios financieros, incluidas las actividades de seguros, reaseguros y fondos de pensiones y las actividades auxiliares de los servicios financieros.

También se incluyen las actividades de tenencia de activos, como las actividades de las sociedades de cartera y las de los fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares.

64 Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

Esta división comprende las actividades de obtención y redistribución de fondos para fines diferentes de los de los servicios de seguros, fondos de pensiones y planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

Nota: Las disposiciones institucionales nacionales pueden desempeñar un papel importante a la hora de determinar la clasificación de las unidades en esta división.

641 Intermediación monetaria y financiera

Este grupo comprende la obtención de fondos en forma de depósitos transferibles; es decir, fondos con un valor monetario fijo que se obtienen cotidianamente, y que son distintos de los de la banca central, y que además proceden de fuentes no financieras.

6411.0 Banco central

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- emisión y control de la masa monetaria
- recepción de depósitos para operaciones de compensación entre instituciones financieras
- supervisión de las operaciones bancarias
- mantenimiento de las reservas nacionales de divisas
- función de banco del gobierno

Las actividades de los bancos centrales pueden variar por razones institucionales.

6419 Otros tipos de intermediación monetaria y financiera

Esta clase comprende la recepción de depósitos y/o sucedáneos cercanos de depósitos y la concepción de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales.

6419.1 Intermediación monetaria y financiera realizada por asociaciones y cooperativas de ahorros y préstamos

Esta subclase incluye la recepción de depósitos y sustitutos cercanos para depósitos y la extensión de fondos de créditos o préstamos realizados por asociaciones y cooperativas de ahorros y préstamos. El otorgamiento de créditos puede tomar una variedad de formas, tales como préstamos, hipotecas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos; véanse 6492.2

6419.2 Intermediación monetaria y financiera realizada por los bancos comerciales

Esta subclase incluye la recepción de depósitos y/o sustitutos cercanos para depósitos y la extensión de fondos de crédito o préstamos, realizados por bancos comerciales. El otorgamiento de créditos puede tomar una variedad de formas, tales como préstamos, hipotecas, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos; véase 6492.2

6419.9 Otros tipos de intermediación monetaria y financiera n.c.p.

Esta subclase comprende la recepción de depósitos y sucedáneos cercanos de depósitos y la concepción de créditos o préstamos de fondos realizados por otras instituciones de intermediación monetaria y financiera no clasificada previamente.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de giro y remesas
- actividades de giro postal y de cajas de ahorro postales

La remesa es por lo general una porción de los ingresos que el migrante internacional envía desde el país de acogida a su país de origen.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos; véanse 6492.2
- actividades de procesamiento y liquidación de transacciones con tarjetas de crédito; véase 6619.0

642 Actividades de sociedades de cartera

Véase la subclase 6420.0.

6420.0 Actividades de sociedades de cartera

Esta subclase comprende las actividades de sociedades de cartera o control, es decir, unidades tenedoras de activos de un grupo de empresas filiales (con participación de control en su capital social) y cuya actividad principal consiste en la propiedad del grupo. Las sociedades de cartera clasificadas en esta subclase no suministran ningún otro servicio a las empresas participadas, es decir, no administran ni gestionan otras unidades.

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión activa de sociedades y empresas, planificaciones estratégica y adopción de decisiones empresariales; véase 7010.0

643 Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares

Véase la subclase 6430.0.

6430.0 Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares

Esta subclase comprende las actividades de entidades jurídicas organizadas para reunir valores u otros activos financieros, sin gestión, en nombre de accionistas o beneficiarios. Los portafolios son diseñados para alcanzar características especiales de inversión, por ejemplo, de diversificación, riesgo, rendimiento y variabilidad de precio. Esas entidades obtienen intereses, dividendos y otras rentas de la propiedad, pero tienen pocos empleados y no obtienen ingresos por concepto de venta de servicios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- fondos de inversión de participación abierta
- fondos de inversión cerrados
- fideicomisos, legados o cuentas de agencia, administrados en nombre de los beneficiarios en virtud de un contrato de fiducia, un testamento o un contrato de representación
- sociedades de inversión mobiliaria

No se incluyen las siguientes actividades:

- fondos y sociedades de inversión que obtienen ingresos de la venta de bienes o servicios; véase correspondiente a su actividad principal
- actividades de sociedades de cartera; véase 6420.0
- fondos de pensiones; véase 6530.0
- gestión de fondos; véase 6630.0

649 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende las actividades de servicios financieros diferentes de las realizadas por instituciones monetarias y financieras.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de seguros y fondos de pensiones; véase la división 65

6491.0 Arrendamiento financiero

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- arrendamiento que cubre aproximadamente toda la vida útil prevista de un activo y en el que el arrendamiento adquiere prácticamente todos los derechos de usufructo o conjunto de utilidades y asume todos los riesgos relacionados con la propiedad del activo, que puede o no ser objeto de traspaso. Esa modalidad de arrendamiento cubre la totalidad o todos los costos incluso el interés.

No se incluyen las siguientes actividades:

- arrendamiento con fines operativos; véase la división 77, según el tipo de bienes arrendados

6492 Otras actividades de concesión de crédito

Esta clase comprende otras actividades de concesión de crédito.

6492.1 Actividades de casas de empeño (ej., compraventa)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de casas de empeños y montes de piedad (p. ej., compraventa)

6492.2 Actividades financieras de concesión de crédito, excepto las entidades de intermediación monetaria y financiera

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades financieras de concesión de crédito, excepto las entidades de intermediación monetaria y financiera
- concesión de créditos a los consumidores
- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que no reciben depósitos
- concesión de préstamos fuera del sistema bancario

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben también depósitos; véase la clase 6419

6492.9 Otras actividades de concesión de crédito n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- financiación del comercio internacional
- financiación a largo plazo de industrias por bancos industriales

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de concesión de crédito para compra de vivienda de instituciones especializadas que reciben también depósitos; véase la clase 6419
- arrendamiento para fines operativos; véase la división 77, según el tipo de bienes arrendados
- actividades de donación por asociaciones; véase 9499.0

6499.0 Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- otras actividades de servicios financieros consistentes principalmente en modalidades de distribución de fondos distintas de la concesión de préstamos:
 - actividades de factorización
 - suscripción de permutas financieras, opciones y otros instrumentos de cobertura
 - actividades de compañías de liquidación por adelantado
- actividades de inversión por cuenta propia, como las de compañías de capital riesgo, clubes de inversión, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- arrendamiento financiero; véase 6491.0
- comercio de valores por cuenta de terceros; véase 6612.9
- comercio, arrendamiento y alquiler de propiedad inmobiliaria; véase la división 68
- cobro de efectos sin compra de la deuda; véase 8291.0
- actividades de donación por asociaciones; véase 9499.0

Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta división comprende la concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros y la inversión de las primas correspondientes con el fin de crear una cartera de activos financieros para hacer frente a futuras reclamaciones. Abarca seguros directos y reaseguros.

651 Seguros

Este grupo comprende los servicios de seguros y reaseguros de vida, tengan o no un componente importante de ahorro, y otros seguros distintos de los de vida.

6511.0 Seguros de vida

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- concertación de contratos de anualidades y pólizas de seguros de vida, seguros de invalidez y seguros de doble indemnización (tengan o no un componente importante de ahorro)

6512 Seguros generales

Esta clase comprende las actividades de suministro de servicios de seguros distintos de los seguros de vida.

6512.1 Seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:
- seguros de transporte por carretera, marítimo y aéreo

6512.2 Seguros de vehículo de motor

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:
- seguros de vehículo

6512.3 Seguro médico o de salud

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:
- seguro médico o de salud

6512.9 Otros seguros generales n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de servicios de seguros distintos de los seguros de vida:
 - seguros de robo
 - seguros de accidentes y contra incendios
 - seguros de viajes
 - seguros de pérdida pecuaria y responsabilidad civil
 - seguros de fianzas
 - seguros de naves marítimas y aéreas
 - seguros de carga

652 Reaseguros

Véase la subclase 6520.0.

6520.0 Reaseguros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de asumir la totalidad o parte de los riesgos de pólizas de seguros existentes emitidas originalmente por compañías de seguros

653 Fondos de pensiones

Véase la subclase 6530.0.

6530.0 Fondos de pensiones

Esta subclase comprende las actividades de entidades jurídicas (es decir, de fondos, planes y/o programas) organizadas para proporcionar prestaciones de jubilación exclusivamente para los empleados o miembros de la entidad patrocinadora. Abarca planes de pensiones con prestaciones definidas y planes individuales en los que las prestaciones dependen de las contribuciones del afiliado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- planes de prestaciones sociales para los empleados
- fondos y planes de pensiones
- planes de jubilación

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de fondos de pensiones; véase 6630.0
- planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase 8430.0

66 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Esta división comprende la prestación de servicios que, sin construir en sí mismos servicios financieros, están estrechamente vinculados a las actividades de servicios financieros. Las actividades de la división se subdividen atendiendo principalmente al tipo de transacciones financieras para las que se prestan servicios auxiliares.

661 Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende el suministro de mercados físicos o electrónicos para facilitar la compraventa de acciones, opciones sobre acciones, bonos o contratos de productos básicos.

6611.0 Administración de mercados financieros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión y supervisión de los mercados financieros por entidades distintas de las autoridades públicas, como:
 - bolsas de contratos de productos básicos
 - bolsas de futuros
 - bolsas de valores
 - mercados bursátiles
 - bolsas de opciones sobre acciones o sobre productos básicos

6612 Corretaje de valores y de contratos de productos básicos

Esta clase comprende las actividades de realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta ajena (ej., correduría de bolsa) y actividades conexas, corretaje de valores, corretaje de contratos de productos básicos y actividades de oficinas de cambio, etc.

6612.1 Actividades de casas de cambio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de oficinas de cambio o casas de cambio de monedas

Estos agentes económicos tienen la facultad de efectuar operaciones de compra y venta de divisas a través del mercado cambiario y también del mercado libre.

No se incluyen las siguientes actividades:

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta propia; véase 6499.0

6612.9 Otros corretajes de valores y de contratos de productos básicos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta ajena (ej., correduría de bolsa) y actividades conexas
- corretaje de valores
- corretaje de contratos de productos básicos

No se incluyen las siguientes actividades:

- realización de operaciones en los mercados financieros por cuenta propia; véase 6499.0
- gestión de carteras a cambio de una retribución o por contrata; véase 6630.0

6619.0 Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros

Esta subclase comprende las siguientes actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p., como:

- actividades de tramitación y liquidación de transacciones financieras, incluidas las transacciones con tarjetas de crédito
- actividades de servicios de asesoramiento en inversiones
- actividades de asesores y corredores hipotecarios

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de servicios de administración fiduciaria y de custodia a cambio de una retribución o por contrata

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agentes y corredores de seguros; véase 6622.0
- gestión de fondos; véase 6630.0

662 Actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones

Este grupo comprende el corretaje de contratos de anualidades y pólizas de seguros y otros servicios relacionados con planes de jubilación, seguros y pensiones, como tasación de solicitudes de indemnización y administración de seguros de terceros.

6621.0 Evaluación de riesgos y daños

Esta subclase comprende la prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tasación y liquidación de reclamaciones.

Se incluyen las siguientes actividades:

- evaluación de las reclamaciones
 - tasación de solicitudes de indemnización

- evaluación del riesgo
- evaluación de riesgos y daños
- tasación de averías y pérdidas
- liquidación de solicitudes de indemnización

No se incluyen las siguientes actividades:

- tasación de activos inmobiliarios; véase 6820.0
- tasación con otros fines; véase 7490.0
- actividades de investigación; véase 8030.0

6622.0 Actividades de agentes y corredores de seguros

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de agentes y corredores de seguros (intermediarios de seguros) que venden, negocian u ofertan contratos de anualidades y pólizas de seguros y reaseguros

6629.0 Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades estrechamente relacionadas con seguros y fondos de pensiones (excepto el ajuste de reclamaciones y las actividades de agentes de seguros):
- administración de salvamentos
- servicios actuariales

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de salvamento marítimo; véase 5222.0

663 Actividades de gestión de fondos

Véase la subclase 6630.0.

6630.0 Actividades de gestión de fondos

Esta subclase comprende las actividades de personas, empresas y otras entidades que gestionan carteras y fondos a cambio de una retribución o por contrata.

Se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de fondos de pensiones
- gestión de fondos mutuos de inversión
- gestión de otros fondos de inversión

Sección L

Actividades inmobiliarias

Esta sección comprende las actividades de arrendadores, agentes o corredores, en una o más de las siguientes operaciones: venta o compra de bienes raíces, alquiler de bienes raíces, y, prestación de otros servicios inmobiliarios, como: los de tasación inmobiliaria o los depositarios de plicas (sobre cerrado y sellado donde se resguarda algún documento) inmobiliarias.

Las actividades incluidas en esta sección pueden realizarse con bienes propios o arrendados; y, a cambio de una retribución o por contrata. También se incluyen la construcción de estructuras combinada con el mantenimiento de la propiedad o con el arrendamiento de esas estructuras.

Esta sección abarca las actividades de administradores de propiedad inmobiliaria.

68 Actividades inmobiliarias

Véase la sección L.

681 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Véase la subclase 6810.0.

6810.0 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- compra, venta, alquiler y explotación de bienes inmuebles propios o arrendados, como:
 - edificios de apartamentos y viviendas
 - edificios no residenciales, incluso salas de exposiciones, instalaciones de auto-almacenamiento y centros comerciales
 - terrenos
- alquiler de casas y pisos o apartamentos amueblados o sin amueblar por periodos largos, en general por meses o por años

Se incluyen también las siguientes actividades:

- promoción de proyectos de construcción para su posterior explotación, es decir, para alquilar espacio en esos edificios
- subdivisión de propiedades inmobiliarias en lotes, sin mejora de los terrenos
- explotación de campamentos residenciales para casas móviles

No se incluyen las siguientes actividades:

- promoción de proyectos de construcción para la venta; véase 4100.0
- subdivisión y mejora de terrenos; véase 4290.0
- explotación de hoteles, hoteles de apartamentos e instalaciones de alojamiento similares; véase 5510.3
- explotación de campamentos, parques de caravanas e instalaciones de alojamiento similares; véase 5520.0
- explotación de albergues para trabajadores, casas de huéspedes e instalaciones de alojamiento similares; véase 5590.0

682 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Véase la subclase 6820.0.

6820.0 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

Esta subclase comprende las actividades inmobiliarias que se realizan a cambio de una retribución o por contrata, incluidos los servicios inmobiliarios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agentes y corredores inmobiliarios
- intermediación en la compra, la venta y el alquiler de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata
- administración de bienes inmuebles a cambio de una retribución o por contrata
- actividades de servicios de tasación inmobiliaria

- actividades de agentes depositarios de plicas inmobiliarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades jurídicas; véase 6910.0
- actividades de servicios de apoyo a instalaciones; véase 8110.0
- administración de instalaciones, como bases militares, prisiones y otras instalaciones (excepto administración de instalaciones informáticas); véase 8110.0

Sección M

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta sección abarca las actividades profesionales, científicas y técnicas especializadas; las cuales requieren un nivel elevado de capacitación, y ponen a disposición de los usuarios conocimientos y aptitudes especializados.

- 69 Actividades jurídicas y de contabilidad

Esta división comprende las actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados, como asesoramiento y representación en procedimientos civiles, asesoramiento, y representación en procedimientos penales; y asesoramiento y representación en relación con conflictos laborales. Abarca también la preparación de documentos jurídicos, como: escrituras de constitución, contratos de sociedad, y documentos similares para la formación de sociedades, patentes y derechos de autor, y escrituras, testamentos, etc.; además de otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores. Se incluyen, asimismo, servicios de contabilidad y teneduría de libros, como: auditoría de cuentas, preparación de estados financieros y teneduría de libros.

691 Actividades jurídicas

Véase la subclase 6910.0.

6910.0 Actividades jurídicas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de representación de los intereses de una parte contra otra, sea o no ante tribunales u otros órganos judiciales, realizadas por abogados o bajo la supervisión de abogados:
 - asesoramiento y representación en procedimientos civiles
 - asesoramiento y representación en procedimientos penales
 - asesoramiento y representación en relación con conflictos laborales
- prestación de asesoramiento en general, preparación de documentos jurídicos:
 - escrituras de constitución, contratos de sociedad y documentos similares para la formación de sociedades
 - patentes y derechos de autor
 - escrituras, testamentos, fideicomisos, etc.
 - otras actividades de notarios públicos, ejecutores judiciales, árbitros y examinadores

No se incluyen las siguientes actividades:

actividades de tribunales de justicia; véase 8423.0

692 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal

Véase la subclase 6920.0.

6920.0 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- registro de las transacciones comerciales de empresas y otras entidades
- preparación o auditoría de las cuentas financieras
- examen y certificación de cuentas
- preparación de las declaraciones tributarias de personas y empresas
- actividades de asesoramiento y de representación de clientes ante las autoridades tributarias

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de procesamiento y tabulación de datos; véase 6311.0
- actividades de consultoría de gestión empresarial, como diseño de sistemas de contabilidad, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario; véase 7020.0
- cobranza de cuentas; véase 8291.0

70 Actividades de oficinas principales; actividades de consultoría de gestión

Esta división comprende el asesoramiento y la asistencia a empresas, y a otras organizaciones sobre cuestiones de gestión empresarial, como las de: planificación estratégica y organizativa; planificación financiera y presupuesto; formulación de objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos; y planificación de la producción y de los controles.

Abarca también la supervisión y gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; es decir, las actividades en las oficinas principales.

701 Actividades de oficinas principales

Véase la subclase 7010.0.

7010.0 Actividades de oficinas principales

Esta subclase comprende la supervisión y la gestión de otras unidades de la misma compañía o empresa; la planificación estratégica u organizativa, y la definición de las funciones ejecutorias de la compañía o empresa; el control operativo, y la gestión de las operaciones corrientes de las otras unidades.

Esta subclase comprende las actividades de:

- oficinas principales
- oficinas administrativas centralizadas
- sedes
- oficinas de distrito y regionales
- oficinas subsidiarias de gestión

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de sociedades de cartera que no realizan funciones de gestión; véase 6420.0

702 Actividades de consultoría de gestión

Véase la subclase 7020.0.

7020.0 Actividades de consultoría de gestión

Esta subclase comprende el asesoramiento, la orientación y la asistencia operacional a empresas, y a otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como: planificación estratégica y organizativa; áreas de decisiones financieras; objetivos y políticas de comercialización; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos; y, planificación de la producción y controles.

Las actividades de servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:

relaciones públicas y comunicaciones

- actividades de cabildeo
- diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario
- prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las administraciones públicas en materia de planificación, organización, eficiencia y control, información administrativa, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de programas informáticos para sistemas de contabilidad; véase 6201.3
- asesoramiento y representación jurídicos; véase 6910.0
- actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal; véase 6920.0
- actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades de consultoría técnica; véanse 7110.1, 7110.2 y 7490.0
- actividades de publicidad; véase 7310.0
- estudio de mercado y realización de encuestas de la opinión pública; véase 7320.0
- actividades de servicios de consultoría sobre búsqueda o colocación de personal ejecutivo; véase 7810.0
- actividades de consultoría de educación; véase 8550.0

71 Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos

Esta división comprende la prestación de servicios de arquitectura, de ingeniería, de dibujo de planos, de inspección de edificios, de prospección, y de cartografía. Abarca asimismo la realización de análisis físicos y químicos, y otros servicios de ensayos analíticos.

711 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica

Véase la clase 7110.

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica

Esta clase comprende la prestación de servicios de arquitectura, de ingeniería, de dibujo de planos, de inspección de edificios, de prospección, de cartografía, y servicios similares.

7110.1 Actividades de servicios de arquitectura

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de consultoría de arquitectura:
- diseño de edificios y dibujo de planos de construcción
- planificación urbana y arquitectura paisajista

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de consultoría de informática; véanse 6202.0 y 6209.0
- diseño industrial; véase 7410.9
- actividades de diseño y consultoría de ingeniería; véase 7110.2

7110.2 Actividades de servicios de ingeniería

Se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a:
 - maquinaria, procesos y plantas industriales
 - proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico
 - proyectos de ordenación hídrica
 - elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica, ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, ingeniería especializada en sistemas de seguridad
 - actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción
 - elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación, acondicionamiento acústico, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño industrial; véase 7410.9
- actividades de consultoría de informática; véanse 6202.0 y 6209.0
- actividades de consultoría de arquitectura; véase 7110.1
- actividades de investigación y desarrollo relacionadas con la ingeniería; véase 7210.0

7110.3 Estudios geofísicos, geológicos, sismográficos y servicios geodésicos (agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelos y actividades cartográficas)

Se incluyen las siguientes actividades:

- estudios geofísicos, geológicos y sismográficos
- actividades de servicios geodésicos:
 - actividades de agrimensura
 - estudios hidrológicos
 - estudios de subsuelo
- actividades cartográficas y de información espacial

712 Ensayos y análisis técnicos

Véase la subclase 7120.0.

7120.0 Ensayos y análisis técnicos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- realización de ensayos físicos, químicos y otros ensayos analíticos de todo tipo de materiales y productos (véanse las excepciones infra):
 - ensayos acústicos y de vibraciones
 - análisis de la composición y pureza de minerales, etc.
 - ensayos en el ámbito de la higiene alimentaria, incluidas actividades de ensayo y control veterinario en relación con la producción de alimentos
 - ensayos para determinar las propiedades físicas y el rendimiento de productos y materiales en cuanto, por ejemplo, a su resistencia, espesor,

- durabilidad, radiactividad, etc.
- ensayos de calificación y fiabilidad
- ensayos de rendimiento de maquinaria completa: motores, automóviles,
- equipo electrónico, etc.
- ensayos radiográficos de soldaduras y juntas
- análisis de defectos
- ensayos y mediciones de indicadores ambientales: contaminación del aire y del agua, etc.
- certificación de productos, como bienes de consumo, vehículos automotores, aeronaves, contenedores presurizados, centrales nucleares, etc.
- inspecciones periódicas de seguridad en carretera de vehículos automotores ensayos basados en la utilización de maquetas o modelos (de aeronaves, de embarcaciones, de presas, etc.)
- actividades de laboratorios policiales

No se incluyen las siguientes actividades:

- ensayos de especímenes veterinarios; véase 7500
- ensayos de laboratorios médicos; véase 8690

72 Investigación científica y desarrollo

Esta división comprende tres tipos de actividades de investigación y desarrollo: 1) investigación básica: investigaciones experimentales o teóricas encaminadas fundamentalmente a adquirir nuevos conocimientos sobre las causas de fenómenos y de hechos observables, sin ninguna aplicación ni utilización prevista; 2) investigación aplicada: investigaciones de carácter original encaminadas a la adquisición de nuevos conocimientos y dirigidas principalmente a un objetivo o meta de orden práctico; y 3) desarrollo experimental: labor sistemática basada en conocimientos obtenidos mediante investigaciones y/o por experiencia práctica y cuyo objetivo es producir nuevos materiales, productos y dispositivos, instalar nuevos procesos, sistemas y servicios, y perfeccionar sustancialmente los ya producidos o instalados.

Las actividades de investigación y desarrollo experimental de esta división se subdividen en dos categorías: ciencias naturales e ingeniería, y ciencias sociales y humanidades.

No se incluyen los estudios de mercado (véase 7320.0).

721 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Véase la subclase 7210.0.

7210.0 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería:
 - investigación y desarrollo en ciencias naturales
 - investigación y desarrollo en ingeniería y tecnología
 - investigación y desarrollo en ciencias médicas
 - investigación y desarrollo en biotecnología
 - investigación y desarrollo en ciencias agropecuarias
 - investigación y desarrollo interdisciplinarios centrados principalmente en las ciencias naturales y la ingeniería

722 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Véase la subclase 7220.0.

7220.0 Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- investigación y desarrollo en ciencias sociales
- investigación y desarrollo en humanidades
- investigación y desarrollo interdisciplinarios centrados principalmente en las ciencias sociales y las humanidades

No se incluyen las siguientes actividades:

- estudios de mercado; véase 7320.0

73 Publicidad y estudios de mercado

Esta división comprende la creación de campañas publicitarias y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y de televisión, u otros medios de difusión; así como el diseño de estructuras y lugares de exhibición.

731 Publicidad

Véase la subclase 7310.0.

7310.0 Publicidad

Esta subclase comprende el suministro de toda una gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluidos servicios de asesoramiento, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.

Se incluyen las siguientes actividades:

- creación y realización de campañas publicitarias:
 - creación e inserción de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio y de televisión, internet y otros medios de difusión
 - creación y colocación de anuncios de publicidad al aire libre; por ejemplo, mediante carteles, tableros, boletines y carteleras, decoración de escaparates, diseño de salas de exhibición, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, etc.
 - representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios
 - publicidad aérea
 - distribución y entrega de materiales o muestras de publicidad
 - alquiler de espacios de publicidad en vallas publicitarias, etc.
 - creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición
- realización de campañas de comercialización y otros servicios de publicidad dirigidos a atraer y retener clientes:
 - promoción de productos
 - comercialización en el punto de venta
 - publicidad directa por correo
 - consultoría de comercialización

No se incluyen las siguientes actividades:

- impresión de material publicitario; véase 5819.0
- producción de anuncios comerciales para su difusión por radio y televisión y en cines; véase 5911.0
- actividades de relaciones públicas; véase 7020.0
- estudios de mercado; véase 7320.0
- actividades de diseño gráfico; véase 7410.2
- fotografía publicitaria; véase 7420.0
- organización de convenciones y exposiciones comerciales; véase 8230.0
- actividades de publicidad por correo; véase 8219.0

732 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública

Véase la subclase 7320.0.

7320.0 Estudios de mercado y encuestas de opinión pública

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- estudios sobre las posibilidades de comercialización, la aceptación y el grado de conocimiento de los productos y los hábitos de compra de los consumidores con miras a promover las ventas y desarrollar nuevos productos, incluidos análisis estadísticos de los resultados
- encuestas de opinión pública sobre cuestiones políticas, económicas y sociales y análisis estadístico de los resultados de esas encuestas

74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas

Esta división comprende la prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto las actividades jurídicas y de contabilidad; de arquitectura e ingeniería; de ensayos y análisis técnicos; de gestión y de consultoría de gestión; de investigación y desarrollo; y de publicidad).

741 Actividades especializadas de diseño

Véase la clase 7410.

7410 Actividades especializadas de diseño

Esta clase comprende las actividades especializadas de diseño.

7410.1 Actividades de decoradores de interiores y de eventos para ocasiones especiales; diseño de interiores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de decoradores de interiores y de eventos para ocasiones especiales (ej., bodas, bautizos, cumpleaños, etc.)
- diseño de telas, prendas de vestir, calzado, joyas, muebles y otros artículos de decoración interior y de moda, así como de otros efectos personales y enseres domésticos
- diseño de muebles

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño de decorados teatrales; véase 9000.0

7410.2 Actividades de diseño gráfico

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades realizadas por los diseñadores gráficos

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño y programación de páginas web; véase 6201.2
- diseño arquitectónico; véase 7110.1

7410.9 Otras actividades especializadas de diseño n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- diseño industrial, es decir, creación y desarrollo de diseños y especificaciones que optimizan la utilización, el valor y la apariencia de productos, incluidos la determinación de los materiales, la construcción, el mecanismo, la forma, el color y el acabado del producto, teniendo en cuenta las características y necesidades humanas y consideraciones relacionadas con la seguridad, el atractivo en el mercado, la eficiencia en la producción, la distribución y la utilización, y la facilidad de mantenimiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- diseño y programación de páginas web; véase 6201.2
- diseño arquitectónico; véase 7110.1
- diseño de ingeniería, es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas; véase 7110.2
- diseño de decorados teatrales; véase 9000.0

742 Actividades de fotografía

Véase la subclase 7420.0.

7420.0 Actividades de fotografía y video

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- producción fotográfica comercial y para usuarios no comerciales:
 - realización de retratos fotográficos para pasaportes, actos académicos, bodas, etc.
 - fotografías para anuncios comerciales, para editoriales y para actividades relacionadas con la moda, los bienes raíces o el turismo
 - fotografía aérea
 - filmación en video de acontecimientos: bodas, reuniones, etc.
- procesamiento de películas:
 - revelado, impresión y ampliación de fotografías y películas de los clientes
 - laboratorios de revelado de películas e impresión de fotografías
 - tiendas de revelado rápido (que no formen parte de comercios de venta al por menor de cámaras)
 - montaje de diapositivas
 - copia, restauración y retoque de negativos de fotografías
- actividades de fotógrafos de prensa

Se incluyen también las siguientes actividades:

- microfilmación de documentos

No se incluyen las siguientes actividades:

- procesamiento de películas para las industrias cinematográfica y de televisión; véase 5912.0
- actividades cartográficas y de información espacial; véase 7110.3

749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Véase la subclase 7490.0.

7490.0 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Esta subclase comprende gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de traducción e interpretación
- actividades de corretaje empresarial, a saber, la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero no el corretaje inmobiliario
- actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes)
- actividades de tasación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etc.)
- auditoría de efectos e información sobre fletes
- actividades de medidores de cantidades de obra
- actividades de pronóstico meteorológico
- consultoría de seguridad
- consultoría de agronomía
- consultoría ambiental
- otros tipos de consultoría técnica
- actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- venta al por mayor de vehículos automotores mediante subasta; véase 4510.0
- actividades de subastas en línea (al por menor); véase 4791.0
- actividades de casas de subastas (al por menor); véase 4799.0
- actividades de agentes inmobiliarios; véase 6820.0
- actividades de teneduría de libros; véase 6920.0
- actividades de consultoría de gestión empresarial; véase 7020.0
- actividades de consultoría de arquitectura e ingeniería; véanse 7110.1 y 7110.2
- actividades de diseño de ingeniería; véase 7110.2
- exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios; véase 7310.0
- creación de puestos y otras estructuras y lugares de exhibición; véase 7310.0
- actividades de diseño industrial; véase 7410.9
- actividades de organizadores de convenciones y exposiciones comerciales; véase 8230.0
- actividades de subasta por cuenta propia; véase 8299.0

- administración de programas de fidelización; véase 8299.0
- asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda; véase 8890.0
- actividades de autores de libros científicos y técnicos; véase 9000.0
- actividades de periodistas independientes; véase 9000.0

75 Actividades veterinarias

Esta división comprende las actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios, y de animales domésticos.

Estas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan servicios en hospitales veterinarios; así como, en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios o quirófanos privados, y en otros lugares. Se incluyen también las actividades veterinarias que requieren el uso de una ambulancia.

750 Actividades veterinarias

Véase la subclase 7500.0.

7500.0 Actividades veterinarias

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de atención médica y control de animales en establecimientos agropecuarios
- actividades de atención médica y control de animales domésticos

Esas actividades son realizadas por veterinarios calificados que prestan servicios en hospitales veterinarios; así como también, en establecimientos agropecuarios, en perreras, a domicilio, en consultorios o quirófanos privados, y en otros lugares.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de asistentes de veterinaria y otro personal veterinario auxiliar
- actividades clinicopatológicas y otras actividades de diagnóstico relacionadas con animales
- actividades de veterinaria que requieren la utilización de ambulancia

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de guarda de animales de granja sin atención sanitaria; véase 0162.9
- esquilo de ovejas; véase 0162.9
- actividades de servicios de certificación sanitaria, de arreo de ganado, de pasturaje y de castración de pollos; véase 0162.9
- actividades relacionadas con la inseminación artificial; véase 0162.1
- actividades de guarda de animales domésticos sin atención sanitaria; véase 9609.9

Sección N

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales.

Esas actividades difieren de las clasificadas en la sección M en que su finalidad principal no es la transferencia de conocimientos especializados.

77 Actividades de alquiler y arrendamiento

Esta división comprende el alquiler y el arrendamiento con opción de compra de activos tangibles y de activos intangibles no financieros, incluida una amplia gama de bienes tangibles, como automóviles, computadoras, bienes de consumo y maquinaria y equipo industriales, a cambio del pago periódico de un alquiler o arrendamiento. Se subdivide en: 1) alquiler de vehículos automotores, 2) alquiler de equipo recreativo y deportivo y de efectos personales y enseres domésticos, 3) arrendamiento de otros tipos de maquinaria y equipo utilizados a menudo para operaciones comerciales, incluidos otros tipos de equipo de transporte, y 4) arrendamiento de productos de propiedad intelectual y productos similares.

Sólo se incluyen en esta división las actividades de arrendamiento para fines operativos.

No se incluyen las actividades de arrendamiento financiero (véase 6491.0), las de alquiler de propiedad inmobiliaria (véase la sección L) ni las de alquiler de equipo con operadores. Estas últimas se clasifican según el uso dado a ese equipo, p. ej., como actividades de construcción (sección F) o transporte (sección H).

771 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Véase la subclase 7710.0.

7710.0 Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler y arrendamiento con fines operativos de los siguientes tipos de vehículos:
- automóviles de pasajeros (sin conductor)
- camiones, remolques y vehículos de recreo

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler o arrendamiento de vehículos o camiones con conductor; véanse 4922.9 y 4923.9
- arrendamiento financiero; véase 6491.0

772 Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo comprende el alquiler de efectos personales y enseres domésticos, así como de equipo recreativo y deportivo y cintas de video. Aunque en general se trata de actividades de alquiler por periodos cortos, en algunos casos esos productos pueden arrendarse por periodos más largos.

7721.0 Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler de equipo recreativo y deportivo:
 - embarcaciones de recreo, canoas, veleros
 - bicicletas
 - hamacas de playa y sombrillas
 - otros tipos de equipo de deporte
 - esquíes

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de cintas de video y discos; véase 7722.0
- alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.; véase 7729.9
- alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de servicios de esparcimiento; véase 9329.0

7722.0 Alquiler de cintas de video y discos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler de cintas de video, discos, CD, DVD, etc.

7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos

Esta clase comprende las actividades de alquiler de todo tipo de efectos personales, y de enseres domésticos, a hogares o industrias (excepto los equipos recreativos o deportivos).

7729.1 Alquiler y arrendamiento de prendas de vestir y calzado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler de todo tipo de prendas de vestir y calzado, tales como:
 - vestidos y trajes para bodas, cumpleaños, etc.

7729.9 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler de todo tipo de efectos personales y enseres domésticos a hogares o industrias (excepto equipo recreativo o deportivo):
 - productos textiles, prendas de vestir y calzado
 - muebles, artículos de cerámica y de vidrio, utensilios de cocina, vajillas, aparatos eléctricos y otros artículos de uso doméstico
 - joyas, instrumentos musicales, material de escenografía y de vestuario
 - libros, periódicos y revistas
 - maquinaria y equipo de bricolaje, p. ej., herramientas para reparaciones domésticas
 - flores y plantas
 - equipo electrónico de uso doméstico
- alquiler de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p., excepto consolas de videojuegos, prendas de vestir y calzado
- alquiler de consolas de videojuegos

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de consolas de videojuegos; véase 7729.9
- alquiler de automóviles, camiones, remolques y vehículos recreativos sin conductor; véase 7710.0
- alquiler de equipo recreativo y deportivo; 7721.0
- alquiler de cintas y discos de video; véase 7722.0
- alquiler de motocicletas y caravanas sin conductor; véase 7730.9
- alquiler de muebles de oficina; véase 7730.9
- suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y prendas conexas por las lavanderías; véase 9601.0

773 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles

Véase la clase 7730.

7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles

Esta clase comprende las actividades de alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles.

7730.1 Alquiler y arrendamiento de equipo agrícola y forestal sin operario

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria agrícola y forestal sin operadores:
 - alquiler de productos resultantes de las actividades de la subclase 2821.0, como tractores de uso agrícola, etc.

7730.2 Alquiler y arrendamiento de equipo de construcción sin operario

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil sin operadores:
- camiones grúa
- andamios y plataformas de trabajo, sin erección ni desmantelamiento

7730.9 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- alquiler y arrendamiento con fines operativos, sin operadores, de otros tipos de maquinaria y equipo operacional que suelen ser utilizados como bienes de capital por las industrias:
 - motores y turbinas
 - máquinas herramienta
 - equipo de minería y de extracción de petróleo
 - equipo profesional de radio, televisión y comunicaciones
 - equipo de producción de películas cinematográficas
 - equipo de medición y control
 - otros tipos de maquinaria científica, comercial e industrial
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte terrestre (excepto vehículos automotores) sin conductor:
 - motocicletas, caravanas y zurgonetas de acampada (campers), etc.
 - vehículos ferroviarios
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte acuático sin operadores:
 - barcos y barcos comerciales
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de equipo de transporte aéreo sin operadores:
 - aeronaves
 - globos de aire caliente
- alquiler y arrendamiento con fines operativos de maquinaria y equipo de oficina sin operadores:
 - computadoras y equipo periférico
 - máquinas copiadoras, máquinas de escribir y máquinas de procesamiento de texto
 - maquinaria y equipo de contabilidad: máquinas registradoras, calculadoras electrónicas, etc.
 - muebles de oficina

Se incluyen también las siguientes actividades:

- alquiler de contenedores para alojamiento y oficina
- alquiler de contenedores

- alquiler de paletas
- alquiler de animales (p. ej., rebaños, caballos de carreras)

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de maquinaria o equipo de uso agropecuario o silvícola con operadores; véanse 0161.9 y 0240.0
- alquiler de maquinaria o equipo de construcción e ingeniería civil con operadores; véase la división 43
- alquiler de equipo de transporte acuático con operadores; véase la división 50
- alquiler de equipo de transporte aéreo con operadores; véase la división 51
- arrendamiento financiero; véase 6491.0
- alquiler de embarcaciones de recreo; véase 7721.0
- alquiler de bicicletas; véase 7721.0

774 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Véase la subclase 7740.0.

7740.0 Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

Esta subclase comprende las actividades consistentes en permitir a terceros utilizar productos de propiedad intelectual o productos similares, a cambio del pago de una regalía o de un derecho de licencia al propietario del producto (es decir, al titular del derecho). El arrendamiento de estos productos puede adoptar diversas formas, como permiso de reproducción, utilización en procesos, o procesos subsiguientes, explotación de negocios en régimen de franquicia, etc.

Los actuales titulares del derecho no son necesariamente los creadores originarios de los productos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- arrendamiento de productos de propiedad intelectual (excepto obras protegidas por derechos de autor, como libros o programas informáticos)
- percepción de regalías o derechos de licencia por la utilización de:
 - entidades patentadas
 - marcas de fábrica o de comercio o marcas de servicios
 - nombres comerciales
 - exploración y evaluación de recursos minerales
 - franquicias

No se incluyen las siguientes actividades:

- adquisición de derechos y edición; véanse las divisiones 58 y 59
- producción, reproducción y distribución de obras protegidas por derechos de autor (libros, programas informáticos, películas); véanse las divisiones 58 y 59
- arrendamiento de propiedad inmobiliaria; véase el grupo 681
- arrendamiento de bienes (activos) tangibles; véanse los grupos 771, 772 y 773
- alquiler de cintas de video y discos; véase 7722.0
- alquiler de libros; véase 7729.9

78 Actividades de empleo

Esta división comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes, y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo; el suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados de tiempo, con el fin de suplir las plantillas de los clientes; y el suministro de recursos humanos y servicios de gestión de recursos humanos a cambio de una retribución o por contrata.

También se incluyen la búsqueda y la colocación de personal ejecutivo, y las actividades de las agencias de selección de actores (casting).

No se incluyen las actividades de agentes de artistas individuales (véase 7490.0).

781 Actividades de agencias de empleo

Véase la subclase 7810.0.

7810.0 Actividades de agencias de empleo

Esta subclase comprende el mantenimiento de listas de puestos vacantes y la remisión o colocación de solicitantes de empleo, cuando las personas remitidas o colocadas no son empleados de las propias agencias de empleo.

Se incluyen las siguientes actividades:

- búsqueda, selección, recomendación y colocación de personal, incluida la búsqueda y colocación de personal ejecutivo
- actividades de agencias y oficinas de selección de actores; por ejemplo, para obras de teatro
- actividades de agencias de colocación en línea

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agentes o agencias de actores de teatro y otros artistas; véase 7490.0

782 Actividades de agencias de empleo temporal

Véase la subclase 7820.0.

7820.0 Actividades de agencias de empleo temporal

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de trabajadores para las actividades de los clientes por períodos limitados con el fin de reemplazar a empleados de los clientes o suplementar temporalmente sus plantillas, cuando los trabajadores suministrados son empleados de las propias agencias de empleo temporal

Las unidades clasificadas en esta subclase no se encargan de la supervisión directa de sus empleados en los lugares de trabajo de los clientes.

783 Otras actividades de dotación de recursos humanos

Véase la subclase 7830.0.

7830.0 Otras actividades de dotación de recursos humanos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- suministro de recursos humanos para las actividades de los clientes

Esta modalidad de dotación de recursos humanos se realiza por lo general a largo plazo o en forma permanente, y las unidades clasificadas en esta subclase pueden desempeñar una amplia gama de funciones conexas de gestión de recursos humanos.

Las unidades clasificadas en esta subclase constituyen los empleadores oficiales de los empleados en lo que respecta a la nómina, los impuestos y otros aspectos fiscales y de recursos humanos, pero no se encargan de la dirección ni de la supervisión del trabajo de esos empleados.

No se incluyen las siguientes actividades:

- desempeño de funciones de recursos humanos combinadas con funciones de supervisión o de gestión de la propia actividad de los clientes; véase la subclase correspondiente a cada actividad
- suministro de recursos humanos para reemplazar temporalmente a empleados de los clientes o suplementar temporalmente su plantilla; véase 7820.0

79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades conexas

Esta división comprende la venta de servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de guías de turismo y las actividades de promoción turística.

791 Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos

Este grupo comprende las actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y de organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos u otros agentes.

7911.0 Actividades de agencias de viajes

Esta subclase comprende las siguientes actividades: actividades de agencias dedicadas principalmente a vender servicios de viajes, de viajes organizados, de transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales

7912.0 Actividades de operadores turísticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- organización de paquetes de servicios de viajes para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos. esos viajes organizados pueden incluir uno o varios de los elementos siguientes:
 - transporte
 - alojamiento
 - comidas
- visitas a museos, lugares históricos o culturales y asistencia a espectáculos teatrales, musicales o deportivos

799 Otras actividades de servicios de reservas y actividades conexas

Véase la subclase 7990.0.

7990.0 Otras actividades de servicios de reservas y actividades conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- prestación de otros servicios de reservas relacionados con los viajes:
 - reservas de transporte, hoteles, restaurantes, alquiler de automóviles, entretenimiento y deporte, etc.
- prestación de servicios de intercambio en régimen de tiempo compartido o multipropiedad
- actividades de venta de billetes para obras de teatro, competiciones deportivas y otras actividades de diversión y entretenimiento
- prestación de servicios de asistencia a los visitantes:
 - suministro a los clientes de información sobre los viajes

- actividades de guías de turismo
- actividades de promoción turística

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de agencias de viajes y operadores turísticos; véanse 7911.0 y 7912.0
- organización y gestión de reuniones, convenciones, conferencias y acontecimientos similares; véase 8230.0

80 Actividades de seguridad e investigación

Esta división comprende los servicios relacionados con la seguridad, como: servicios de investigación y de detectives; servicios de vigilancia y patrullaje; servicios de recogida y entrega de dinero, de recibos o de otros artículos de valor, con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto; explotación de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, en los que la actividad se centra en la supervisión a distancia de los sistemas pero que suele abarcar también servicios de venta, de instalación y de reparación. Si estos últimos componentes se ofrecen por separado, no se clasifican en esta división, sino como venta al por menor, construcción, etc.

801 Actividades de seguridad privada

Véase la subclase 8010.0.

8010.0 Actividades de seguridad privada

Esta subclase comprende la prestación de servicios de vigilancia y patrullaje y servicios de recogida y entrega de dinero, facturas u otros artículos de valor con personal y equipo adecuados para protegerlos durante el trayecto.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de vehículos blindados
- actividades de servicios de escolta
- actividades de servicios de polígrafo
- actividades de servicios de huellas dactilares
- actividades de servicios de guardias de seguridad

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase 8423.0

802 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Véase la subclase 8020.0.

8020.0 Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- supervisión a distancia de sistemas electrónicos de seguridad, como los de alarma contra robos y contra incendios, incluido su mantenimiento
- instalación, reparación, reconstrucción y ajuste de dispositivos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes

Las unidades que realizan esas actividades pueden dedicarse también a la venta de esos sistemas de seguridad, mecanismos mecánicos o electrónicos de cierre, cajas de caudales y cajas fuertes.

No se incluyen las siguientes actividades:

- instalación de sistemas de seguridad, como alarmas contra robos y contra incendios, sin supervisión posterior; véase 4321.3

- venta de sistemas de seguridad, sistemas de cierre mecánicos o electrónicos, cajas de caudales y cajas fuertes, sin servicios de supervisión, instalación ni mantenimiento; véase 4759.9
- actividades de servicios de consultores en seguridad; véase 7490.0
- actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad; véase 8423.0
- actividades de servicios de copia de llaves; véase 9529.0

803 Actividades de investigación

Véase la subclase 8030.0.

8030.0 Actividades de investigación

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios de investigación y de detectives
- actividades de todos los investigadores privados, independientemente del tipo de cliente y de la finalidad de la investigación

81 Actividades de servicios a edificios y de paisajismo

Esta división comprende la prestación de diversos servicios generales de apoyo, como alguna combinación de servicios de apoyo dentro de instalaciones del cliente, limpieza interior y exterior de edificios de todo tipo, limpieza de maquinaria industrial, limpieza de trenes, autobuses, aeronaves, etc., limpieza del interior de camiones cisterna y barcos petroleros, actividades de desinfección y exterminio de plagas en edificios, barcos, trenes, etc., limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de hielo y nieve, y cuidado y mantenimiento de arquitectura paisajista, así como la prestación de esos servicios combinada con el diseño de planes de paisajismo y/o la construcción o instalación de senderos, muretes de contención, plataformas de madera, vallas, estanques y estructuras similares.

811 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Véase la subclase 8110.0.

8110.0 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- prestación de una combinación de servicios de apoyo en las instalaciones de los clientes, como limpieza general de interiores, mantenimiento, eliminación de basuras, vigilancia y seguridad, envío de correo, recepción, lavandería y servicios conexos, a fin de facilitar el funcionamiento de las instalaciones

Las unidades clasificadas en esta subclase proporcionan personal para la realización de estas actividades de apoyo, pero no participan en las actividades principales de los clientes ni son responsables de ellas.

No se incluyen las siguientes actividades:

- prestación de un único servicio de apoyo (p. ej., servicios de limpieza general de interiores) o realización de una única función (p. ej., calefacción); véase la subclase correspondiente al servicio prestado
- suministro de personal de gestión y de operarios para la explotación completa de establecimientos de los clientes, como hoteles, restaurantes, minas u hospitales; véase la subclase de la unidad de que se trate
- gestión y manejo in situ de sistemas informáticos o de procesamiento de datos de los clientes; véase 6202.0
- gestión de instalaciones correccionales a cambio de una retribución o por contrata; véase 8423.0
- 812 Actividades de limpieza

Este grupo comprende las actividades de limpieza interior general de todo tipo de edificios, limpieza exterior de edificios, actividades especializadas de limpieza de edificios y otras actividades especializadas

de limpieza, limpieza de maquinaria industrial, limpieza del interior de camiones cisterna y barcos petroleros, servicios de desinfección y exterminio de plagas para edificios y maquinaria industrial, limpieza de botellas, barrido de calles, remoción de hielo y nieve.

No se incluyen las siguientes actividades:

- lucha contra plagas agropecuarias; véase 0161.9
- limpieza de edificios nuevos inmediatamente después de su construcción; véase 4330.9
- limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios; véase 4390.0
- lavado con champú de moquetas y alfombras y limpieza de colgaduras y cortinas; véase 9601.0

8121.0 Limpieza general de edificios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- limpieza general (no especializada) de todo tipo de edificios, como:
 - oficinas
 - casas o apartamentos
 - fábricas
 - comercios
 - instituciones
- limpieza general (no especializada) de otros locales comerciales y profesionales y de edificios con múltiples unidades residenciales

Esas actividades consisten sobre todo en la limpieza de interiores, aunque pueden abarcar la limpieza de zonas exteriores conexas, como ventanas o pasadizos.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades especializadas de limpieza de interiores, como limpieza de chimeneas y hogares de chimenea, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire; véase 8129.0

8129.0 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- limpieza exterior de edificios de todo tipo, como oficinas, fábricas, comercios, instituciones y otros locales comerciales y profesionales y edificios con múltiples unidades residenciales
- actividades especializadas de limpieza de edificios, como limpieza de ventanas, limpieza de chimeneas y hogares de chimenea, hornos, incineradores, calderas, conductos de ventilación y extractores de aire
- actividades de servicios de limpieza y mantenimiento de piscinas
- limpieza de maquinaria industrial
- limpieza de botellas
- limpieza de trenes, autobuses, aeronaves, etc.
- limpieza del interior de camiones cisterna y barcos petroleros
- actividades de desinfección y exterminio de plagas
- barrido de calles y retirada de nieve y hielo
- otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales n.c.p.

No se incluyen las siguientes actividades:

- lucha contra plagas agropecuarias; véase 0161.9
- limpieza de cloacas y alcantarillas; véase 3700.0
- lavado de automóviles; véase 4520.1

813 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Véase la subclase 8130.0.

8130.0 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- plantación, cuidado y mantenimiento de:
- parques y jardines para:
 - viviendas con jardín de uso privado o comunitario
 - edificios públicos y semipúblicos (escuelas, hospitales, edificios administrativos, iglesias, etc.)
 - terrenos municipales (parques, zonas verdes, cementerios, etc.)
 - ajardinamiento de vías públicas (carreteras, líneas de ferrocarril y de tranvía, vías de navegación interior, puertos)
 - edificios industriales y comerciales
- vegetación de:
 - edificios (ajardinamiento de azoteas, fachadas y patios interiores)
 - terrenos deportivos (campos de fútbol, campos de golf, etc.), parques infantiles, praderas para tomar el sol y otros parques de recreo
 - agua embalsada y corriente (fuentes, estanques, piscinas, acequias, cursos de agua, sistemas para aguas residuales)
 - plantas de protección contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y el deslumbramiento

Se incluyen también las siguientes actividades:

- mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas

No se incluyen las siguientes actividades:

- producción comercial y plantación para la producción comercial de plantas y árboles; véanse las divisiones 01 y 02
- viveros de árboles (excepto viveros forestales); véase 0130.0
- mantenimiento de terrenos para usos agropecuarios; véase 0161.9
- actividades de construcción para fines de paisajismo; véase la sección f
- actividades de diseño y arquitectura paisajistas; véase 7110.1
- gestión de jardines botánicos; véase 9103.0

82 Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

Esta división comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, así como la realización de funciones corrientes de apoyo a las empresas, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también todas las actividades de servicios de apoyo que se proporcionan normalmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte. Las unidades clasificadas en esta división no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa.

821 Actividades administrativas y de apoyo de oficina

Este grupo comprende la prestación de diversos servicios administrativos de oficina corrientes, como los de planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física y de logística, a cambio de una retribución o por contrata.

Abarca también actividades de apoyo, a cambio de una retribución o por contrata, que constituyen funciones corrientes de apoyo que las empresas y organizaciones realizan por lo general para sí mismas.

Las unidades clasificadas en este grupo no suministran personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa. Las unidades dedicadas a una sola de esas actividades se clasifican en la subclase correspondiente a la actividad de que se trate.

8211.0 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

No se incluyen las siguientes actividades:

- suministro de personal operativo para realizar el conjunto de las operaciones de una empresa; véase correspondiente a cada actividad
- realización de una sola de esas actividades; véase correspondiente a la actividad de que se trate

8219.0 Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina

Esta subclase comprende diversas actividades de copia y preparación de documentos y actividades especializadas de apoyo de oficina. Las actividades de copia/impresión abarcadas son sólo las de pequeña tirada.

Se incluyen las siguientes actividades:

- preparación de documentos
- edición y corrección de pruebas de documentos
- mecanografía, procesamiento de texto y edición electrónica
- actividades de servicios de apoyo de secretaría
- transcripción de documentos y otros servicios de secretaría
- escritura de cartas o de historiales profesionales (currículum)
- alquiler de apartados de correos y otras actividades relacionadas con el correo (excepto la publicidad directa por correo)
- fotocopiado
- reproducción
- diseño de procesos (blueprinting)
- otras actividades de servicios de copia de documentos no acompañados de servicios de impresión, como los de impresión en offset, impresión rápida, impresión digital o servicios de preparación para la prensa

No se incluyen las siguientes actividades:

- impresión de documentos (impresión en offset, impresión rápida, etc.); véase 1811.9
- publicidad directa por correo; véase 7310.0
- actividades de servicios especializados de estenotipia, como la redacción de actas judiciales; véase 8299.0
- actividades de servicios públicos de estenografía; véase 8299.0

822 Actividades de centros de llamadas

Véase la subclase 8220.0.

8220.0 Actividades de centros de llamadas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de centros que atienden a llamadas de clientes utilizando operadores humanos, sistemas de distribución automática de llamadas, sistemas informatizados de telefonía, sistemas interactivos de respuesta de voz o métodos similares para recibir pedidos, proporcionar información sobre productos, responder a solicitudes de asistencia de los clientes o atender reclamaciones
- actividades de centros que realizan llamadas, utilizando técnicas similares, para vender bienes o servicios a clientes potenciales, llevar a cabo estudios de mercado o encuestas de opinión pública y actividades similares.

823 Organización de convenciones y exposiciones comerciales

Véase la subclase 8230.0.

8230.0 Organización de convenciones y exposiciones comerciales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.

829 Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Este grupo comprende las actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia y todas las actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte.

8291.0 Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- cobro de cantidades adeudadas y entrega de esos fondos a los clientes, como servicios de cobro de facturas o de deudas
- compilación de información, como historiales de crédito y de empleo de personas e historiales de crédito de empresas, y suministro de esa información a instituciones financieras, empresas de venta al por menor y otras entidades que necesitan poder evaluar la solvencia de esas personas y empresas

8292.0 Actividades de envasado y empaquetado

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de envasado y empaquetado a cambio de una retribución o por contrata, entrañen o no un proceso automatizado:
 - embotellado de líquidos, incluidos bebidas y alimentos
 - envasado o empaquetado de sólidos (embalaje con plástico de burbujas, recubrimiento con

papel de aluminio, etc.)

- envasado de seguridad de preparados farmacéuticos
- etiquetado, estampado e impresión
- empaquetado de envíos y envoltura de regalos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de bebidas refrescantes y producción de agua mineral; véanse 1104.1 y 1104.3
- actividades de empaquetado vinculadas al transporte; véase 5229.0

8299.0 Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- redacción de actas literales y registro en estenotipia de procedimientos jurídicos en directo y transcripción de los materiales correspondientes, como:
 - servicios de redacción de actas judiciales o de registro en estenotipia
 - servicios públicos de estenografía
- subtulado simultáneo para sordos en tiempo real de retransmisiones en directo por televisión, reuniones, conferencias, etc.
- actividades de servicios de codificación de la barra de dirección
- actividades de servicios de impresión del código de barras
- actividades de servicios de organización de la recaudación de fondos a cambio de una retribución o por contrata
- actividades de servicios de preclasificación de correo
- actividades de servicios de recuperación
- actividades de servicios de recogida de monedas de parquímetros
- actividades de subasta por cuenta propia
- administración de programas de fidelización
- otras actividades de apoyo que se proporcionan habitualmente a las empresas y que no se clasifican en otra parte

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de transcripción de documentos; véase 8219.0
- actividades de servicios de subtulado y de subtulado para sordos; véase 5912.0

Sección O

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta sección comprende las actividades que suelen correr a cargo de la administración pública, entre las que se cuentan la promulgación de leyes, su interpretación judicial y la administración de los reglamentos de aplicación y programas correspondientes, las actividades legislativas, tributarias, de defensa nacional y de orden público y seguridad, los servicios de inmigración, las relaciones exteriores y la administración de programas gubernamentales. Se incluyen también las actividades relacionadas con planes de seguridad social de afiliación obligatoria.

El factor determinante para clasificar una actividad en esta sección no es la condición jurídica o institucional de las unidades que la realizan, sino la propia naturaleza de la actividad, según lo indicado en el párrafo anterior. Eso significa que las actividades clasificadas en otras partes de la CNAE no se incluyen en esta sección, aunque las realicen entidades públicas. Por ejemplo, la administración del sistema educativo

(es decir, las normas, los exámenes, los programas de estudio) se clasifica en esta sección, pero no así la enseñanza propiamente dicha (véase la sección P), y los hospitales de prisiones y hospitales militares se clasifican entre las actividades de atención de la salud (véase la sección Q). A la inversa, algunas de las actividades descritas en esta sección pueden ser realizadas por unidades no pertenecientes a la administración pública.

84 Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Véase la sección O.

841 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad

Este grupo comprende las actividades generales de administración del Estado (las funciones ejecutiva, legislativa, de administración financiera, etc., a todos los niveles de la administración pública) y la supervisión en el ámbito de la vida social y económica.

8411.0 Actividades de la administración pública en general

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- desempeño de las funciones ejecutivas y legislativas de los órganos y organismos centrales, regionales y locales
- administración y supervisión de los asuntos fiscales:
- aplicación de los sistemas tributarios
- recaudación de derechos e impuestos sobre bienes e investigación de casos de evasión de impuestos
- administración de aduanas
- ejecución presupuestaria y administración de la hacienda y la deuda pública:
- obtención y recepción de fondos y fiscalización de su desembolso
- aplicación de la política general de investigación y desarrollo (civiles) y administración de los fondos correspondientes
- administración y gestión de los servicios generales de planificación económica y social y de estadísticas en los diversos niveles de la administración pública

No se incluyen las siguientes actividades:

- gestión de los edificios de propiedad de la administración pública u ocupados por la administración pública; véanse 6810.0 y 6820.0
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a aumentar el bienestar social y de los fondos correspondientes; véase 8412.0
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y la competitividad y de los fondos correspondientes; véase 8413.0
- administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes; véase 8422.0
- gestión de los archivos de la administración pública; véase 9101.0

8412.0 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración pública de programas destinados a promover el bienestar personal:
 - salud
 - educación

- cultura
- deporte
- esparcimiento
- medio ambiente
- vivienda
- servicios sociales
- administración de las políticas de investigación y desarrollo adoptadas en esos ámbitos y de los fondos correspondientes

Se incluyen también las siguientes actividades:

- patrocinio de actividades recreativas y culturales
- concesión de subvenciones públicas a artistas
- administración de programas de suministro de agua potable administración de servicios de recogida y eliminación de desperdicios
- administración de programas de protección del medio ambiente
- administración de programas de vivienda

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de evacuaciones de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación; véanse las divisiones 37, 38 y 39
- actividades relacionadas con los planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase 8430.0
- actividades de enseñanza; véase la división 85
- actividades relacionadas con la salud humana; véase la división 86
- actividades de bibliotecas y archivos (privados, públicos o de gestión pública); véase 9101.0
- gestión de museos y otras instituciones culturales; véase 9102.0
- actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento; véase la división 93

8413.0 Regulación y facilitación de la actividad económica

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración y regulación públicas, incluida la concesión de subvenciones, de los distintos sectores económicos:
 - agricultura y ganadería
 - ordenación de tierras
 - energía y minería
 - infraestructura
 - transporte
 - comunicaciones
 - hoteles y turismo
 - comercio al por mayor y al por menor
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes
- administración de las políticas de investigación y desarrollo destinadas a mejorar los resultados económicos y de los fondos correspondientes

- administración de las cuestiones laborales de carácter general
- aplicación de medidas de desarrollo regional, p. ej., de medidas tendientes a reducir el desempleo

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la división 72

842 Prestación de servicios a la comunidad en general

Este grupo comprende actividades de relaciones exteriores, de defensa y de mantenimiento del orden público y de seguridad.

8421.0 Relaciones exteriores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración y funcionamiento del ministerio de relaciones exteriores y de las misiones diplomáticas y consulares en el extranjero y ante organizaciones internacionales
- administración, dirección y respaldo de servicios informativos y culturales que se prestan en el extranjero
- suministro de ayuda a otros países, se realice o no por vía medio de organizaciones internacionales
- suministro de asistencia militar a otros países
- gestión de asuntos relacionados con el comercio exterior, la financiación internacional y cuestiones de carácter técnico

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de socorro internacional a refugiados como consecuencia de desastres o conflictos; véase 8890.0

8422.0 Actividades de defensa

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración, supervisión y gestión de asuntos y fuerzas de defensa militar del ejército de tierra, la marina y las fuerzas aérea y espacial, como:
 - fuerzas de combate del ejército de tierra, la marina y la fuerza aérea
 - mandos y fuerzas de ingeniería, transporte, comunicaciones, inteligencia, suministro de materiales, personal y otras fuerzas conexas no destinados al combate
 - fuerzas de reserva y auxiliares del sistema de defensa
 - logística militar (abastecimiento de equipo, estructuras, suministros, etc.)
 - actividades sanitarias para el personal militar en campaña
- administración, gestión y respaldo de fuerzas de defensa civil
- prestación de apoyo a la elaboración de planes de emergencia y la ejecución de maniobras con la participación de instituciones civiles y de la población civil
- administración de las políticas de investigación y desarrollo relacionadas con la defensa y de los fondos correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de investigación y desarrollo experimental; véase la división 72
- suministro de ayuda militar a países extranjeros; véase 8421.0
- actividades de tribunales militares; véase 8423.0
- abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres; véase 8423.0

- actividades de enseñanza de escuelas y academias militares; véase 8530.0
- actividades de hospitales militares; véase 8610.0

8423.0 Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- administración y dirección de fuerzas de policía regulares y auxiliares que dependen de las autoridades públicas, de fuerzas de vigilancia portuaria, fronteriza y costera y de otras fuerzas especiales de policía entre cuyas funciones se cuentan la ordenación del tráfico, el registro de extranjeros y el mantenimiento de ficheros de detenidos
- prevención y extinción de incendios:
- administración y funcionamiento de cuerpos ordinarios y auxiliares de bomberos que dependen de las autoridades públicas y que realizan actividades de prevención y extinción de incendios, rescate de personas y animales, asistencia en caso de desastres cívicos, inundaciones, accidentes de tráfico, etc.
- administración y funcionamiento de tribunales civiles, administrativos y penales, de tribunales militares y del sistema judicial en general, incluido el desempeño de funciones de representación jurídica y asistencia letrada en nombre del sector público y en nombre de terceros, cuando hay fondos o servicios públicos previstos con ese objeto
- emisión de fallos e interpretación de la ley
- arbitraje en procedimientos civiles
- administración de prisiones y prestación de servicios comerciales, incluidos los de rehabilitación, independientemente de que su administración y gestión se encomiende a unidades públicas o a unidades privadas a cambio de una retribución o por contrata
- abastecimiento de suministros para su utilización en situaciones de emergencia interna en tiempos de paz causadas por desastres

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de prevención y extinción de incendios forestales; véase 0240.0
- actividades de servicios de prevención y extinción de incendios en campos de petróleo y gas; véase 0910.0
- actividades de servicios de prevención y extinción de incendios en aeropuertos proporcionados por unidades no especializadas; véase 5223.0
- representación y asistencia letrada en casos civiles, penales y de otra índole; véase 6910.0
- gestión de laboratorios policiales; véase 7120.0
- administración y funcionamiento de las fuerzas armadas; véase 8422.0
- actividades de escuelas de prisiones; véase la división 85
- actividades de hospitales de prisiones; véase 8610.0

843 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Véase la subclase 8430.0.

8430.0 Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- financiación y administración de los programas de servicios públicos de seguridad social:
 - seguros de enfermedad, contra accidentes laborales y de desempleo
 - pensiones de jubilación

- programas que cubren la pérdida de ingresos en casos de maternidad, incapacidad temporal, viudedad, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- planes de seguridad social de afiliación no obligatoria; véase 6530.0
- prestación de servicios de bienestar social y asistencia social (sin alojamiento); véanse 8810.0 y 8890.0

Sección P

Enseñanza

Esta sección comprende la enseñanza de cualquier nivel y para cualquier profesión, oral o escrita, así como por radio y televisión o por otros medios de comunicación. Abarca la enseñanza impartida por las distintas instituciones del sistema educativo general en sus distintos niveles, la enseñanza para adultos, los programas de alfabetización, etc.

Se incluyen también las escuelas y academias militares, las escuelas de prisiones, etc., en sus niveles respectivos. Está comprendida tanto la enseñanza pública como la privada. En cada nivel de la enseñanza inicial, las clases comprenden la educación especial para alumnos con discapacidad física o mental.

El desglose por categorías de esta división se basa en el nivel de instrucción que se ofrece según la definición de los niveles que figura en la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CIUE) de 1997. Las actividades de instrucciones educativas que imparten enseñanza a los niveles 0 y 1 de la CIUE se clasifican en el grupo 851; las de los niveles 2 y 3 de la CIUE, en el grupo 852; y la de los niveles 4, 5 y 6 de la CIUE, en el grupo 853.

Se incluyen asimismo la enseñanza relacionada principalmente con actividades deportivas o de esparcimiento, como el bridge o el golf, y las actividades de apoyo a la enseñanza.

85 Enseñanza

Véase la sección P.

851 Enseñanza preescolar y primaria

Véase la subclase 8510.0.

8510.0 Enseñanza preescolar y primaria

Esta subclase comprende la enseñanza destinada principalmente a familiarizar a niños muy pequeños con un entorno escolar y la que proporciona a los alumnos una sólida formación básica en lectura, escritura y matemáticas, junto con nociones elementales de otras materias, como historia, geografía, ciencias naturales, ciencias sociales, dibujo y música. Esa enseñanza se imparte por lo general a niños, aunque se incluyen también los programas de alfabetización, dentro o fuera del sistema escolar, que tienen contenidos similares a los de la enseñanza primaria pero se dirigen a personas consideradas demasiado mayores para causar la escuela elemental. También se incluyen programas de nivel similar de educación especial para niños con necesidades especiales. La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet, por correspondencia o a domicilio.

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza preescolar
- enseñanza primaria

Se incluyen también las siguientes actividades:

- enseñanza especial para alumnos de este nivel con discapacidad
- programas de alfabetización para adultos

No se incluyen las siguientes actividades:

- educación de adultos según se define en el grupo 854
- actividades de guarderías infantiles; véase 8890.0

852 Enseñanza secundaria

Este grupo comprende las actividades de enseñanza secundaria de formación general y de formación técnica y profesional.

8521.0 Enseñanza secundaria y profesional

Esta subclase comprende las actividades tendientes a impartir el tipo de enseñanza que sienta los fundamentos de una vida de aprendizaje y desarrollo personal y propicio ulteriores oportunidades educativas. Esas unidades ofrecen programas orientados normalmente hacia una serie de asignaturas que suelen impartir varios profesores en sus respectivos campos de especialización. La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet, por correspondencia o a domicilio.

La especialización por asignaturas a este nivel empieza a tener cierta influencia incluso en la experiencia educacional de los estudiantes que siguen un programa de enseñanza general. Esos programas están diseñados para preparar a los estudiantes para la enseñanza técnica y profesional o para el ingreso en la universidad sin necesidad de cursar asignaturas especiales.

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza general de la primera etapa del nivel secundario, que corresponde aproximadamente al período de escolarización obligatoria
- enseñanza general de la segunda etapa del nivel secundario, que en principio franquea el acceso a la enseñanza superior

Se incluyen también las siguientes actividades:

- educación especial de este nivel para alumnos con discapacidad

No se incluyen las siguientes actividades:

- educación de adultos, según se define el grupo 854

8522.0 Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional

Esta subclase comprende actividades de enseñanza en las que por lo general se hace hincapié en una determinada especialización y se imparten conocimientos teóricos y prácticos que suelen tener por objeto mejorar las posibilidades actuales o futuras de empleo. Los objetivos de los programas pueden abarcar desde la preparación para una esfera general de empleo hasta la preparación para una ocupación muy concreta.

La enseñanza puede impartirse en diversos entornos, como en locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones de enseñanza, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por televisión, por internet o por otros medios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza técnica y profesional de nivel inferior al de la enseñanza superior que se define en el grupo 853

Se incluyen también las siguientes actividades:

- capacitación para guías turísticos
- capacitación para cocineros y otro personal de hoteles y restaurantes
- educación especial de este nivel para alumnos con discapacidad
- escuelas de cosmética y de peluquería

- capacitación en reparación de computadoras
- autoescuelas para conductores profesionales, p. ej., de camiones y autobuses

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza técnica y profesional de nivel postsecundario y universitario; véase 8530.0
- educación de adultos según se define en el grupo 854
- formación en artes escénicas por afición o para fines de esparcimiento o desarrollo personal; véase 8542.0
- autoescuelas no destinadas a conductores profesionales; véase 8549.0
- formación profesional como parte de actividades de asistencia social sin alojamiento; véanse 8810.0 y 8890.0

853 Enseñanza superior

Véase la subclase 8530.0.

8530.0 Enseñanza superior

Esta subclase comprende las actividades de enseñanza postsecundaria no terciaria y terciaria, incluida la que conduce a la obtención de una licenciatura o de un título de graduado o de postgrado. El requisito mínimo de admisión es un título de enseñanza secundaria o nivel académico equivalente. La enseñanza puede impartirse en aulas o mediante programas de radio y de televisión, a través de internet o por correspondencia.

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza postsecundaria no terciaria
- primera etapa de la enseñanza terciaria (que no conduce a un título avanzado de investigación)
- segunda etapa de la enseñanza terciaria (que conduce a un título avanzado de investigación)

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de escuelas de artes interpretativas que imparten enseñanza superior

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza de adultos según se define en el grupo 854

854 Otros tipos de enseñanza

Este grupo comprende actividades de educación permanente de enseñanza general y profesional y de capacitación para cualquier profesión. La enseñanza puede impartirse oralmente o por escrito, en aulas o mediante programas de radio o de televisión, a través de internet, por correspondencia o por otros medios de comunicación. Se incluyen también el adiestramiento en educación artística, teatral o musical y otros tipos de enseñanza de idiomas, la educación artística, teatral o musical y otros tipos de enseñanza o instrucción especializada no adscritos a los grupos 851 a 853.

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza primaria, secundaria o superior; véanse los grupos 851, 852 y 853

8541.0 Enseñanza deportiva y recreativa

Esta subclase comprende el adiestramiento en actividades deportivas impartido a grupos o a personas en campamentos o escuelas. Abarca también las actividades de campamentos de instrucción deportiva, puede ser de día o nocturno. No comprende las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. Se trata de enseñanza estructurada que puede impartirse en diversos entornos, como en locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones educativas o por otros medios.

Se incluyen las siguientes actividades:

- adiestramiento deportivo (béisbol, baloncesto, cricket, fútbol, etc.)
- adiestramiento en campamentos deportivos
- clases para animadores deportivos
- clases de gimnasia
- clases de equitación en academias o escuelas
- clases de natación
- actividades de instructores, profesores y entrenadores deportivos
- clases de artes marciales
- clases de juegos de cartas (ej., bridge)
- clases de yoga

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza cultural; véase 8542.0

8542.0 Enseñanza cultural

Esta subclase comprende las actividades de formación artística, teatral y musical. Las unidades que imparten este tipo de formación pueden denominarse "escuelas", "estudios", "academias", "clases", etc. Ofrecen formación estructurada, principalmente para fines recreativos, de afición o de desarrollo personal, pero esa formación no conduce a la obtención de un diploma profesional ni de un título de licenciado o graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- clases de piano y otras actividades de formación musical
- formación artística
- escuelas y academias de baile
- escuelas de teatro (excepto las académicas)
- escuelas de bellas artes (excepto las académicas)
- escuelas de artes interpretativas (excepto las académicas)
- escuelas de fotografía (excepto las comerciales)

8549.0 Otros tipos de enseñanza n.c.p.

Esta subclase comprende las actividades de enseñanza e instrucción especializada, generalmente para adultos, no asimilables a la enseñanza de formación general clasificada en los grupos 851 y 853. No se incluyen las actividades académicas de escuelas, colegios y universidades. La enseñanza puede impartirse en diversos entornos; por ejemplo, en los locales de enseñanza de la unidad o del cliente, en instituciones educativas, en el lugar de trabajo o a domicilio, así como por correspondencia, por radio, por televisión, por internet, en aulas o por otros medios. Esa enseñanza no conduce a la obtención de un título de enseñanza secundaria, de licenciatura ni de graduado.

Se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza que no puede asignarse a un nivel determinado
- actividades de servicios de tutoría académica
- preparación para el ingreso en la universidad
- centros de enseñanza que ofrecen cursos de recuperación
- cursos de repaso para exámenes profesionales

- enseñanza de idiomas y clases de conversación
- enseñanza de métodos de lectura rápida
- formación religiosa

Se incluyen también las siguientes actividades:

- autoescuelas
- escuelas de vuelo
- capacitación de socorristas
- cursos de oratoria
- capacitación en informática

No se incluyen las siguientes actividades:

- programas de alfabetización de adultos; véase 8510.0
- enseñanza secundaria de formación general; véase 8521.0
- autoescuelas; véase 8522.0
- enseñanza superior; véase 8530.0
- enseñanza cultural; véase 8542.0

855 Actividades de apoyo a la enseñanza

Véase la subclase 8550.0.

8550.0 Actividades de apoyo a la enseñanza

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- prestación de servicios no educativos de apoyo a procesos o sistemas educativos:
 - consultoría de educación
 - servicios de orientación educativa
 - servicios de evaluación de exámenes
 - servicios de exámenes
 - organización de programas de intercambio de estudiantes

No se incluyen las siguientes actividades:

- investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; véase 7220.0

Sección Q

Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social

Esta sección comprende la prestación de servicios de atención de la salud y de asistencia social. Abarca una amplia gama de actividades, desde servicios de atención de la salud prestados por profesionales de la salud en hospitales y otras instalaciones hasta actividades de asistencia social sin participación de profesionales de la salud, pasando por actividades de atención en instituciones con un componente importante de atención de la salud.

86 Actividades de atención de la salud humana

Esta división comprende actividades a corto y a largo plazo de hospitales generales o especializados, médicos, quirúrgicos, psiquiátricos o de rehabilitación de toxicómanos, destinados a estancias breves o prolongadas; sanatorios, preventorios, casas de salud con atención médica, asilos, instituciones

hospitalarias para enfermos mentales, centros de rehabilitación, leproserías y otras instituciones sanitarias con instalaciones para alojamiento y que ofrecen servicios de diagnóstico y tratamiento médico a pacientes internos con alguna de una amplia gama de enfermedades. Abarca asimismo actividades de consulta y tratamiento de medicina general y especializada por médicos generalistas, especialistas y cirujanos. Se incluyen actividades de atención odontológica de carácter general o especializado y actividades de atención odontológica de carácter general o especializado y actividades de ortodoncia. Se incluyen además actividades de atención de salud que no realizan hospitales ni médicos, sino profesionales paramédicos legalmente facultados para tratar a pacientes.

861 Actividades de hospitales

Véase la subclase 8610.0.

8610.0 Actividades de hospitales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades a corto y a largo plazo de los hospitales, es decir, actividades médicas, de diagnóstico y de tratamiento de hospitales generales (ej., hospitales comunitarios y regionales, hospitales de organización sin fines de lucro, hospitales universitarios, hospitales de bases militares y de prisiones) y hospitales especializados (ej., hospitales para enfermos mentales, centros de rehabilitación, hospitales para enfermedades infecciosas, clínicas de maternidad, sanatorios especializados)

Esas actividades, que están destinadas principalmente a pacientes internos y se realizan bajo la supervisión directa de médicos, abarcan:

- actividades de servicios de personal médico y paramédico
- actividades de servicios de laboratorio e instalaciones técnicas, incluidos servicios de radiología y anestesiología
- actividades de servicios de urgencias
- actividades de servicios de sala de operaciones, servicios farmacéuticos, servicios de comidas y otros servicios hospitalarios
- actividades de servicios de centros de planificación familiar que dan tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, sin alojamiento

No se incluyen las siguientes actividades:

- análisis de laboratorio e inspección de todo tipo de materiales y productos, excepto los de uso terapéutico; véase 7120.0
- actividades veterinarias; véase 7500.0
- actividades de atención de salud para personal militar sobre el terreno; véase 8422.0
- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado; por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología, ortodoncia; véase 8620.0
- actividades de servicios de consultores privados a pacientes internos; véase 8620.0
- pruebas médicas en laboratorios; véase 8690.0
- actividades de transporte en ambulancia; véase 8690.0

862 Actividades de médicos y odontólogos

Véase la subclase 8620.0.

8620.0 Actividades de médicos y odontólogos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- consulta y tratamiento por médicos generalistas, especialistas y cirujanos

- actividades de atención odontológica de carácter general o especializado, por ejemplo, odontología, endodoncia y odontología pediátrica; estomatología
- ortodoncia
- actividades de servicios de centros de planificación familiar que ofrecen tratamientos médicos, como los de esterilización y de interrupción del embarazo, sin alojamiento

Esas actividades pueden realizarse en consultorios privados, en consultorios colectivos, en clínicas ambulatorias, en clínicas anexas a empresas, escuelas, residencias de ancianos u organizaciones sindicales o fraternales y en los propios domicilios de los pacientes.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de atención odontológica en salas de operaciones
- actividades de servicios de consultores privados a pacientes internos

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes, dentaduras y prótesis por laboratorios dentales; véase 3250.1
- atención de pacientes internos en hospitales; véase 8610.0
- actividades paramédicas, como las de obstetricia, enfermería y fisioterapia; véase 8690.0

869 Otras actividades de atención de la salud humana

Véase la subclase 8690.0.

8690.0 Otras actividades de atención de la salud humana

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de atención de la salud humana que no se realizan en hospitales ni entrañan la participación de médicos ni de odontólogos:
 - actividades de enfermeros, parteras, fisioterapeutas y otro personal paramédico especializado en optometría, hidroterapia, masaje terapéutico, ergoterapia, logoterapia, podología, homeopatía, quiropráctica, acupuntura, etc.

Esas actividades pueden realizarse en clínicas de atención de la salud, como las de empresas, escuelas, residencias de ancianos, organizaciones sindicales y fraternales, y en instituciones de atención de la salud con servicios de alojamiento distintas de los hospitales, en consultorios privados, en el domicilio de los pacientes y en otros lugares. No se incluye tratamiento médico.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de personal paramédico de odontología, como terapeutas dentales, enfermos escolares con conocimientos de odontología e higienistas dentales, que pueden atender a pacientes sin la presencia del odontólogo pero que son supervisados periódicamente por éste
- actividades de laboratorios médicos, como:
 - laboratorios de radiología y otros centros de diagnóstico con imagen
 - laboratorios de análisis de sangre
- actividades de bancos de sangre, bancos de espermatozoides, bancos de órganos para trasplantes, etc.
- transporte de pacientes en ambulancias corrientes y ambulancias aéreas.

Estos servicios se prestan a menudo durante una situación de emergencia médica.

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de dientes y dentaduras postizas y de aparatos por laboratorios dentales; véase 3250.1

- traslado de pacientes sin equipo de reanimación ni personal médico; véanse las divisiones 49, 50 y 51
- ensayos en laboratorios no médicos; véase 7120.0
- ensayos relacionados con la higiene alimentaria; véase 7120.0
- actividades de hospitales; véase 8610.0
- actividades de médicos y odontólogos; véase 8620.0
- instalaciones de atención de enfermería; véase 8710.0

87 Actividades de atención en instituciones

Esta división comprende la prestación de servicios de atención en instituciones combinados con servicios de enfermería, de supervisión y otras modalidades de atención, en función de las necesidades de los residentes. Las instalaciones constituyen una parte importante del proceso de producción, y la atención facilitada es una combinación de servicios sociales y servicios de atención de la salud, por lo general de enfermería.

871 Actividades de atención de enfermería en instituciones

Véase la subclase 8710.0.

8710.0 Actividades de atención de enfermería en instituciones

Esta subclase comprende:

- actividades de:
 - residencias de ancianos con atención de enfermería
 - casas de convalecencia
 - casas de reposo con atención de enfermería
 - instalaciones de atención de enfermería
 - casas de salud

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios prestados en las propias instituciones por profesionales de atención de la salud; véase la división 86
- actividades de residencias de ancianos sin atención de enfermería o con atención mínima de enfermería; véase 8730.0
- actividades de servicios sociales con alojamiento, como orfanatos, hogares y albergues infantiles, albergues temporales para personas sin hogar; véase 8790.0

872 Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos

Véase la subclase 8720.0.

8720.0 Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones (pero no de atención hospitalaria) para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos, y proporcionan alojamiento, comida, supervisión y asesoramiento y algún servicio de atención de la salud. Se incluyen también servicios de atención en instituciones para pacientes con enfermedades mentales y problemas de toxicomanía.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de:
 - instalaciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia
 - casas de convalecencia psiquiátricas
 - hogares residenciales colectivos para personas con perturbaciones emocionales
 - instalaciones para personas con retraso mental
 - hogares de transición para enfermos mentales

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de asistencia social con alojamiento, como las de albergues temporales para personas sin hogar; véase 8790.0

873 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad

Véase la subclase 8730.0.

8730.0 Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad que no están en condiciones de valerse por sí mismas y/o que no aspiran a llevar una vida independiente. La atención suele abarcar habitación, comida, supervisión y ayuda en la vida cotidiana, como servicios de mantenimiento y limpieza. En algunos casos las unidades proporcionan a los residentes servicios cualificados de atención de enfermería en instalaciones separadas dentro de la institución.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de:
 - instalaciones residenciales con asistencia para la vida cotidiana
 - comunidades de jubilados con atención permanente
 - hogares de ancianos con atención mínima de enfermería
 - casas de reposo sin atención de enfermería

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de residencias de ancianos con atención de enfermería; véase 8710.0
- actividades de asistencia social con alojamiento en las que el tratamiento médico y el alojamiento no son componentes importantes; véase 8790.0

879 Otras actividades de atención en instituciones

Véase la subclase 8790.0.

8790.0 Otras actividades de atención en instituciones

Esta subclase comprende la prestación de servicios de atención en instituciones para personas que no están en condiciones de valerse por sí mismas y que no aspiran a llevar una vida independiente, excepto personas de edad y personas con discapacidad.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes:
 - orfanatos

- hogares y albergues infantiles
- albergues temporales para personas sin hogar
- instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos

Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de:
 - hogares de transacción colectivos para personas con problemas sociales o personales
 - hogares de transición para delincuentes
 - campamentos disciplinarios

No se incluyen las siguientes actividades:

financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase 8430.0

- actividades de servicios especializados de enfermería; véase 8710.0
- actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales y toxicómanos; véase 8720.0
- actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad; véase 8730.0
- actividades de adopción; véase 8890.0
- actividades de alojamiento temporal para víctimas de desastres; véase 8890.0

88 Actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta división comprende la prestación de diversos servicios sociales directamente a los beneficiarios. No se incluyen servicios de alojamiento, salvo a título temporal.

881 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad

Véase la subclase 8810.0.

8810.0 Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de remisión y servicios similares que prestan a personas de edad y personas con discapacidad, en sus domicilios o en otros lugares, organizaciones públicas o privadas, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:
 - visitas a ancianos y enfermos
 - actividades de atención diurna para ancianos y adultos con discapacidad
 - actividades de adiestramiento y readaptación profesional para personas con discapacidad, siempre que el componentes de educación sea limitado

No se incluyen las siguientes actividades:

- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase 8430.0
- actividades similares a las descritas en esta subclase, pero con alojamiento; véase 8730.0
- actividades de atención diurna para niños con discapacidad; véase 8890.0

889 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Véase la subclase 8890.0.

8890.0 Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de servicios sociales, de asesoramiento, de bienestar social, de asistencia a refugiados, de remisión y servicios similares que prestan a personas o familias, en sus domicilios y otros lugares, organizaciones nacionales o locales de autoayuda y especialistas en servicios de asesoramiento:
 - actividades de bienestar social y de orientación para niños y adolescentes
 - actividades de adopción, actividades para prevenir la crueldad contra los niños y otras personas
 - servicios de asesoramiento en economía doméstica, de orientación matrimonial y familiar, y de asesoramiento en cuestiones crediticias y de deuda
 - actividades comunitarias y vecinales
 - actividades de ayuda a víctimas de desastres, refugiados, inmigrantes, etc., incluido el suministro de alojamiento a esas personas a título temporal o por periodos prolongados
 - actividades de rehabilitación y habilitación profesional para personas desempleadas, siempre que el componente de educación sea limitado
 - determinación del derecho a recibir prestaciones sociales, subsidios de alquiler o cupones de alimentos
 - actividades de guardería o atención diurna para niños, incluidos niños con discapacidad
 - servicios diurnos para personas sin hogar y otros grupos socialmente desfavorecidos
 - actividades de beneficencia, como recaudación de fondos y otras actividades de apoyo con fines de asistencia social

No se incluyen las siguientes actividades:

- financiación y administración de planes de seguridad social de afiliación obligatoria; véase 8430.0
- actividades similares a las descritas en esta subclase, pero con alojamiento; véase 8730.0

Sección R

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas

Esta sección comprende una amplia gama de actividades que atienden a variados intereses culturales, recreativos y de entretenimiento del público en general, incluidos espectáculos en vivo, actividades de museos y lugares históricos, juegos de azar y actividades deportivas y recreativas.

90 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Véase la subclase 9000.0.

900 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Véase la subclase 9000.0.

9000.0 Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento

Esta subclase comprende la explotación de instalaciones y la prestación de servicios para atender a los intereses culturales y de entretenimiento de los clientes. Abarca la producción y promoción de espectáculos, actos o exposiciones destinados al público, y la participación en ellos; y la aportación de conocimientos y aptitudes artísticas, creativas o técnicos para la creación de productos artísticos y espectáculos.

Se incluyen las siguientes actividades:

- producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas:
- actividades de grupos, circos o compañías, orquestas o bandas
- actividades de artistas individuales, como escritores, directores, músicos, conferenciantes, escenógrafos y constructores de decorados, etc.
- gestión de salas de conciertos, teatros y instalaciones similares
- actividades de escultores, pintores, dibujantes, grabadores, etc.
- actividades de escritores de todo tipo; por ejemplo, de obras de ficción, de obras técnicas, etc.
- actividades de periodistas independientes
- restauración de obras de arte, como cuadros, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de productores o empresarios de espectáculos artísticos en vivo, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- restauración de vidrieras de colores; véase 2310.9
- fabricación de estatuas, excepto originales artísticos; véase 2396.0
- restauración de órganos y otros instrumentos musicales históricos; véase 3319.0
- restauración de lugares y edificios históricos; véase 4100.0
- producción de películas cinematográficas y videos; véanse 5911.0 y 5912.0
- explotación de cines; véase 5914.0
- actividades de agentes o agencias de actores y artistas; véase 7490.0
- actividades de selección de actores; véase 7810.0
- actividades de venta de entradas; véase 7990.0
- gestión de museos de todo tipo; véase 9102.0
- actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas; véase la división 93
- restauración de muebles (excepto la del tipo realizado en museos); véase 9524.0

91 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales

Esta división comprende las actividades de bibliotecas y archivos; la gestión de museos, jardines botánicos y zoológicos y lugares históricos y reservas naturales. Abarca también la conservación y exhibición de objetos, lugares y parajes naturales de interés histórico, cultural o educativo (lugares patrimonio de la humanidad, etc.).

No se incluyen actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas tales como la explotación de playas y parques recreativos (véase la división 93).

910 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales

Véase la división 91.

9101.0 Actividades de bibliotecas y archivos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de documentación e información realizadas por bibliotecas o librerías de todo tipo, salas de lectura, audición y proyección, archivos públicos abiertos al público en general o a

determinadas categorías de personas, como estudiantes, científicos, empleados de la organización a la que pertenece la biblioteca, y gestión de archivos de la administración pública:

- organización de fondos bibliográficos
 - catalogación de los fondos
 - mantenimiento y préstamo de libros, mapas, revistas, películas, discos,
 - cintas grabadas, obras de arte, etc.
 - actividades de búsqueda para atender a solicitudes de información, etc.
- actividades de servicios de archivos fotográficos y bancos de imágenes

9102.0 Actividades de museos y gestión de lugares y edificios históricos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de todo tipo de museos:
 - museos de arte, orfebrería, muebles, trajes, cerámica, platería
 - museos de historia natural y de ciencias, museos tecnológicos y museos históricos, incluidos los museos militares
 - otros museos especializados
 - museos al aire libre
- gestión de lugares y edificios históricos

No se incluyen las siguientes actividades:

- renovación y restauración de lugares y edificios históricos; véase la sección f
- restauración de obras de arte y piezas de museo; véase 9000.0
- actividades de bibliotecas y archivos; véase 9101.0

9103.0 Actividades de jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de jardines botánicos y zoológicos, incluidos zoológicos infantiles
- gestión de reservas naturales, incluidas las actividades de preservación de la flora y la fauna silvestres, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios de paisajismo y jardinería; véase 8130.0
- explotación de reservas de pesca y de caza deportivas; véase 9319.0

92 Actividades de juegos de azar y apuestas

Esta división comprende la explotación de instalaciones de juegos de azar, como casinos, bingos y terminales de juegos de video y el suministro de servicios de juegos de azar, como loterías y apuestas deportivas (baloncesto, béisbol, fútbol americano, etc.), y carreras de caballos.

920 Actividades de juegos de azar y apuestas

Véase la clase 9200.

9200 Actividades de juegos de azar y apuestas

Esta clase comprende las actividades de juegos de azar y apuestas.

9200.1 Actividades de apuestas en bancas deportivas

Esta subclase incluye las siguientes actividades:

- venta de boletos de apuesta en bancas deportivas
- apuestas sobre carreras de caballos en el propio hipódromo
- apuestas sobre carreras de caballos fuera del hipódromo

Esta subclase no incluye la siguiente actividad:

- actividades de juegos y apuestas en bancas de lotería; véase 9200.3
- gestión (explotación) de juegos accionados con monedas; véase 9329.0

9200.2 Actividades de casinos y casas de juegos de azar

Esta subclase incluye:

- explotación de casinos y casas de juegos de azar, incluidos casinos flotantes
- gestión (explotación) de máquinas de juegos de azar accionadas con monedas
- gestión de sitios web de juegos de azar virtuales

Esta subclase no incluye la siguiente actividad:

- actividades de juegos de azar y apuestas en bancas de lotería; véase 9200.3
- gestión (explotación) de juegos accionados con monedas; véase 9329.0

9200.3 Actividades de juegos de azar en bancas de lotería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- venta de boletos en bancas de lotería
- otros juegos de azar en bancas de lotería

Esta subclase no incluye la siguiente actividad:

- actividades de juegos y apuestas en bancas deportivas; véase 9200.1
- gestión (explotación) de juegos accionados con monedas; véase 9329.0

9200.9 Otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de juegos de azar y apuesta por teléfono
- actividades de juegos de azar en línea (online)
- otras actividades de juegos de azar y apuestas n.c.p.

Esta subclase no incluye la siguiente actividad:

- actividades de juegos de azar y apuestas en bancas de lotería; véase 9200.3
- gestión (explotación) de juegos accionados con monedas; véase 9329.0
- actividades de juegos de azar y apuestas en bancas deportivas; véase 9200.1

93 Actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas

Esta división comprende la organización de actividades deportivas, de esparcimiento y recreativas (excepto actividades de museos y conservación de lugares históricos, jardines botánicos y zoológicos y reservas naturales; ni de juegos de azar y apuestas). No se incluyen las actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento, como la producción de obras de teatro, conciertos, espectáculos operísticos o de danza y otras producciones escénicas; véase la división 90.

931 Actividades deportivas

Este grupo comprende la explotación de instalaciones deportivas; las actividades de equipos o clubes que participan principalmente en competiciones deportivas en vivo ante espectadores de pago; de atletas independientes que participan en competiciones o carreras en vivo ante espectadores de pago; de propietarios de automóviles, galgos, caballos, etc., participantes en carreras que se dedican principalmente a organizar su participación en carreras u otros espectáculos deportivos; de entrenadores deportivos que prestan servicios especializados de apoyo a participantes en competiciones deportivas; la explotación de campos y estadios deportivos; y otras actividades de organización, promoción o gestión de competiciones deportivas n.c.p.

9311 Gestión de instalaciones deportivas

Esta clase comprende la administración de instalaciones deportivas.

9311.1 Actividades de gimnasios

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores):
 - gimnasios

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase 7721
- actividades realizadas en parques y playas; véase 9329

9311.9 Gestión de otras instalaciones deportivas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- gestión de instalaciones para actividades deportivas bajo techo o al aire libre (abiertas, cerradas o techadas, con o sin asientos para espectadores):
 - campos y estadios de fútbol, hockey, cricket, béisbol, canchas de frontón
 - circuitos de carreras de automóviles, canódromos, hipódromos
 - piscinas y estadios
 - estadios de atletismo
 - pistas y estadios para deportes de invierno
 - pistas de hockey sobre hielo
 - pabellones de boxeo
 - campos de golf
 - boleras
- organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de organizaciones con instalaciones propias

Se incluyen la gestión de esas instalaciones y la dotación del personal necesario para su funcionamiento.

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de equipo recreativo y deportivo; véase 7721
- gestión de estaciones de esquí; véase 9329
- actividades realizadas en parques y playas; véase 9329

9312.0 Actividades de clubes deportivos

Esta subclase comprende las actividades de clubes deportivos profesionales, semi-profesionales o de aficionados que ofrecen a sus miembros la oportunidad de participar en actividades deportivas.

Se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de clubes deportivos:
 - clubes de fútbol
 - clubes de bolos
 - clubes de natación
 - clubes de golf
 - clubes de boxeo
 - clubes de culturismo
 - clubes de deportes de invierno
 - clubes de ajedrez
 - clubes de atletismo
 - clubes de tiro, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- adiestramiento deportivo por profesores o entrenadores individuales; véase 8541
- gestión de instalaciones deportivas; véase 9311.9
- organización y gestión de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de clubes deportivos con instalaciones propias; véase 9311.9

9319.0 Otras actividades deportivas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de productores o promotores de competiciones deportivas, con o sin instalaciones
- actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, etc.
- actividades de ligas y órganos reguladores
- actividades relacionadas con la promoción de competiciones deportivas
- actividades relacionadas con carreras de caballos, galgos y automóviles
- gestión de reservas de pesca y caza deportivas
- actividades de guías de montaña
- actividades de apoyo para la caza y la pesca deportivas o recreativas

No se incluyen las siguientes actividades:

- cría de caballos de carreras; véase 0142.0
- alquiler de equipo de deporte; véase 7721.0
- actividades de escuelas de deportes y de juegos; véase 8541.0
- actividades de instructores, profesores y entrenadores; véase 8541.0
- organización y explotación de competiciones deportivas al aire libre o bajo techo, con participación de deportistas profesionales o aficionados, por parte de clubes deportivos con o sin instalaciones propias; véanse 9311.9 y 9312.0

- actividades realizadas en parques y playas; véase 9329.0

932 Otras actividades de esparcimiento y recreativas

Este grupo comprende las actividades de unidades diversas que gestionan instalaciones o prestan servicios resolver los intereses recreativos de sus clientes, incluida la explotación de atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para picnics.

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades deportivas; véase el grupo 931
- actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas y de entretenimiento; véase 9000.0

9321.0 Actividades de parques de atracciones y parques temáticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de parques de atracciones y parques temáticos, incluida la explotación de diversas atracciones mecánicas y acuáticas, juegos, espectáculos, exposiciones temáticas y lugares para picnics

9329.0 Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de parques recreativos y playas, incluido el alquiler de casetas, taquillas, hamacas, etc.
- gestión de instalaciones de transporte recreativo; por ejemplo, puertos deportivos
- gestión de estaciones de esquí
- alquiler de equipo de esparcimiento y recreo como parte integral de los servicios de esparcimiento
- explotación de ferias y exposiciones de carácter recreativo
- explotación de discotecas y pistas de baile
- gestión (explotación) de juegos accionados con monedas
- otras actividades de esparcimiento y recreativas (excepto las de parques de atracciones y parques temáticos) no clasificadas en otra parte.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de productores o empresarios de espectáculos en vivo distintos de los artísticos o deportivos, aporten o no ellos mismos las instalaciones correspondientes

No se incluyen las siguientes actividades:

- cruceros de pesca; véanse 5011.0 y 5021.0
- suministro de espacio e instalaciones para estancias cortas en parques recreativos, parques forestales y campamentos; véase 5520
- actividades de servicio de bebidas en discotecas; véase 5630.2
- parques de caravanas, campamentos, campamentos recreativos, campamentos de caza y de pesca; véase 5520.0
- alquiler por separado de equipo recreativo; véase 7721.0
- gestión (explotación) de máquinas de juegos accionadas con monedas; véase 9200.9
- actividades de parques de atracciones y parques temáticos; véase 9321.0

Sección S

Otras actividades de servicios

Esta sección (como categoría residual) comprende las actividades de asociaciones, la reparación de computadoras y de efectos personales y enseres domésticos y diversas actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte.

94 Actividades de asociaciones

Esta división comprende las actividades de organizaciones que representan los intereses de grupos especiales o que promueven ideas ante la opinión pública. Esas organizaciones suelen estar integradas por afiliados, aunque sus actividades pueden entrañar la participación de personas que no son miembros y beneficiar a esas personas. El desglose básico de esta división está determinado por la finalidad de esas organizaciones, a saber, la defensa de los intereses de los empleadores, de las personas que trabajan por cuenta propia y de la comunidad científica (grupo 941), la defensa de los intereses de los empleados (grupo 942) y la promoción de ideas y actividades religiosas, políticas, culturales, educativas o recreativas (grupo 949).

941 Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores

Este grupo comprende las actividades de unidades que promueven los intereses de los miembros de organizaciones empresariales y de empleadores. En el caso de las asociaciones profesionales, se promueven los intereses de los miembros de la profesión.

9411.0 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en el desarrollo y la prosperidad de las empresas de una determinada rama de actividad empresarial o comercial, incluido el sector agropecuario, o en la situación y el crecimiento económicos de una determinada zona geográfica o subdivisión política, independientemente de la rama de actividad.
- actividades de federaciones de ese tipo de asociaciones
- actividades de cámaras de comercio, gremios y organizaciones similares
- difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos, relaciones públicas y negociaciones laborales de las asociaciones empresariales y de empleadores

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de sindicatos; véase 9420.0

9412.0 Actividades de asociaciones profesionales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones cuyos miembros están interesados principalmente en una disciplina científica, práctica profesional o esfera técnica concreta, como colegios de médicos, abogados, contables, ingenieros, arquitectos, etc.
 - actividades de asociaciones de especialistas en el campo científico, académico o cultural, como asociaciones de escritores, pintores, artistas de diversos tipos, periodistas, etc.
 - difusión de información, establecimiento y fiscalización del cumplimiento de normas profesionales, representación ante organismos públicos y relaciones públicas de las asociaciones profesionales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de sociedades científicas No se incluyen las siguientes actividades:
- enseñanza impartida por esas asociaciones; véase la división 85

942 Actividades de sindicatos

Véase la subclase 9420.0.

9420.0 Actividades de sindicatos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- defensa de los intereses de los sindicatos y de sus afiliados

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de asociaciones cuyos afiliados son empleados interesados principalmente en dar a conocer sus opiniones sobre la situación laboral y salarial y en tomar medidas concertadas por conducto de su organización
- actividades de sindicatos de empresas, sindicatos con filiales y organizaciones sindicales integradas por sindicatos afiliados y constituidas en función del oficio de sus miembros o en función de criterios geográficos, estructurales o de otra índole

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza impartida por esas organizaciones; véase la división 85

949 Actividades de otras asociaciones

Este grupo comprende las actividades de las unidades (excepto organizaciones empresariales y de empleadores, organizaciones profesionales y sindicatos) que promueven los intereses de sus afiliados.

9491.0 Actividades de organizaciones religiosas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones religiosas o de particulares que prestan servicios directamente a los fieles en iglesias, mezquitas, templos, sinagogas y otros lugares de culto
- actividades de monasterios y conventos
- actividades de retiro religioso

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de servicios religiosos de honras fúnebres

No se incluyen las siguientes actividades:

- enseñanza impartida por esas organizaciones; véase la división 85
- actividades de atención de salud realizadas por esas organizaciones; véase la división 86
- actividades de asistencia social realizadas por esas organizaciones; véanse las divisiones 87 y 88

9492.0 Actividades de organizaciones políticas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones políticas y de organizaciones auxiliares de éstas, como organizaciones juveniles vinculadas a un partido político. Esas organizaciones se proponen principalmente influir en los procesos de adopción de decisiones de los órganos públicos colocando en puestos políticos a miembros y simpatizantes del partido, y realizan actividades de información, relaciones públicas, recaudación de fondos, etc.

9499.0 Actividades de otras asociaciones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones no afiliadas directamente a un partido político que promueven una causa o cuestión pública mediante campañas de educación del público, influencia política, recaudación de fondos, etc.

- iniciativas ciudadanas y movimientos de protesta
- movimientos ambientalistas o ecologistas
- organizaciones de apoyo a servicios comunitarios y educativos n.c.p.
- organizaciones para la protección y del adelanto de grupos especiales; por ejemplo, grupos étnicos y minoritarios
- asociaciones con fines patrióticos, incluidas asociaciones de veteranos de guerra
- asociaciones de consumidores
- asociaciones de automovilistas
- asociaciones que facilitan el contacto con otras personas con intereses similares, como clubes rotarios, logias masónicas, etc.
- asociaciones de jóvenes, asociaciones, clubes y organizaciones fraternales de estudiantes, etc.
- asociaciones que promueven actividades culturales o recreativas o reúnen a personas que comparten una afición (diferente de un deporte o juego), como clubes de poesía, literarios o de libros, clubes de historia, clubes de jardinería, clubes de cine y fotografía, clubes musicales y artísticos, clubes de artesanía y de coleccionistas, clubes sociales, clubes de carnaval, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de concesión de donaciones realizadas por asociaciones u otras organizaciones

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de grupos u organizaciones artísticas profesionales; véase 9000.0
- actividades de clubes deportivos; véase 9312.0
- actividades de asociaciones profesionales; véase 9412.0

95 Reparación de computadoras y de efectos personales y enseres domésticos

Esta división comprende la reparación y el mantenimiento de computadoras y equipo periférico, como computadoras de escritorio, computadoras portátiles, terminales, dispositivos de almacenamiento e impresoras. Se incluye también la reparación de equipo de comunicaciones, como aparatos de fax, emisores/receptores de radio y aparatos electrónicos de consumo, como radios y televisores; equipo doméstico y de jardinería, como segadoras de césped y soplantes, calzado y artículos de cuero, muebles y accesorios domésticos, prendas de vestir y accesorios, artículos deportivos, instrumentos musicales, artículos para la práctica de aficiones personales y otros efectos personales y enseres domésticos.

No se incluye en esta división la reparación de equipo médico y de diagnóstico por imagen, instrumentos de medición y prospección, instrumentos de laboratorio y equipo de radar y de sonar; véase 3313.0.

951 Reparación de computadoras y equipo de comunicaciones

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de computadoras y equipo periférico y de equipo de telecomunicaciones.

9511.0 Reparación de computadoras y equipo periférico

Esta subclase comprende la reparación de equipo electrónico, como computadoras y accesorios informáticos y equipo periférico.

Se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de:
 - computadoras de escritorio
 - computadoras portátiles
 - unidades de disco magnético, unidades de memoria USB y otros dispositivos de almacenamiento

- unidades de disco óptico (CD-RW, CD-ROM, DVD-ROM, DVD-RW)
- impresoras
- pantallas
- teclados
- ratones, palancas de mando y bolas rodantes
- módems internos y externos
- terminales informáticas especializadas
- servidores informáticos
- escáneres, incluidos lectores de código de barras
- lectores de tarjetas inteligentes
- cascos de realidad virtual
- proyectores informáticos

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de:
 - terminales informáticas, como monederos automáticos y terminales de punto de venta no accionadas mecánicamente
 - computadoras de mano (asistentes digitales personales)

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de equipo de transmisión de datos/módems; véase la 9512.9

9512 Reparación de equipos de comunicaciones

Esta clase comprende la reparación de equipos de comunicaciones.

9512.1 Reparación de teléfonos celulares

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de teléfonos celulares

9512.9 Otras reparaciones de equipo de comunicaciones n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de equipo de comunicaciones, como:
 - teléfonos inalámbricos, excepto celulares
 - equipo de transmisión de datos/módems
 - aparatos de fax
 - equipo de transmisión de comunicaciones (p. ej., enrutadores, puentes, módems)
 - emisores-receptores de radio
 - cámaras de televisión y de video de uso comercial

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de teléfonos celulares; véase 9512.1

952 Reparación de efectos personales y enseres domésticos

Este grupo comprende la reparación y el mantenimiento de efectos personales y enseres domésticos.

9521.0 Reparación de aparatos electrónicos de consumo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de aparatos electrónicos de consumo:
 - aparatos de televisión y de radio
 - grabadoras de video (VCR)
 - reproductores de CD
 - cámaras de video para uso familiar

9522.0 Reparación de aparatos de uso doméstico y equipo doméstico y de jardinería

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y servicio de aparatos de uso doméstico
 - refrigeradores, cocinas, lavadoras, secadoras de ropa, aparatos de aire acondicionado, etc.
- reparación y mantenimiento de equipo doméstico y de jardinería
 - segadoras de césped, bordeadores, soplantes para nieve y para hojas, cortasetos, etc.

No se incluyen las siguientes actividades:

- reparación de herramientas eléctricas de mano; véase 3312.0
- reparación de sistemas centrales de aire acondicionado; véase 4322.1

9523.0 Reparación de calzado y artículos de cuero

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación y mantenimiento de calzado:
 - zapatos, botas, etc.
 - colocación de tacones
- reparación y mantenimiento de artículos de cuero:
 - maletas y artículos similares

9524.0 Reparación de muebles y accesorios domésticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- retapizado, acabado, reparación y restauración de muebles y accesorios domésticos, incluidos muebles de oficina
- montaje de muebles no empotrados No se incluyen las siguientes actividades:
- instalación de muebles de cocina a medida, mobiliario para tiendas y artículos similares; véase 4330.2

9529.0 Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- reparación de bicicletas
- reparación y arreglo de prendas de vestir
- reparación y arreglo de joyas
- reparación de relojes de pulsera y de pared y de sus partes, como cajas y bastidores de todos los materiales; mecanismos, cronómetros, etc.
- reparación de artículos de deporte (excepto escopetas deportivas)

- reparación de libros
- reparación de instrumentos musicales
- reparación de juguetes y artículos similares
- reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
- afinación de pianos
- actividades de servicios de copia de llaves No se incluyen las siguientes actividades:
- grabado industrial de metales; véase 2592
- reparación de escopetas deportivas y de recreo; véase 3311.9
- reparación de herramientas eléctricas de mano; véase 3312.0
- reparación de relojes de control de entrada, marcadores de fecha y hora, temporizadores y dispositivos similares para el registro del tiempo; véase 3313.0

96 Otras actividades de servicios personales

Esta división comprende todas las actividades de servicios no clasificadas en otra parte. Se incluyen, en particular, servicios tales como el lavado y la limpieza (incluida la limpieza en seco) de productos textiles y de piel, los servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, y las pompas fúnebres y actividades conexas.

960 Otras actividades de servicios personales

Véase la división 96.

9601.0 Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- lavado y limpieza en seco, planchado, etc., de todo tipo de prendas de vestir (incluso de piel) y de productos textiles que se realizan con equipo mecánico, a mano o en máquinas accionadas con monedas para el público en general o para clientes industriales o comerciales
- recogida y entrega de ropa por las lavanderías
- lavado de alfombras y moquetas con champú y limpieza de cortinas y colgaduras, se realicen o no en el local o la residencia del cliente
- suministro de ropa blanca, uniformes de trabajo y artículos similares por las lavanderías
- actividades de servicios de suministro de pañales

Se incluyen también las siguientes actividades:

- reparación y arreglos menores de prendas de vestir y otros artículos textiles, si esas actividades se realizan en combinación con las de limpieza

No se incluyen las siguientes actividades:

- alquiler de prendas de vestir distintas de los uniformes de trabajo, aun cuando su limpieza forme parte integrante de la actividad; véase 7729.1
- reparación y arreglo de prendas de vestir, etc., que se realizan como actividad independiente; véase 9529.0

9602 Peluquería y otros tratamientos de belleza

Esta clase comprende las actividades de peluquería y otros tratamientos de belleza.

9602.1 Actividades de peluquería para hombres (barberías)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- corte y recorte de pelo para hombres
- afeitado y recorte de la barba
- otras actividades similares en barberías

9602.2 Actividades de peluquería para mujeres (salones de belleza)

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- lavado, corte, recorte, peinado, teñido, coloración, ondulación y alisado del cabello y otras actividades similares para mujeres en salones de belleza

9602.9 Otros tratamientos de belleza para hombres y mujeres n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- masajes faciales, manicura y pedicura, maquillaje, etc.
- otros tratamientos de belleza para hombres y mujeres no clasificados en otra parte

No se incluyen las siguientes actividades:

- fabricación de pelucas; véase 3290.9

9603.0 Pompas fúnebres y actividades conexas

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- sepultura e incineración de cadáveres humanos o animales y actividades conexas:
- preparación de los despojos para su inhumación o cremación y servicios de embalsamamiento y otros servicios de pompas fúnebres
- prestación de servicios de inhumación y cremación
- alquiler de locales especiales en tanatorios
- alquiler y venta de tumbas
- mantenimiento de tumbas y mausoleos

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades de servicios religiosos de honras fúnebres; véase 9491.0

9609 Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Esta clase comprende las otras actividades de servicios personales no clasificadas en otra parte.

9609.1 Actividades de astrología y espiritismo

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de astrología y espiritismo tales como: santería, quiromancia, tarot, horóscopo, lectura de tazas con borras de café y de cartas, videntes y similares

9609.2 Actividades de centros de masajes y spa, excepto masajes faciales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de baños turcos, saunas y baños de vapor, solarios, salones de adelgazamiento, salones de masaje, etc., excepto masajes faciales

9609.9 Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de relación social, como las de agencias que se encargan de la contratación de acompañantes o de poner en contacto entre sí a personas que buscan compañía o amistad, y las

de agencias matrimoniales

- actividades de servicios para animales domésticos, como los de residencias y peluquerías para animales y los de paseo y adiestramiento de animales
- actividades de organizaciones genealógicas
- actividades de limpiabotas, portadores de maletas, parqueadores de automóviles, etc.
- explotación de máquinas de servicios personales accionadas con monedas (fotomatones, básculas, aparatos para tomar la tensión, taquillas accionadas con monedas, etc.)

No se incluyen las siguientes actividades:

- actividades veterinarias; véase 7500.0
- actividades de gimnasios; véase 9311.1

Sección T

Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Véase la subclase 9700.0.

970 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Véase la subclase 9700.0.

9700.0 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico, como sirvientas, cocineros, camareros, ayudas de cámara, mayordomos, lavanderos, jardineros, porteros, mozos de cuadra, conductores, conserjes, institutrices, niñeras, preceptores, secretarios, etc.

El personal doméstico empleado puede así declarar la actividad de su empleador en los censos o estudios, aunque el empleador sea un particular.

El producto resultante de esta actividad es consumido por el propio hogar empleador

No se incluyen las siguientes actividades:

- prestación de servicios, como servicios de cocina, jardinería, etc., por proveedores independientes de servicios (empresas o particulares); véase correspondiente al tipo de servicio

98 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

Esta división comprende las actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios.

Los hogares se clasifican en esta división sólo si es imposible identificar una actividad principal entre las actividades que realizan para su propia subsistencia. Si realizan actividades de producción para el mercado, se clasifican en la rama de producción principal correspondiente.

981 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio

Véase la subclase 9810.0.

9810.0 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes de subsistencia, es decir, las actividades de los hogares que producen diversos bienes para su propia subsistencia. Esas actividades comprenden la caza y la recolección, la agricultura, la construcción de viviendas y la confección de prendas de vestir y otros bienes producidos por los hogares para su propia subsistencia.

Si los hogares se dedican también a la producción de bienes para el mercado, se clasifican en la rama de producción de bienes de subsistencia específicos, se clasifican en la rama de producción correspondiente a esos bienes.

Si se dedican principalmente a la producción de bienes de subsistencia específicos, se clasifican en la rama de producción correspondiente a esos bienes.

982 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio

Véase la subclase 9820.0.

9820.0 Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades no diferenciadas de hogares como productores de servicios de subsistencia, es decir, actividades de los hogares que producen diversos servicios para su propia subsistencia. Esas actividades comprenden la cocina, la enseñanza, el cuidado de los miembros de la familia y otros servicios producidos por los hogares para su propia subsistencia.

Si los hogares también se dedican a la producción de diversos bienes para su propia subsistencia, se clasifican en las actividades no diferenciadas de hogares como productores de bienes para uso propio.

Sección U

99 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 9900.0.

99 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 9900.0.

990 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Véase la subclase 9900.0.

9900.0 Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

Esta subclase comprende las siguientes actividades:

- actividades de organizaciones internacionales, como las Naciones Unidas y los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, órganos regionales, etc., el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, la Organización de Países Exportadores de Petróleo, las Comunidades Europeas, la Asociación Europea de Libre Comercio, etc.

Se incluyen también las siguientes actividades:

- actividades de misiones diplomáticas y consulares cuando están determinadas por el país en que se encuentran y no por el país que representan.



Bibliografía

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (2009): "Metodología Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas", Imprenta Nacional de Colombia, Bogotá D.C., Colombia.

Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (2009): "Clasificación Nacional de Actividades Económicas del Paraguay (CNAEP)".

Dirección General de Impuestos Internos (2009): "Clasificador Dominicano de actividades económicas (CIIU. DR 2009)", Santo Domingo, República Dominicana.

Instituto Nacional de Estadística (2010): Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4) adaptada a Uruguay.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2011): Clasificación de Actividades Económicas de Costa Rica (CAECR).

Instituto Nacional de Estadística e Informática (2010): "Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) Rev. 4", Lima, Perú.

Naciones Unidas, (2009): Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), Serie M, No. 4, /Rev. 4. New York, 328 p.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE), Dirección de Censos y Encuestas, IX Censo Nacional de Población y Vivienda, año 2010.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE), Dirección de Censos y Encuestas, Precenso Nacional Agropecuario, año 2015.

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Dirección de Estadísticas Continuas, Registro Nacional de Establecimientos (RNE), año 2014-2015.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE), Dirección de Estadísticas Continuas, Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), año 2013.

Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), Dirección de Estadísticas Continuas, Encuesta Nacional de Actividad Económica (ENAE), año 2013.

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (ONE), Dirección de Censos y Encuestas, Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples (ENHOGAR Módulo MIPYME), año 2013.







Oficina Nacional de Estadística

Oficina Nacional de Estadística
Av. México esq. Leopoldo Navarro
Edificio de Oficinas Gubernamentales
Juan Pablo Duarte, pisos 8 y 9
Tel.: 809-682-7777
Correo: info@one.gob.do

 Oficina Nacional de Estadística RD-ONE    ONERD_  blog/one.gob.do